	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 172 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS ECG

Objeto Contrato de Obra:MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

INFORME MENSUAL No. 43 **MES O PERIODO:** ago-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		17
2.1	Localización		17
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		19
2.4	Características técnicas del proyecto		29
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		36
3.1	Información general del contrato		36
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		37
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		85
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		85
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		88
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	88
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	98
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	104
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	110
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	112
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	116
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	118
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	176
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		179
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	180
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	183
	• Seguimiento Programa de Obra		187
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	190
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		212
5.1	Información general del contrato		212
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		213
5.3	Informes especialistas y profesionales		216
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		310
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	310
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	330
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	355
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	355
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	375
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		376
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	378
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	380
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	453
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		455
8	**Anexos**		459
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		459
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		593
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		596

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3357 de fecha 9/9/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 01/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** ago-26

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

PLAZO INICIAL: 30 MESES
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 47 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47.760.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.760.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 19.104.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.765.506.847,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	8,8
Explanaciones	Excavación	m3	196555,76
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	63653,16
Estructuras	Box culvert	UND	7
Señalización	Instalación	UND	4218
Estudios y diseños		%	100
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0,13	5,88
Explanaciones	Excavación	m3	0	16374,8
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	0	42152,83
Estructuras	Box culvert	UND	0	6
Señalización	Instalación	UND	0	0
Estudios y diseños		%	N/A	100
Mantenimiento		N/A		
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	42.933.291.336,00		42.933.291.336,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	3.700.708.664,00		3.700.708.664,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	650.000.000,00		650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47.760.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	N/A	0,00	34.346.577.308,83
AJUSTES	3.700.708.664,00		3.700.708.664,00	3.700.708.664,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	N/A			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	N/A			
VALOR EJECUTADO	N/A			**38.523.285.972,83**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 42.079.300.355,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 38.523.285.972,83
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	91,55%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	7
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**35**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE OBRA



VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

EL 30 DE JUNIO DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN AJUSTADA POR LA INTERVENTORIA PARA EL MODIFICATORIO NO. 4

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

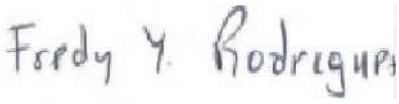
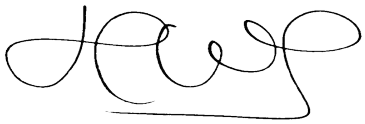
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 43

PERIODO

1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

CUADRO DE APROBACION DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión y aprobación por el interventor**	**Responsable de la aprobación por el INVIAS**
Fredy Yovany Rodriguez Hernandez	Edil Aparicio Barón	Juan Gabriel Rodriguez Solano
Matricula Profesional No. 15202185767BYC	Matricula profesional No. 01193-0232 CPITVC	Matricula Profesional No. 54202-240042 NTS
		
Fecha: 2/09/2026	Fecha: 2/09/2026	Fecha: 7/09/2026
Versión Aprobada No.	01	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 06/03/2023) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública No. **LP-CN-002-2022.**
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-193-2021**.

El MUNICIPIO - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVÍAS "*.La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".*

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del MUNICIPIO.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del MUNICIPIO – MUNICIPIO, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el MUNICIPIO realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de diseños.
- Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

Mediante memorando No. DT-CAS 53397 del 16 de julio de 2022, el Director Territorial Casanare, una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias adoptado mediante Resoluciones No. 01778 del 10 de agosto de 2020 y 4172 del 20 de diciembre de 2021, expedidas por el INVIAS, y consultados los antecedentes disciplinarios a través del COPNIA, informa que el servidor público **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, nombrada mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, cumple con la idoneidad para desempeñarse como Supervisor del contrato de interventoría 1002 de 2022. Mediante la **RESOLUCION No. 3357 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** designa al ingeniero, **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, con matrícula profesional 54202-240042 NTS del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección

Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, como **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría 1002 de 2022, cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*"**. LOTE 2.**

MODIFICATORIO No. 001

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,** como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**; y, por la otra parte la **CONSORCIO AGUA LINDA 2022,** identificado con NIT. No. **901647252-5,** representado legalmente por **VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO** identificada con **C.C. Nro. 68.292.802,** por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 001 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, *Las partes* suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 15 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: "*El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia*".

Que, mediante oficio con asunto "*Justificación técnica de interventoría (concepto de favorabilidad) y aceptación de las modificaciones*", con fecha 14 de agosto de 2024 la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 manifestó que: "*Se presenta la justificación técnica de la interventoría con el concepto de favorabilidad y aceptación de las modificaciones realizadas durante la etapa de ajuste a los diseños, en las etapas de valuación, validación y aceptación considerados durante las fases de investigación y experimentación por parte del personal técnico del Consorcio Agua Linda 2022 (…) teniendo en cuenta lo anterior se encuentra que las observaciones han sido subsanadas y el diseño pavimentos presentado es adecuado para el proyecto en ejecución, siendo que las alternativas estructurales presentadas se diseñaron de forma correcta conforme a los parámetros determinados por la metodología AASHTO para pavimentos flexibles (…) es por esto por lo que avalan las alternativas estructurales del pavimento diseñadas*".

Que, el 11 de septiembre de 2024 la Administración Municipal de Cravo Norte envió solicitud a través de correo electrónico a INVIAS que: "*se le solicita al INVIAS como dueños de los recursos y de las obligaciones establecidas y compartidas en la minuta del convenio 2022 de 2021 que se haga por parte de ellos de ser necesario la revisión y aprobación (modificatorio del convenio) teniendo en cuenta que según lo entregado, se hace necesario la suscripción de un documento con la aprobación de ítems no previstos y la aplicación de una nueva tecnología*".

Que, el día 25 de octubre de 2024 INVIAS resolvió la consulta indicando que: "*no es necesaria una modificación formal al convenio para validar el cambio en la estructura de pavimento y metas físicas, siempre que los estudios y diseños actualizados sean aprobados por la interventoría contratada por INVIAS. La responsabilidad técnica de las modificaciones recae en la interventoría,*

el municipio de Cravo Norte y el contratista de obra; lo importante es que, se cumplan las especificaciones técnicas de INVIAS (…) no se requiere una aprobación adicional del INVIAS para el cambio en la estructura de pavimento. La interventoría y el municipio de Cravo Norte son los responsables de revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos, y cualquier cambio deberá ser gestionado y coordinado por estas (…) corresponde al municipio de Cravo Norte, en coordinación con la interventoría, gestionar la aprobación de los cambios a la estructura de pavimento y demás modificaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, sin afectar el objeto del convenio interadministrativo".

Que, el Municipio de Cravo Norte validó y aprobó los ajustes realizados a los diseños que fueron previamente aceptados por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 mediante oficio del 14 de agosto de 2024 expreso que: "*para dar continuidad de la etapa de preconstrucción, ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de estudios y diseños, es necesario realizar un modificatorio al contrato de obra donde quede reflejado los resultados de esta etapa y así proceder a la etapa de construcción".*

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 una vez superadas las pruebas del tramo de prueba construido expreso mediante certificado que: "*El Consorcio ECG certifica la implementación de la tecnología no tradicional tipo 4 -Sales inorgánicas para la ejecución de los procesos constructivos en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*".

Que, frente a las modificaciones de los contratos estatales Colombia Compra Eficiente determina que: "*Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen* ***CARÁCTER EXCEPCIONAL*** *y* ***solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público****, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la* ***modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales****, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos".* Continúo diciendo que: "*Ahora bien,* ***no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo"***[1]*.*

Que, la Corte Constitucional en sentencia C- 416 de 2012 señaló que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato*".

Que, la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso[2].

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 cuando fue confeccionado por razones de su propia naturaleza y complejidad no fue posible prever todas situaciones que en su ejecución podrían ocurrir, por ello se fijó parte del valor del contrato para la "*revisión, ajuste y/o actualización y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial".*

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 es de larga duración y por su complejidad referente a la necesidad de contar con estudios técnicos para definir los ajustes a los diseños y estudios se destinó dichas partidas presupuestales para que se generara los estudios definitivos para la correcta y adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Que, como resultado de los análisis realizados se concluyó que era necesario llevar a cabo modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, existe aprobación, aceptación y concepto de favorabilidad por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 que dan cuenta del cumplimiento de los reglas o normas establecidas por parte de INVIAS.

Que, INVIAS señaló que no era necesario la aprobación de modificación alguna especificando que dicha facultad recaía sobre la interventoría de obra.

Que, la presente modificación busca la satisfacción general y los principios propios de la contratación estatal al permitir el correcto desarrollo del objeto contractual y cumple todas las previsiones legales para el efecto conforme se mencionó.

Que, con base en lo dicho es claro que es viable jurídicamente realizar la presente modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, las modificaciones del presente escrito no cambian el plazo ni el valor del contrato, por lo que las modificaciones serán únicamente en las condiciones técnicas y diseños de obra

MODIFICATORIO No. 002

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO; y, por la otra parte la CONSORCIO AGUA LINDA 2022, identificado con NIT. No. 901647252-5, representado legalmente por VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO identificada con C.C. Nro. 68.292.802, por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 002 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, Las partes suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: “El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia”.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento a las obras a ejecutar para el “MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA” mediante convenio con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se celebró el contrato (modalidad interventoría) No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VIAS ECG representando por JULIAN VALBUENA LOPEZ.

El contrato mencionado tiene un plazo de ejecución que va desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de julio de 2025. Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

HECHOS

Que el día 14 de julio de 2025, el contratista solicita formalmente al Interventor del contrato de obra N° 172 de 2022, la realización de un adicional de plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual, manifestando lo siguiente:

> *“Que el presente contrato es resultado del proceso de selección mediante Licitación Pública LPCN-002-2022, habiéndose suscrito el contrato el 25 de octubre de 2022 y suscrito el acta de inicio el 1 de febrero de 2023. Que en el mes de marzo de 2023, la interventoría Consorcio VIAS ECG solicita formalmente al Consorcio Agua Linda 2022 el Ajuste y/o Unificación y/o Complementación de Estudios y Diseños iniciales entregados por el municipio; esto de acuerdo con lo mencionado por el director del INVIAS en el comité técnico realizado el 27 de marzo de 2023, por tanto, siguiendo la política de sostenibilidad del INVIAS, se contempló la implementación del estabilizante químico no tradicional según el artículo 237-2022 para el diseño de la estructura de pavimentos, esto, justificado en dar mayor alcance de meta física al proyecto*

Que, el profesional especialista de la interventoría del contrato de obra, a través de oficio ESPPAVECG-03-2023 con fecha del 06 de mayo de 2023, solicitó al Consorcio AGUALINDA la realización de un nuevo análisis con respecto al estudio del tránsito ya que el nivel de Transito 2 (NT2) establecido inicialmente en el proyecto no cumple con la especificación técnica 237-2022, para dar uso de los estabilizantes químicos no tradicionales como nuevas tecnologías, ya que estos deben ser implementado para vías con máximo 500,000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas.

Que, el martes 20 de junio de 2023 hasta el lunes 26 de junio de 2023 se realizaron actividades de reconteo conforme a lo previamente acordado según la reunión realizada de manera presencia del INVIAS en Bogotá, se llegó a la conclusión de realizar nuevamente el conteo vehicular del proyecto y así mismo el estudio de tránsito en conjunto, con el fin de ratificar la clasificación de esta y obtener la aprobación de los diseños presentados por parte del Consorcio Agua Linda 2022. A su vez, durante los meses de abril a Julio se realizó por parte del consorcio constructor el acercamiento, a las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales, Programa de Arqueología Preventiva y de explotación tales como CORPOORINOQUIA e ICAHN entre otras, las cuales luego de la consulta previa, evaluaron el terreno de solicitud de exploración, el cual no presentaba restricciones. De forma paralela, en los meses de abril y junio de 2023, se realizó la visita coordinada entre la interventoría y el contratista, a la posible zona de explotación minera, realizando la recuperación de muestras representativas del sitio y posterior traslado a la ciudad de Bogotá, para iniciar la fase de ensayos

Que, El 2 de agosto de 2023, la interventoría genero observaciones al estudio de tránsito presentado por el contratista, el 15 de agosto de 2023 el contratista presenta la subsanación de estas observaciones. Paralelo a estas pruebas se entregaron los ajustes y actualización de los estudios y diseños, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito, diseño geométrico, señalización vial y PAGA.

Que el día 20 de septiembre de 2023, la interventoría entregó observaciones técnicas al informe de diseño de pavimentos presentado previamente por el contratista en el mes de septiembre. Posteriormente, el 12 de octubre de 2023, tras la entrega de un nuevo informe ajustado, se generaron observaciones adicionales. Durante estos meses (agosto, septiembre y octubre), el contratista también avanzó en trámites para la obtención de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

Que el día 15 de noviembre de 2023, la interventoría emitió observaciones a una nueva versión del informe de diseño de pavimentos. Luego, el 30 de noviembre de 2023, tras la última revisión del documento por parte del especialista técnico, se emitió concepto técnico sobre el diseño y sobre la metodología propuesta para la ejecución del tramo de prueba, etapa clave para validar la hipótesis del diseño bajo el artículo 237-2022.

Que, si bien el contratista había previsto iniciar el tramo de prueba en diciembre de 2023, dicho inicio se aplazó debido a la no obtención oportuna de los permisos ambientales. En socialización realizada el día 09 de febrero de 2024 en el municipio de Cravo Norte, la interventoría presentó una viabilidad parcial de los diseños, condicionada a la validación del tramo de prueba mediante ensayos de control.

Que, en dicha socialización, y atendiendo recomendaciones de la comunidad, se acordó reubicar el tramo de prueba entre las abscisas PR3+553 y PR3+753, punto que presentaba condiciones críticas de movilidad. La construcción del tramo inició el día 08 de marzo de 2024, con una duración inicial estimada de 50 días, programando su finalización para el 27 de abril de 2024. Sin embargo, la ejecución presentó contratiempos debido al cambio de condiciones del terreno, bloqueos comunitarios, y presencia de material arcilloso que, sumado al inicio de la temporada invernal, redujo significativamente el rendimiento de obra.

Que el tramo de prueba fue finalmente concluido el día 31 de mayo de 2024, y su informe final fue entregado por el contratista el 14 de junio de 2024. La interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió su concepto técnico el 26 de junio de 2024. El día 28 de junio de 2024, se realizó una visita técnica al tramo ejecutado, con presencia del INVIAS, la interventoría y el contratista de obra, verificando los resultados de campo.

Que, mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00076, y con base en la evaluación técnica favorable del tramo de prueba, la interventoría aprobó la fase de estudios y diseños. En consecuencia, se convocó comité técnico donde se autorizó la elaboración del Otrosí Modificatorio No. 01, el cual fue legalizado el día 14 de noviembre de 2024, acordando un aumento del 26.14% en la meta física del proyecto (de 6,5 km a 8,8 km), comprendido entre los PR 2+200 y PR 11+000, implementando tecnologías no tradicionales según lo dispuesto en el artículo 237-2022 del INVIAS Que, en materia de gestión ambiental, el contratista presentó ante CORPORINOQUIA toda la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para la obtención de la licencia ambiental, incluyendo el PAGA actualizado y los permisos de ocupación de cauces y concesión de aguas superficiales, los cuales fueron emitidos favorablemente mediante resolución correspondiente.

Que el 06 de marzo de 2023, se otorgó el concepto técnico y jurídico definitivo por parte del Grupo de Contratación Minera, aprobando la solicitud de autorización temporal No. 507446. La autorización fue formalmente concedida mediante la Resolución No. RES-210-5899, permitiendo la explotación de materiales hasta el 31 de julio de 2025, con inscripción en el Registro Minero

Nacional mediante certificado CRM-202405221619-573404. Que, como parte del seguimiento al tramo de prueba, el contratista adecuó vías provisionales para la circulación de vehículos entre la zona de explotación y el tramo de prueba, evitando el tránsito de maquinaria pesada por el casco urbano de Cravo Norte. Esta adecuación se realizó entre el 1 y el 7 de marzo de 2024. El material fue extraído desde el polígono autorizado, ubicado a 12 km del sitio de obra, con el cumplimiento de todas las disposiciones ambientales.

Que, para la estabilización del tramo, y conforme al informe final de pavimentos, se seleccionó como producto químico no tradicional una sal inorgánica tipo 4, de referencia comercial SYSCOL, el cual fue sometido a evaluación técnica a través de matriz multicriterio, garantizando su compatibilidad con las especificaciones del diseño adoptado bajo normativa INVIAS.

Que, en virtud de los hechos anteriormente expuestos, el contratista de obra Consorcio AGUALINDA 2022, mediante comunicación fechada el 14 de julio de 2025, solicitó a la interventoría del contrato de obra No. 172-2022 la evaluación y aprobación de un adicional de plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Ese mismo día, 14 de julio de 2025, la interventoría emitió concepto favorable y de viabilidad frente a la solicitud presentada, teniendo en cuenta los fundamentos técnicos, administrativos y jurídicos contenidos en la misma.

Posteriormente, en cumplimiento del procedimiento establecido, la interventoría radicó de manera formal ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte, el 15 de julio de 2025, la solicitud de prórroga con número de radicado de entrada 01469, anexando los soportes técnicos y documentales correspondientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y los nuevos documentos que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 02 Adicional del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo

CUARTA: CLAUSULA OCTAVA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025

MODIFICATORIO No. 003

Que el Municipio de Cravo Norte y el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE – CAÑO AGUA LINDA, contrato que inició ejecución mediante acta de inicio suscrita el 1 de febrero de 2023.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, el Municipio de Cravo Norte celebró convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, entidad que a su vez suscribió el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VÍAS ECG, contrato que se encuentra vigente.

Que, mediante Otrosí Modificatorio anterior (No.02), el plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando en armonía con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021 suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el INVIAS; Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

Que en el desarrollo de la ejecución contractual sobrevinieron circunstancias de índole técnica, ambiental, climática y de orden público, plenamente documentadas, que impactaron el normal avance del cronograma de obra, sin que tales situaciones sean atribuibles al contratista, las cuales se detallan y fundamentan en los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

Que no obstante los avances alcanzados, durante el año 2025 persistieron factores técnicos, ambientales y climáticos propios de la región, debidamente soportados en informes técnicos y registros oficiales, que continuaron afectando el rendimiento de las actividades constructivas, especialmente aquellas asociadas a tecnologías que requieren condiciones climáticas secas para su correcta implementación.

Que, en atención a dichas circunstancias, el CONSORCIO AGUA LINDA 2022, en su calidad de contratista de obra, radicó ante la Interventoría el día **15 de noviembre de 2025**, mediante radicado de salida **No. CA22-177-2024**, solicitud formal de segunda prórroga de plazo, solicitando la ampliación del término contractual hasta el **30 de junio de 2026**, con el propósito de culminar las actividades pendientes y dar cumplimiento integral al objeto contractual.

Que, en desarrollo del trámite, la Interventoría requirió al contratista la ampliación y complementación de la documentación soporte, requerimiento que fue atendido oportunamente por el contratista mediante comunicación radicada el **21 de noviembre de 2025**, bajo radicado de salida **No. CA22-181-2024**, aportando los soportes técnicos, climáticos y programáticos correspondientes.

Que el **CONSORCIO VÍAS ECG**, en su calidad de interventor del contrato de obra, procedió a realizar el análisis integral de la solicitud presentada, evaluando los aspectos técnicos, administrativos, contractuales y jurídicos, y como resultado de dicho análisis elaboró informe técnico fechado el **19 de noviembre de 2025**, identificado con radicado de **salida No. 22C01_DTA_149**, con asunto “Solicitud: Trámite de prórroga al Convenio Interadministrativo No. 2022-2021”, en el cual concluyó que las razones expuestas resultan objetivas, verificables y no

imputables al contratista, recomendando la ampliación del plazo contractual hasta el **30 de junio de 2026**.

Que el citado informe de interventoría fue radicado formalmente ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte el día **16 de diciembre de 2025**, bajo radicado de entrada **No. 02686**, acompañado de un total de ochenta y ocho (88) folios, que incluyen la solicitud del contratista, soportes técnicos, análisis climáticos, informes de avance y demás documentos necesarios para la toma de decisión por parte de la entidad contratante.

Que, de manera paralela y preventiva, la Administración Municipal de Cravo Norte, consciente de que la prórroga del contrato de obra se encuentra directamente ligada a la vigencia del Convenio Interadministrativo y del contrato de interventoría, solicitó al INVIAS, mediante comunicación del **3 de diciembre de 2025**, garantizar la continuidad del acompañamiento de la interventoría durante el eventual período adicional de ejecución, solicitud que fue reiterada el **26 de diciembre de 2025**.

Que, como resultado de dicha solicitud, el INVIAS, mediante memorando expedido el **18 de diciembre de 2025**, aprobó la Prórroga No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 2022-2021, extendiendo su vigencia hasta el 30 de junio de 2026, asegurando de esta manera la cobertura institucional y técnica necesaria para la continuidad del proyecto.

Que posteriormente, el INVIAS, mediante comunicación de fecha 29 de diciembre de 2025, identificada con Consecutivo INVIAS-SVR-OS-R25-0064, manifestó de forma expresa su aceptación y favorabilidad frente a la continuidad del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, señalando que dicho acompañamiento resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto durante el período adicional de ejecución.

Que, en dicha comunicación, el INVIAS resaltó que el CONSORCIO VÍAS ECG ha demostrado idoneidad técnica, cumplimiento contractual y capacidad operativa durante la ejecución del proyecto, razones que respaldan la conveniencia de mantener su participación para el cierre exitoso del contrato de obra, en concordancia con los lineamientos y estándares establecidos por el Instituto.

Que en virtud de todo lo anterior, y contando con: (i) la solicitud debidamente sustentada del contratista, (ii) el concepto técnico favorable de la interventoría, (iii) la prórroga aprobada del Convenio Interadministrativo y (iv) la aceptación expresa del INVIAS respecto a la continuidad de la interventoría, la Administración Municipal de Cravo Norte verifica que se encuentran cumplidos los presupuestos técnicos, administrativos, jurídicos y contractuales para proceder con la suscripción del OTROSÍ MODIFICATORIO No. 03 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, consistente exclusivamente en un adicional de plazo hasta el 30 de junio de 2026, sin modificación del objeto ni del valor contractual inicialmente pactado.

Por tanto, y con base en el **concepto favorable de la interventoría**, en la solicitud debidamente sustentada por el contratista y en la evaluación integral de los aspectos técnicos, administrativos, climáticos y jurídicos, **la Alcaldía Municipal de Cravo Norte** considera **viable, oportuna y necesaria** la suscripción del **Modificatorio No. 03** al contrato de obra No. 172-2022, consistente en un **adicional de plazo**, que no altera la esencia ni el objeto del contrato, pero sí permite el cumplimiento efectivo de sus metas y el beneficio directo para la comunidad

MODIFICACIONES

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL **30 DE JUNIO DE 2026**, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo el previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y **los nuevos documentos** que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 03 del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, por lo tanto, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo y valor. **CLAUSULA OCTAVA**. **- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

MODIFICATORIO No. 004

Que el Municipio de Cravo Norte y el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE – CAÑO AGUA LINDA, contrato que inició ejecución mediante acta de inicio suscrita el 1 de febrero de 2023.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, el Municipio de Cravo Norte celebró convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, entidad que a su vez suscribió el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VÍAS ECG, contrato que se encuentra vigente.

Que, el contrato inicialmente contemplaba como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de julio de 2025, conforme al Acta de inicio del contrato; posteriormente, mediante Otrosí

Modificatorio anterior (No.02), el plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando en armonía con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021. Posteriormente, mediante Otrosí Modificatorio No. (No.03), el plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 30 de junio de 2026, con ocasión de la Prorroga No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021.

Que mediante oficio bajo radicado No. 00705 del 04 de junio de 2026, el Municipio de Cravo Norte solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS la Prorroga No. 02 del Convenio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que mediante Prórroga No. 02 al convenio Interadministrativo No. 2022 2021 Instituto Nacional de Vías – INVIAS, prorrogó la vigencia del Convenio hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2026.

Que, de conformidad con la citada prórroga, a la fecha de su suscripción del presidente modificatorio se encuentran vigentes el Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021 y el contrato Interventoría No. 1002 del 2022, circunstancia que permite garantizar la continuidad de la ejecución, seguimiento y control del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

Que en el desarrollo de la ejecución contractual persisten circunstancias de índole técnica, ambiental, climática, logística y de orden público, plenamente documentadas, que continúan impactado el normal desarrollo del cronograma de obra, sin que tales circunstancias sean atribuibles al contratista, las cuales se encuentran soportadas en la solicitud presentada por el contratista, y con la aprobación técnica emitida por la interventoría y en la justificación presentada por el Municipio ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para la obtención de la Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021, documentos que hacen parte integral del presente modificatorio.

HECHOS

Que, mediante oficio bajo radicado **No. 00705 del 04 de junio de 2026**, el Municipio de Cravo Norte solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, con el propósito de ampliar su plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, sustentando dicha solicitud en las condiciones técnicas, ambientales, climáticas, logísticas y operativas que incidían en el desarrollo del proyecto y que hacían necesario disponer de un plazo adicional para garantizar la culminación integral de las obras y el cumplimiento del objeto del Convenio.

Que la solicitud de prórroga presentada por el Municipio se fundamentó en el informe y aprobación emitida por el **CONSORCIO VÍAS ECG**, en su calidad de interventor del proyecto, mediante oficio **No. 22C01-DTA-198 del 27 de mayo de 2026**, en el cual se expusieron las circunstancias que venían afectando el normal desarrollo de las actividades constructivas, recomendando la ampliación del plazo de ejecución tanto del Convenio Interadministrativo como de los contratos derivados del mismo, con el fin de garantizar la culminación integral del proyecto.

Que, igualmente, mediante comunicación de fecha **04 de junio de 2026**, el Municipio de Cravo Norte solicitó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS garantizar la continuidad del **Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022**, indicando que el proyecto requiere del acompañamiento permanente de la interventoría para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero,

jurídico, social y ambiental durante la totalidad de la ejecución contractual, razón por la cual resultaba indispensable mantener dicho acompañamiento durante el plazo adicional solicitado.

Que en la referida comunicación el Municipio manifestó que, una vez autorizada por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, se adelantarían las actuaciones contractuales correspondientes respecto del **Contrato de Obra No. 172 de 2022**, con el fin de armonizar su plazo de ejecución con la nueva vigencia del Convenio y garantizar la continuidad del proyecto hasta su terminación.

Que la documentación presentada por el Municipio, integrada por la solicitud de prórroga, la aprobación emitida por la Interventoría y los demás documentos técnicos y administrativos que soportan la necesidad de ampliar el plazo de ejecución fue evaluada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, entidad que encontró procedente acceder a la ampliación del plazo del **Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**.

Que, como resultado del trámite adelantado, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Municipio de Cravo Norte suscribieron la **Prórroga No. 02 al Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, mediante la cual se prorrogó su plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, garantizando la continuidad administrativa, técnica y financiera del proyecto y permitiendo la ejecución de las actividades pendientes hasta su culminación.

Que el **Contrato de Obra No. 172 de 2022** se ejecuta en desarrollo del **Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021** y cuenta con el seguimiento y control del **Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022**, por lo que la ampliación del plazo del Convenio y la continuidad de la interventoría constituyen el soporte técnico, administrativo y contractual que permite mantener la ejecución del proyecto hasta la nueva fecha autorizada.

Que, adicionalmente, el **CONSORCIO AGUA LINDA 2022**, en su calidad de contratista de obra, presentó solicitud de ampliación del plazo contractual, la cual fue analizada conjuntamente con la aprobación favorable emitido por la Interventoría, el estado actual de ejecución del proyecto y la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021**, evidenciándose que persisten las circunstancias que motivaron la ampliación del Convenio y que resulta necesario armonizar el plazo del Contrato de Obra con la nueva vigencia del mismo.

Que, en consecuencia, la Administración Municipal considera acreditadas las condiciones técnicas, administrativas y contractuales que justifican la ampliación del plazo del **Contrato de Obra No. 172 de 2022** hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni del valor inicialmente pactado, permitiendo de esta manera culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato.

Por tanto, y con fundamento en la solicitud presentada por el contratista, la aprobación emitida por la Interventoría, la **Prórroga No. 02 del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021** y la evaluación realizada por la Administración Municipal, se considera procedente suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04** al **Contrato de Obra No. 172 de 2022**, consistente exclusivamente en la ampliación del plazo de ejecución hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**.

MODIFICACIONES

PRIMERA: Modifíquese la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra No. 172 de 2022, únicamente en lo relacionado con el plazo de ejecución, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo el previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos que hicieron parte integral del Contrato de Obra No. 172 de 2022, y los documentos que llegaren a incorporarse mediante el presente modificatorio, prevalecerá el contenido de estos últimos.

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete a actualizar las garantías constituidas con ocasión del Contrato de Obra No. 172 de 2022, de conformidad con la ampliación del plazo aprobada mediante el presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04, y a publicar en la plataforma SECOP I las pólizas actualizadas junto con los respectivos comprobantes de pago, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, por lo tanto, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo y valor. **CLAUSULA OCTAVA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. Suscripción del presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04** por las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

El presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 43** correspondiente al periodo del **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, elaborado por CONSORCIO VIAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento de Arauca, el cual se describe a continuación:

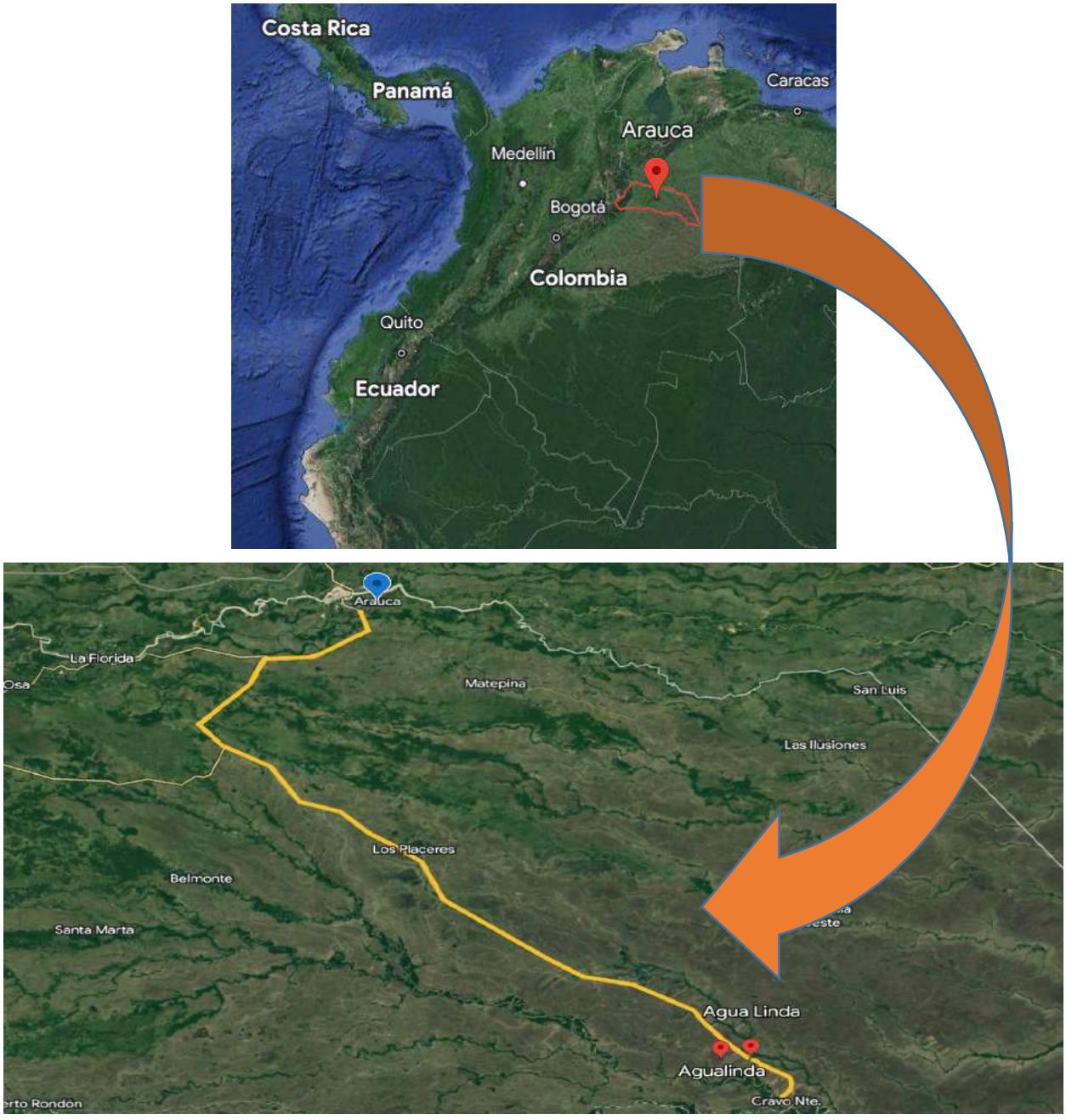


Imagen 1 Localización general del proyecto (Fuente: https://earth.google.com/).



Imagen 2 Localización del proyecto Cravo Norte – Caño Agua Linda (Fuente: https://earth.google.com/).

El corredor vial tiene una longitud aproximada de 145km, los cuales se desarrollan sobre terreno plano. Este corredor vial, está conformada por la vía o corredor denominado Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual tiene una distancia aproximada de 100 Km y allí conecta con la ruta 66, red vial 6606, del tramo Transversal corredor fronterizo del oriente colombiano.

Las obras en mención se efectuarán sobre el tramo Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual cuenta con aproximadamente 13 Km en vía pavimentada y 87 Km en vía destapada. El tramo destapado se encuentra conformado por rellenos y realces realizados con arcillas o materiales de préstamo lateral, en los cuales algunos tramos se encuentran cubiertos con materiales granulares tipo crudo, rajón y/o subbase.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Corredor en mención, constituye un pilar fundamental de la conectividad del municipio de Cravo Norte, sus veredas y las veredas del sur del departamento con la capital Araucana, fortaleciendo el intercambio comercial, agrícola y pecuario, en especial de la cadena carne leche. Además, ante las posibilidades de intercambio comercial con el país vecino Venezuela, es un corredor estratégico pues puede conducir al fortalecimiento económico de la región dada la capacidad agrícola que está representada en cultivos como yuca, plátano, maíz, caña panelera, algunos

frutales y principalmente la explotación ganadera, la cual es la actividad económica más importante, conformada básicamente por ganado vacuno en las modalidades de cría y levante.
El Corredor en mención tiene un TPD de 136 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 47.8%. En este corredor se priorizará la intervención del sector conocido como Cravo Norte – Caño Agua Linda, donde se tiene proyectada la construcción de una longitud aproximada de **8,8 km**, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

El corredor está dividido en sectores, como se describe a continuación:

Tabla 1 Registro fotográfico inicio

ESTADO INICIAL	ESTADO ACTUAL
	
PR 2+200. Estado Inicial Vía.	PR 2+200. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19

	
PR 2+700. Estado Inicial Vía.	PR 2+700. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 3+200. Estado Inicial Vía.	PR 3+200. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 3+700. Estado Inicial Vía.	PR 3+700. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19

	
PR 4+200. Estado Inicial Vía.	PR 4+200. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 4+700. Estado Inicial Vía.	PR 4+700. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 5+200. Estado Inicial Vía.	PR 5+200. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.

	
PR 5+700. Estado Inicial Vía.	PR 5+700. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 6+200. Estado Inicial Vía.	PR 6+700. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 6+700. Estado Inicial Vía.	PR 6+700. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.

	
PR 7+200. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 7+200. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 7+700. Estado Inicial Vía.	PR 7+700. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19.
	
PR 8+200. Estado Inicial Vía.	PR 8+200. Agosto 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19 carril izquierdo.

	
PR 8+700. Estado Inicial Vía.	PR 8+700. Agosto 2026. 9 capa estabilizada, perdida de material por las lluvias presentadas en le sector.
	
PR 9+200. Estado Inicial Vía.	PR 9+200. Agosto 2026. 9 capa estabilizada, perdida de material por lluvias en el sector.
	
PR 9+700. Estado Inicial Vía.	PR 9+700. Agosto 2026. Subbase granular existente.

	
PR 10+200. Estado Inicial Vía.	PR 10+200. Agosto 2026. Subbase granular existente.
	
PR 10+700. Estado Inicial Vía.	PR 10+700. Agosto 2026. Subbase granular existente.

Tabla 2 Registro fotográfico inicio Tramo de prueba

	
PR003+553, INICIO TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

	
PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA
	
PR003+773, BOX CULVERT, FINAL TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

2.4 INVENTARIO DE OBRAS DE ARTES EXISTENTES

Tabla 3 Registro fotográfico obras de arte existentes

No.	LOCALIZACION	OBSERVACION	DIMENSIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	K2+800	Buen estado. Conservar	2.00*1.50	

2	K3+279	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
3	K3+753	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.00	
4	K3+926	Buen estado. Conservar	1.00*1.00	
5	K4+686	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

6	K6+865	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
7	K9+206	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.45	
8	K9+774	Buen estado. Conservar	2.00*2.00	
9	K10+161	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

10	K10+640	Mal estado. Reemplazar por obra nueva	1.00*1.00	
11	K11+140	Buen estado. No cumple con la capacidad hidráulica requerida	2.00*1.00	

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto**: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCAll.**

LOCALIZACION	TRAMO	CARACTERISTICAS
ABSCISADO 1	Cravo Norte – Caño agua linda PR000+000 – PR010+400	El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM). En algunos sectores no está definido el trazado de la vía, Se encontraron 12 obras de drenaje (box culvert). Es necesario aumentar el nivel del terraplén.

CONDICIONES GEOLÓGICAS

El municipio de Cravo Norte como la gran mayoría de los pertenecientes a la Orinoquia se ubican dentro de la gran provincia litosférica continental Paleoproterozoica Amazónica. La estratigrafía de esta provincia está representada por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del terciario que reposan sobre rocas cristalinas del Precámbrico y sedimentitas del Paleozoico y Cretácico. La Amazonía presenta una cobertura sedimentaria que se adelgaza progresivamente desde el piedemonte oriental de la Cadena Andina hasta la frontera con Brasil donde afloran rocas cristalinas precámbricas del Escudo de la Guyana. Rocas sedimentarias e ígneas del Paleozoico y sedimentitas terciarias completan la estratigrafía de esta región.

Las características geológicas de este sector están asociadas a las características geológicas de la región de la Orinoquia la cual presenta las siguientes condiciones. Los sedimentos superficiales que constituyen la región de la Orinoquia Colombiana son el resultado de varias fases de erosión que sufrió la cordillera oriental a través de su historia geológica.

Una vasta cubierta de sedimentos de pleistoceno y plioceno, cubrió los llanos casi completamente, en la transición del pleistoceno al holoceno, ocurrieron cambios climáticos bruscos presentándose épocas secas con vientos muy fuertes que provocaron la acumulación de sedimentos (eólicos), principalmente constituidos por arenas y limos.

La misma denudación del escudo de las Guayanas y el aporte de los sedimentos originados por los cambios climáticos en la cordillera oriental, integran el material originario de los suelos de la Orinoquía y la Amazonía, en consecuencia, puede afirmarse que la Orinoquía es de formación predominantemente aluvial (arcillas en la base, partículas más gruesas en el medio y terminando con capas compuestas de arenas y arcillas). El escudo Guayanes está conformado por metamórficas e ígneas (Granitos), siendo las primeras más antiguas y constituidas principalmente por anfibolitas, neis anfibolicos, cuarcitas, neis cuarzo feldespáticos y neis alumínicos.

Las rocas graníticas presentan una composición variable, siendo las granodioritas las más frecuentes. El cuaternario en la Orinoquia está representado por sedimentos superficiales no consolidados que forman terrenos relativamente planos. En general la geología de la Orinoquia y Amazonia colombiana está compuesta por rocas complejas de orígen ígneo y metamórfico que pertenecen al zócalo cristalino, de edad precámbrica y composición variada y rocas sedimentarias que van desde el paleozoico hasta los depósitos recientes.

Geológicamente hablando, el área de estudio en su mayoría atraviesa por Depósitos aluviales y llanuras aluviales (Qal), que corresponden a los materiales transportados por los ríos y depositados en la parte interna de los meandros; están constituidos principalmente por sedimentos actuales (arenas y gravas) bien gradadas, redondeados, de grano fino a medio y grueso a muy grueso, de color café oscuro a rojizo, de composición cuarzosa y arcillosa compacta, depositados por las corrientes mayores, en llanuras relativamente angostas.

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM).

Las muestras para el CBR inalterado se tomaron a una profundidad de 0.45 m. con el fin de conocer la capacidad de soporte del suelo natural y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS

El Municipio de Cravo Norte pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La

gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Casanare, el Cravo Norte, caño Samuco y caño Agua Linda. Esta vía trascurre sobre una extensa sabana, la cual recoge bastante agua productos de las lluvias, las cuales en algunos sitios se acumulan y tienen a pasar de un lado al otro de la vía.

Es en estos sectores en donde precisamente hay que propender por la construcción de nuevas obras de arte para permitir el paso de estas aguas sin afectar la estabilidad del terraplén.

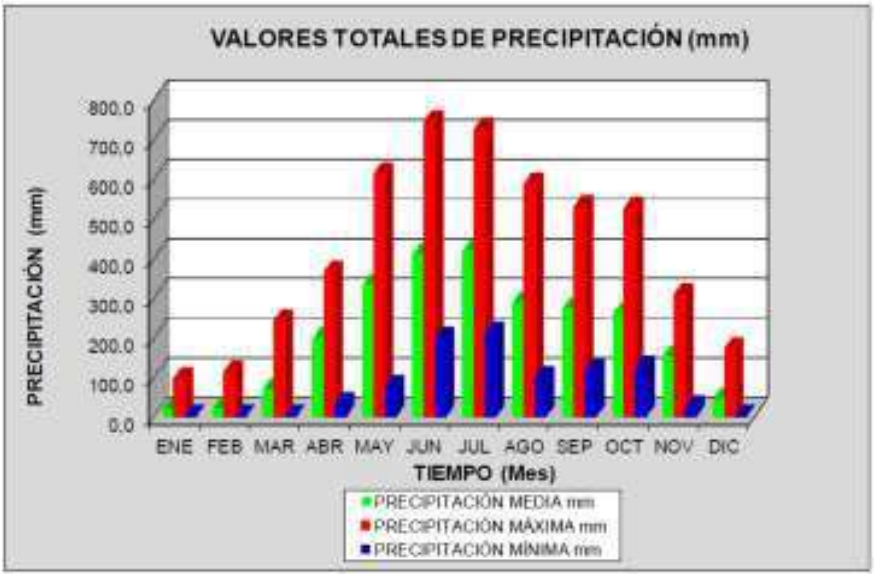


Imagen 3 Valores totales de precipitación (mm)

De esta forma, al examinar el plazo contractual y el cronograma del presente proceso de selección, puede determinarse que buena parte del contrato se llevará a cabo bajo condiciones hidrológicas complejas, donde las precipitaciones más copiosas en esta época demandan adoptar medidas para mitigar las dificultades que deben ser afrontadas y poder sacar avante el proyecto.

Adicionalmente, el rio Cravo Norte y el caño Agua Linda que pasan en forma transversal al sitio de las obras a realizar, genera un aspecto a ser considerado dentro del proceso constructivo por los altos niveles hídricos, lo que apareja una complicación extra que debe lidiar el futuro constructor de la administración.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona donde se ubica el proyecto presenta una serie de características climáticas naturales que permiten clasificarlo de tipo tropical lluvioso; este de carácter riguroso en la mayor parte del año. La intensidad del invierno contrasta con un corto periodo seco, lo cual da como resultado un patrón unimodal de la pluviosidad a lo largo del año.

El periodo lluvioso se extiende de abril a noviembre, con lluvias de tipo torrencial y tormentas acompañadas por desbordamientos de ríos, caños, esteros, chucuas, bajos, inundaciones y

cambios temporales tanto en la dinámica como en los cursos y cauces de ríos y caños. El mes más lluvioso en promedio corresponde a junio y julio, presentándose para esta época un aumento rápido de la humedad natural en el suelo y el subsuelo, el cual comienza de abril a noviembre, pudiendo llegar inclusive a diciembre.

La humedad relativa en la atmósfera es un factor importante en el comportamiento y características de toda región, en general ésta varía entre 75% y el 79% aproximadamente. La temporada calurosa dura 2,4 meses, del 22 de enero al 3 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. El mes más cálido del año en Cravo Norte es marzo, con una temperatura máxima promedio de 36 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 6,0 meses, del 24 de mayo al 24 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cravo Norte es julio, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 29 °C.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

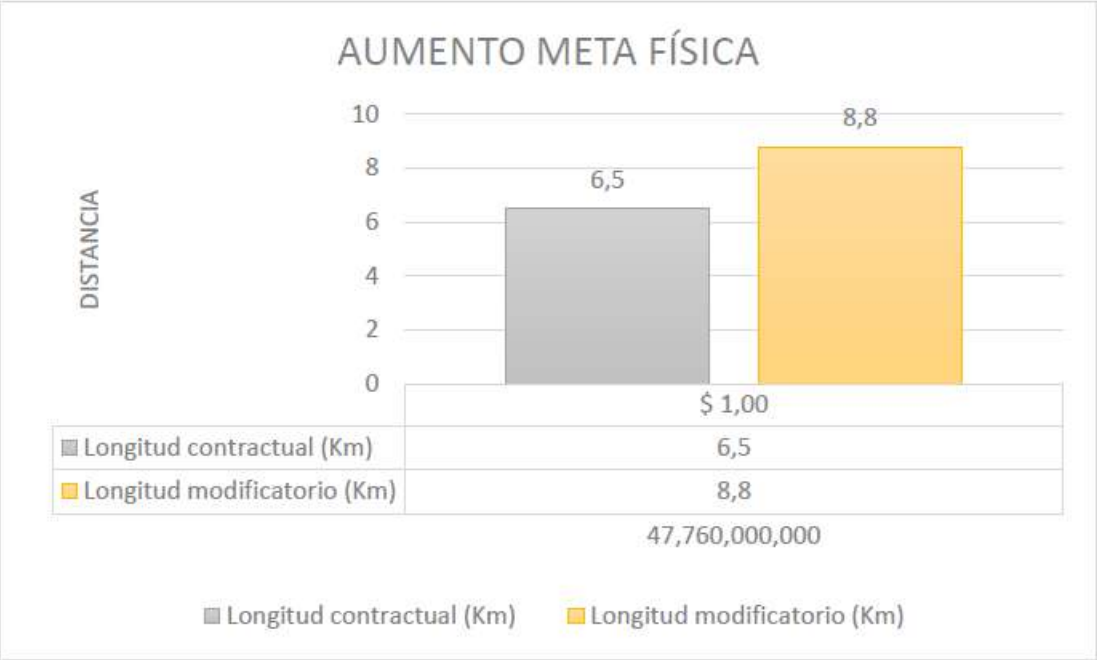
Tabla 4. Información del contrato de Obra

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172-2022**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	**CONSORCIO AGUA LINDA 2022** Integrantes: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
No NIT:	901.647.252-5
DIRECCION:	CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:	8855353
VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
ORDEN DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO No. 001	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No. 002	17 DE JULIO DE 2025
MODIFICATORIO No. 003	29 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO No. 004	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR ANTICIPO:	$ 19.104.000.000,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

El 14 de noviembre se firmó el modificatorio, iniciando la etapa de construcción. De aquí se definió un aumento del alcance de meta física en el proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" de hasta el 26.14% respecto al alcance definido en el proceso contractual implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



El tramo por intervenir esta entre los PR 2+200 al PR 11+000. En este momento el CONSORCIO AGULINDA 2022, cuenta con los permios ambientales.

El contratista realizo las siguientes actividades durante el presente periodo, como lo son:

- El Representante legal del contratista no asistió a los diferentes comités de obra para el seguimiento de avance de obra de acuerdo con los modificatorios No. 1, 2, 3 y 4.

- La interventoría mediante diferentes oficios manifestó la importancia de la asistencia a los comités, de obra con el propósito de efectuar el seguimiento integral a la ejecución contractual, revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el normal desarrollo del proyecto. No obstante, el Contratista no asistió a los comités de obra, sin que previamente hubiera presentado justificación formal, solicitado aplazamiento o designado un representante con facultades suficientes para atender los asuntos objeto de la reunión, situación que constituye un incumplimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo del contrato y

afecta el adecuado ejercicio de las funciones de coordinación, seguimiento y control que corresponde ejercer a esta Interventoría.

- Se realiza actividades de protección de los taludes de manera manual (cunetas en concreto), debido a la precipitación que se ha presentado y así evitar afectaciones en la carpeta asfáltica. Esta actividad se ha venido realizando desde el PR2+200 al PR7+300 en los dos costados.

- En el componente social, se participó en comités de obra.

- El componente ambiental realiza el seguimiento para el cumplimiento normativo, atendiendo las disposiciones legales vigentes y las recomendaciones contenidas en los estudios de impacto ambiental.

- El 5 de agosto de 2026 mediante el comunicado CA22-071-2026 se dio respuesta Oficio 22C01_DTO_360C “Requerimiento de traslado por competencia, verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato de Obra No. 172 de 2022”.

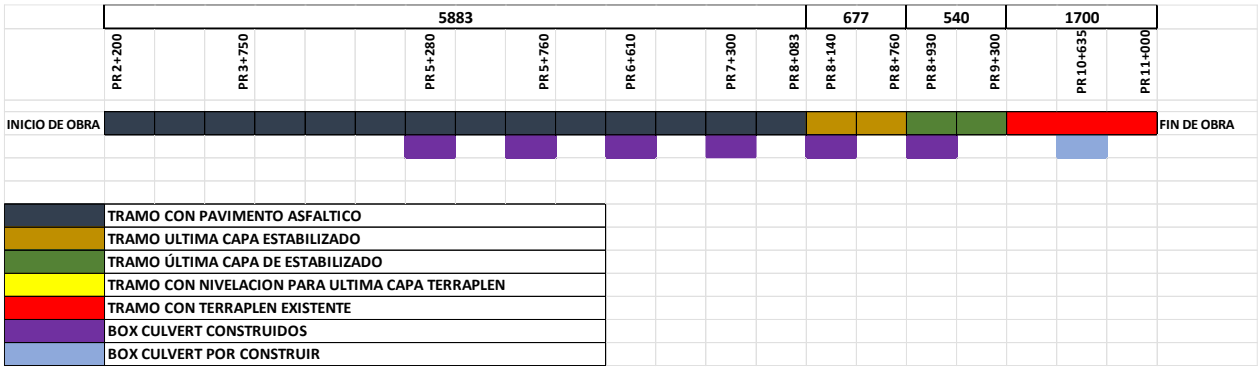
- El 6 de agosto de 2026 mediante el comunicado CA22-071-2026 se realizamos las respectivas observaciones al informe “INFORME TOPOGRÁFICO TRAMOS DE ASFALTO EN OBSERVACION”, y complementado con el oficio 22C01_DTO_348C, presentado por la Interventoría de obra CONSORCIO VÍAS ECG.

- El 12 de agosto de 2026 mediante el comunicado CA22-072-2026 se dio respuesta Comunicado Inconformidad Pago Mes de Enero, de los pagos por concepto de salarios del ingeniero residente de obra HENRY RICARDO MARTÍNEZ CALDERÓN.

- El 25 de agosto de 2026 mediante el comunicado CA22-073-2026 se dio respuesta Oficio 22C01_DTO_363C SOLICITUD: Entrega de informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026.

- El 25 de agosto de 2026 mediante el comunicado CA22-074-2026 se dio Respuesta Oficio 22C01_DTO_352C SOLICITUD. ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N°4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DEOBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Tabla 5. Control actividades



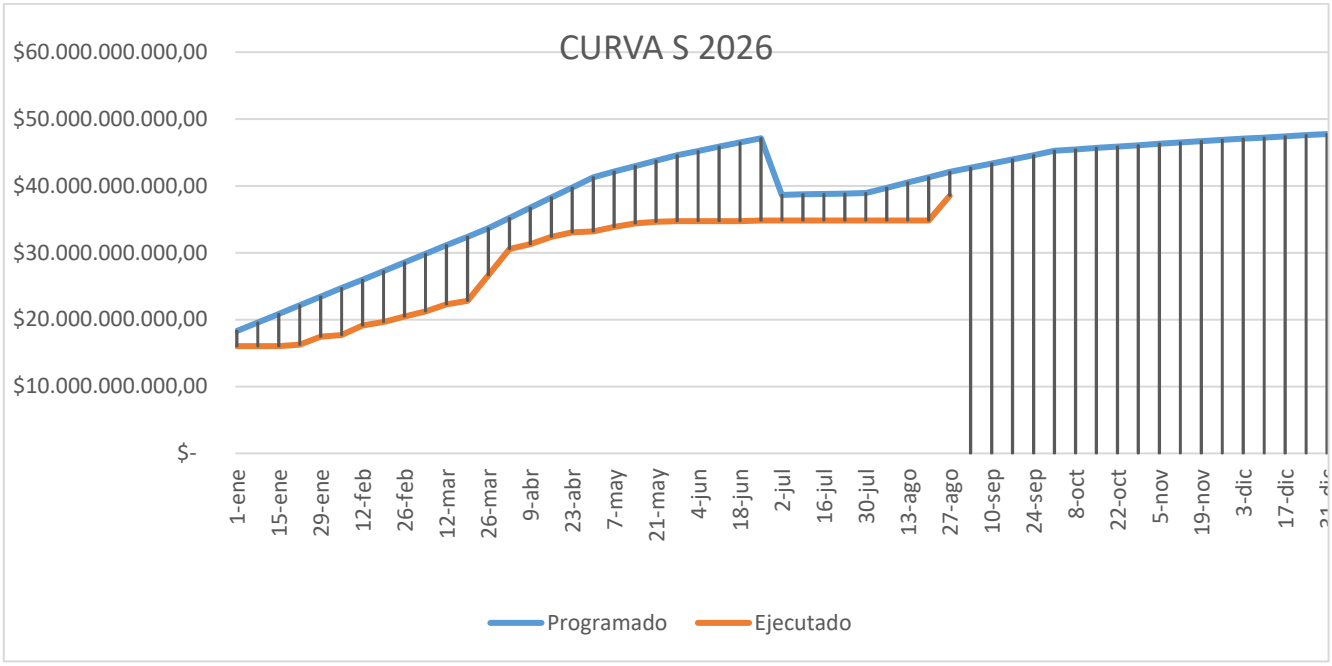


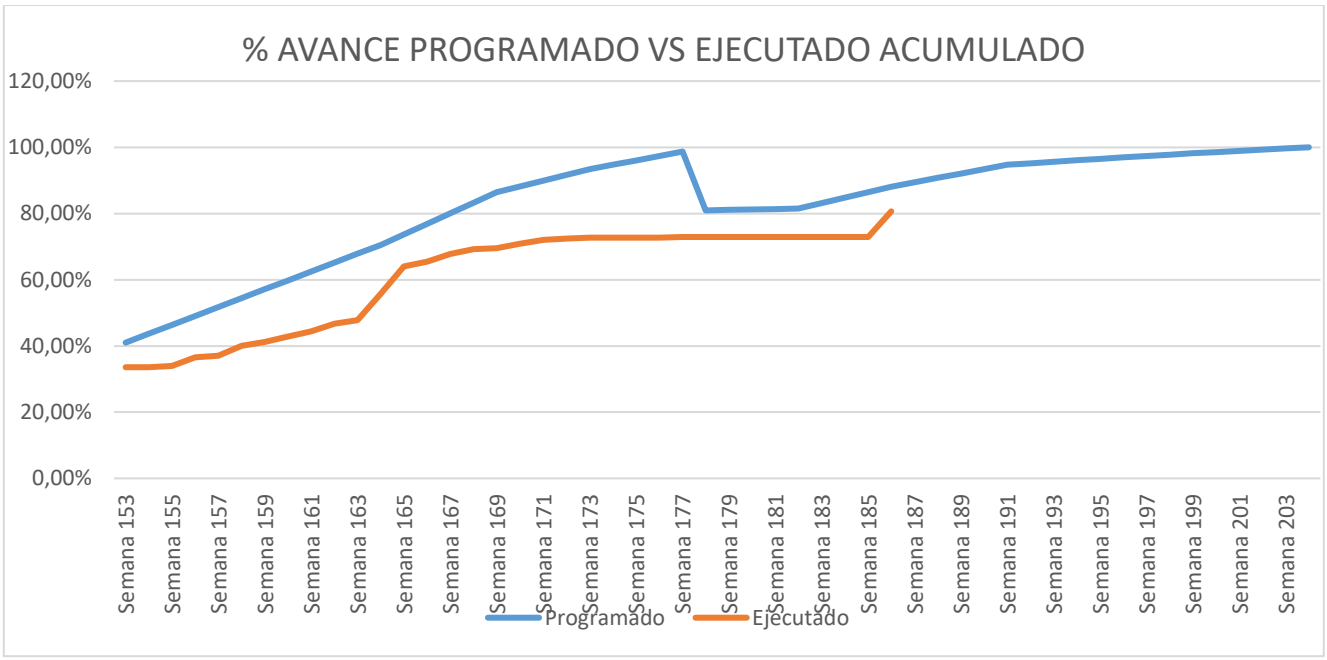






Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 42.079.300.355,00 equivalente al 88.11 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 38.523.285.972,83 equivalente al 80.66 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-3.556.014.382,18), equivalente al -7.45 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 186 de ejecución, con fecha de corte al 27 de julio de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.


CURVA S 2026
$60.000.000.000,00
$50.000.000.000,00
$40.000.000.000,00
$30.000.000.000,00
$20.000.000.000,00
$10.000.000.000,00
$-
1-ene
15-ene
29-ene
12-feb
26-feb
12-mar
26-mar
9-abr
23-abr
7-may
21-may
4-jun
18-jun
2-jul
16-jul
30-jul
13-ago
27-ago
10-sep
24-sep
8-oct
22-oct
5-nov
19-nov
3-dic
17-dic
Programado
Ejecutado


% AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO ACUMULADO
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
Semana 153
Semana 155
Semana 157
Semana 159
Semana 161
Semana 163
Semana 165
Semana 167
Semana 169
Semana 171
Semana 173
Semana 175
Semana 177
Semana 179
Semana 181
Semana 183
Semana 185
Semana 187
Semana 189
Semana 191
Semana 193
Semana 195
Semana 197
Semana 199
Semana 201
Semana 203
Programado
Ejecutado

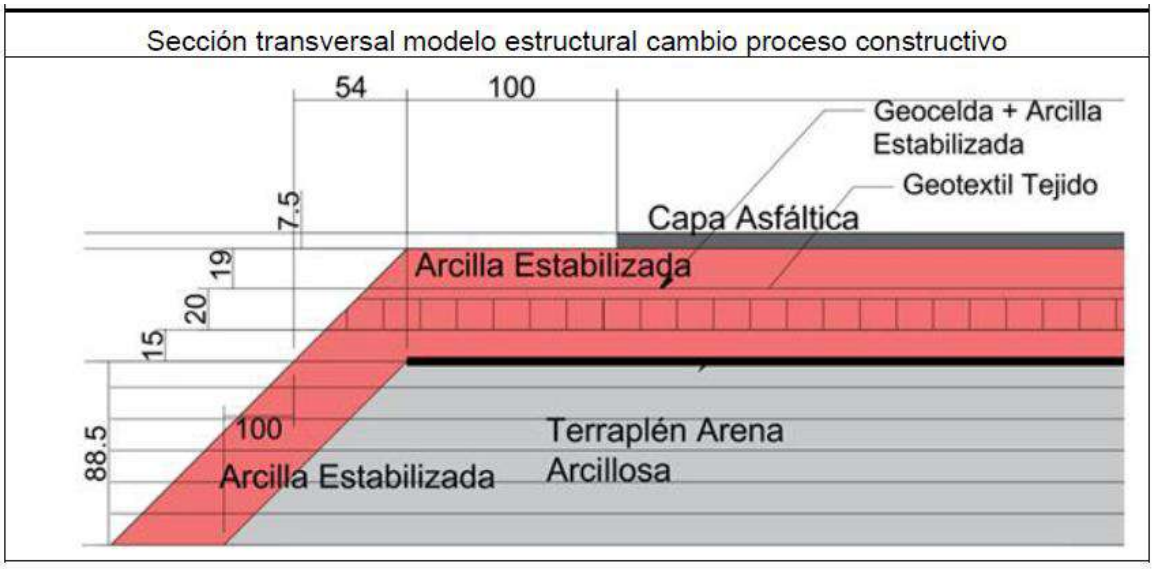
3.2.1.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	52771,50	1	54433,50	85,52%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

- **Estructura de pavimento.**

Subbase granular.

Por el tipo de proyecto, la subbase granular fue reemplazada por una estructura en arcilla estabilizada implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



Se encuentra material estabilizado hasta la última capa entre los PR7+500 al PR9+300, por lluvias entre el PR8+400 al PR9+300 se ha perdido material de la última.



Mezcla asfáltica.

Durante el periodo no se realizaron actividades de instalación de carpeta asfáltica MDC-19

Se avanza con acumulado ejecutado de asfalto de 5.90 km, lo cual equivale a un avance de 67.05%, contra un programado de 80.68% que equivale 7.1 km. Todo esto de acuerdo a la reprogramación proyectada por la interventoría.

- **Cortes de taludes para ampliación de calzada.**

N/A

- **Demolición de estructuras.**

N/A

- **Construcción de obras de drenaje y de contención.**

En este periodo no se realizaron actividades de construcción de drenajes, está pendiente la construcción del último box culvert. Se tenía programada la ejecución de un (1) box culvert, pero este no se ejecutó.

3.2.1.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

N/A.

3.2.1.3 CONTROL DE CALIDAD

Se hace seguimiento a la carpeta asfáltica MDC-19 entre los PR2+200 al PR8+275.





3.2.1.3.1 <u>Seguimiento topográfico</u>

Con la topografía levantada por el contratista, como uno de los criterios que utilizo el contratista para realizar el diseño geométrico de los tramos de la vía, exactamente con el eje existente, los posibles anchos y los diferentes puntos de importancia, con el fin de tener una limitación para que este no invada áreas que no pertenezcan al proyecto por el mejoramiento de los radios de las curvaturas. El contratista de acuerdo con este levantamiento topográfico realizo el ajuste al diseño geométrico de la vía, el cual entrego el día 2 de OCTUBRE de 2023 con sus respectivos anexos. Para el inicio de la etapa de construcción el contratista presenta una nueva comisión topográfica la cual procede a realizar la verificación de las placas de amarre mojones GPS, de los cuales solo se evidenciar que hay dos parejas al inicio y al final del proyecto, GPS 1, GPS 2, GPS 3 y GPS 4 , se encuentra al inicio del proyecto el GPS 2, los DELTAS 1 , DELTA 2, que tienen coordenadas dentro de los planos suministrados, punto que se verifican, para dar continuidad al traslado de coordenadas ubicando nuevos deltas para ser usados en el replanteó de la estructura a construir. Se le solicito al contratista presentar un informe topográfico como anexo a los informes mensuales, con sus respectivas carteras, para la revisión por parte de la interventoría.

3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.2.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 6. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El PAGA fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120, se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto,

	se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. Respecto al PAGA, se estableció la necesidad de realizar dos actualizaciones en concordancia con las prórrogas suscritas al Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2025 y posteriormente hasta el 30 de junio de 2026. En atención a lo anterior y a los requerimientos efectuados por el INVIAS en el informe trimestral correspondiente al periodo agosto–octubre de 2025, el contratista había remitido previamente, mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2025, dos documentos en formato editable que incluían ajustes al PAGA; sin embargo, dicha información se encontraba incompleta al no adjuntar el formato de radicación ni el respectivo plan de inversión, documentos indispensables para su validación formal. En consecuencia, la interventoría reiteró en múltiples espacios, incluyendo comités de seguimiento, mesas de trabajo y mediante comunicado con consecutivo No. 22C01_DTO_277C del 4 de febrero de 2026, la obligación de presentar la documentación completa conforme a los lineamientos establecidos por el INVIAS. Ante la persistencia del incumplimiento, el 10 de marzo de 2026 se emitió notificación de presunto incumplimiento por la no entrega de la información ambiental requerida, otorgando un plazo adicional para su presentación, sin que se obtuviera respuesta al cierre del periodo evaluado. No obstante, mediante oficio No. CA22-047-2026 del 10 de abril de 2026, el contratista presentó la actualización del PAGA, incluyendo el formato de radicación y el Plan de Inversión Ambiental asociados a las prórrogas contractuales aprobadas. La documentación fue revisada por la interventoría y, a la fecha, se encuentra en proceso de radicación ante la entidad correspondiente para continuar con el trámite respectivo.
Informes Trimestrales	Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente. En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde

febrero de 2023. De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión, no obstante, fue solicitado por el INVIAS mediante comunicado 2025SVBOG-090501 que se ajustaran los periodos de los informes, por lo que nuevamente se ajustaron los documentos y fueron remitidos el 14 de enero de 2026 mediante comunicado 22C01_DTA_155 radicado No. RE26-03151, haciendo entrega de los informes señalados:

1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños:

– Informe No 1: correspondiente al periodo febrero – abril de 2023
– Informe No 2: correspondiente al periodo mayo a julio de 2023
– Informe No 3: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2023
– Informe No 4: correspondiente al periodo noviembre de 2023 a enero de 2024
– Informe No 5: correspondiente al periodo febrero a abril de 2024
– Informe No 6: correspondiente al periodo mayo a julio 2024
– Informe No 7: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2024

2. Informes correspondientes a la Etapa de obra:

– Informe No 8: correspondiente al periodo noviembre de 2024 a enero de 2025
– Informe No 9: correspondiente al periodo febrero – abril de 2025
– Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo mayo a julio 2025
– Informe No 11_Trimestral III-25 correspondiente al periodo agosto a octubre de 2025: Este informe recibió observaciones por parte del INVIAS, comunicadas el 23 de enero de 2026 mediante radicado No. 2026S-VBOG-000634. En atención a dichas observaciones, la interventoría solicitó al contratista la información necesaria para su subsanación mediante comunicado No. 22C01_DTO_273C del 27 de enero de 2026, otorgando plazo hasta el 29 de enero de 2026. No obstante, una vez vencido el término, no se recibió la documentación requerida. Posteriormente, el 4 de febrero de 2026, mediante comunicado No. 22C01_DTO_277C, se reiteró el requerimiento exigiendo la entrega INMEDIATA de la información, advirtiendo que el plazo para dar respuesta al INVIAS se encuentra vencido y que los soportes solicitados son igualmente necesarios para la elaboración del informe trimestral siguiente (noviembre de 2025 a enero de 2026). A la fecha, la interventoría no ha recibido respuesta formal ni los soportes documentales por parte del contratista, situación que afecto la respuesta a los requerimientos efectuados por el INVIAS y fue comunicada en el avance remitido el 17 de marzo de 2026.
 Respecto al Informe Trimestral No. 12, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2025 y enero de 2026, este fue remitido el 17 de marzo de

	2026. A la fecha, el informe presenta observaciones por parte del INVIAS, las cuales se encuentran en proceso de atención por parte de la interventoría. En cuanto al Informe Trimestral No. 13, correspondiente al periodo febrero, marzo y abril de 2026, una vez realizadas las complementaciones y revisiones correspondientes por parte del contratista, el documento se encuentra actualmente en proceso de radicación ante la entidad competente. Mediante Radicado 2026S-VBOG-051881 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula observaciones a la subsanación del Informe Trimestral 12. Referente al Informe Trimestral No. 13, mediante Radicado 2026-VBOG-051882 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula observaciones, las cuales se encuentran se encuentran en proceso de atención por parte de Interventoría.

Durante la etapa de preconstrucción se presentaron diferentes situaciones técnicas, ambientales y contractuales que generaron retrasos en la programación inicial, motivo por el cual el plazo contractual pasó de cinco a catorce meses. Entre las principales causas se encuentran los ajustes de diseño, actualización de información técnica, ejecución de ensayos especializados, trámites ambientales y modificaciones contractuales requeridas para la continuidad del proyecto.

En atención a lo anterior, la interventoría realizó seguimiento técnico mediante requerimientos y espacios de coordinación, con el fin de garantizar la entrega de información y soportes necesarios para el control ambiental del proyecto. Asimismo, la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales requirió validaciones y ajustes técnicos adicionales. Como resultado, se aprobaron prórrogas contractuales hasta el 30 de junio de 2026, asegurando la continuidad de las obras y del seguimiento ambiental correspondiente.

3.2.2.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante agosto de 2026 se dio continuidad a las actividades constructivas del proyecto, concentradas en la ejecución de obras de pavimentación y en la conformación de terraplenes mediante procesos de extendido, perfilado y compactación de material.

En desarrollo de las labores de interventoría, se efectuó seguimiento técnico y ambiental a las actividades ejecutadas en obra, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA, las especificaciones constructivas y las obligaciones derivadas de los permisos ambientales vigentes relacionados con uso de agua, ocupación de cauce y aprovechamiento de materiales. Los resultados y verificaciones efectuadas se consolidan en el presente informe.

3.2.2.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de agosto de 2026, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 7. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista cuenta con un equipo de apoyo conformado por una profesional en ingeniería ambiental y una responsable del componente HSEQ, encargadas del seguimiento y control de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Su participación permite verificar la adecuada implementación de los lineamientos técnicos y el cumplimiento de la normativa vigente durante la ejecución de las actividades en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 8. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Héctor Eduardo Sánchez Montañez	2026-VBOG-033921	22/05/2026	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

Durante el periodo evaluado el contratista NO ha enviado información evidenciando el desarrollo de la mesa de seguimiento y control, cuya realización quedaría formalizada mediante el acta correspondiente, debidamente suscrita por las partes participantes.

Correspondencia

Durante agosto de 2026, la interventoría ejecutó actividades de seguimiento técnico, documental y ambiental al proyecto, monitoreando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones aplicables y las medidas establecidas en el PAGA. Como resultado de los monitoreos efectuadas en campo y de la revisión documental realizada, se emitieron los respectivos comunicados y requerimientos oficiales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 9. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-073-2026	20/08/2026	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO AGUALINDA	Respuesta oficio 22C01_DTO_363C entrega del informa mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026

Tabla 10. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_359C	3/08/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Reiteración solicitud cumplimiento de obligación contractual- entrega informe mensual correspondiente al mes de junio 2026
22C01_DTO_363C	19/08/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Solicitud: Entrega del informa mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026
22C01_DTO_370C	31/08/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Reiteración solicitud cumplimiento de obligación contractual- entrega informe mensual correspondiente al mes de julio 2026

3.2.2.2.2 Capacitación al personal vinculado.

A corte del mes agosto de 2026 el Contratista NO ha remitido información sobre la continuidad a las actividades de sensibilización ambiental dirigidas al personal vinculado al proyecto, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA y al cronograma actualizado con ocasión de la prórroga contractual vigente hasta diciembre de 2026.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ y\ campañas\ realizadas}{Capacitaciones\ y\ campañas\ propuestas} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

3.2.2.2.3 Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 11. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado: V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N		

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$
$$= \frac{2}{3} * 100 = 66.6\%$$

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025, dejando al proyecto sin título habilitante para la explotación de materiales pétreos. Desde esa fecha, la interventoría ha reiterado mediante comunicados formales la prohibición de realizar actividades de extracción, transporte o uso de materiales sin contar con la respectiva autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa aplicable.

En relación con la gestión adelantada, el contratista presentó el 11 de diciembre de 2025 una solicitud ante la Agencia Nacional de Minería para la habilitación de radicación de una nueva Autorización Temporal. No obstante, aunque dicha habilitación fue otorgada el 22 de diciembre de 2025 con un plazo de treinta (30) días calendario para formalizar la solicitud, este trámite no se completó dentro del término establecido, razón por la cual, a la fecha, no existe solicitud activa ante la autoridad minera.

Posteriormente, en la mesa de trabajo celebrada el 23 de febrero de 2026, la ANM informó el rechazo de la última solicitud presentada por el contratista, debido a inconsistencias técnicas relacionadas con las áreas y los tipos de materiales, entre otros aspectos, e impartió lineamientos para la radicación de una nueva solicitud.

Conforme a los lineamientos indicados en dicha mesa de trabajo, el contratista manifestó que solicitó ante la ANM el desistimiento del trámite y la liberación del área para presentar nuevamente la solicitud; frente a dicha petición, la ANM, mediante comunicado 20262100520261 del 11 de marzo de 2026, indicó que recibía la solicitud de desistimiento; no obstante, se está a la espera de la liberación del área por parte de la entidad para poder presentar una nueva solicitud.

Durante el mes de abril de 2026, en el marco del trámite adelantado ante la ANM, se evidenció que, si bien el contratista había solicitado el desistimiento del proceso y la liberación del área el

11 de marzo de 2026, a la fecha no se ha materializado dicha liberación, por lo que el trámite continúa en curso.

En este contexto, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la ANM, en la cual la entidad informó que el proceso aún se encontraba dentro de los tiempos de respuesta, específicamente en etapa de reposición con un plazo de diez (10) días hábiles. No obstante, se indicó que dicho plazo ya se encontraba vencido, por lo que la ANM recomendó que, en caso de no obtener respuesta dentro de los veinte (20) días posteriores, el contratista proceda a radicar una PQR solicitando la liberación del área.

Adicionalmente, se indicó que, una vez se efectúe la liberación del área, el contratista deberá presentar nuevamente la solicitud de Autorización Temporal Minera. En virtud de lo anterior, la ANM programó una nueva mesa de trabajo para el 29 de abril de 2026, con el propósito de recibir orientación sobre el procedimiento para la radicación de la nueva solicitud y la carga de la información en la plataforma habilitada por la entidad. En consecuencia, durante el periodo evaluado, el proyecto continuó sin contar con Autorización Temporal Minera vigente.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2026 el contratista informó que, para la ejecución de las actividades de obra, realizó la adquisición de material arcilloso a un proveedor que cuenta con título minero y licencia ambiental vigentes. Para tal efecto, remitió copia del título minero y de la licencia ambiental del proveedor. No obstante, dado que esta información se presentó de manera extemporánea, la interventoría solicita la entrega de vales y/o remisiones de materiales que permitan verificar la trazabilidad y los volúmenes suministrados, así como la entrega del certificado del RUCOM e informar los acuerdos relacionados con el transporte, considerando que el material fue trasladado desde Arauca – Arauca, a distancias mayores que las contempladas en el ítem contractual asociado al transporte, por lo que no podrían reconocerse valores adicionales al no haber sido informados previamente y configurarse como un hecho cumplido.

Es preciso señalar que el contratista presentó nuevamente los informes mensuales correspondientes a noviembre de 2025 a marzo de 2026, en los cuales incluye una relación de material; sin embargo, esta continúa sin ser clara, por lo que se solicitó al contratista aclarar lo indicado respecto a los materiales y su procedencia, junto con los respectivos soportes de suministro.

Ahora bien, para el mes de abril de 2026, y en atención a la información solicitada por la interventoría, el contratista realizó la entrega de las remisiones de material y del certificado correspondiente, junto con el título minero y la licencia ambiental previamente aportados. En conjunto, esta información permite validar de manera clara la idoneidad del proveedor y el suministro efectivamente realizado; en consecuencia, no se presenta objeción al proveedor, toda vez que cuenta con los permisos otorgados por las autoridades competentes, los cuales se encuentran vigentes, así como con los soportes que respaldan el suministro del material indicado por el contratista. Así mismo, se reiteró al contratista que, previo al ingreso de cualquier material,

es obligatorio notificar y presentar la totalidad de la información soporte, con el fin de evitar inconsistencias o inconvenientes en la elaboración y presentación de los reportes. Finalmente, se deja expresa constancia de la necesidad de aclarar, soportar y detallar lo correspondiente al transporte del material, considerando que, contractualmente, únicamente se contempla lo relacionado con el transporte desde la mina en Cravo Norte; en tal sentido, al tratarse de un hecho cumplido, no resulta procedente su modificación para cubrir rubros adicionales.

Para el mes de agosto de 2026, el contratista NO ha presentado informes correspondientes a mayo 2026, ni junio 2026, julio de 2026 y agosto de 2026.

3.2.2.2.4 Fuentes de materiales.

Desde el 19 de octubre de 2025, fecha en la que perdió vigencia la Autorización Temporal Minera No. 507446, el proyecto no cuenta con permiso habilitante para la explotación directa de materiales pétreos. Por tal motivo, la interventoría ha reiterado al contratista que cualquier actividad relacionada con extracción, transporte o uso de materiales debe estar respaldada por permisos minero-ambientales vigentes y soportes que garanticen su trazabilidad.

Teniendo en cuenta que el trámite para la obtención de una nueva autorización minera continúa en gestión, la interventoría solicitó al contratista la validación de proveedores externos autorizados para el suministro de materiales requeridos en obra.

Tabla 12. Volúmenes de material extraído

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

En atención a lo anterior, mediante comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, el contratista informó la adquisición de 30.000 m³ de material arcilloso al proveedor Luis Antonio

Uribe Cruz, anexando copia del Título Minero No. III-10111X y de la Licencia Ambiental otorgada por CORPORINOQUIA, actualizada en 2023.

No obstante, la interventoría evidenció que la documentación fue presentada de manera extemporánea, debido a que los soportes debían remitirse previo al ingreso del material a obra. Adicionalmente, la certificación de suministro aportada inicialmente no permitía verificar plenamente la trazabilidad del material utilizado, por lo que se solicitó complementar la información mediante la entrega de remisiones, vales de material y aclaraciones relacionadas con el transporte.

Posteriormente, el contratista realizó la entrega de los soportes requeridos, incluyendo permisos minero-ambientales, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible validar la procedencia autorizada del material reportado.

En respuesta a este requerimiento, el contratista informó la disponibilidad de los soportes; remitiendo los permisos minero – ambientales, certificado de suministro y remisiones de materiales.

Tabla 13. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas
Pétreos del llano LTDA	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas
Luis Antonio Uribe Cruz [1]	Contrato de concesión III-10111X Vigencia: 29/11/2037	Resolución No 200.41.08-0241 Modificada mediante Resolución 500.36.23-1057 Vigencia: 29/11/2037	Arenas, Asfalto natural, Basalto, Diabasa, Gravas, Recebo, Roca o Piedra caliza
Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS - SYSSCOL			Asfalto

[1] *En relación con este proveedor, la información fue presentada de manera extemporánea; no obstante, se allegaron los soportes documentales que permiten verificar su legalidad, así como los certificados que respaldan el suministro de material.*

Para el mes de agosto de 2026, el contratista NO ha presentado información a este respecto

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante agosto de 2026 no se evidenciaron avances en la ejecución de las actividades de compensación ambiental ni en la implementación de las áreas de restauración asociadas a los compromisos del proyecto. Aunque el contratista informó que adelantaría consultas ante CORPORINOQUIA para definir el alcance y procedimiento de dichas actividades, a la fecha no se cuenta con soportes documentales ni con una programación formal para su ejecución.

En desarrollo de las labores de seguimiento, la interventoría mediante los comités semanales de obra continúa reiterando la necesidad de presentar información relacionada con el estado de las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como los cronogramas correspondientes a las actividades de compensación y a la ejecución de los monitoreos de calidad de aire y ruido. Sin embargo, durante el periodo evaluado no se evidenció respuesta formal ni la entrega de información que permitiera verificar avances técnicos o administrativos.

Adicionalmente, la interventoría insistió en la necesidad de iniciar oportunamente estas actividades, considerando la proximidad del cierre contractual y el riesgo de generar retrasos en el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto.

3.2.2.2.5 Manejo de materiales de construcción.

Durante agosto de 2026, la interventoría verificó que los materiales de construcción acopiados en el proyecto se encuentran ubicados en áreas previamente definidas para almacenamiento, bajo condiciones adecuadas de manejo y control, sin evidenciar afectaciones adicionales sobre los frentes activos de obra ni incumplimientos asociados a su disposición temporal.

En relación con el suministro de materiales utilizados en el proyecto, el contratista informó que parte del material instalado proviene de una fuente externa autorizada, razón por la cual remitió documentación del proveedor mediante el comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, incluyendo título minero, licencia ambiental y certificación de suministro.

Posteriormente, y como resultado del seguimiento efectuado por la interventoría, se requirió complementar la información presentada, debido a que los soportes fueron allegados de manera posterior al ingreso del material y no permitían validar integralmente la trazabilidad ni los volúmenes reportados en obra. En atención a ello, el contratista realizó entregas parciales de documentación mediante el comunicado CA22-041-2026 del 31 de marzo de 2026, anexando planillas de ingreso y documentación ambiental del proveedor; sin embargo, permanecían

pendientes algunos soportes relacionados con el registro minero actualizado, RUCOM, remisiones y condiciones de transporte.

Frente a esta situación, la interventoría reiteró mediante oficio No. 22C01_DTO_307C del 9 de abril de 2026 la necesidad de allegar la totalidad de los soportes requeridos para garantizar la validación del suministro efectuado. A la fecha de corte, el contratista remitió título minero, licencia ambiental, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible verificar la procedencia del material suministrado por el proveedor Luis Antonio Uribe Cruz.

Ilustración 1. Manejo de materiales



Tabla 14. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enero	20.726,00	21,60	3,66	1.375,92

2025	Febrero	2.710,22	35,87	1,83	1.719,89
	Marzo	4.534,68	0,00	0,00	0,00
	Abril	11.802,32	21,50	0,00	369.85
	Mayo	7.230,01	3,89	0,00	5.833,83
	Junio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Julio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agosto	0,00	14,60	0,00	1.142,00
	Septiembre	0,00	12,38	0,00	1.899,00
	Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
	Noviembre	0,00	14,03	0,00	0,00
	Diciembre	23.400,34	0,00	0,00	0,00
2026	Enero	2.622,60	0,00	0,00	0,00
	Febrero	4.857,54	28,65	4,57	0,00
	Marzo	11.599,10	0,00	0,00	0,00
	Abril	12.924,79	0,00	0,00	0,00
	Mayo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Junio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
	Julio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
TOTAL		**102.407,60**	**152,52**	**10,06**	**14.770,64**

En el marco del seguimiento ambiental y documental realizado por la interventoría, se verificó la trazabilidad del material estabilizado utilizado en obra mediante los registros de control y bitácoras disponibles, evidenciándose un volumen acumulado de 45.598 m³ correspondiente a material previamente validado, igualmente, conforme a la validación topográfica realizada por la interventoría se registra un volumen extraído aproximado de 17.450,27 m^3 de material, extraído durante la vigencia del permiso, pero no registrado en bitácora dado que no fue retirado en el periodo por las condiciones climáticas, el cual se mantuvo acopiado de manera temporal para posteriormente ser utilizado en la ejecución de las actividades constructivas, este valor es

verificado con la topografía del contratista y reportes efectuados a las autoridades mineras y ambientales.

De igual manera, el contratista reportó el suministro de 30.000 m³ de material provenientes de un proveedor externo autorizado. Frente a este suministro como se menciona anteriormente, fueron allegados los respectivos soportes documentales, incluyendo título minero, licencia ambiental, certificación de suministro y remisiones de material, información que permitió validar la procedencia y legalidad del material utilizado en el proyecto.

Por otra parte, durante el periodo evaluado se reportó NO se reportó la instalación de mezcla densa en caliente (MDC-19) y la ejecución de 1.241,00 m² de riego con emulsión asfáltica, actividades desarrolladas con el mismo proveedor que ha venido realizando el suministro e instalación de estos materiales en periodos anteriores.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{4}{4} * 100\% = 100\%$$

3.2.2.2.6 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante agosto de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al manejo y aprovechamiento de los RCD generados en el proyecto, verificando las condiciones de almacenamiento temporal y su reutilización en actividades constructivas, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA. El contratista NO reporta esta actividad en el mes de julio 2026.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, parte del material producto de excavaciones ha sido aprovechado en actividades de nivelación de subrasante y conformación de vías alternas, cuyos volúmenes han sido reportados en los informes mensuales de obra. En este sentido, para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha remitido informe de aprovechamiento de RCD.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 0\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

3.2.2.2.7 Manejo de aguas superficiales

El proyecto cuenta con concesión de aguas superficiales otorgada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24.1910, permiso que autoriza la captación de agua para las actividades asociadas a la ejecución de la obra e incluye obligaciones relacionadas con el control y seguimiento de los volúmenes captados.

Durante junio de 2026, no se registra captación de recurso hídrico debido a las condiciones climáticas, por lo que no se presenta registro de captación o uso de aguas lluvia.

Tabla 15. Volúmenes captados – Rio Cravo Norte

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000
	Noviembre	42.000	42,00	0,016
	Diciembre	108.500	108,50	0,042

2026	Enero	98.000	98,00	0,038
	Febrero	112.992	112,99	0,044
	Marzo	111.000	111,0	0,043
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
	Abril	52.000	52,00	0,020
	Mayo	0,00	0,00	0,00
	Junio	0,00	0,00	0,00
	Julio	0.00	0.00	0.00
TOTAL		1.192.730	1.192,73	0,077
AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015
2026	Febrero	92.743	92,74	0,036
	Marzo	78.000	78,00	0,030
TOTAL		**223.243**	**223**	**0,086**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0{,}000\ L/s}{0{,}000\ L/s} * 100 = 0{,}00\%$$

Debido a las condiciones climáticas, se observa una disminución considerable del recurso captado.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante agosto de 2026, la interventoría verificó el funcionamiento de las unidades sanitarias fijas instaladas en el campamento y en el predio Villa COVID, las cuales se encuentran conectadas a sistemas sépticos y operativas para su utilización, como parte de las medidas de saneamiento básico implementadas en el proyecto conforme a lo establecido en el PAGA.

Asimismo, se le recuerda al contratista la obligación de garantizar de manera continua el suministro de agua, así como las condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento y operatividad de estas instalaciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas durante la ejecución de la obra.

Ilustración 2. Unidad sanitaria fija



A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

El indicador establecido en el PAGA fue ajustado conforme a las condiciones operativas del proyecto, considerando que las unidades sanitarias existentes se encuentran conectadas a sistema séptico y no disponen de mecanismos de medición para cuantificar los volúmenes de aguas residuales generadas.

3.2.2.2.8 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

3.2.2.3 Fauna

Durante agosto de 2026 no se reportaron eventos relacionados con afectaciones a fauna silvestre en el área de influencia del proyecto. En las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría no se evidenciaron casos de atropellamiento, rescate ni contingencias asociadas a este componente, manteniéndose las condiciones previstas en las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante agosto de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes del proyecto, evidenciando que los monitoreos de calidad de aire (MP2.5 y MP10) y ruido aún no han sido ejecutados por el contratista.

Frente a esta situación, mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, la interventoría solicitó información sobre la programación, estado de ejecución y soportes correspondientes a dichos monitoreos, así como

el avance general de las obligaciones derivadas de los permisos ambientales. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian respuestas formales ni documentación que permita verificar su cumplimiento.

En consecuencia, persiste el incumplimiento de las actividades de seguimiento ambiental exigidas en los permisos del proyecto, situación que representa un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales, motivo por el cual esta condición fue puesta en conocimiento de la Alcaldía para lo de su competencia.

3.2.2.4 Flora y áreas especiales

Durante agosto de 2026, la interventoría verificó que las actividades de obra se ejecutaron en áreas previamente intervenidas, sin evidenciar afectación a coberturas boscosas ni a ecosistemas estratégicos que requieran permisos forestales. Asimismo, durante el periodo evaluado no se identificaron impactos ambientales relevantes, evidenciándose cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

- ✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Para el mes de agosto no se tiene programada la capacitación relacionada.

- ✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante agosto de 2026 NO se realizaron actividades de extensión y conformación de suelo orgánico para la protección de taludes; sin embargo, las labores de siembra permanecen pendientes, debido a que dependen de la aprobación del trámite relacionado con el NP presentado ante la Alcaldía de Cravo Norte.

Por otra parte, la interventoría evidenció que no se han iniciado las actividades de compensación ambiental derivadas de los permisos del proyecto. Aunque el contratista remitió un cronograma

general y una versión preliminar del Plan de Inversión Ambiental mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, dicho documento continúa sujeto a ajustes, debido a que aún no se han definido los lineamientos correspondientes con CORPORINOQUIA.

En este sentido, la interventoría reiteró mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026 la necesidad de remitir información sobre las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como la programación detallada de las actividades de compensación y del Plan de Inversión Ambiental. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian avances físicos ni soportes que permitan verificar la ejecución de estas obligaciones ambientales.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

3.2.2.4.1 Manejo de señalización y sitios temporales

Durante agosto de 2026 se mantuvo la estabilidad en la configuración del campamento y en las áreas destinadas al acopio temporal de materiales, sin modificaciones estructurales relevantes. Las inspecciones efectuadas evidenciaron condiciones generales aceptables en cuanto a orden y limpieza; sin embargo, se identificaron aspectos críticos que requieren atención, particularmente en la señalización de rutas, accesibilidad a equipos de emergencia y organización de zonas de almacenamiento.

Ilustración 3. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo







El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

Durante el periodo evaluado se realizó capacitación en movilidad segura, enfocada en la prevención de riesgos asociados al tránsito de vehículos y maquinaria.

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{9} * 100 = 0{,}00\%$$

3.2.2.4.2 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante agosto de 2026, la interventoría verificó el control y seguimiento de la maquinaria, vehículos y equipos vinculados al proyecto, evidenciando la actualización de los registros e inventarios asociados a su operación. Esta información fue incorporada en los reportes periódicos del proyecto, permitiendo mantener control sobre el estado y disponibilidad de los equipos utilizados en obra, conforme a los lineamientos establecidos para su gestión.

Ilustración 4. Maquinaria activa en obra



El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Hasta diciembre de 2025, estos monitoreos no se han ejecutado, debido a que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, a pesar de las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa, se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; dicha oferta se incorporará al Plan de Inversión Ambiental como soporte para cumplir la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de las obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes, junto con las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C, de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Se reiteró la obligación de presentar sin demoras el Plan de Inversión Ambiental ajustado, de forma que pudiera ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

Posteriormente, mediante el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó formalmente la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del 8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

El 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C, documentando el presunto incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Posteriormente, mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre, el contratista informó que continuaba en acercamientos con CORPORINOQUIA para la orientación técnica de las compensaciones y que se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

Mediante el comunicado 22C01_DTO_258C, del 22 de diciembre de 2025, reiteró la necesidad de dar inicio y avance efectivo a las actividades de compensación ambiental autorizadas, así como de remitir los soportes técnicos y administrativos correspondientes, advirtiendo que la falta de ejecución durante la vigencia de los permisos constituye un riesgo significativo de sanciones por parte de la autoridad ambiental y de observaciones contractuales por incumplimiento del

PAGA. Asimismo, se recordó que los monitoreos de calidad del aire y ruido aún no se han realizado, y que el permiso y la autorización temporal finalizaron en octubre de 2025, sin que se evidencie avance en la ejecución de las actividades, cronogramas definidos o fechas estimadas de cumplimiento.

Posteriormente, en el marco de la mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2026, se acordó que el contratista adelantaría gestiones ante CORPORINOQUIA y definiría las condiciones para la ejecución de las compensaciones y monitoreos ambientales; no obstante, estos compromisos no han sido formalizados ni soportados documentalmente.

En continuidad con lo anterior, para el mes de abril de 2026, la interventoría reforzó estos requerimientos a través del comunicado No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026, en el cual solicitó información detallada sobre el avance de las compensaciones ambientales, las gestiones adelantadas ante CORPORINOQUIA y la programación de los monitoreos ambientales. Posteriormente, mediante comunicado No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, se reiteró de manera enfática la necesidad de definir cronogramas específicos, iniciar las actividades pendientes y remitir los soportes correspondientes, advirtiendo sobre el riesgo de incurrir en incumplimientos susceptibles de sanción.

Adicionalmente, mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, el contratista remitió el Plan de Inversión Ambiental; sin embargo, indicó que este documento es de carácter provisional y se encuentra sujeto a ajustes, dado que aún no se ha llevado a cabo la reunión con CORPORINOQUIA para la definición de lineamientos. En consecuencia, a la fecha no se cuenta con un instrumento consolidado que permita la adecuada planificación y seguimiento de las compensaciones ambientales.

Al cierre de agosto de 2026, la interventoría evidenció que continúan pendientes las actividades relacionadas con compensaciones ambientales, ejecución de monitoreos y consolidación definitiva del Plan de Inversión Ambiental, sin que durante el periodo evaluado se identificaran avances representativos en estos componentes.

En consecuencia, se reiteró al contratista la necesidad de ejecutar de manera prioritaria las obligaciones ambientales pendientes, considerando que estas deberán encontrarse totalmente cumplidas antes de la terminación contractual, evitando así posibles incumplimientos y las implicaciones administrativas y contractuales a que haya lugar.

ANEXOS AMBIENTALES (2608_AM_AX_043**)**

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE GESTION PREDIAL.

Tabla 16 Información Predial

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 1002 DE 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
CONTRATISTA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CASANARE**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**$ (*)**	**No. INFORME**	43
VALOR EJECUTADO	**$**	**MES**	AGOSTO
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**AÑO**	2026
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	N/A		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	N/A		
GESTOR VALUATORIO			
(*) El valor de la bolsa corresponde al plan de inversión para la vigencia 2024			

3.2.3.1 Comunicados.

De acuerdo al radicado 2024S-VCAS-017390 del 27 de marzo de 2024, donde el INVIAS da respuesta al comunicado 22C01-AD-1002-00062, dando la siguiente respuesta: "*En las etapas contractuales en las que se encuentran los contratos de obra derivados de los convenios 2044-2021 y 2022-2021 así como en la revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos no se identificó la necesidad de adquirir predios , por lo que desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías NO se considera pertinente el ingreso del Profesional Técnico Predial de Interventoría, Profesional Valuatorio de Interventoría ni el Profesional en Derecho, por tal motivo NO se aprueba la solicitud realizada por el Consorcio Vías ECG Contrato de interventoría N° 1002-2022".*

3.2.3.2 Reuniones.

N/A

3.2.3.3 Avance predial.

N/A

3.2.3.4 Permisos de intervención.

N/A

3.2.3.5 Nivel de cumplimiento.

N/A

3.2.3.6 Tira topográfica y sábana predial.

N/A

3.2.3.7 Ajuste de cronograma respecto al plan de obra y de inversión.

N/A

3.2.4 ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST.

3.2.4.1 Relación de personal de interventoría durante el periodo reportado

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

Tabla 17 Personal de interventoría

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Inspector de obra	1
Inspector SST	1
Secretaria	1
Campamentero	1
TOTAL	**8**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social del mes de agosto:

Tabla 18 Personal de interventoría

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
6	YESICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	SANITAS	COLPENSIONES	COLMENA
7	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
8	RODE NORELLY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de agosto de 2026

N/A

3.2.4.2 Indicadores de accidentalidad de interventoría

Durante el periodo reportado (agosto) no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero, al igual que la incidencia de enfermedad laboral se encuentra en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * 100}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IS\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * 100}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

Letalidad AT=No. de AT mortales en el periodo *100
No. total, de AT periodo

PL AT=0

- Incidencia de enfermedad laboral

EL= N° casos nuevos EL en periodo x *100
Promedio de trabajadores periodo x

IEL=0

3.2.4.3 Actividades desarrolladas componentes SST interventoría

Se realiza visita a campo donde se adelanta la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y de la maquinaria al igual que la asistencia de estos mismos, se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, inspección de botiquín de primeros auxilios y el buen uso de los EPP. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- Estilo de vida saludable
- Riesgo cardiovascular
- Conservación Auditiva



PAUSAS ACTIVAS:

Las pausas activas se realizan para: Romper con la rutina del trabajo, mejoran la condición del estado de salud, incrementan la capacidad de concentración en el trabajo, fortalecen la autoestima, previenen lesiones mentales asociadas al estrés e inspiran la creatividad.

No deben realizarlas aquellas personas que tengan las siguientes enfermedades: Malestar por fiebre producida por infecciones, fracturas no consolidadas, hipoglicemia, hipertensión (no se deben mover los brazos por encima de los hombros).



ENTREGA DE DOTACION

Se hace entrega de Dotación al personal del segundo semestre
Se recuerda que portar el uniforme de manera impecable, solo refleja nuestro profesionalismo.





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los

colaboradores de una empresa. Establecer los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas a través de la verificación por parte de los supervisores de contrato, logrando el cumplimiento del SG-SST. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA SST

Evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, protegiendo la integridad física, mental y social de todos los colaboradores en el lugar de trabajo, durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto hasta el 31 de agosto 2026.

Mejorar de manera significativa la eficacia del Sistema de Gestión y el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa mediante acciones de mejora continua. Asegurar la eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Para el periodo de agosto no se reporta incidentes ni accidentes en el área.

En el mes de agosto no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, faltando más señalización en las áreas intervenidas y algunos EPP en obreros, auxiliares viales y operadores.

En cuanto a indicadores de accidentalidad se reporta cero.

ESTADISTICA DE CUANTIFICACION DE ACCIDENTE LABORAL

Dentro del cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron el mes de agosto 2026 en cada una de las áreas de trabajo, se demostró cero accidentes laborales.

En el mes de agosto no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

$$AT = \frac{\text{N° Total, de AT en el periodo} * 100}{\text{No. HHT periodo}}$$

AT=0

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

En el mes de agosto no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

ACTIVIDADES ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

En el mes de agosto no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

CAPACITACIONES Y CHARLAS DEL CONTRATISTA

En el mes de agosto no se contó en la obra con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

Tabla 19 Inspecciones de SST

INSPECCIONES DE SST	PROGRAMADO	EJECUTADO
INSPECCION LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	1
INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	1	1
INSPECCION DE VEHICULOS	2	2
INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	1
INSPECCIÓN BOTIQUIN	3	3
INSPECCIÓN CAMILLA	3	3
SEÑALIZACIONES	3	3
INSPECCIÓN EXTINTOR	3	3

- ***Elementos de protección personal:***

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. A si se crea una barrera contra riesgos específicos para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición.

Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 por medio de 0ficio **22C01_DTO_270C CONTRATO No. 1002 DE 2022** Dotación al personal que va ingresando, realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso ni se les está entregando los EPP al personal actual en la obra, solo se les ha hecho entrega de guantes y tapabocas, y a los auxiliares viales no se les ha hecho entrega de las paletas de señalización (pare y siga). además de instruir a los empleados la forma correcta de cómo se deben utilizar.

Se reitera la entrega de dotación a los trabajadores.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

NO se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.

Se solicita al contratista elementos como extintores, camillas, botiquines, señales de evacuación y protección contra incendios para proteger a los trabajadores en caso de emergencias.

- ***Seguridad industrial***

Las herramientas y/ equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de

verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- ***Señalización***

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, se evidencia señalización en la obra en mal estado y abandonada.

REGISTRO FOTOGRAFICO.





- ***Capacitaciones Realizadas***

Las capacitaciones son una herramienta importante antes de iniciar cualquier actividad, así mejoramos la productividad y el desempeño laboral dotando al personal con conocimiento y habilidades necesarias para realizar su trabajo estas contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores a realizan en obra. Durante el mes de agosto el contratista NO ha realizado pausas activas y charlas

a sus trabajadores, puesto que el CONSORCIO AGUA LINDA no cuenta con Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo.

- ***Orden y aseo***

Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia de orden y aseo en los frentes de obra. Las herramientas y equipos se almacenan en sitios asignados, con control de inventario y mantenimiento preventivo, Las zonas de operación se entregan limpias al finalizar cada jornada, se realiza barrido y retiro de residuos sólidos con su respectiva separación, los contenedores están marcados y ubicados estratégicamente para facilitar la disposición correcta.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente. Se hace la solicitud de otro punto ecológico en el campamento (PR 6+450)

REGISTRO FOTOGRAFICO

Punto ecológico, campamento Villa Covid. (se solicita al contratista reparar o adquirir un punto ecológico nuevo)



- ***Equipos y / o maquinaria***

No se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo. Por falta de auxiliar SST.





- ***Permiso de trabajo***

En el mes de agosto el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no se evidencian los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

3.2.4.4 Seguimiento a matriz IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así como la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, está con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua. Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, realizo la entrega de dicha matriz.

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.

- **Gestión Documental y Verificación**

Se validó el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la auditoría integral a las bitácoras sociales y a los soportes de las actividades ejecutadas en campo durante el periodo reportado. Como resultado de este proceso, se viene incumpliendo con los informes mensuales y actividades del plan de inversión social.

- **Desarrollo de Mesas de Trabajo Técnicas**

Se informa que durante el mes de agosto no se contó con atención presencial en la Oficina de Atención al Usuario. Asimismo, se comunica que continúa pendiente la entrega de los insumos correspondientes a los proyectos de inversión social, por lo que se están adelantando las gestiones necesarias para su pronta compra.

- **Gestión de Empleabilidad**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, la interventoría realizó el seguimiento, supervisión y auditoría al proceso de contratación de personal por parte del contratista.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un consolidado de cinco (5) empleos generados directamente por la obra. Cabe destacar que, conforme a las políticas del proyecto, se ha priorizado y garantizado la vinculación de mano de obra local. La cantidad actual de personal responde a una disminución temporal en el rendimiento y frente de trabajo programado para este periodo, ajustando la capacidad operativa a las necesidades actuales de la ejecución.

- **Gestión Social y Atención a la Comunidad**

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento, control y verificación del componente social del proyecto. Como resultado de esta labor, se constató que el contratista de obra no garantizó la continuidad operativa ni la correcta funcionalidad del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), evidenciando fallas en los canales de comunicación dispuestos para el proyecto durante el presente mes.

Tabla 20 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	8
EMPLEOS INDIRECTOS	5
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	3
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	13

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 10 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 21 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	JOSE AGUSTIN DIAZ VEGA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	26-ene.-26

Se reporta la vinculación activa de 4 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 22 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	15-ene.-25

Tabla 23 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (4) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	50%	100%

Atención a la comunidad

1. **Gestión de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)**

"A través de este espacio, se suministró la información correspondiente al estado de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Asimismo, se constató la existencia de una PQRS que se encuentra parcialmente atendida a la fecha, la cual corresponde al pago del suministro de agua. Se está a la espera de que, una vez realizado el pronto pago, se allegue el respectivo soporte para proceder con el cierre definitivo del requerimiento.".

2. **Puntos de Atención al Usuario (SAU)**

En cumplimiento de las labores de supervisión, la Interventoría realizó el seguimiento periódico y la validación de la operatividad de los canales oficiales de atención implementados. Como resultado de esta inspección, se confirma que el contratista garantiza de manera continua los estándares de accesibilidad, disponibilidad y servicio en los siguientes canales autorizados:

- Canal Presencial: Oficina de Atención al Usuario (SAU) ubicada en la Sede Calle 3 # 8-16, en el municipio de Cravo Norte (Arauca).
- Canal Telefónico: Línea de contacto celular de atención directa 3174403570.
- Canal Virtual: Correo electrónico institucional dispuesto para la recepción formal de comunicaciones.

Tabla 24. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte



Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. **Actividades de Capacitación:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2026, no se realizaron capacitaciones por falta de personal en obra.

2. **Gestión Arqueológica**

Se informa que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), mediante el radicado No. 2025162000088941 del 22 de agosto de 2025, emitió concepto favorable determinando la no obligatoriedad de registrar o implementar un Programa de Arqueología Preventiva (PAP) para este proyecto. Este pronunciamiento oficial simplifica los trámites regulatorios y permite la optimización del cronograma de ejecución de las obras.

Para más información sobre los trámites de arqueología preventiva en proyectos de infraestructura, puedes consultar la Guía del ICANH.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Convocatoria CPC

Esta interventoría informa que el Comité de Participación Ciudadana programado para este mes queda suspendido, debido a retrasos en los procesos de pago del personal vinculado al proyecto. se reprogramará dicho espacio.

Tras analizar el reporte del periodo anterior, esta Interventoría observa con preocupación el bajo índice de representación y participación de la comunidad. En consecuencia, y con el propósito de dar estricto cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en el Plan de Trabajo, se exhorta de manera respetuosa pero firme a priorizar y promover la asistencia de los actores comunitarios. Es imperativo recordar que su vinculación activa es indispensable para garantizar la validez jurídica, el respaldo social y la continuidad de los procesos comunitarios que se encuentran actualmente en curso.

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Componente técnico.

- Mediante oficio 22C01_DTO_358C, del 3 de agosto de 2026, se solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_359C, del 3 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que mediante comunicado 22C01_DTO_354C de fecha 15 de julio del 2026 enviado por esta interventoría, se solicitó a usted la entrega del informe mensual ambiental del mes de junio de 2026 con sus correspondientes anexos diligenciados y debidamente firmados, y teniendo en cuenta que A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE USTEDES DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTO_360C, del 5 de agosto de 2026, nos dirigimos al contratista con el fin de realizar el traslado formal por competencia, del radicado 2026S-VBOG-054370. Este requerimiento surge de la solicitud de la Subdirección regional del INVIAS para verificar los hechos expuestos por el señor Nelson Joel Blanco Pérez. El ciudadano reclama el presunto incumplimiento en el pago por el servicio de transporte de agua en los sectores La Neveras - Agualinda.

- Mediante oficio 22C01_DTO_361C, del 12 de agosto de 2026 se solicita programar un recorrido entre el tramo PR2+200 al PR8+275, ya que, en los diferentes recorridos realizados por esta interventoría, se ha observado la aparición de patologías en la carpeta asfáltica. Esta visita técnica tiene como objetivo realizar un levantamiento de las diferentes patologías, para que el contratista evalué los daños, posibles causas y las soluciones para realizar las respectivas reparaciones de una manera técnica y eficaz.

- Mediante oficio 22C01_DTO_362C, del 19 de agosto de 2026, Se realiza traslado por competencia la solicitud enviada por parte del señor YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA con asunto: Solicitud de revisión y verificación de salarios, prestaciones sociales y seguridad social pendientes, antes del trámite y pago del Acta No. 5 del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_363C, del 19 de agosto de 2026, se solicita la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_364C, del 20 de agosto de 2026, teniendo en cuenta el comunicado CA22-071-2026 con asunto: Concepto pavimentos. Esta interventoría después de realizar el seguimiento técnico a las condiciones de la carpeta asfáltica ejecutada en el proyecto de mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, y después de evaluar el documento enviado por el contratista en el cual expone sus consideraciones sobre las causas de las patologías y plantea actividades de reparación y estabilización. Se anexa un informe del especialista de pavimentos de la Interventoría que tiene como objeto evaluar técnicamente dicha respuesta desde la Especialidad de Pavimentos, con énfasis en el estado superficial observado

- Mediante oficio 22C01_DTO_365C, del 21 de agosto de 2026, esta Interventoría se permite requerir al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que adopte e implemente de manera inmediata las medidas técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto y la recuperación de las actividades que presentan atraso o que requieren intervención.

- Mediante oficio 22C01_DTO_366C, del 21 de agosto de 2026, se requiere al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que adopte e implemente, de manera inmediata, las medidas técnicas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura vial, la transitabilidad del tramo y las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios y de la comunidad beneficiaria del proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_367C, del 24 de agosto de 2026, se da respuesta al oficio de la Personería Municipal de Cravo Norte, con Radicados No. 153, y asunto: REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, con el fin de adelantar el requerimiento solicitado, realizamos al contratista una solicitud de intervención inmediata de este sector, mediante el oficio 22C01_DTO_366C remitido el día 8 de agosto de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_368C, del 24 de agosto de 2026, al comunicado 22C01_DTO_351C remitido el 6 de julio de 2026, con SOLICITUD. ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA

NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, MODIFICACIÓN. SEGUNDA: GARANTÍAS, del Otrosí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal la actualización de las garantías correspondientes al nuevo plazo contractual, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2026, y teniendo en cuenta que, A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTO_369C, del 27 de agosto de 2026, se hace requerimiento formal al contratista por inasistencia injustificada a Comités de Obra y exigencia de cumplimiento de compromisos contractuales.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0222, del 3 de agosto de 2026, Se da respuesta al comunicado 2026S-VCAS-053500 con asunto: Requerimiento de informe sobre actuaciones frente al pago de salarios – Derecho de Petición Henry Ricardo Martínez Calderón, donde reclama el pago de sus salarios correspondientes al periodo del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026, tiempo en el cual laboró como Ingeniero Residente para el Consorcio Agua Linda 2022, ejecutor del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0224, del 10 de agosto de 2026, se da respuesta al requerimiento mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicita a esta Interventoría verificar los hechos expuestos en la PQRS presentada por el señor Nelson Joel Blanco Pérez, relacionada con la presunta falta de pago por concepto del servicio de transporte de agua, en el marco del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los informes semanales realizados en el presente mes de agosto de 2026 y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

CONTROL AVANCE DE OBRA CTO 172-2022

SEMANA			PROGRAMADO ACUMULADO			EJECUTADO ACUMULADO		ATRASO ACUMULADO	
INICIO	FIN	Semana		VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%
1-may	7-may	Semana 170	$ 825.635.741,34	$ 42.125.701.817,05	88,20%	$ 33.851.194.751,88	70,88%	-$ 8.274.507.065,18	-17,325%
8-may	14-may	Semana 171	$ 825.635.741,34	$ 42.951.337.558,40	89,93%	$ 34.409.291.829,88	72,05%	-$ 8.542.045.728,52	-17,885%
15-may	21-may	Semana 172	$ 825.635.741,34	$ 43.776.973.299,74	91,66%	$ 34.611.918.310,98	72,47%	-$ 9.165.054.988,76	-19,190%
22-may	28-may	Semana 173	$ 825.635.741,34	$ 44.602.609.041,09	93,39%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 9.884.523.865,25	-20,696%
29-may	4-jun	Semana 174	$ 631.478.191,78	$ 45.234.087.232,87	94,71%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 10.516.002.057,04	-22,018%
5-jun	11-jun	Semana 175	$ 631.478.191,78	$ 45.865.565.424,65	96,03%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 11.147.480.248,82	-23,341%
12-jun	18-jun	Semana 176	$ 631.478.191,78	$ 46.497.043.616,43	97,36%	$ 34.718.085.175,83	72,69%	-$ 11.778.958.440,60	-24,663%
19-jun	25-jun	Semana 177	$ 631.478.191,78	$ 47.128.521.808,22	98,68%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 12.305.944.499,39	-25,766%
26-jun	2-jul	Semana 178	$ 631.478.191,78	**$ 38.667.700.231,00**	80,96%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 3.845.122.922,18	-8,051%
3-jul	9-jul	Semana 179	$ 62.917.836,75	$ 38.730.618.067,75	81,09%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 3.908.040.758,93	-8,183%
10-jul	16-jul	Semana 180	$ 62.917.836,75	$ 38.793.535.904,50	81,23%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 3.970.958.595,68	-8,314%
17-jul	23-jul	Semana 181	$ 62.917.836,75	$ 38.856.453.741,25	81,36%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 4.033.876.432,43	-8,446%
24-jul	30-jul	Semana 182	$ 62.917.836,75	$ 38.919.371.578,00	81,49%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 4.096.794.269,18	-8,578%
31-jul	6-ago	Semana 183	$ 789.982.194,25	$ 39.709.353.772,25	83,14%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 4.886.776.463,43	-10,232%
7-ago	13-ago	Semana 184	$ 789.982.194,25	$ 40.499.335.966,50	84,80%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 5.676.758.657,68	-11,886%
14-ago	20-ago	Semana 185	$ 789.982.194,25	$ 41.289.318.160,75	86,45%	$ 34.822.577.308,83	72,91%	-$ 6.466.740.851,93	-13,540%
21-ago	27-ago	Semana 186	$ 789.982.194,25	$ 42.079.300.355,00	88,11%	$ 38.523.285.972,83	80,66%	-$ 3.556.014.382,18	-7,446%

17 de julio de 2025 se firmó modificatorio No. 2

29 de diciembre de 2025 se firmó modificatorio No. 3

30 de junio de 2026 se firmó modificatorio No. 4

REPORTE CIFRA AGOSTO 2026

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	172	Año	2022
Proyecto	CRAVO NORTE	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.		

|◄◄ ◄◄ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ►► ►►|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
194	194	2026-10-09	2026-10-15	2026-10-15				PROCESO		
193	193	2026-10-02	2026-10-08	2026-10-08				PROCESO		
192	192	2026-09-25	2026-10-01	2026-10-01				PROCESO		
191	191	2026-09-18	2026-09-24	2026-09-24				PROCESO		
190	190	2026-09-11	2026-09-17	2026-09-17				PROCESO		
189	189	2026-09-04	2026-09-10	2026-09-10				PROCESO		
188	188	2026-08-28	2026-09-03	2026-09-03				PROCESO		
187	187	2026-08-21	2026-08-27	2026-08-27	2026-08-31 10:28			TERMINADO		
186	186	2026-08-14	2026-08-20	2026-08-20	2026-08-26 15:39			TERMINADO		
185	185	2026-08-07	2026-08-13	2026-08-13	2026-08-26 15:09			TERMINADO		
184	184	2026-07-31	2026-08-06	2026-08-06	2026-08-26 11:49			TERMINADO		
183	183	2026-07-24	2026-07-30	2026-07-30	2026-08-04 10:25			TERMINADO		
182	182	2026-07-17	2026-07-23	2026-07-23	2026-08-04 09:57			TERMINADO		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/08/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 183 del 31/07/2026 al 06/08/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 39.233.353.772,25	84,130%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.886.776.463,43)	-10,479%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 39.709.353.772,25	83,144%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.886.776.463,43)	-10,232%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62.917.836,75	0,135%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, LA INTERVENTORIA REALIZO LA REPROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS EN ESTE OFICIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.721.884.560,21	28,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.773.178.860,67	23,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.995.501,60	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 83,14% — Avance o Atraso Físico % -7,86%
Meta Física Ejecutada % 75,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	51234,75	1	52896,75	83,10%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	2
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO: SI	NO	X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO: SI N/A	NO	
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 30 DE JUNIO SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATISTA MEDIANTE EL COMUNICADO CA22-067-2026 REALIZA LA ENTREGA DE LAS POLIZAS DEL MODIFICATORIO No. 3.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

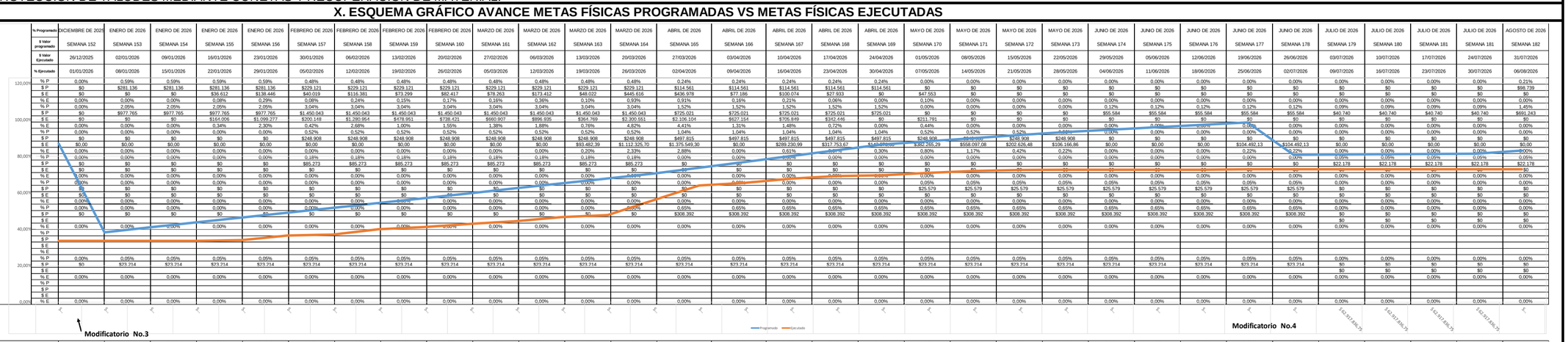
SE REALIZA RECONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOMBRO Y TALUDES CARRIL IZQUIERDO PR 3+750 A PR 3+900, PR 2+409 A PR 2+700 Y PR 6+800 A PR 6+980 Y EN EL CARRIL DERECHO PR 3+300 A PR 3+500, PR 2+700 A PR 2+950 Y PR 2+460 A PR 2+700

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

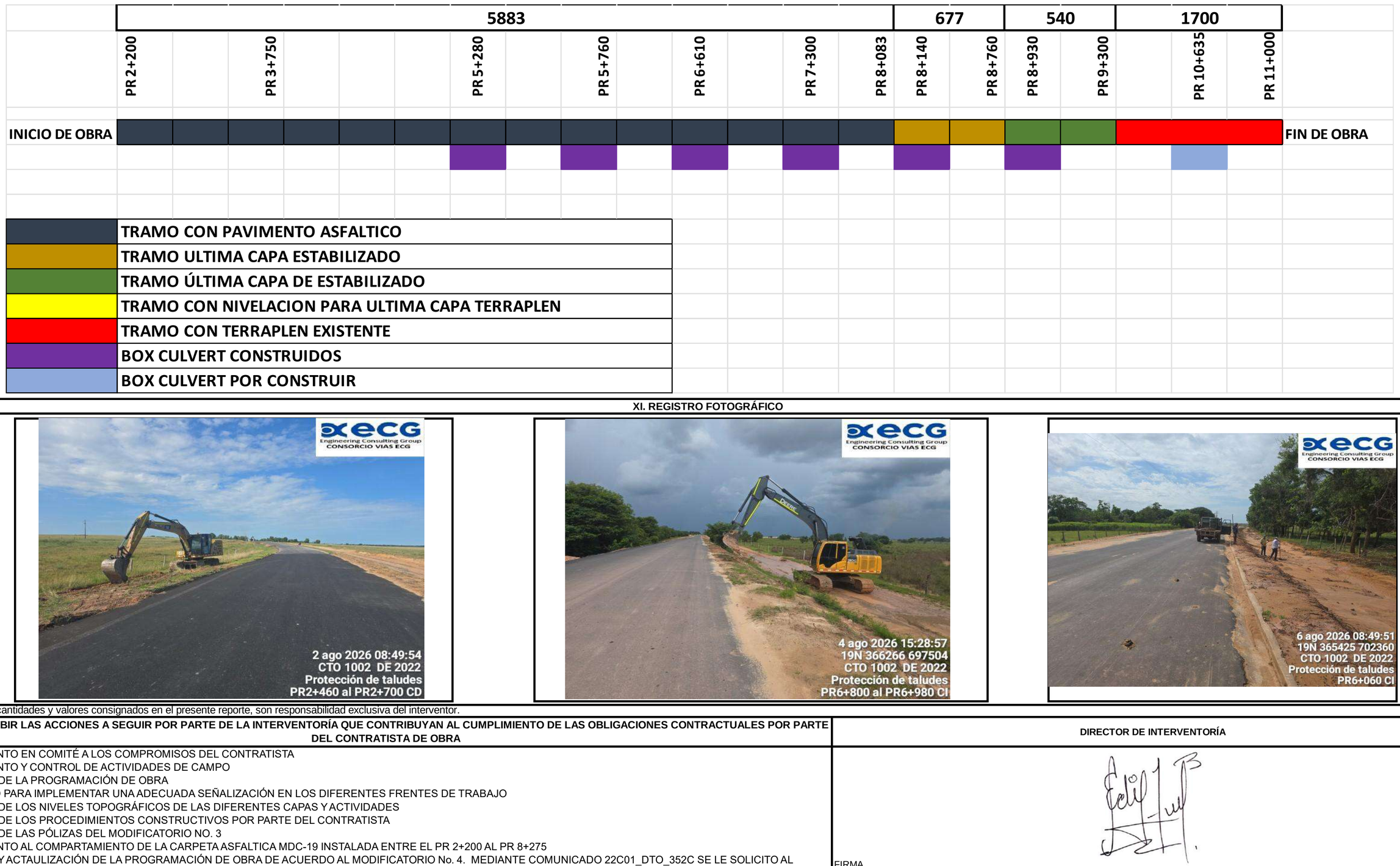
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,26%
	$5.515.131	11,55%	$6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



| | | DICIEMBRE 2025 | ENERO 2026 | ENERO 2026 | ENERO 2026 | ENERO 2026 | FEBRERO 2026 | FEBRERO 2026 | FEBRERO 2026 | FEBRERO 2026 | MARZO 2026 | MARZO 2026 | MARZO 2026 | MARZO 2026 | ABRIL 2026 | ABRIL 2026 | ABRIL 2026 | ABRIL 2026 | ABRIL 2026 | MAYO 2026 | MAYO 2026 | MAYO 2026 | MAYO 2026 | JUNIO 2026 | JUNIO 2026 | JUNIO 2026 | JUNIO 2026 | JUNIO 2026 | JULIO 2026 | JULIO 2026 | JULIO 2026 | JULIO 2026 | AGOSTO 2026 |
|---|
| % Programado | | 0,00% | 0,59% | 0,59% | 0,59% | 0,59% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,24% | 0,24% | 0,24% | 0,24% | 0,24% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,21% |
| $ Valor programado | | SEMANA 152 | SEMANA 153 | SEMANA 154 | SEMANA 155 | SEMANA 156 | SEMANA 157 | SEMANA 158 | SEMANA 159 | SEMANA 160 | SEMANA 161 | SEMANA 162 | SEMANA 163 | SEMANA 164 | SEMANA 165 | SEMANA 166 | SEMANA 167 | SEMANA 168 | SEMANA 169 | SEMANA 170 | SEMANA 171 | SEMANA 172 | SEMANA 173 | SEMANA 174 | SEMANA 175 | SEMANA 176 | SEMANA 177 | SEMANA 178 | SEMANA 179 | SEMANA 180 | SEMANA 181 | SEMANA 181 | SEMANA 182 |
| $ Valor Ejecutado | | 26/12/2025 | 02/01/2026 | 09/01/2026 | 16/01/2026 | 23/01/2026 | 30/01/2026 | 06/02/2026 | 13/02/2026 | 20/02/2026 | 27/02/2026 | 06/03/2026 | 13/03/2026 | 20/03/2026 | 27/03/2026 | 03/04/2026 | 10/04/2026 | 17/04/2026 | 24/04/2026 | 01/05/2026 | 08/05/2026 | 15/05/2026 | 22/05/2026 | 29/05/2026 | 05/06/2026 | 12/06/2026 | 19/06/2026 | 26/06/2026 | 03/07/2026 | 10/07/2026 | 17/07/2026 | 24/07/2026 | 31/07/2026 |
| % Ejecutado | | 01/01/2026 | 08/01/2026 | 15/01/2026 | 22/01/2026 | 29/01/2026 | 05/02/2026 | 12/02/2026 | 19/02/2026 | 26/02/2026 | 05/03/2026 | 12/03/2026 | 19/03/2026 | 26/03/2026 | 02/04/2026 | 09/04/2026 | 16/04/2026 | 23/04/2026 | 30/04/2026 | 07/05/2026 | 14/05/2026 | 21/05/2026 | 28/05/2026 | 04/06/2026 | 11/06/2026 | 18/06/2026 | 25/06/2026 | 02/07/2026 | 09/07/2026 | 16/07/2026 | 23/07/2026 | 30/07/2026 | 06/08/2026 |
| EXPLANACIONES | % P | 0,00% | 2,05% | 2,05% | 2,05% | 2,05% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 1,52% | 1,52% | 1,52% | 1,52% | 1,52% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,12% | 0,12% | 0,12% | 0,12% | 0,12% | 0,09% | 0,09% | 0,09% | 1,45% |
| | $ P | $0 | $977.765 | $977.765 | $977.765 | $977.765 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $0 | $0 | $0 | $0 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $40.740 | $40.740 | $40.740 | $40.740 | $691.243 |
| | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,08% | 0,24% | 0,15% | 0,17% | 0,16% | 0,36% | 0,10% | 0,93% | 0,91% | 0,16% | 0,21% | 0,06% | 0,00% | 0,10% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $36.612 | $138.446 | $40.019 | $116.381 | $73.299 | $82.417 | $78.263 | $173.412 | $48.022 | $445.616 | $436.978 | $77.186 | $100.074 | $27.933 | $0 | $47.553 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,08% | 0,24% | 0,15% | 0,17% | 0,16% | 0,36% | 0,10% | 0,93% | 0,91% | 0,16% | 0,21% | 0,06% | 0,00% | 0,10% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $977.765 | $977.765 | $977.765 | $977.765 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $0 | $0 | $0 | $0 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $40.740 | $40.740 | $40.740 | $40.740 | $691.243 |
| | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,34% | 2,30% | 0,42% | 2,68% | 1,00% | 1,55% | 1,38% | 1,88% | 0,76% | 4,82% | 4,41% | 1,31% | 1,48% | 0,72% | 0,00% | 0,44% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $164.006 | $1.099.277 | $200.148 | $1.280.954 | $478.951 | $738.421 | $660.907 | $896.935 | $364.769 | $2.300.551 | $2.106.104 | $627.154 | $705.849 | $342.446 | $0 | $211.791 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| PAVIMENTOS ASFALTICOS | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 1,04% | 1,04% | 1,04% | 1,04% | 1,04% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $249.908 | $249.908 | $248.908 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $93.482,39 | $1.112.325,70 | $1.375.549,30 | $0,00 | $289.230,99 | $317.753,67 | $143.849,00 | $382.265,29 | $558.097,08 | $202.626,48 | $106.166,86 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $104.492,13 | $104.492,13 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 |
| | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,20% | 2,33% | 2,88% | 0,00% | 0,61% | 0,67% | 0,30% | 0,80% | 1,17% | 0,42% | 0,22% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,22% | 0,22% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $248.908 | $248.908 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $249.908 | $249.908 | $248.908 | $106.166,86 | $0 | $0 | $0 | $104.492,13 | $104.492,13 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $0 |
| ESTRUCTURAS Y DRENAJES | % P | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % E | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD | % P | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $25.579 | $25.579 | $25.579 | $25.579 | $25.579 | $25.579 | $25.579 | $25.579 | $25.579 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % E | 0,00% |
| | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES | % E | 0,00% |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % P |
| | $ P |
| | $ E |
| | % E |
| | % P | 0,00% | 0,05% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $23.214 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E |
| | % E | 0,00% |
| | % P |
| | $ P |
| | $ E |
| | % E | 0,00% |

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,13%	0,13%	0,13%	1,70%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$62.918	$62.918	$62.918	$62.918	$812.160
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%	100,00%	81,09%	81,23%	81,36%	83,19%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505	$47.759.978	$38.730.618	$38.793.536	$38.856.454	$38.919.372	$39.731.531
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,55%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0	$0	$0	$104.492	$104.492	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO •REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA •SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES •REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA •REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL MODIFICATORIO NO. 3 •SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275 •REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, POR ESTE MOTIVO NO SE HA ACTUALIZADO LA META FISICA Y FINACIERA PROGRAMADA ACORDE AL ULTIMO MODIFICATORIO.	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 13/08/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 184 del 07/08/2026 al 13/08/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 40.023.335.966,50	85,824%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.676.758.657,68)	-12,173%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 40.499.335.966,50	84,798%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.676.758.657,68)	-11,886%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62.917.836,75	0,135%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, LA INTERVENTORIA REALIZO LA REPROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS EN ESTE OFICIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.769.162.748,51	29,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.796.174.362,27	23,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.995.501,60	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 84,80% — Avance o Atraso Físico % -9,51%
Meta Física Ejecutada % 75,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	52771,50	1	54433,50	85,52%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	1
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 30 DE JUNIO SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATISTA MEDIANTE EL COMUNICADO CA22-067-2026 REALIZA LA ENTREGA DE LAS POLIZAS DEL MODIFICATORIO No. 3.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

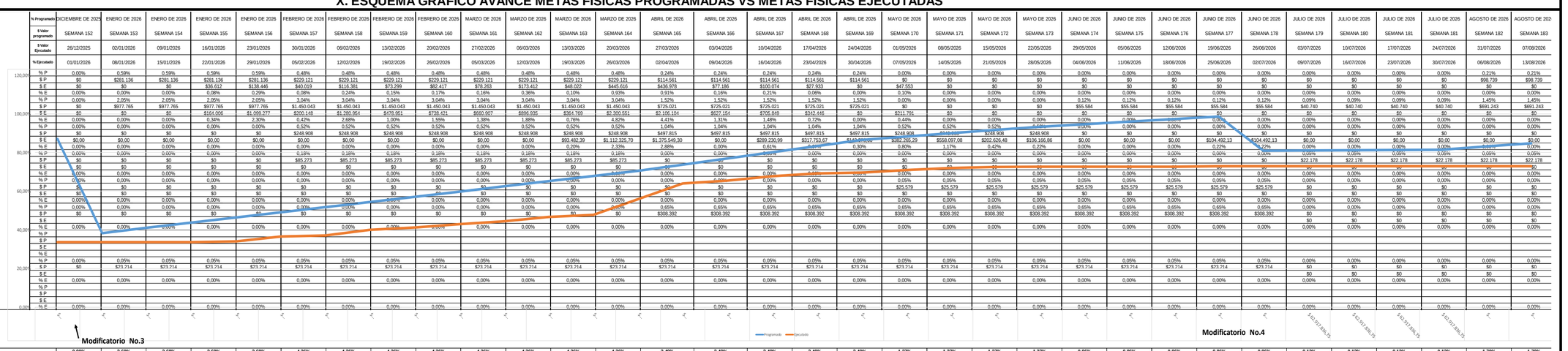
SE REALIZA PROTECCIÓN DE HOMBROS CON CUNETAS PROVISIONALES CARRIL IZQUIERDO PR3+970 A PR3+980 Y EN EL PR 3+750

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO (VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,26%
	$5.515.131	11,55%	$6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



		DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	ABRIL DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JULIO DE 2026	JULIO DE 2026	JULIO DE 2026	JULIO DE 2026	AGOSTO DE 2026	AGOSTO DE 202	
% Programado	$ Valor programado	SEMANA 152	SEMANA 153	SEMANA 154	SEMANA 155	SEMANA 156	SEMANA 157	SEMANA 158	SEMANA 159	SEMANA 160	SEMANA 161	SEMANA 162	SEMANA 163	SEMANA 164	SEMANA 165	SEMANA 166	SEMANA 167	SEMANA 168	SEMANA 169	SEMANA 170	SEMANA 171	SEMANA 172	SEMANA 173	SEMANA 174	SEMANA 175	SEMANA 176	SEMANA 177	SEMANA 178	SEMANA 179	SEMANA 180	SEMANA 181	SEMANA 181	SEMANA 182	SEMANA 183	
	$ Valor Ejecutado	26/12/2025	02/01/2026	09/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	06/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	06/03/2026	13/03/2026	20/03/2026	27/03/2026	03/04/2026	10/04/2026	17/04/2026	24/04/2026	01/05/2026	08/05/2026	15/05/2026	22/05/2026	29/05/2026	05/06/2026	12/06/2026	19/06/2026	26/06/2026	03/07/2026	10/07/2026	17/07/2026	24/07/2026	31/07/2026	07/08/2026	
	% Ejecutado	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	05/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	02/04/2026	09/04/2026	16/04/2026	23/04/2026	30/04/2026	07/05/2026	14/05/2026	21/05/2026	28/05/2026	04/06/2026	11/06/2026	18/06/2026	25/06/2026	02/07/2026	09/07/2026	16/07/2026	23/07/2026	30/07/2026	06/08/2026	13/08/2026	
120,00	% P	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,21%	
	$ P	$0	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	$114.561	$114.561	$114.561	$114.561	$114.561	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$98.739	$98.739
	$ E	$0	$0	$0	$36.612	$138.446	$40.019	$116.381	$73.299	$62.417	$78.263	$173.412	$48.022	$445.616	$436.978	$77.186	$100.074	$27.933	$0	$47.553	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,29%	0,08%	0,24%	0,15%	0,17%	0,16%	0,36%	0,10%	0,93%	0,91%	0,16%	0,21%	0,06%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,00%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	1,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,09%	1,45%	1,45%	
	$ P	$0	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$725.021	$725.021	$725.021	$725.021	$725.021	$0	$0	$0	$0	$55.584	$55.584	$55.584	$55.584	$55.584	$40.740	$40.740	$40.740	$691.243	$691.243		
	$ E	$0	$0	$0	$164.006	$1.090.277	$200.148	$1.280.954	$478.951	$738.421	$660.907	$896.935	$364.769	$2.300.551	$2.106.104	$627.154	$705.849	$342.446	$0	$211.791	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	2,30%	0,42%	2,68%	1,00%	1,55%	1,38%	1,88%	0,76%	4,82%	4,41%	1,31%	1,48%	0,72%	0,00%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$497.815	$497.815	$497.815	$497.815	$497.815	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$93.482,39	$1.112.325,70	$1.375.549,30	$0,00	$289.230,99	$317.753,67	$148.699,00	$382.265,29	$558.097,08	$202.626,48	$106.166,86	$0,00	$0,00	$0,00	$104.492,13	$104.492,13	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	2,33%	2,88%	0,00%	0,61%	0,67%	0,30%	0,80%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	$22.178	
	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
100,00	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
80,00	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
60,00	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$25.579	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
40,00	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$308.392	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E																													$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P																																		
	$ P																																		
	$ E																																		
	% E																																		
	% P																																		
	$ P																																		
	$ E																																		
	% E																																		
20,00	% P	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ P	$0	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$ E																												$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	% P																																		
	$ P																																		
	$ E																																		
	% E																																		
0,00	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	1,70%	1,70%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$62.918	$62.918	$62.918	$62.918	$812.160	$812.160
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%	100,00%	81,09%	81,23%	81,36%	81,49%	83,19%	84,89%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505	$47.758.978	$38.730.618	$38.793.536	$38.856.454	$38.919.372	$39.731.531	$40.543.691		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,55%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0	$0	$0	$104.492	$104.492	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
•SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
•REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
•SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
•REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
•REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
•REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL MODIFICATORIO NO. 3
•SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275
•REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, POR ESTE MOTIVO NO SE HA ACTUALIZADO LA META FISICA Y FINACIERA PROGRAMADA ACORDE AL ULTIMO MODIFICATORIO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/08/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 185 del 14/08/2026 al 20/08/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2026 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 13.892.577.309
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 12.937.422.691
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 40.813.318.160,75	87,518%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 34.346.577.308,83	73,651%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.466.740.851,93)	-13,867%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 41.289.318.160,75	86,452%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 34.822.577.308,83	72,912%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.466.740.851,93)	-13,540%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62.917.836,75	0,135%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, LA INTERVENTORIA REALIZO LA REPROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS EN ESTE OFICIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.816.440.936,81	29,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.819.169.863,87	23,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.995.501,60	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,7365

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,45% — Avance o Atraso Físico % -11,17%
Meta Física Ejecutada % 75,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	52771,50	1	54433,50	85,52%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI X		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 30 DE JUNIO SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATISTA MEDIANTE EL COMUNICADO CA22-067-2026 REALIZA LA ENTREGA DE LAS POLIZAS DEL MODIFICATORIO No. 3.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

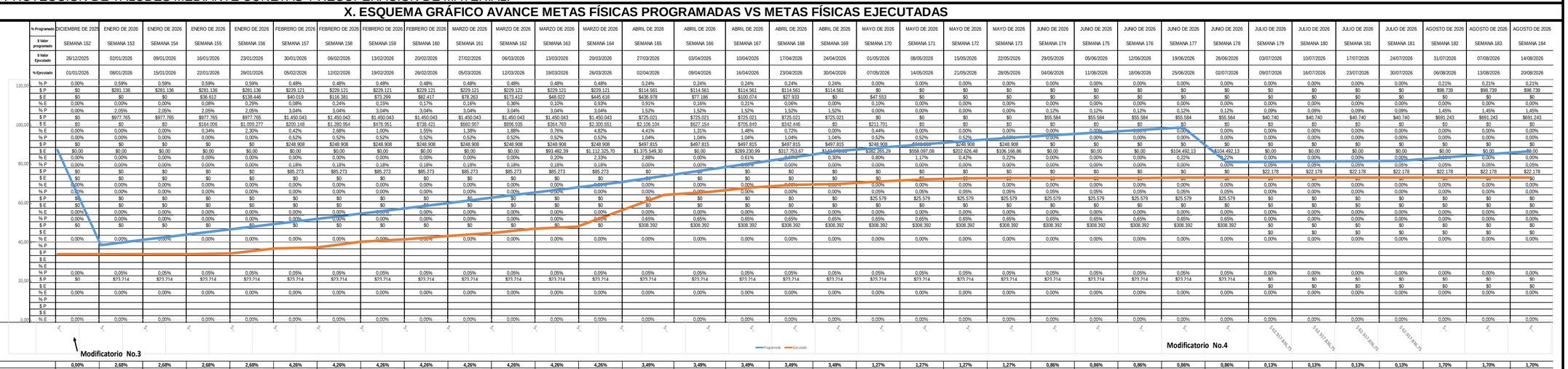
RECORRIDO DE OBRA CON EL CONTRATISTA PARA REVISAR LAS PATOLOGÍAS PRESENTADAS EN ALGUNAS ÁREAS DE LA CARPETA ASFÁLTICA.
SE REALIZA PROTECCIÓN DE HOMBROS CON CUNETAS PROVISIONALES CARRIL IZQUIERDO PR 4+090 A PR 4+100
INSTALACIÓN DE CESPEDÓN EN HOMBRO CARRIL IZQUIERDO PR 6+000 A PR 6+200

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	13,55%
	$6.250.177	13,09%	$6.473.628
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	44,49%
	$20.625.223	43,19%	$21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	13,26%
	$5.515.131	11,55%	$6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	33.025.608,72	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	33.025.608,72	
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$	47.760.000,00	
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	47.760.000,00	



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	1,70%	1,70%	1,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$62.918	$62.918	$62.918	$62.918	$812.160	$812.160	$812.160
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%	100,00%	81,09%	81,23%	81,36%	81,49%	83,19%	84,89%	86,59%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505	$47.758.978	$38.730.618	$38.793.536	$38.856.454	$38.919.372	$39.731.531	$40.543.691	$41.355.851				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,59%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0	$0	$0	$104.492	$104.492	$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
•SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
•REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
•SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
•REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
•REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
•REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL MODIFICATORIO NO. 3
•SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275
•REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, POR ESTE MOTIVO NO SE HA ACTUALIZADO LA META FISICA Y FINACIERA PROGRAMADA ACORDE AL ULTIMO MODIFICATORIO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 27/08/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 186 del 21/08/2026 al 27/08/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.320.553.757,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 17.593.285.973
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 9.236.714.027
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 41.603.300.355,00	89,212%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 38.047.285.972,83	81,587%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.556.014.382,18)	-7,625%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42.079.300.355,00	88,106%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.523.285.972,83	80,660%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.556.014.382,18)	-7,446%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 789.982.194,25	1,694%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE5, 7/04/2026
PERIODO FACTURADO: 1/1/2026 - 31/3/2026
VALOR FACTURA: $ 4.526.606.226,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 30 DE JUNIO DE 2026 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 4, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, LA INTERVENTORIA REALIZO LA REPROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS EN ESTE OFICIO.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.863.719.125,11	29,79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.842.165.365,47	23,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.995.501,60	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.104.000.000,00
Amortizado $	$ 9.765.506.847,25
Saldo $	$ 9.338.493.152,75

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,8159

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88,11% — Avance o Atraso Físico % -12,82%
Meta Física Ejecutada % 75,28%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	52771,50	1	54433,50	85,52%
						Ejec		1662	48848,82	1	50510,82	79,35%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	7,1	80,68%
						Ejec		0,2	5,70	1	5,90	67,05%
Señalizacion	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	1
Total	21	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO: SI	NO	X
	V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO	X
	V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO: SI N/A	NO	
	V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO TÍTULO MINERO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE LE HIZO LA SOLICITUD AL CONTRATISTA PARA REALIZAR LOS PAGOS DE REGALÍAS DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ADELANTAR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL NO INICIO DE ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 30 DE JUNIO SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATISTA MEDIANTE EL COMUNICADO CA22-067-2026 REALIZA LA ENTREGA DE LAS POLIZAS DEL MODIFICATORIO No. 3.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

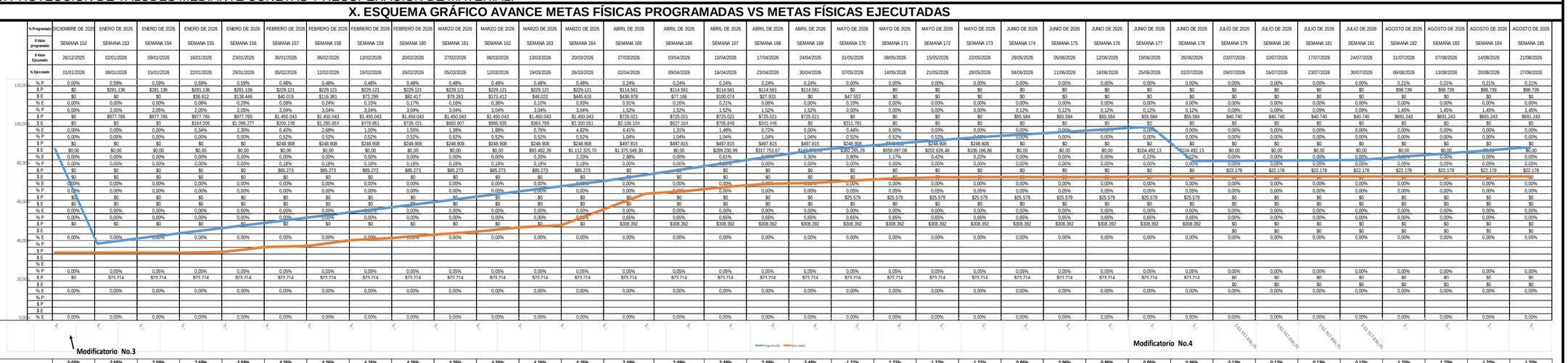
SE REALIZA MEJORAMIENTO DE HOMBRO DE FORMA MANUAL CARRIL IZQUIERDO PR 4+400 A PR 4+500

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR8+400 AL PR8+800. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR8+000 AL PR8+300. INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 EN EL CARRIL DERECHO ENTRE LOS PR PR7+890 AL PR8+200. REPARACION FALLOS EN ASFALTO ENTRE LOS PR 3+750 AL PR7+040. PROTECCION DE TALUDES MEDIANTE CUNETAS Y RECUPERACION DE MATERIAL.

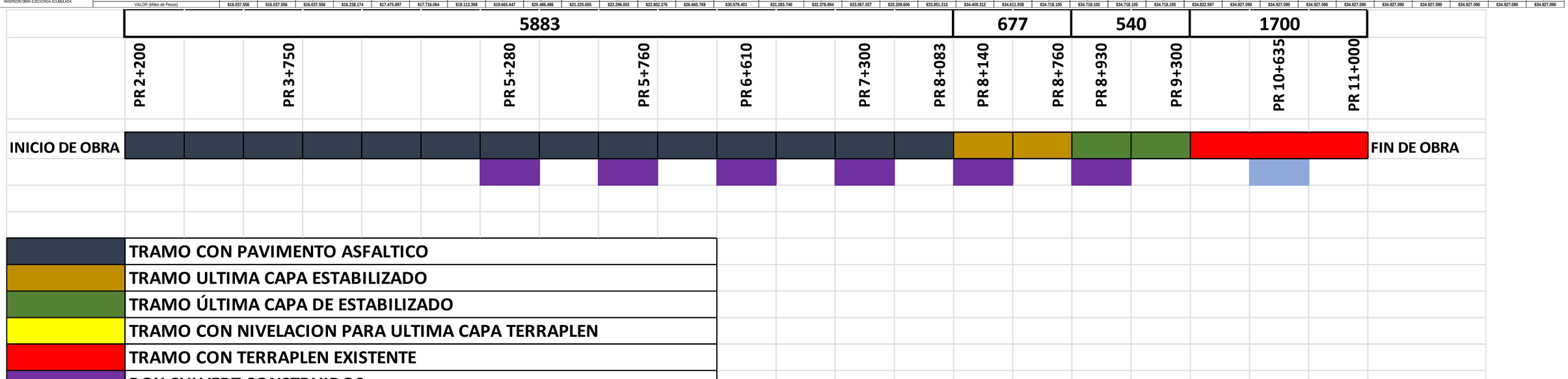
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312 / $6.250.177	15,87% / 13,09%	13,55% / $6.473.628
BASES, SUBBASES Y ARFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799 / $20.625.223	29,79% / 43,19%	44,49% / $21.247.837
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212 / $5.515.131	18,11% / 11,55%	13,26% / $6.334.756
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070 / $477.672	5,09% / 1,00%	0,83% / $394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216 / $157.406	0,29% / 0,33%	0,00% / $0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709 / $3.700.709	7,75% / 7,75%	0,00% / $0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000 / $476.000	1,00% / 1,00%	1,00% / $476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000 / $650.000	1,36% / 1,36%	0,00% / $0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709 / $4.826.709	10,11% / 10,11%	1,00% / $476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



| | | DICIEMBRE DE 2025 | ENERO DE 2026 | ENERO DE 2026 | ENERO DE 2026 | ENERO DE 2026 | FEBRERO DE 2026 | FEBRERO DE 2026 | FEBRERO DE 2026 | FEBRERO DE 2026 | MARZO DE 2026 | MARZO DE 2026 | MARZO DE 2026 | MARZO DE 2026 | ABRIL DE 2026 | ABRIL DE 2026 | ABRIL DE 2026 | ABRIL DE 2026 | ABRIL DE 2026 | MAYO DE 2026 | MAYO DE 2026 | MAYO DE 2026 | MAYO DE 2026 | JUNIO DE 2026 | JUNIO DE 2026 | JUNIO DE 2026 | JUNIO DE 2026 | JUNIO DE 2026 | JULIO DE 2026 | JULIO DE 2026 | JULIO DE 2026 | JULIO DE 2026 | AGOSTO DE 2026 | AGOSTO DE 2026 | AGOSTO DE 2026 | AGOSTO DE 2026 |
|---|
| % Programado | | SEMANA 152 | SEMANA 153 | SEMANA 154 | SEMANA 155 | SEMANA 156 | SEMANA 157 | SEMANA 158 | SEMANA 159 | SEMANA 160 | SEMANA 161 | SEMANA 162 | SEMANA 163 | SEMANA 164 | SEMANA 165 | SEMANA 166 | SEMANA 167 | SEMANA 168 | SEMANA 169 | SEMANA 170 | SEMANA 171 | SEMANA 172 | SEMANA 173 | SEMANA 174 | SEMANA 175 | SEMANA 176 | SEMANA 177 | SEMANA 178 | SEMANA 179 | SEMANA 180 | SEMANA 181 | SEMANA 181 | SEMANA 182 | SEMANA 183 | SEMANA 184 | SEMANA 185 |
| $ Valor Ejecutado | | 26/12/2025 | 02/01/2026 | 09/01/2026 | 16/01/2026 | 23/01/2026 | 30/01/2026 | 06/02/2026 | 13/02/2026 | 20/02/2026 | 27/02/2026 | 06/03/2026 | 13/03/2026 | 20/03/2026 | 27/03/2026 | 03/04/2026 | 10/04/2026 | 17/04/2026 | 24/04/2026 | 01/05/2026 | 08/05/2026 | 15/05/2026 | 22/05/2026 | 29/05/2026 | 05/06/2026 | 12/06/2026 | 19/06/2026 | 26/06/2026 | 03/07/2026 | 10/07/2026 | 17/07/2026 | 24/07/2026 | 31/07/2026 | 07/08/2026 | 14/08/2026 | 21/08/2026 |
| % Ejecutado | | 01/01/2026 | 08/01/2026 | 15/01/2026 | 22/01/2026 | 29/01/2026 | 05/02/2026 | 12/02/2026 | 19/02/2026 | 26/02/2026 | 05/03/2026 | 12/03/2026 | 19/03/2026 | 26/03/2026 | 02/04/2026 | 09/04/2026 | 16/04/2026 | 23/04/2026 | 30/04/2026 | 07/05/2026 | 14/05/2026 | 21/05/2026 | 28/05/2026 | 04/06/2026 | 11/06/2026 | 18/06/2026 | 25/06/2026 | 02/07/2026 | 09/07/2026 | 16/07/2026 | 23/07/2026 | 30/07/2026 | 06/08/2026 | 13/08/2026 | 20/08/2026 | 27/08/2026 |
| EXPLANACIONES | % P | 0,00% | 0,59% | 0,59% | 0,59% | 0,59% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,48% | 0,24% | 0,24% | 0,24% | 0,24% | 0,24% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,21% | 0,21% | 0,21% | 0,21% |
| | $ P | $0 | $281.136 | $281.136 | $281.136 | $281.136 | $229.121 | $229.121 | $229.121 | $229.121 | $229.121 | $229.121 | $229.121 | $229.121 | $114.561 | $114.561 | $114.561 | $114.561 | $114.561 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $98.739 | $98.739 | $98.739 | $98.739 |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $36.612 | $138.446 | $40.019 | $116.381 | $73.299 | $82.417 | $78.263 | $173.412 | $48.022 | $445.616 | $436.978 | $77.186 | $100.074 | $21.857 | $40.933 | $0 | $47.553 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,08% | 0,29% | 0,08% | 0,24% | 0,15% | 0,17% | 0,16% | 0,36% | 0,10% | 0,93% | 0,91% | 0,16% | 0,21% | 0,06% | 0,00% | 0,10% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| BASES, SUBBASES Y ARFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA | % P | 0,00% | 2,05% | 2,05% | 2,05% | 2,05% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 3,04% | 1,52% | 1,52% | 1,52% | 1,52% | 1,52% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,12% | 0,12% | 0,12% | 0,12% | 0,12% | 0,09% | 0,09% | 0,09% | 0,09% | 1,45% | 1,45% | 1,45% | 1,45% |
| | $ P | $0 | $977.765 | $977.765 | $977.765 | $977.765 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $1.450.043 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $725.021 | $0 | $0 | $0 | $0 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $55.584 | $40.740 | $40.740 | $40.740 | $40.740 | $691.243 | $691.243 | $691.243 | $691.243 |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $164.006 | $1.099.277 | $200.148 | $1.280.954 | $478.951 | $738.421 | $660.907 | $896.935 | $364.769 | $2.300.551 | $2.106.104 | $627.154 | $705.849 | $342.446 | $0 | $211.791 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,34% | 2,30% | 0,42% | 2,68% | 1,00% | 1,55% | 1,38% | 1,88% | 0,76% | 4,82% | 4,41% | 1,31% | 1,48% | 0,72% | 0,00% | 0,44% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 1,04% | 1,04% | 1,04% | 1,04% | 1,04% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,52% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $497.815 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $248.908 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $97.482,39 | $1.112.225,70 | $1.375.549,30 | $0,00 | $289.230,99 | $317.753,67 | $444.899,14 | $382.295,29 | $558.097,08 | $202.626,48 | $106.166,86 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $104.492,13 | $104.492,13 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 | $0,00 |
| | % E | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,20% | 2,33% | 2,88% | 0,00% | 0,61% | 0,67% | 0,93% | 0,80% | 1,17% | 0,42% | 0,22% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,22% | 0,22% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,18% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% | 0,05% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $85.273 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 | $22.178 |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % E | 0,00% |
| SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD | % P | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | % E | 0,00% |
| PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES | % P | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,65% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $308.392 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E |
| | % E | 0,00% |
| REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | % P |
| | $ P |
| | $ E |
| | % E |
| GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%) | % P | 0,00% | 0,05% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | $ P | $0 | $23.714 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| | $ E |
| | % E | 0,00% |
| TOTAL OTROS ITEMS | % P |
| | $ P |
| | $ E |
| | % E |

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	3,49%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	1,70%	1,70%	1,70%	1,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$1.522.784	$825.638	$825.638	$825.638	$825.638	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$632.314	$62.918	$62.918	$62.918	$62.918	$812.160	$812.160	$812.160	$812.160
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,32%	41,00%	43,69%	46,37%	49,06%	51,74%	54,43%	57,11%	59,79%	62,48%	65,16%	67,85%	70,53%	73,72%	76,91%	80,10%	83,29%	86,47%	88,20%	89,93%	91,66%	93,39%	94,71%	96,03%	97,36%	98,68%	100,00%	81,09%	81,23%	81,36%	81,49%	83,19%	84,89%	86,59%	88,29%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683	$29.839.798	$31.121.913	$32.404.028	$33.686.143	$35.208.927	$36.731.711	$38.254.495	$39.777.279	$41.300.063	$42.125.701	$42.951.339	$43.776.976	$44.602.614	$45.234.087	$45.865.560	$46.497.032	$47.128.505	$47.759.978	$38.730.618	$38.793.536	$38.856.454	$38.919.372	$39.731.531	$40.543.691	$41.355.851	$42.168.011		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%	1,55%	2,24%	1,06%	8,08%	8,20%	1,47%	2,29%	1,44%	0,30%	1,34%	1,17%	0,42%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838	$739.170	$1.070.347	$506.274	$3.858.493	$3.918.632	$704.339	$1.095.154	$688.133	$142.579	$641.609	$558.097	$202.626	$106.167	$0	$0	$0	$104.492	$104.492	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%	44,44%	46,68%	47,74%	55,82%	64,03%	65,50%	67,80%	69,24%	69,53%	70,88%	72,05%	72,47%	72,69%	72,69%	72,69%	72,69%	72,91%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%	73,13%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486	$21.225.655	$22.296.002	$22.802.276	$26.660.769	$30.579.401	$31.283.740	$32.378.894	$33.067.027	$33.209.606	$33.851.215	$34.409.312	$34.611.938	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.718.105	$34.822.597	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090	$34.927.090		



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
•SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO •REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA •SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO •SE REITERO LA SOLICITUD AL CONTRATISTA PARA PRESENTAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLIZAS DE ACUERDO AL MODIFICATORIO NO. 4 •REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES •REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA •SEGUIMIENTO AL COMPARTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MDC-19 INSTALADA ENTRE EL PR 2+200 AL PR 8+275 •REVISIÓN Y ACTAULIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 4. MEDIANTE COMUNICADO 22C01_DTO_352C SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR LA ACTUALIZACION DE LA REPROGRAMACION DE OBRA, SE ESTA EN REVISION LA PROGRAMACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DE DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra. El contratista no ha realizado la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2026.

Mediante el comunicado **22C01_DTO_374** del 2 de septiembre de 2026 con **ASUNTO: REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – ENTREGA DEL INFORMES MENSUALES TECNICOS DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2026**. A lo cual el contratista no ha dado respuesta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLLRAND SD 100		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR/320GC		OBRA	A	A	I	A	A	A																								
RETROEXCAVADORA	DOOSAN		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FINISHER (ASFALTO)	ROADTECR RP-180-8		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR DE NEUMATICOS (ASFALTO)	BOMAG		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR (ASFALTO)	DYNAPAC		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	MACK		OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				9	9	9	9	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
TOTAL ACTIVO				1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				8	8	9	8	8	8	8	8	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	75%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	11%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EL CONTRATISTA DURANTE ESTE PERIODO NO HA PRESENTADO LA MAQUINARIA ACTIVA EN LOS DIFERENTES FRENTES DE OBRA.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 2 de septiembre de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

◘ SOLICITUD ◘ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – ENTREGA DEL INFORMES MENSUALES TECNICOS DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2026.**

Cordial saludo.

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en atención a los comunicados **22C01_DTO_354C** y el **22C01_DTO_354C** del 15 de julio y 3 de agosto del 2026 respectivamente, enviados por esta interventoría, por el cual se solicitó a usted la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de junio y julio de 2026 con sus correspondientes anexos diligenciados y debidamente firmados, y teniendo en cuenta que **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE EL CONSORCIO AGUALINDA 2022**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO**, además de la solicitud de presentar el informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2026. A continuación, se recuerda lo que se debe presentar en cada uno de los informes:

- Correspondencia de entrada y salida
- Presentar el control de avance de obra según la programación presentada, incluyendo cantidades programadas vs ejecutadas por ítems y general del proyecto.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Presentar un informe completo por cada componente (técnico, ambiental, social, SST, y administrativo), donde se anexe la documentación respectiva.
- Anexar carteras topográficas para respaldar las cantidades presentadas y ejecutadas en el mes, cuando aplique.
- Presentar el estado de toda la maquinaria presente en obra, informando los periodos de actividad y de inactividad.
- Presentar los preoperacionales de cada una de la maquinaria que se empleó en el mes.
- Presentar problemáticas que se presentaron en el mes y su procedimiento para subsanarlas.
- Presentar los diferentes ensayos de laboratorio efectuados durante el periodo, cuando aplique.
- Presentar la diferente documentación en los formatos del INVIAS, que se anexan a este comunicado.
- Presentar planillas de pago de seguridad social y de nómina a la fecha.

Teniendo en cuenta que la presentación oportuna de los informes periódicos constituye una obligación contractual a cargo del contratista, se le recuerda que su cumplimiento es de carácter obligatorio, razón por la cual deberá allegarlos dentro de los términos establecidos en el contrato y en los requerimientos formulados por la Interventoría, conforme a lo estipulado en su **Contrato de Obra No. 172 del 2022**, en su **CLAUSULA 9. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

(…)

… 2. _ "Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación".

CLÁUSULA 10. OBILIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

…El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás normas que informan la materia".

CLÁUSULA 15. MULTAS

… "En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO aplicará multas que corresponderán al 0,001% por cada día de retraso en la ejecución de la respectiva obligación. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas":

Causales:

… 3. _ "Si Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

De no tener respuesta a esta **reiteración** antes del día 7 del mes de septiembre del año 2.026, la interventoría procederá a solicitar a la entidad contratante la aplicación del proceso sancionatorio de **INCUMPLIMIENTO DESCRITO EN EL ART. 86 de la Ley 1474 de 2.011,** esto, de acuerdo con las facultades y deberes establecidas en la Ley 1474 de 2011:

(…)

… "*ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES.* *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

Se hace un llamado a ponerse al día con los informes mensuales pendientes, correspondientes al mes de junio, julio y agosto de 2026. Así mismo se solicita complementar los informes de los meses anteriores con las planillas de seguridad social y parafiscales completos, para su revisión y aprobación, los cuales deberán ser remitidos a través del correo electrónico **MÁXIMO PARA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE LAS 5 DE LA TARDE.** consorcioviasecg@euroconsult.com.co.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH – Residente de Interventoría
Revisó: EAB – director de Interventoría
Aprobó: EAB – director de Interventoría
Anexos: Copia de todos los documentos mencionados
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

Mediante oficio 22C01_DTO_310C, del 17 de abril de 2026, Teniendo en cuenta el comunicado CA22-049-2026 del 15 de abril de 2026 del contratista de obra y después de haber realizado la revisión de las planillas de seguridad social y compararlas con las planillas de asistencia se presentan incongruencias, las cuales se anexan a este comunicado, para ser atendidas lo antes posible.

Mediante el comunicado **22C01_DTO_374** del 2 de septiembre de 2026 con **ASUNTO: REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – ENTREGA DEL INFORMES MENSUALES TECNICOS DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2026**. A lo cual el contratista no ha dado respuesta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02/09/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA	1.057.710.095	DIRECTOR OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Compensar		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
2	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	1.036.648.173	RESIDENTE AMBIENTAL/HSEQ	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Suramericana		$ 1.423.500	proteccion	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
3	DARIO CLEMENTA SANTANA	17.560.168	VIGILANTE	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
4	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	39.704.747	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
5	EDUARDO ENRIQUE CORDERO LAZARO	1.125.765.945	MECANICO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
6	JAIME ELIECER PEREZ GARCIA	17.589.173	CON. VOLQUETA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
7	KIMBERLY DANIELA NIEVES JIMENEZ	1007958881	AUXILIAR RESIDENTE SOCIAL	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
8	ORLANDO MANRRIQUE QUINTERO	13.448.463	RESIDENTE	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.423.500	v	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
9	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ	17591505	ADMINISTRSDOR DEL CONTR	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.423.500	v	Nueva EPS		$ 1.423.500	positiva	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
10	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	52818516	AUXILIAR TECNICO ADMINIST	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.423.500	v	Sanitas		$ 1.423.500	porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
11	TANIA ROJAS	1121876765	CONTADRA	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.423.500	v	Nueva EPS		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
12	JOSE AGUSTIN DIAZ VEGA	1117459101	AYUDANTE	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.423.500	v	Sanitas		$ 1.423.500	Porvenir	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			
13	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	1.066.512.243	AYUDANTE	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.423.500	v	Nueva EPS		$ 1.423.500	Colpensiones	0	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista no ha realizado la entrega de la splanillas de seguridad social y parafiscales correspondientes a este periodo

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 2 de septiembre de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

◘ SOLICITUD ◘ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – ENTREGA DEL INFORMES MENSUALES TECNICOS DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2026.**

Cordial saludo.

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en atención a los comunicados **22C01_DTO_354C** y el **22C01_DTO_354C** del 15 de julio y 3 de agosto del 2026 respectivamente, enviados por esta interventoría, por el cual se solicitó a usted la entrega de los informes mensuales correspondientes a los meses de junio y julio de 2026 con sus correspondientes anexos diligenciados y debidamente firmados, y teniendo en cuenta que **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE EL CONSORCIO AGUALINDA 2022**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO**, además de la solicitud de presentar el informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2026. A continuación, se recuerda lo que se debe presentar en cada uno de los informes:

- Correspondencia de entrada y salida
- Presentar el control de avance de obra según la programación presentada, incluyendo cantidades programadas vs ejecutadas por ítems y general del proyecto.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Presentar un informe completo por cada componente (técnico, ambiental, social, SST, y administrativo), donde se anexe la documentación respectiva.
- Anexar carteras topográficas para respaldar las cantidades presentadas y ejecutadas en el mes, cuando aplique.
- Presentar el estado de toda la maquinaria presente en obra, informando los periodos de actividad y de inactividad.
- Presentar los preoperacionales de cada una de la maquinaria que se empleó en el mes.
- Presentar problemáticas que se presentaron en el mes y su procedimiento para subsanarlas.
- Presentar los diferentes ensayos de laboratorio efectuados durante el periodo, cuando aplique.
- Presentar la diferente documentación en los formatos del INVIAS, que se anexan a este comunicado.
- Presentar planillas de pago de seguridad social y de nómina a la fecha.

Teniendo en cuenta que la presentación oportuna de los informes periódicos constituye una obligación contractual a cargo del contratista, se le recuerda que su cumplimiento es de carácter obligatorio, razón por la cual deberá allegarlos dentro de los términos establecidos en el contrato y en los requerimientos formulados por la Interventoría, conforme a lo estipulado en su **Contrato de Obra No. 172 del 2022**, en su **CLAUSULA 9. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

(…)

… 2. _ "Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación".

CLÁUSULA 10. OBILIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

…El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás normas que informan la materia".

CLÁUSULA 15. MULTAS

… "En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO aplicará multas que corresponderán al 0,001% por cada día de retraso en la ejecución de la respectiva obligación. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas":

Causales:

… 3. _ "Si Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

De no tener respuesta a esta **reiteración** antes del día 7 del mes de septiembre del año 2.026, la interventoría procederá a solicitar a la entidad contratante la aplicación del proceso sancionatorio de **INCUMPLIMIENTO DESCRITO EN EL ART. 86 de la Ley 1474 de 2.011,** esto, de acuerdo con las facultades y deberes establecidas en la Ley 1474 de 2011:

(…)

… "*ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES.* *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

Se hace un llamado a ponerse al día con los informes mensuales pendientes, correspondientes al mes de junio, julio y agosto de 2026. Así mismo se solicita complementar los informes de los meses anteriores con las planillas de seguridad social y parafiscales completos, para su revisión y aprobación, los cuales deberán ser remitidos a través del correo electrónico **MÁXIMO PARA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE LAS 5 DE LA TARDE.** consorcioviasecg@euroconsult.com.co.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH – Residente de Interventoría
Revisó: EAB – director de Interventoría
Aprobó: EAB – director de Interventoría
Anexos: Copia de todos los documentos mencionados
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.400.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2023		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.720.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2024		2402		NACIÓN	172-2022	$ 9.810.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2025		2402		NACIÓN	172-2022	$ 26.830.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
TOTAL						$ 47.760.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.760.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICPO	2022-2023	$ 4.448.000.000		$ 4.448.000.000							**N/A**			
2	ANTICPO	2024	$ 3.924.000.000		$ 3.924.000.000							**N/A**			
1	PARCIAL	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835	$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.484	$ 7.261.463.649		$ 44.058.212.165	$ 44.058.212.165	**N/A**			
2	PARCIAL	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238	$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.461.426.317		$ 35.043.281.927	$ 35.043.281.927	**N/A**			
3	ANTICPO	2025	$ 10.732.000.000		$ 10.732.000.000			$ 15.193.426.317				**N/A**			
3	PARCIAL	SEP-OCT 2025	$ 3.320.817.345		$ 3.320.817.345	$ 1.328.326.938	$ 1.992.490.407	$ 13.865.099.379		$ 31.722.464.582	$ 31.722.464.582	**N/A**			
4	PARCIAL	ENE-MAR 2026	$ 9.053.312.453		$ 9.053.312.453	$ 4.526.606.227	$ 4.526.606.227	$ 9.338.493.153		$ 22.669.152.129	$ 22.669.152.129				
					$ 19.104.000.000										
TOTALES			**$ 19.104.000.000**		**$ 35.141.535.418**	**$ 9.765.506.847**	**$ 15.325.241.024**	**$ 9.338.493.153**	**$ -**		**$ 22.669.152.129**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ANTICIPO DE OBRA 2022 - 2023	$ 4.448.000.000		**$ 4.448.000.000**
*ANTICIPO DE OBRA 2024	$ 3.924.000.000		**$ 3.924.000.000**
*ANTICIPO DE OBRA 2025	$ 10.732.000.000		**$ 10.732.000.000**
*ACTA PARCIAL No. 1	$ 2.591.251.484		**$ 2.591.251.484**
*ACTA PARCIAL No. 2	$ 6.214.892.906		**$ 6.214.892.906**
*ACTA PARCIAL No. 3	$ 1.992.490.407		**$ 1.992.490.407**
*ACTA PARCIAL No. 4	$ 4.526.606.227		**$ 4.526.606.227**
*			
VALOR TOTAL			**$ 34.429.241.024**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*TERRAPLENES	$ 6.318.528.934		**$ 6.318.528.934**
*BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$ 15.598.347.177		**$ 15.598.347.177**
*PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.417.990.106		**$ 2.417.990.106**
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 279.881.653		**$ 279.881.653**
*SEÑALIZACION	$ -		**$ -**
*COMPLEMENTARIOS	$ 476.000.000		**$ 476.000.000**
VALOR TOTAL			**$ 25.090.747.871**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	22,5	16	20	22	22	24	17	22	22	23	23,5	24	23	23	21	21,5	24	24	24	21,5	22	24	24	18	20,5	24	24	19	20,5	22,5	682,5
Lluvias moderadas	0	1,5	5	2	0	2	0	5	2	2	1	0,5	0	1	0	2	0	0	0	0	2	2	0	0	2	3,5	0	0	2	0	0	35,5
Lluvias intensas	0	0	3	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	2,5	0	0	0	0,5	0	0	0	4	0	0	0	3	3,5	1,5	26
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

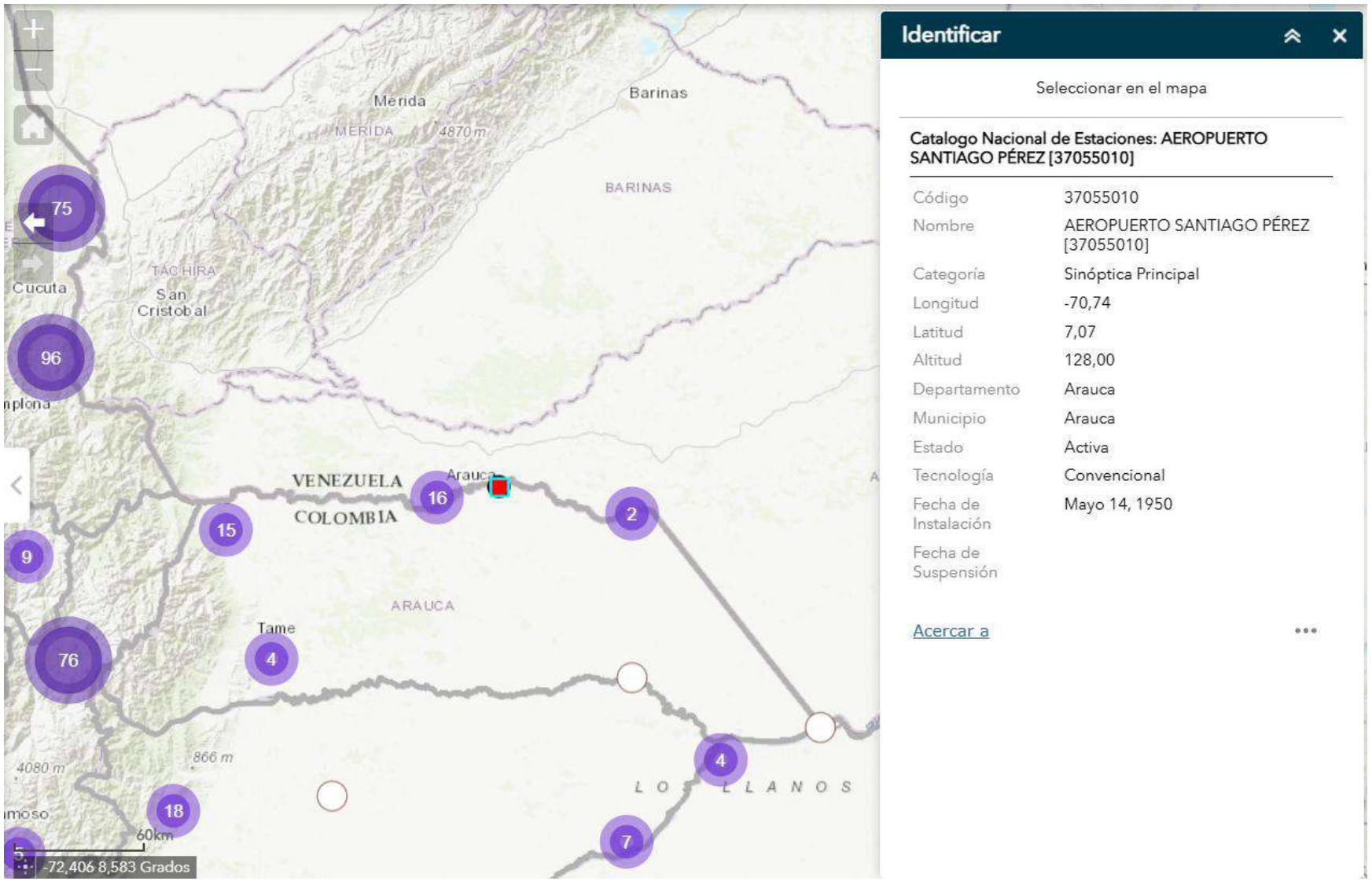
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



Identificar

Seleccionar en el mapa

Catalogo Nacional de Estaciones: AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]

Código	37055010
Nombre	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]
Categoría	Sinóptica Principal
Longitud	-70,74
Latitud	7,07
Altitud	128,00
Departamento	Arauca
Municipio	Arauca
Estado	Activa
Tecnología	Convencional
Fecha de Instalación	Mayo 14, 1950
Fecha de Suspensión	

Acercar a

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (02/09/2026 15:

Nombre estacion:	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.0694444440	**Longitud:**	-70.73805556	**Elevación:**	128
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	**Departamento:**	Arauca
Municipio:	Arauca	**Fecha instalacíon:**	15/05/1950 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/08/2026 00:00-31/08/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-08-03 00:00	5.3	Preliminar
2026-08-04 00:00	4.2	Preliminar
2026-08-05 00:00	2.1	Preliminar
2026-08-07 00:00	5.4	Preliminar
2026-08-08 00:00	2.1	Preliminar
2026-08-09 00:00	0.5	Preliminar
2026-08-15 00:00	5.1	Preliminar
2026-08-16 00:00	6.3	Preliminar
2026-08-17 00:00	4.4	Preliminar
2026-08-20 00:00	20.8	Preliminar
2026-08-21 00:00	4.1	Preliminar
2026-08-22 00:00	22.4	Preliminar
2026-08-23 00:00	13.7	Preliminar
2026-08-25 00:00	4.2	Preliminar
2026-08-26 00:00	3.6	Preliminar
2026-08-29 00:00	2.9	Preliminar
2026-08-30 00:00	17.3	Preliminar

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

EN ESTE PERIODO NO SE HAN REALIZADO ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL AGOSTO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas, por parte de la Entidad. Se anexa últimas pólizas actualizadas, entregadas por el Contratista.

El contratista no ha realizado la entrega la actualización de las pólizas de acuerdo con el modificatorio No. 4, se realizó la reiteración de la solicitud la actualización de las pólizas mediante el comunicado **22CO1_DTO_365** del 26 de agosto de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) 8 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) 8 (Mes) 2026 (Año)

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2 / 1 / 2023	10 / 4 / 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2 / 1 / 2023	10 / 4 / 2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2 / 1 / 2023	8 / 10 / 2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8 / 10 / 2025	8 / 10 / 2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2 / 1 / 2023	8 / 10 / 2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 (Día)	8 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3 (Día) 8 (Mes) 2026 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/7/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3 (Día)	8 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	30/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	30/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	30	6	2029
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2025	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	30	6	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO NO.003 DE FECHA 29/12/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 35-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	30/12/2026	$4,776,000,000.00	$4,776,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	30/12/2026	$19,104,000,000.00	$19,104,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	30/06/2029	$9,552,000,000.00	$9,552,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/11/2025	07/11/2030	$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO 03 DE FECHA 29/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **70,419,175.00	$ ******8,000.00	$ **13,381,163.00	$ ********83,808,339.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **70,419,175.00	$ *******8,000.00	$ **13,381,163.00	$ ********83,808,339.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411410809 0 (3900) 000083808339 (96) 20240201

REFERENCIA PAGO: 1101411410809-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CLAUDIATORRESSUS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO 03 DE FECHA 29/12/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,920,931.00	$ *******3,000.00	$ ***1,125,546.00	$ *********7,049,478.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	30/06/2026	$1,194,000,000.00	$1,194,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2026	01	02	2023	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6	KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · SuperINTER · éxito · MOVIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá · Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,920,931.00	$ *******3,000.00	$ ***1,125,546.00	$ *********7,049,478.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014114107229(3900)000007049478(96)20230303

REFERENCIA PAGO: 1101411410722-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	30/06/2026	$4,776,000,000.00	$4,776,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	30/06/2026	$19,104,000,000.00	$19,104,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	31/12/2028	$9,552,000,000.00	$9,552,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	$14,328,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/07/2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113556558(3900)000023828583(96)20240201

REFERENCIA PAGO:

1101411355655-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO. 002 DE FECHA 17/07/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

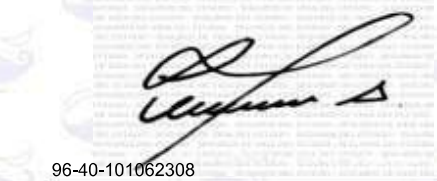
INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$1,194,000,000.00	$1,194,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113562678(3900)000002105664(96)20240201

REFERENCIA PAGO:
1101411356267-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	10/05/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	10/05/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	07/11/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	63018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8893558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ABOGADOS SAS SAS	900060079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ROMAR S.A.S.	901170-090-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570405 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A MEDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INCURRIDA AL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 372-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BIEX CODE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83010	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855383

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELEFONO:	8800555

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-09 - TELEFONO: 6570485 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTH, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578456 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,368,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	10/04/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/01/2023	10/04/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/01/2023	08/10/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/10/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 658,016,973.00	$ *****25,000.00	$ 163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE AGENCIAS DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578488 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411116760 9 (3900) 00102069948 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116760-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901104088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***33,039,452.00	$ *****25,000.00	$ ***6,262,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELEFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6579486 - BUCARAMANGA

96-40-101062306

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Cobraddoro

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111162392 (3900) 0000039346697 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116239-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZONAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010b, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, SIN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (656,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HASZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranda B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCR-002A REDIS 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARS COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA - Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PSE PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARR COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS ESSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$4,776,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$19,104,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2022**	**31/07/2028**	**$9,552,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2025**	**31/07/2030**	**$142,800,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2022	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — **CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — **CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$1,194,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La Calidad de los trabajos que se desarrollarán deberán contar con la calidad exigida dentro del contrato, aspecto que la Interventoría ha logrado controlar y supervisar de manera óptima, oportuna y eficiente. Mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del plan de calidad.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/08/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA DE INICIO: 01/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ----X. NO ------- APROBADO: SI ------- NO -----X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **13-mar**

OBSERVACIONES:

SE INICIO LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ------- APROBADO: SI ------- X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: **15-mar**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ------- X

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 5

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 5

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 18

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 16

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO A REALIZADO LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR ESTOS INDICADORES

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	GANCE	604926	18/11/2025	B25EV 333	18/05/2026	EN OBRA HASTA EL 26/03/2026
2	ESTACIÓN TOTAL	CHC NAV	603305	18/11/2025	C25CEY 302	18/05/2026	EN OBRA HASTA EL 26/03/2026

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Se anexa programas de inversión

- Programa de inversión 2022-2023 (PGM_2023)
- Programa de inversión 2024 (PGM_2024)
- Programa de inversión 2025 (PGM_2025)

Se anexa rendimientos financieros

- Rendimientos financieros convenio interadministrativo No. 1002 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO)
- Rendimientos financieros fiducia contrato de obra No. 172 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA)

Mediante oficio 22C01_DTA_162, del 6 de febrero de 2026, De manera atenta y respetuosa, se solicita a la Alcaldía de Cravo Norte, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como “INTERVENTORÍA” al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO Y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIO CONTRACTUAL EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, REFERENTE A LA ENTREGA DEL INFORMA DE BUEN MANEJO E INVERSION DEL ATICIPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito solicitar a su despacho, DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA								CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	
									VERSIÓN	1	
									PÁGINA		

FECHA 24/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 1.732.000.000,00	16,1%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 9.000.000.000,00	83,9%
	TOTAL	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 10.732.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALVUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	1 de 1

FECHA: 22/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 002
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 3.700.000.000,00	95,0%
2	TRASNPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 194.000.000,00	5,0%
	TOTAL	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 3.894.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VACUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional I CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 001
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2023

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 24 meses**	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.163.000.000,00	94,54%	
2	Transportes **contrato con duración de 8 meses**	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125.000.000,00	5,46%
	TOTAL	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.288.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 2524219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 1 de 2
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003 **MES:** ene-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31111400 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 3-1-121123 **BANCO** BOGOTA SUCURSAL: ARAUCA - ARAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 17.911.647.721,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 715.000.000,00	2, Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 225.000.000,00	3, Transporte	CONTRATO 003-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2023	7-sep-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2023	13-mar-23	ASGO INGENIERIA SAS	$ 150.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2024	28-oct-24	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2024	15-nov-24	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	$ 222.844.160,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2024	15-nov-24	JCA CONSULTING SAS	$ 343.360.308,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2024	15-nov-24	CONEXION FREIGHT SAS	$ 463.311.297,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2024	15-nov-24	INNOROAD SAS	$ 70.476.260,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2024	28-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2024	10-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2025	23-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2025	25-feb-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2025	25-feb-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2025	2-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2025	19-ago-25	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 377.846.380,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2025	19-ago-25	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	$ 696.713.691,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2025	19-ago-25	INNOROAD SAS	$ 280.570.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 323.400.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 831.992.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0010-2025	19-ago-25	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	$ 52.668.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 0010-2025 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0011-2025	19-ago-25	JCA CONSULTING SAS	$ 268.523.130,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0011-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0012-2025	19-ago-25	CONAGREGADOS SANTA HELENA	$ 1.031.942.500,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0012-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0013-2025	19-ago-25	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	$ 329.999.995,00	3. Transporte	CONTRATO 0013-2025 TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0014-2025	19-ago-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0014-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0015-2025	19-ago-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0015-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0016-2025	19-ago-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 2.000.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0016-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0017-2025	21-ago-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0017-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0018-2025	19-sep-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0018-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	28/02/2026 (Día / Mes / Año)
Orden de Operación Fiduaciaria	0019-2025	19-sep-25	INNOROAD SAS	$	210.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0019-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0020-2025	19-sep-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$	600.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0020-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0021-2025	11-dic-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$	700.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0021-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0022-2025	11-dic-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$	200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0022-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0023-2025	12-dic-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$	400.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0023-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0024-2026	4-feb-26	ESPINEL JOSE VICTOR	$	200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0024-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 8.670.000.005,00	$ 16.243.979.726,00	$ -	$ 16.243.979.726,00	$ (7.573.979.721,00)
2	Mano de Obra	$ 1.732.000.000,00	$ 1.112.668.000,00	$ -	$ 1.112.668.000,00	$ 619.332.000,00
3	Transportes	$ 329.999.995,00	$ 554.999.995,00	$ -	$ 554.999.995,00	$ (225.000.000,00)
	TOTALES	$ 10.732.000.000,00	$ 17.911.647.721,00	$ -	$ 17.911.647.721,00	$ (7.179.647.721,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (DICIEMBREBRE 2025) :
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 12.268.904,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO FIDUCIARIO No. 1, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024					
2023030102CD3153019112	$ 11.400	$ -	feb-23		$ 11.400
2023040203CD3153324502	$ 18.600		mar-23		$ 30.000
2023042904CD3154925139	$ 6.676		abr-23		$ 36.676
202306105CD3155361231	$ 216		may-23		$ 36.892
2023070106CD3155926852	$ 209		jun-23		$ 37.101
2023080107CD3157748512	$ 216		jul-23		$ 37.317
2023090108CD3157997832	$ 9.114		ago-23		$ 46.431
2023093009CD0295850021	$ 7.799		sep-23		$ 54.230
CONTRATO FIDUCIARIO No. 2, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024					
	$ 1.803.904		nov-24		$ 1.858.134
	$ 689.528		dic-24		$ 2.547.662
	$ 313.961		ene-25		$ 2.861.623
	$ 179.959		feb-25		$ 3.041.582
	$ 61.968		mar-25		$ 3.103.550
	$ 23.142		abr-25		$ 3.126.692
	$ 16.317		may-25		$ 3.143.009
	$ 15.807		jun-25		$ 3.158.816
	$ 16.350		jul-25		$ 3.175.166
	$ 4.890.717		ago-25		$ 8.065.883
	$ 3.691.397		sep-25		$ 11.757.280
	$ 511.624		oct-25		$ 12.268.904
			nov-25		
			dic-25		
			ene-26		

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 1, FIDUCIARIA BOGOTÁ NO. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024. EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 2, FIDUCIARIA BOGOTA NO. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024. LOS RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS DEL SEGUNDO CONTRATO FIDUCIARIO, HAN GENERADO RENDIMIENTOS MES A MES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE INSTRUCCIÓN DE GIRO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSPRCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULINA VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 03/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003 **MES:** mar-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31111400 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 3-1-121123 **BANCO** BOGOTA SUCURSAL: ARAUCA - ARAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 19.104.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 715.000.000,00	2, Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 225.000.000,00	3, Transporte	CONTRATO 003-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2023	7-sep-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2023	13-mar-23	ASGO INGENIERIA SAS	$ 150.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2024	28-oct-24	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2024	15-nov-24	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	$ 222.844.160,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2024	15-nov-24	JCA CONSULTING SAS	$ 343.360.308,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2024	15-nov-24	CONEXION FREIGHT SAS	$ 463.311.297,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2024	15-nov-24	INNOROAD SAS	$ 70.476.260,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2025	23-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2025	25-feb-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2025	25-feb-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2025	2-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2025	19-ago-25	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 377.846.380,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2025	19-ago-25	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	$ 696.713.691,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2025	19-ago-25	INNOROAD SAS	$ 280.570.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 323.400.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 831.992.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0010-2025	19-ago-25	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	$ 52.668.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 0010-2025 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0011-2025	19-ago-25	JCA CONSULTING SAS	$ 268.523.130,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0011-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0012-2025	19-ago-25	CONAGREGADOS SANTA HELENA	$ 1.031.942.500,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0012-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0013-2025	19-ago-25	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	$ 329.999.995,00	3. Transporte	CONTRATO 0013-2025 TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0014-2025	19-ago-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0014-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0015-2025	19-ago-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0015-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0016-2025	19-ago-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 2.000.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0016-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0017-2025	21-ago-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0017-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0018-2025	19-sep-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0018-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0019-2025	19-sep-25	INNOROAD SAS	$ 210.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0019-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0020-2025	19-sep-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 600.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0020-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0021-2025	11-dic-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 700.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0021-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0022-2025	11-dic-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0022-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	03/04/2026 (Día / Mes / Año)
Orden de Operación Fiduaciaria	0023-2025	12-dic-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 400.000.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 0023-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2026	4-feb-26	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 001-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2026	4-feb-26	ALFONSO SARMIENTO GONZALES	$ 800.000.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 002-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2026	4-feb-26	INNOROAD SAS	$ 77.800.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 003-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2026	4-feb-26	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 140.800.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 004-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2026	4-feb-26	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S	$ 481.400.000,00	1. Suministro de Materiales		CONTRATO 005-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 8.670.000.005,00	$ 17.436.332.005,00	$ 1.700.000.000,00	$ 19.136.332.005,00	$ (10.466.332.000,00)
2	Mano de Obra	$ 1.732.000.000,00	$ 1.112.668.000,00	$ -	$ 1.112.668.000,00	$ 619.332.000,00
3	Transportes	$ 329.999.995,00	$ 554.999.995,00	$ -	$ 554.999.995,00	$ (225.000.000,00)
	TOTALES	$ 10.732.000.000,00	$ 19.104.000.000,00	$ 1.700.000.000,00	$ 20.804.000.000,00	$ (10.072.000.000,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (DICIEMBREBRE 2025) :
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 12.268.904,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO FIDUCIARIO No. 1, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024					
2023030102CD3153019112	$ 11.400	$ -	feb-23		$ 11.400
2023040203CD3153324502	$ 18.600		mar-23		$ 30.000
2023042904CD3154925139	$ 6.676		abr-23		$ 36.676
202306105CD3155361231	$ 216		may-23		$ 36.892
2023070106CD3155926852	$ 209		jun-23		$ 37.101
2023080107CD3157748512	$ 216		jul-23		$ 37.317
2023090108CD3157997832	$ 9.114		ago-23		$ 46.431
2023093009CD0295850021	$ 7.799		sep-23		$ 54.230
CONTRATO FIDUCIARIO No. 2, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024					
	$ 1.803.904		nov-24		$ 1.858.134
	$ 689.528		dic-24		$ 2.547.662
	$ 313.961		ene-25		$ 2.861.623
	$ 179.959		feb-25		$ 3.041.582
	$ 61.968		mar-25		$ 3.103.550
	$ 23.142		abr-25		$ 3.126.692
	$ 16.317		may-25		$ 3.143.009
	$ 15.807		jun-25		$ 3.158.816
	$ 16.350		jul-25		$ 3.175.166
	$ 4.890.717		ago-25		$ 8.065.883
	$ 3.691.397		sep-25		$ 11.757.280
	$ 511.624		oct-25		$ 12.268.904
			nov-25		
			dic-25		

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 1, FIDUCIARIA BOGOTÁ NO. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024. EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 2, FIDUCIARIA BOGOTA NO. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024. LOS RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS DEL SEGUNDO CONTRATO FIDUCIARIO, HAN GENERADO RENDIMIENTOS MES A MES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE INSTRUCCIÓN DE GIRO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSPRCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULINA VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra. **Se le solicitó la presentación de un plan de contingencia para superar los atrasos presentados de acuerdo al cronograma de obra presentado para el modificatorio No. 04, de acuerdo a las solicitudes realizadas en los diferentes comités de obra, para garantizar la ejecución en los tiempos planteados y aprobados por esta interventoría.**

Tabla 25. Avance de obra Grandes Partidas de Pago

REPROGRAMACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 4			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**Programado vs Ejecutado a 31 de diciembre de 2026**		
EXPLANACIONES	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	**% Prog**	85,52%	85,52%
	% Ejec	79,35%	79,35%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**% Prog**	80,68%	80,68%
	% Ejec	67,05%	67,05%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	71,43%	71,43%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	**% Prog**	0,00%	0,00%
	% Ejec	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONAL	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	**% Prog**	71,43%	71,43%
	% Ejec	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%

La ruta crítica del proyecto está representada por la actividad “Bases, subbases y afirmados o equivalentes en nueva tecnología”. Si bien el avance ejecutado supera al programado, se presentaron pérdidas de material en la última capa, lo que obligó a utilizar parte del material acopiado, en su mayoría previamente estabilizado, para recuperar el material perdido y así poder dar inicio a la actividad de instalación de carpeta asfáltica. A continuación, se describe cada uno de los sub ítems:

- Suministro de material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación subrasante (incluye transporte) En este momento en el campamento no se cuenta con material, para estabilizar, se debe iniciar la explotación de ese material.

- Capa Estabilizada Con Productos Químicos No Tradicionales (Incluye El Suministro Del Producto Estabilizador) (Analizada Para Producto Químico Del Tipo 4) Este depende netamente del material arcilloso el cual se debe explotar de la mina.

- Protección De Taludes Con Hidrosiembra Controlada (APU INV 810.3) Esta actividad presenta atraso, se debe adecuar los taludes de los terraplenes.

- A la fecha, esta Interventoría ha evidenciado que el **CONSORCIO AGUALINDA 2022** no viene desarrollando de manera efectiva y continua las actividades previstas en la programación contractual, situación que se refleja en una baja dinámica de ejecución y en la ausencia de actividades en diferentes frentes de trabajo.

- El contratista no se encuentra desarrollando, con la oportunidad, continuidad y recursos requeridos, las actividades previstas en el cronograma contractual y en los compromisos adquiridos durante los diferentes espacios de seguimiento del proyecto.

- La ausencia de ejecución física efectiva, está directamente relacionada con el incumplimiento de las metas contractuales y limita la posibilidad de implementar acciones reales de recuperación de los atrasos acumulados.

- Esta situación adquiere mayor relevancia teniendo en cuenta que el contrato cuenta con un plazo de ejecución vigente hasta el **31 de diciembre de 2026**, es por esto que el tiempo disponible para ejecutar las actividades pendientes y recuperar los atrasos resulta cada vez más limitado.

| | | |

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones. **Se le solicitó la presentación de un plan de contingencia para superar los atrasos presentados de acuerdo al cronograma de obra presentado para el modificatorio No. 04, de acuerdo a las solicitudes realizadas en los diferentes comités de obra, para garantizar la ejecución en los tiempos planteados y aprobados por esta interventoría.**

Tabla 26. Reuniones celebradas en el mes de agosto de 2026

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra	6/8/2026	Se solicita al contratista cumplir con los diferentes compromisos, el represéntate legal del Consorcio Agualinda 2022, La alcaldía solicito la asistencia del contratista y la interventoría a las invitaciones del consejo municipal, a lo cual la interventoría indico que ha asistido a las diferentes invitaciones realizadas relacionadas con el proyecto. La interventoría menciona el informe del especialista de pavimentos sobre los fallos que se han presentado en los tramos asfaltados.
Comité de obra	20/8/2026	Nuevamente se hace llamado a la presencia del Represéntate legal del Consorcio Agualinda 2022 al comité de obra para que dé solución a los compromisos que vienen siendo reiterados en los anteriores comités de obra, se revisan los compromisos del comité anterior. Se deja constancia de la no asistencia de personal del contratista con poder de decisión. Esperemos que el representante legal y los consorciados del consorcio agua linda, se manifiesten con este tema, teniendo en cuenta que todos estos compromisos, en su mayoría dependen es de la parte económica.
Comité de obra	27/8/2026	Se presenta el director de obra, se revisan los compromisos pendientes de los comités anteriores. No se presenta personal de obra con poder de decisión, se mencionan los compromisos pendientes, y se realiza un comunicado por la inasistencia del contratista de obra. Se espera medidas por parte de la entidad contratante en este caso el municipio de Cravo Norte.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 8

FECHA 6/08/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 82
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.4
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 8, correspondiente al 06 de Agosto del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Pablo Andres Rojas Castellanos CONSORCIO AGUA LINDA 2022, el valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 04 firmado el 04 de junio del 2026, con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2026. En este momento el valor del anticipo es de $19.104 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Efren Osbaldo Porras Perez, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $19.104 millones y un amortizado $9,765 millones y un saldo por amortizar de $ 9.338 millones de los 4 modificatorios, recordando que el anticipo tiene que estar amortizado a plazo máximo faltando un mes de que se finalice el contrato de obra para que lo tengamos en cuenta. Estos son los 4 modificatorios que se han presentado en el proyecto, el modificatorio 1 fue de las condiciones contractuales, el 2 y el 3 ya fueron de ampliación de plazo y el 4 de ampliacion de plazo hasta el 31 de diciembre del 2026. El alcance, según el modificatorio número 1, se llegó a 8.8 kilómetros a intervenir con material estabilizado. El estado del proyecto en este momento, asfaltado tenemos desde el PR2+200 en el carril derecho hasta 7+890 y en el carril izquierdo a los 875. La última capa estabilizada con céreo, es lo que estaba en su momento, en ese momento ya esa capa estaba bastante afectada por el tema de lluvias tenemos desde el PR00+00, a PR11+400, esto todo se debe para poder continuar con el tema de asfalto El tema de instalaciones de geotextil y geo celda, estas son 9+300 aquí también se tiene que hacer una evaluación con el tema de la geo celda, porque hay puntos donde la geo celda es bastante comprometida con esa ola invernal, se debe evaluar los daños para ver dónde se tiene que hacer el reemplazo de esa geo celda. La última capa de terapéutico es hasta 9+300. tenemos más o menos 5,88 kilómetros asfaltados a la fecha. Se tenían 320 metros listos, 320 metros lineales listos para instalar asfalto, está bajo evaluación por la pérdida material, los últimos 900 metros son los que se han visto afectados en este momento por las lluvias, donde se está viendo afectado en algunos puntos específicos. La geo celda ya instalada. El avance físico y financiero del proyecto, a la fecha tenemos una meta física financiera programada del 82,44 contra meta física financiera ejecutada del 72,91 para un total del, por un atraso, del 8,79. Aquí se pueden observar las diferentes actividades y qué avance llevan en su momento. En explanaciones, a pesar de tener una cantidad menor, este ya se tiene prácticamente al 100% programado con el ejecutado. En bases y subbases tenemos, llevamos a un 79,35 Igual se tiene que evaluar con la pérdida material que se ha presentado en el último tramo. Estructuras y drenajes para el mes de julio se tenía proyectado haber finalizado el último box culvert. No se realizó, vamos en un 71,43%. Y pavimentos asfálticos se tenía proyectado en 80,68% y te llevamos el 67,05%, acá están las diferentes actas parciales y los anticipos que se han otorgado, ya el resumen final es que falta por amortizar 9,338 millones, el resumen del comité anterior, acá va a pasar a los compromisos porque se mantienen los mismos compromisos, vamos a hacer la revisión de los compromisos. El primero, entrega el informe del buen manejo de inversión del anticipo. Sigue este compromiso pendiente. El siguiente es la actualización y prestación de pólizas de los El contratista hizo llegar las pólizas del modificatorio número 3. Están pendientes las del número 4. Nosotros realizamos la revisión de esas pólizas y se envió a la alcaldía el tema de las pólizas correspondientes al modificatorio número 3, Ingeniero Luis Alfonso que razón nos tiene las pólizas del modificatorio número 4.

CONTRATISTA: La aseguradora me confirmó que esta tarde me las hacen llegar, que ya está desbloqueada la empresa, Volvimos a pagar porque costó otra vez otros 90 millones y que esta tarde me hacen llegar las pólizas del modificatorio 4,

INTERVENTORIA: No sé si dejamos ese compromiso. Ingeniero Lázaro, es que el ingeniero Freddy se pasó ahí el del informe del buen manejo de la inversión del anticipo. Resulta que nosotros con el INVIA necesitamos hacer un informe mensual de este tema de la inversión del anticipo y nosotros no tenemos una información, ustedes saben cuánto llevamos solicitando ese informe al contratista.

CONTRATISTA: Lo que pasa fue que por cuestiones ajenas a mi voluntad y al consorcio, la señora encargada de la parte financiera renunció en el mes de mayo. Y la doctora María Dilia, por eso yo le mandé el link, porque ya creo que ya lo están terminando, ya están haciendo la auditoría, porque la idea es que presente el informe, ella se comprometio a entregarlo entre hoy y el lunes, pero voy a escribirle por el interno a ver si se comunica. Ellos ya están trabajando en eso.

INTERVENTORIA: para hoy quedarian esos dos compromisos el siguiente tema es la entrega de la programación de obra ya ajustada de parte del oficio que nosotros les hicimos llegar, del oficio 352, Ingeniero Lázaro, Ingeniero Juan Camilo.

CONTRATISTA: Estamos ahí con el especialista de programación, esperando que nos envíe la reprogramación, estamos dependiendo en realidad de unos temas ahí económicos con los dueños de las máquinas para ver cuándo reinician y además de la predicción del verano que supuestamente debía haber empezado, estamos reajustando eso y esperando una razón para arraigar la reprogramación, que ya sería la de lo que falta hasta diciembre.

INTERVENTORIA: este tema de la programación sí nos toca pasarlo urgente, Uno en cuestiones de obra, un programa de acuerdo a las necesidades y a lo que requiere. Ya la parte de lo que dice el ingeniero Juan Camilo, que cuestiones de plata, de eso, ya vienen los jefes, que tienen que pagar lo que deben y que la gente cumpla con la programación que se propone, necesitamos que nos pasen la programación de acuerdo a la prórroga que se tiene hasta el 31 de diciembre, porque no podemos aplazar más tiempo de esa programación, porque ya cuando nos la presenten ya va a ser diciembre y ya no tenemos con qué hacer seguimiento, por favor, necesitamos esa programación lo más urgente posible. Sí, necesitamos unas fechas ya para hacer el seguimiento, así con los dos compromisos anteriores, una fecha que ya sea un compromiso por parte de ustedes.

CONTRATISTA: Dejémosla para el martes con esa programación de una vez.

INTERVENTORIA: el otro compromiso que se tiene ahí del plan de contingencia que es para amortizar el atraso que tenemos. Entonces, de una vez la programación, incluirlo, el atraso y el plan de contingencia para tener en cuenta la amortización de ese atraso, para el próximo comité, dejémoslo para el 12 de agosto 2026, ya tiene que estar entregado ese plan de contingencia, es el compromiso que ustedes habían hecho, que habíamos hecho con la alcaldía, de llegar hasta el PR 9+300 a mayo o junio con el tema que más faltaba, para eso es el plan de contingencia como para avanzar con ese atraso que más o menos es del 8%

Ya el plan de contingencia salió. El tema de la gestión del título minero y los compromisos ambientales, toquemos el tema del permiso ambiental, que son los compromisos que tenemos. Ya la parte ambiental y el resto lo tratamos cuando llegue el componente, sí, sino que, también hay otro compromiso acá, del pasado, que es la entrega de informes mensuales ambientales pendientes e información para el informe, esos son los dos compromisos, hablando exclusivamente de los informes, ya sí el contratista nos envió el informe correspondiente al mes de mayo, pero tenemos pendiente junio, que ya se ha hecho la solicitud y la reiteración de la entrega y a la fecha no nos ha llegado y ya entró en mora, y acaba de entrar en mora el informe de julio. Entonces es preocupante que no tengamos eso por ahora, eso es referente al compromiso de los informes, y ya los otros temas, no sé si los tocamos de una vez o esperamos a que cuando hablemos sobre el componente ambiental, necesitamos saber, con el contratista, que nos comenten a ver qué ha pasado con lo del título minero, los permisos ambientales o definitivamente ustedes van a tomar la decisión de adquirir el material que hace falta, que es poco, con un tercero no sé qué decisiones habrán tomado ustedes como contratistas.

CONTRATISTA: Inge, la verdad yo tengo una reunión del 18 al 19 en la Agencia Nacional Minera, pero yo estoy casi seguro que por la cantidad de material que nos hace falta tan poco, tan poquito, no nos van a autorizar es lo más seguro, que nos vayamos a ir por el plan B, que es comprarle a un tercero que tenga los papeles al día.

INTERVENTORIA: Ir adelantando esa consecución de ese tercero para que adelante los papeles y que tenga todo al día para hacer toda la gestión legal, el siguiente tema va con la entrega de elementos de protección personal en este momento tienen apenas cinco personas en obra, mirar ese tema y el tema de la SST del contratista, que no tienen una auxiliar SST en obra para que lo vayan planteando para cuando hacen el ingreso de ese personal que es uno de los requisitos dentro del anexo técnico.

CONTRATISTA: Lo que pasa es que está siendo la convocatoria porque no hay el perfil aquí en Cravo y estábamos viendo a ver si se puede conseguir un perfil de externo, porque hicimos la convocatoria ya dentro de la aquí la gente, porque la última SST nos renunció, estamos volviendo a ver cómo cubrir el perfil, porque por el momento aquí internamente no se consigue.

INTERVENTORIA: Igual estaremos haciendo el seguimiento, esperando que se reinicie la obra con la actividad de acuerdo a la programación que ustedes presenten para ir revisando el tema. El siguiente tema es la construcción de box Culvert, el último box culvert Inge ese estaba proyectado para hacerlo, como va con ese tema.? Tengo entendido, que ustedes tenían inconvenientes económicos con el que les estaba haciendo los box culvert, no sé cómo vaya ahí o para cuándo lo tienen planteado iniciar.

CONTRATISTA: La verdad, si ha habido inconvenientes financieros con el señor del box culvert estamos a la espera de que la parte administrativa del consorcio solucione eso, porque no nos podemos avanzar. Yo creo que la otra semana ya les tenemos razón ahí tenemos hasta el material. El siguiente tema es la entrega Kits de escolares y la entrega de los filtro, Luis me puede hablar sobre la otra entrega que tenía pendiente. Continuamos con esas dos obligaciones pendientes. No sé, Ingeniero Lázaro o María Claudia, en qué se ha avanzado con ese tema de las compras. Si igual teniendo en cuenta que son hechos cumplidos.

CONTRATISTA: No hemos podido por qué, bueno, déjenme hasta la otra semana, porque nosotros ya habíamos pasado el requerimiento varias veces y a ver si el doctor Pablo aparece, que él se tiene eso, esta semana lo solucionamos.

INTERVENTORIA: Doctor Pablo, resumiéndole, porque no sé en qué momento entró. Hay unos compromisos que son netamente económicos que no se han podido cumplir el contratista como tal, el que está a cargo de la obra, que es el ingeniero Lázaro y el ingeniero Juan Camilo, que nos manifiestan que las requisiciones se han hecho, pero a raíz de que no se cumple con la parte económica, no han podido avanzar en esos temas como lo de la póliza, que no se ha pagado, toca que nos pasen la póliza del modificatorio 4. lo del título minero. Bueno, eso ya se nos aclaró el ingeniero Lázaro. La construcción del box que tienen deuda con él, con el maestro. La entrega de los kits escolares, la entrega de los filtros de agua, que es un compromiso del componente social, que es un componente que se debe ir ejecutando a medida que va avanzando el contrato y hasta el momento no se ha hecho nada. Todo eso son partes económicas que el consorcio no lo viene manejando y se requiere para continuar con la ejecución del contrato, nos puede aclarar ese tema, cuando vamos a tener solución de esos pagos, de esos saltos que tienen para continuar con el contrato en ejecución.

CONTRATISTA: Sí, con respecto al tema de los kits, yo la vez pasada les había dicho que se había realizado una compra, pero llegaron en mal estado y se tuvo que hacer la evolución. Ya después, como tal, no nos respondieron más. Tuve que desplazarme hasta la ciudad de Bogotá a ver qué era lo que estaba pasando. Finalmente nos hicieron devolución del dinero como tal y ahorita estoy por acá en la ciudad de Yopal tratando de cotizarlos para ver si los adquirimos, ya que es un poco más cerca para llevarlo lo más rápido posible. Con respecto a lo del box culvert, se está haciendo las negociaciones, porque es verdad que hay una un tema económico con el señor y ahorita como tal no tenemos el recurso para poder pagarle por lo menos, lo de la construcción del nuevo box culvert, pero se está negociando con él la posibilidad de pagarle lo que se le debe y que él ya inicié como tal la construcción del siguiente del otro box culvert que está pendiente. Pero ingeniero, si le quiero aclarar a los miembros del comité, cuando se dice que no se ha hecho nada, se referirá específicamente a la compra del kit y los filtros, porque en los programas el punto de atención se ha venido adelantando, las reuniones del comité de participación se realizan, los demás programas se han venido desarrollando, ya lo que tiene que ver con el tema económico es lo que estamos pendientes de cerrarlo.

INTERVENTORIA: claramente dije al principio que era la parte económica que no se ha cumplido con los compromisos de las entregas.

CONTRATISTA: El tema de los filtros de agua Juan Camilo me había enviado una cotización por ahí a petición de la otra contraparte, que es la otra empresa consorciada. También, me dijo como que iba a averiguar el tema de los filtros y demás, pero me tocaría preguntarle al final en qué quedó eso, si no, finalmente nos va a tocar hacer el esfuerzo, adquirirlos con la persona que ya se tiene la cotización y demás.

INTERVENTORIA: estamos pendientes, pero sí sería bueno que de aquí al próximo comité ya nos den fechas claras de cuándo se empiezan a hacer esas entregas.

CONTRATISTA: Les voy a pedir disculpas que me tengo que retirar, voy a una cita odontológica entonces, yo cualquier cosa, si hay algo pendiente adicional a lo que hemos hablado, yo lo comento con Tatiana en las horas de la tarde.

INTERVENTORIA: lo único, así como pendiente el tema de las PQR y todo el tema de la parte social de pagos de trabajadores para que lo vayan organizando para hacer una entrega. El PQR que estás solicitando.

CONTRATISTA: Ingeniero, ayer se le respondió el oficio, inicialmente se responde que recibimos el oficio y yo le envíe a Luis la respuesta que por ahora se ha emitido, cuando ya tengamos el pago, yo le envío el pago para cerrar la PQRS y en el informe de agosto lo incluyo en el sistema de quejas y reclamos. El tema de los salarios que están pendientes por cancelar se ha ido pagando a medida que hemos tenido flujo de caja. Si mal no estoy, la semana antepasada se realizaron los pagos y está pendiente ahorita por terminarse otros pagos de un personal que ya queda para quedar totalmente como tal al día.

INTERVENTORIA: Una cuestión importante, doctor Pablo, es también el pago de que me dicen de un operador o de maquinaria que está pendiente para poder ver si se puede iniciar la ejecución del tramo este que nos falta antes de llegar al PR 9+300 lo más pronto posible para disminuir ese atraso que se tiene en la programación que teníamos anteriormente y ya iniciar con las actividades como tal de completar la meta física programada para todo el contrato.

CONTRATISTA: El ingeniero Lázaro está como tal ya realizando las negociaciones con las personas para darle solución a eso, con respecto a los pagos hubo por ahí unas solicitudes de parte de por lo menos puntualmente el ingeniero Ricardo y de otras personas. Esas solicitudes ya se cerraron, se les enviaron los comprobantes. Por ahí escribió esta mañana otra vez el ingeniero Ricardo que le hacían falta unos días, pero ya es aclararle con las siso y con los reportes que ella en su momento hizo, que se le canceló lo que lo que marcaba en la nómina. Nosotros hemos venido como cerrando oficios, hemos podido atender los que dependen de nuestra mano y ahí vamos.

INTERVENTORIA: Si le recomendamos, porque he estado también por allá que la señal es mala cuando uno va en carretera es tenaz. Pero entonces ya sabemos que nuestros compromisos es el miércoles todos los miércoles a las 10:30 de la mañana al comité. Si usted no se puede conectar, designar a alguien y comentarle los compromisos que se dejan, ejemplo hoy que se tiene y que se puede proyectar o que se debe decir en el próximo comité. Si no puede asistir asignar a una persona y darle los instructivos necesarios, pero si quedamos nosotros como en tres, cuatro comités que no se conectó nadie que nos pudiera responder por parte del contratista.

si requerimos que haya más compromiso con estas reuniones ya programadas y que son de carácter obligatorio y contractual. Le agradezco si nos pudiera acompañar siempre los comités, que es aclarar las situaciones y dar solución a los requerimientos. Siguiente tema es la entrega el estado del modificatorio del ítem de protección de taludes, Ingeniero Santiago, como vamos con el tema ya teniendo en cuenta que se entregó las pólizas del modificatorio número 3.

ALCALDIA: Frente a ese tema está en trámite para la aprobación del tema.

INTERVENTORIA: Será que nos pueden dar una fecha más o menos para cuándo se podría ya tener eso ya en firme.

ALCALDIA: Calculo unas dos semanitas porque debemos revisar bien el tema de manera detallada y analizar unas observaciones que había si se corrigen.

INTERVENTORIA: el compromiso para dentro 2 comités entre 15 días, más o menos tener ya ese compromiso subsanado. El siguiente tema es el de pago de planillas de seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores, ustedes han venido entregando, pero sí sería bueno que se haga de una vez los retiros respectivos del personal, hay algunas personas han manifestado que todavía aparecen activas con el consorcio y le exigen el retiro de seguridad social para poder ellos adelantar sus trámites respectivos.

CONTRATISTA: Para esa última planilla que se canceló que se generó ingeniero Freddy, se realizaron algunos retiros en conjunto con la doctora María Dilia. Trabajando con ella, realizamos retiros de personal que ya no se encuentra vinculado con nosotros.

INTERVENTORIA: Sería bueno que ustedes nos entregaran una relación de ese personal que van a retirando en un Excel Dice que este personal se ha retirado para hacer el arqueo, para de una vez saber quién está con seguridad social todavía pendiente.

CONTRATISTA: Yo me comunico con la doctora María Dilia para hacer el envío, estoy aquí en el comité, como lo decía el doctor Pablo, quería complementar que efectivamente nosotros hicimos una depuración, un trabajo juicioso con todo el personal y desvinculamos ya todas las personas que ya no siguen laborando con el consorcio, porque nosotros hicimos presencia en la obra, fuimos a hacer pagos de nómina en la obra y tomamos todos los datos de las personas y tuvimos el cuidado de hacer esa depuración. Y creo, no sé qué el ingeniero Juan Camilo llevó las planillas, pero si ustedes quieren una relación de Excel, nuevamente con mucho gusto la hacemos, pero eso fue un trabajo que se hizo de poner toda la seguridad social al día, retirar todo el personal que ya no iba a seguir laborando con nosotros para que ellos pudieran afiliarse a sus nuevas empresas o no tuvieran problemas con el tema de salud. Ingeniero Freddy, venga, le comento algo, lo digo por experiencia propia, es que hay personal que trabajó con nosotros, pero que también venían afiliados como independientes usted uno los retira de la SOMAC y resulta que me llaman, no, pero es que yo estoy en Mora. Yo llamo a la señora Nancy, que es la que nos colabora y dice, no, por el consorcio ya está retirado. Lo que pasa es que esa persona viene con una Mora del 2023 cuando era independiente inclusive a Esperanza le pasó eso, la retiraron en mayo Y está en Mora y vamos a ver y es que esperanza aparece también, por otro lado, ya como independiente y no había pagado los últimos seis meses Yo creo que eso es lo está molestando. Tener cuidado con eso, porque eso son una cuenta debe más de 10 millones.

INTERVENTORIA: Si es una recomendación que quería hacerle al contratista que está la doctora María Dília, que maneja ese tema, el Excel no sirve mucho para nosotros tener en cuenta, tener en cuenta, otra recomendación es que a todos los que ustedes retiren vayan una de una vez haciéndoles firmar los paz y salvo, porque ustedes saben y eso está contractualmente que para la liquidación del contrato se hace la relación de todo el personal que ha trabajado con ustedes y deben estar todos los paz y salvo de pago de todo, es mejor ir recolectando todos esos paz y salvo para al final no tener problemas para la liquidación del contrato.

CONTRATISTA: Tendremos en cuenta eso, pero como le digo, ese trabajo se hizo muy juicioso. De hecho, el día que fuimos a hacer los pagos, que lo fuimos a hacer personalmente en efectivo, lo hicimos hasta registro fotográfico, tomé cada una de las personas en la medida que se le iba cancelando su sueldo, hasta eso se los puedo aportar, los hice firmar el recibo de pago, la planilla y les iba tomando foto a todos.

INTERVENTORIA: Me parece perfecto muy bien, esas evidencias son muy esenciales para el momento de cualquier reclamación y hasta para la misma liquidación del contrato.

CONTRATISTA: Para lograr hacer una aclaración, es que la gente también aprovecha ciertas situaciones para ser astuta y cobrar lo que no es. Aparecieron ese día muchas personas que se les debía más días, que se les debía más meses y tenemos muchas reclamaciones por ese lado, pero nosotros siempre nos valemos de los reportes que hizo en su momento la muchacha, la SST. Entre esas una de las reclamaciones es el ingeniero Ricardo, está peleando por seis días que a nosotros no nos aparecen.

Y ahí nosotros a cada uno le estamos tratando de contestar, pero hay algunos que no, no aceptan, que se les debe y que les pagamos únicamente lo que esta en la asistencia.

INTERVENTORIA: Igual ahí con todo ese personal que si no se acuerda tenemos unos requerimientos por parte de nosotros a ustedes tienen esos esos oficios abiertos, no lo han contestado. Ya han sido oficios enviados desde la personería, desde diferentes entes. la idea es dar resta y tener esa formación bien organizada. Y en el caso del que usted estaba mencionando, se dice se le pagó, pero está a la espera de la firma del Paz y Salvo, porque usted está diciendo que se está cobrando más días o no han querido aceptar la reclamación.

CONTRATISTA: Y usted cree que el ingeniero Ricardo nos va a firmar un paz y salvo, no nos quiso ni firmar el contrato bravísimo se fue bravo nadie lo saco y ahora reclamando que cuando pagan el mes completo porque él lo afectaron, el que decidió irse fue él, esas son cosas muy difíciles de manejar en Cravo norte que es difícil.

INTERVENTORIA: Yo sé que es difícil y no lo tomen a mal, pero nosotros les advertimos, le hemos venido advirtiendo ese tema de los paz y salvo desde el inicio del proyecto, porque usted sabe que para la liquidación del 20% por un Paz y Salvo que no se tenga, esa liquidación prácticamente se va a frenar, de ahí la importancia en serio de que ustedes vayan reclamando los Paz y Salvos.

CONTRATISTA: Ahí sí me da pena con usted, pero yo no puedo obligar a una persona que no quiera firmar.

INTERVENTORIA: Es que una forma de amortizar esos Paz y Salvos es ustedes tienen unas planillas de ingreso y de salida del personal. Con esas planillas y un contrato de obra, y el pago ustedes hacen el arqueo, le hacen firmar de que se les pagó o tienen la consignación de lo que se les pagó de la liquidación.

CONTRATISTA: Otro tema que les iba a comentar es, por ejemplo, muchos operadores que no eran ni siquiera de Arauca uno va y pone la cara en el restaurante para que les den el almuerzo, las comidas, que me tocó hacer descontarle las comidas, pagarlas allá, decirle al señor del restaurante que me anexe las planillas y el resto, consignarle a la cuenta que él autorizó para que les consignen, las personas fueron molestas porque les descontamos la comida, les decía yo, pero es que yo fui el que puse la cara, si yo no le pago así, me toca pagar a mí.

INTERVENTORIA: Eso sí, hay que pagarlo sí estoy de acuerdo y hay que pagarlo y si se molestan, es mal hecho, porque usted lo que se come tiene que pagarlo,y lo que le digo, la evidencia de que el restaurante recibió parte del pago de tal persona por las comidas y se le anexa las planillas de la comida que ellos mismos firmaron. Continuamos con el tema siguiente,

planilla del pago de nómina de personal y los paz y salvos, el siguiente compromiso es la asistencia del representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos, yo creo que se cumplió para ese comité de obra, El doctor Pablo se conectó y yo creo que nos ha dado respuestas efectivas de lo que se va a adelantar para esos compromisos, continuamos ya se había mencionado el reporte financiero del proyecto. Esa es la programación que nosotros tenemos planteada en ese momento, esperando la programación que el ingeniero Juan Camilo va a presentar ajustada, teniendo en cuenta las recomendaciones que se hicieron por parte de la interventoría, como les comentaba, esa es la programación que nosotros como interventoría implementamos. Esperamos la actualización para el próximo comité tenerla y ya poder avanzar con una programación efectiva para la ejecución de este proyecto, de lo que queda dentro de la actividades que se viene adelantando, se viene haciendo la revisión de los tramos donde se ha instalado el asfalto, identificando posibles fallos,

el comportamiento de los arreglos que se han hecho, como en el tramo de 2+620 al 2+790 donde se hizo la sobre carpeta y hasta el momento, ha presentado un comportamiento adecuado, es lo que se viene realizando como actividades en este momento. Lo otro ha sido el mejoramiento de hombros, la protección de los taludes por el tema del invierno, en este momento se ha venido trabajando con dos retroexcavadoras en los diferentes tramos donde se instala el asfalto, también se han venido adelantando algunos arreglos de forma manual con los ayudantes y cunetas. El reporte histórico de lluvias, este mes, la última semana han habido bastantes lluvias, han sido bastante intensas, como comentaba Juan Camilo, esperar que inicie el verano que se tenía proyectado para poder continuar con las actividades de instalación de asfalto y instalación de material estabilizado, decíamos al comienzo referente a la preocupación por los informes, que bueno, ya expresé, ya les comenté cuál es la situación, pero hay otra cuestión que es aún mucho más preocupante, y es que tienen unas obligaciones de los permisos ambientales y de la licencia ambiental que no han cumplido, como son los monitoreos y las compensaciones lo que les quiero hacer énfasis es en lo siguiente en el mes de abril del 2026 se emitieron 2 oficios, exactamente los números 303 y 314, el 5 y 24 respectivamente, solicitándoles la información referente a esas actividades, tanto de monitoreos como de las compensaciones y tengan en cuenta que, en el mes de abril cuando se hizo esa solicitud de esa información, el proyecto finalizaba en junio están sobre el tiempo ahorita afortunadamente de terminación del contrato porque fue prorrogado hasta diciembre pero nos quedan cuatro meses únicamente para que se pongan al día con esa información de monitoreos, los monitoreos de aire, ruido, que hay que hacer que si bien es cierto que no van a renovar la autorización minera pero sí tienen con eso también termina la temporalidad de la licencia ambiental, y eso no nos exime del cumplimiento de las obligaciones que había cuando la licencia ambiental estaba vigente, ese puede ser una causal de incumplimiento que les puede generar por parte de la autoridad ambiental competente problemas administrativos que vengan a ser traducidos en económicos o no sé qué otras medidas pueda tomar la corporación, igual pasa con lo de las compensaciones que están pendientes, que no se han iniciado, la recomendación es iniciar, iniciar con el cumplimiento de esas obligaciones. De todas maneras, nosotros como interventoría continuaremos haciendo énfasis por medio de escritos, por medio de oficios al respecto de estos incumplimientos, porque llegado el momento de que se termine el contrato si no se han actuado en consecuencia, van a quedar estos pasillos ambientales que van a impedir la liquidación definitiva del contrato, igual pasa con el plan de inversión ambiental, tenemos que trabajar, ser muy juiciosos al respecto, es que no les quedan sino cuatro meses y medio, esa es la advertencia que quiero hacerles y es preocupante, reitero, es preocupante para el componente ambiental de la interventoría esta situación que se presenta. ¿Preocupante por qué? Porque eso nos puede generar un poco de reprocesos que no son necesarios, cumpliendo con esas obligaciones se puede liquidar y se puede dar por terminado el contrato en su momento, en el momento oportuno yo sí quisiera escuchar de parte del contratista a ver si hay unas fechas, hay un compromiso de cuándo podemos estar trabajando al respecto de estos dos aspectos relevantes, que son los monitoreos y las compensaciones que están pendientes, de los 2 permisos ambientales. Y por ende también con lo de ponernos al día con los informes periódicos mensuales, trimestrales, que estamos en hora.

CONTRATISTA: Digamos que todo va de la mano, hay un tema de los monitoreos que está pendiente también de un factor económico que estamos esperando que la parte administrativa seda el recurso y también el especialista está pendiente de unos pagos para que nos ayude con los informes pendientes, ya se habló para que cuando se le cumpla nos ayude a salir del apuro debido a que ella es la que tiene el proceso ya en

la cabeza y lo que se ha ejecutado de la parte ambiental.

INTERVENTORIA: Permítame recordarle también la importancia que hay sobre las compensacione ambientales que están ahí pendientes, que hay que iniciarlas, planearlas y concertarlas con la coorporación.

CONTRATISTA: Ingeniero Héctor, qué pena corregirle, nosotros no presentamos trimestrales, solo mensuales, y la falta de la presentación sobre temas económicos, porque cada componente lo tiene listo, pero trimestrales no presentamos.

INTERVENTORIA: Mencioné lo de la mora en el trimestral, porque es que el trimestral es la consolidación de los tres informes mensuales que nos deben entregar, por eso lo mencioné ahí, que había una mora en el trimestral, lógico, lo que estamos incurriendo en la mora es por parte de la interventoría, pero nuestra mora está basada en el incumplimiento con la entrega puntual de los informes periódicos mensuales. Reporte de accidentes de trabajo, el número de días en reporte de accidentes laborales llevamos 595 días desde el 18 de diciembre del 2024 a 5 de agosto del 2026. Durante esta semana no se presentaron incidentes laborales, charlas de sencibilización, reportes de charlas semanales, plan de sensibilización, reporte de verificación de EPP, el contratista en este momento cuenta con personal mínimo y no cuenta con SST para adelantar estas actividades, estas actividades están nulas. Reporte de trabajadores en obra, personal del contratista en obra, en este momento tenemos un director, el residente, laboratorista, un celador, dos operarios de maquinaria, dos mecánicos, dos ayudantes y la auxiliar social que para un total de 11 personas. Y en el de interventoría, tenemos al residente, inspector, inspectores SST, la secretaria, la campamentera, el topógrafo para un total de seis personas, el reporte de maquinaria semanal en este momento, se cuenta con tres retroexcavadoras en obra. Hay dos activas, una inactiva. Las tres motoniveladoras, las tres están inactivas. Una finisher inactiva, 2 vibro compactadores, uno de la cuadrilla de asfalto y el otro del estabilizado, ambas están inactivas, y el compactador de neumático, que también está inactivo. Y tenemos una volqueta inactiva para un total de nueve máquinas inactivas y dos activas. Luis del reporte social, no sé si tenga alguna observación, sí, en la gestión social se realizó el comité de participación ciudadana el 31 de julio, hicimos un requerimiento de traslado por competencia de verificación de cierre de la PQRS del pago de transporte de agua del señor Nelson, y como indicaba María Claudia, ellos contestaron de manera parcial, que están esperando un pago del acta para realizar el respectivo pago de este proveedor y poder cumplir al proveedor Nelson, seguimos ahí como en el seguimiento de este cumplimiento, ahí queda anotado en las observaciones, teniendo en cuenta que María Claudia, tuvo que retirarse del comité, quedará reflejado eso en el acta. Reporte de señalización PMT, se le recuerda al contratista hacer una revisión de la señalización que tiene actualmente, mejorarla con respecto a este tema del plan de manejo de tránsito, después de un requerimiento que se ha venido observando en el tramo del PR8+400 al PR 9+300, en el box, más exactamente en el box Culvert, se está presentando pérdida de material, el cual está afectando la movilidad normal de los vehículos que pasan por esta área, se necesita hacer una adecuación, implementar los arreglos en esa área para evitar inconvenientes con la comunidad y garantizar la transitabilidad de manera acorde al proyecto, ¿cuándo empezaríamos a hacer como una intervención allá en esos puntos específicos?

CONTRATISTA: En el último tramo de los 900 metros que hay pendientes por cerear, que fue lo que se quedo pendiente por asfaltar, estamos a la espera de verdad que el clima cambie, porque no vemos la razón de programar maquinaria con esta lluvia, que a veces no se puede trabajar ni en el stand-by, porque ustedes saben que el proceso de la arcilla no solo depende de unas cuantas horas de sol, sino de días continuos para que el material se presente o se deje manejar adecuadamente, la verdad estamos esperando que el clima cambie para poder programar la maquinaria para arreglar ese último tramo, que es como el crítico. Con respecto a la última parte, lo que dijo, los últimos 30 o 40 metros, y la erosión llegó a la geocelda, muy seguramente nos toque cambiar un pedacito ahí. Estamos de acuerdo con el criterio de la interventoría en su momento, cuando hagamos la intervención haremos las intervenciones que se requieran para garantizar la calidad, pero por el momento, no nos hemos programado precisamente porque no coinciden las proyecciones que tienen los reportes del IDEAM, con lo que realmente se está viendo en la zona, no hemos programado hasta que no cambie o no muestre el clima, que realmente va a tener otro comportamiento.

INTERVENTORIA: Ingeniero, pero en el punto específico, en el box, donde se está perdiendo el material, se dificulta para los vehículos transitar, No sé si se le puede hacer un arreglo temporal.

CONTRATISTA: No, pero esta mañana hablamos de eso, ¿se acuerda? ya los muchachos van a arreglar de lado y lado con material de triturado con cemento, en realidad, no es ningún fallo, es que en la entrada y salida del box se generó como un hueco por acumulación de agua, entonces, los vehículos pequeños, tienen un golpe ahí al subir y al bajar, eso es lo que está pasando, eso se soluciona más tarde, yo ya le dije a los muchachos que fueran a atender eso.

INTERVENTORIA: Ingeniero, esa era como las solicitudes expresa en ese punto, ya con eso, quedamos bien con ese tema, registro de nuevos compromisos, le sedo la palabra o alguna intervención que quieran hacer de parte de la Alcaldía.

ALCALDIA: Primero que todo sí quiero intervenir con relación a un pequeño llamado de atención de manera muy respetuosa, tanto al contratista de obra como la interventoría. Eso en cuanto a lo que se refiere a las solicitudes que se han hecho por parte del Consejo Municipal para asistir a debates de control político, yo considero que obviamente no es obligatorio, pero sí es muy necesario, porque de esa manera sí se puede, digamos, técnicamente discutir frente a las inquietudes que ellos tienen y dejar claridad sobre la ejecución del proyecto, porque yo noto que si por parte de la comunidad, incluso de los mismos concejales, se han generado mucha desinformación frente a la ejecución del proyecto y, sobre todo, en lo que concierne a la parte técnica. Se ha hecho en varias ocasiones, pero no se ha logrado concretar la participación en conjunto tanto de la obra como la interventoría, cuando va a la obra no puede ir la interventoría y así ha pasado en muchas ocasiones y eso ha generado en el ambiente tanto de los concejales como de las personas que asisten a esos debates, mucha desinformación. Justamente el día de hoy, después de un debate de control político, se adelantó una visita al sitio de la ejecución de la obra, acompañado de los concejales y acompañado también de parte de la comunidad. Uno, lo que evidencia en esa visita y en las apreciaciones que hace la comunidad y los mismos concejales, es la sensación obviamente, de descontento con la ejecución técnica de la obra.

Pero, obviamente, desde el punto de vista de ellos, porque ellos no comprenden técnicamente cómo es el procedimiento, cómo es el proceso constructivo, cuáles son los estudios y diseños que se están desarrollando para ejecutar la obra, y, sí, en cierta manera hay muchas apreciaciones que no tienen sentido. Por eso digo que es importante que en los espacios donde hay la oportunidad de hacer una claridad técnica a la comunidad y a los mismos concejales, podamos en conjunto participar y de esa manera anticiparnos a este tipo de situaciones que generan mucha desinformación y descontento en la comunidad.

INTERVENTORIA: Ingeniero Julio Cesar, de parte de la obra y nosotros estamos dispuestos cuando ustedes lo requieran, por ejemplo, esta mañana hicieron una visita y no nos informaron de él, en nuestro recorrido diario siempre los encontramos y, nosotros sí le hacemos el llamado a que cuando tengan dudas de esas nos inviten, nosotros programamos y asistimos. Creo que el Ingeniero Juan Camilo también iba para allá y él tiene un poquito más de conocimiento en la parte de la estructura y debería poder ser más claro la información que le daba a la gente.

ALCALDIA: Adicionalmente el tema fue digamos, de improviso porque salió, de un debate de control político y también, la señal estaba bastante mala en todo caso se hizo la visita, la idea es que, técnicamente se puede hacer el informe donde se pueda explicar el tema y no solamente eso, sino que, de una forma, muy pronta podamos darles solución a esos fallos.

Es normal que una obra presente cualquier tipo de situaciones de este tipo, pero, la idea es que las reparaciones que se hagan sean reparaciones definitivas y no como lo que se está evidenciando.

CONTRATISTA: Con respecto a eso de la interventoría, ya radicó una solicitud basada en un informe de levantamiento de una ocultación visual nosotros, precisamente, estamos en la tarea de darle respuesta, si Dios quiere, creo que hoy se le dará respuesta, no se alcanzó a terminar, pero creo que hoy sale la respuesta, pero, básicamente, ¿qué comprende? se explica que, inicialmente, no es un fallo generalizado, son fallos puntuales que obedecen a, inicialmente, nosotros planteamos en el proceso constructivo realizar todas las actividades de pavimentación en verano en su momento se pavimentó en octubre tuvimos la mala suerte que hubo lluvias eventuales y el agua no alcanzó a salir y obviamente esto es lo que nos generó los fallos, sitios de acumulación de humedad y con el proceso constructivo de la finisher se iba haciendo como barro y eso fue lo que nos apareció, de eso aprendimos, ahorita estamos en la idea de que suspendimos toda actividad mientras se generen lluvias o haya llovido previamente y la idea es, obviamente, ir puliendo el proceso, con respecto a los fallos, en su momento se sacaron unos como parches que habían y, desafortunadamente no contamos con suerte y los días que los sacamos nos llovió y ahora se reflejó las juntas de los parches y obviamente, parece que la intervención no hubiese servido a nada, lo que comentamos en el informe y lo que le hemos comentado a la comunidad que nos ha preguntado directamente es que, por el momento no se va a intervenir más porque vemos que de pronto se puede aumentar el daño, vamos a esperar a que haga buen clima, a que las condiciones del material del arcillo seque adecuadamente, y se pueda hacer la intervención para que haya una adecuada adherencia entre la arcilla y el asfalto, que es lo que está presentando puntualmente el problema, la realidad es que la arcilla ya no se adhiere adecuadamente al asfalto por exceso de humedad, entonces, eso como tal, en cuestión de los taludes, estamos realizando con dos retros la mitigación, el confinamiento del asfalto con la berma, con la reconstrucción de la berma para evitar que se socave lateralmente los taludes y creo que ha funcionado, es una medida obviamente preventiva y a la par se está tratando de generar la empradización en las zonas más críticas adicionalmente se están planteando unas cunetas temporales que es mientras la empradización se afirma esas cunetas no están incluidas dentro del presupuesto son medidas temporales de evacuación del agua para que obviamente nos mitigue un poquito la erosión hídrica, digamos que en términos generales para darle tranquilidad a la comunidad y lo que hemos expuesto, nosotros preferimos esperar hasta quizás haya un buen clima para realizar las intervenciones, en su momento, se revisará puntualmente donde son los sitios más críticos, que en este momento son de la campechana al sitio donde se recarpeteo los 170 metros veremos puntualmente después cómo hacer los empalmes, si se hace un tratamiento superficial o cómo maquillar para que funcionalmente después de sacar los temas estructurales, quede adecuado y la comunidad tenga una buena percepción del funcionamiento de la obra pero por el momento, lo más sensato es no intervenir en esos sitios que han venido presentando nuestros inconvenientes

INTERVENTORIA: Bienvenido primero a los comités de obra, porque sí lo extrañamos que nos haga acompañamiento de estos tipos sabemos también de sus compromisos, de su ocupación en la alcaldía, pero bienvenido a estos comités, quería aclararle que nosotros como interventoría hemos estado muy prestos a asistir y a tener presente todas las invitaciones que nos ha hecho la corporación del consejo, la misma personería que nos ha citado muchas veces y en todas hemos estado, siempre y cuando nos avisen con tiempo y nos planteen los temas a tratar y los temas que uno debe ir preparado para responder y siempre estaremos dispuestos como interventoría, complementando un poco lo que dice el ingeniero juan camilo, nosotros ya hicimos el recorrido, se envió al especialista, el especialista tomó sus decisiones y se pasó un informe al contratista con copia a ustedes, ustedes deben tener conocimiento de todas las recomendaciones que hizo nuestro especialista para dar solución a esos tramos que no es la primera obra que se presentan ese tipo de afectaciones por las distancias a que estamos de las plantas de asfalto y por las condiciones en que se viene trabajando, pero eso desde que tenga solución, hay soluciones que van a quedar muy bien hechas y eso es lo que se le recomienda al contratista, que tenga en cuenta las sugerencias del proceso constructivo de las reparaciones que se deben hacer y que debe quedar totalmente a satisfacción de nosotros para poder recibir y poder autorizar el pago, esté tranquilo y la comunidad dale un poco como de tranquilidad de que la obra, siempre y cuando esté bien, se puede cancelar, de lo contrario, hasta que no esté rectificada totalmente, se deja en observación hasta que quede a satisfacción, ese era mi punto de vista para que nos entienda y que estamos siempre dispuesto a lo que necesiten y colaborar en todo lo pertinente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.4	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal al día	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos.	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/08/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

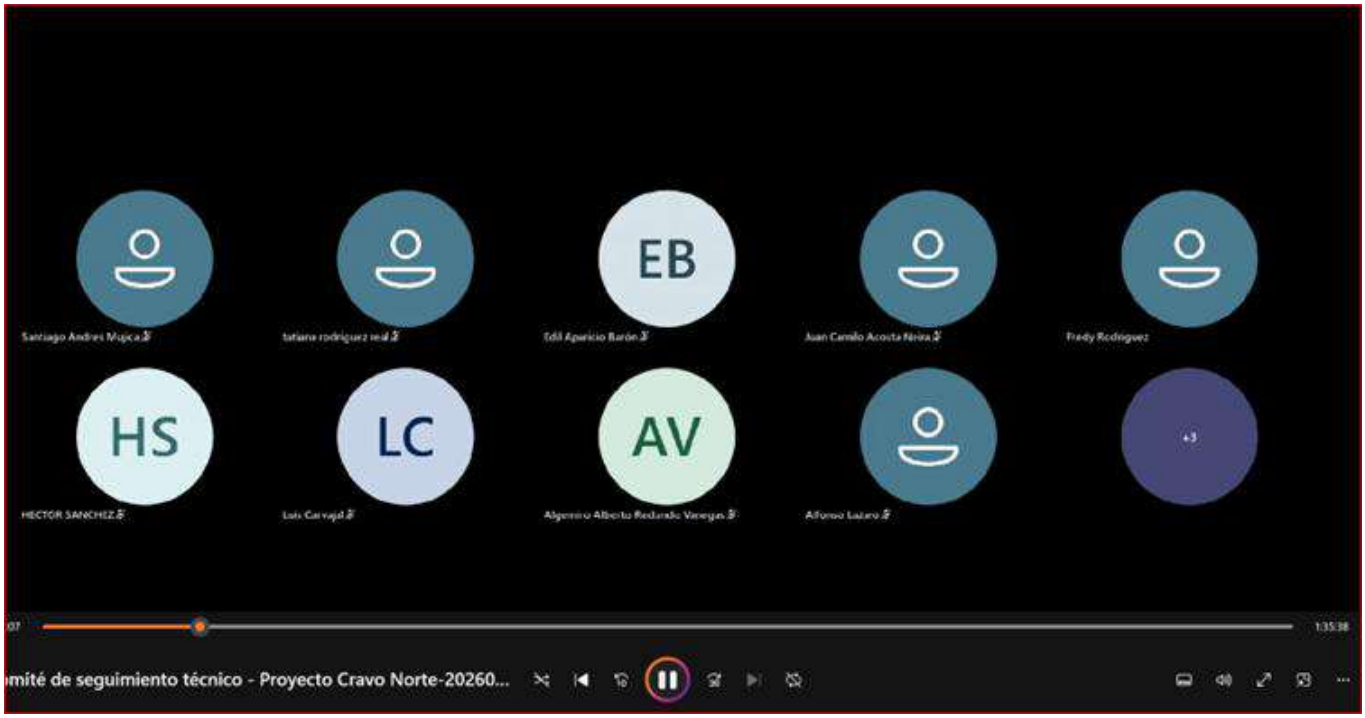
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
PABLO ANDRES ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO AGUALINDA	
LUIS ALFONZO LAZARO	GERENTE DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
JULIO CESAR ALARCON	SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS	ALCALDIA MUNICIPAL	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO DE APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


Santiago Andres Mujica
tatiana rodriguez real
EB
Edil Aparicio Barón
Juan Camilo Acosta Nieira
Fredy Rodriguez
HS
HECTOR SANCHEZ
LC
Luis Carvajal
AV
Algemiro Alberto Redondo Vanegas
Alfonso Lazaro
+3
1:35:38
mité de seguimiento técnico - Proyecto Cravo Norte-20260...

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 20/08/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 83
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.4
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 83, correspondiente al 20 de Agosto del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Pablo Andres Rojas Castellanos CONSORCIO AGUA LINDA 2022, el valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 04 firmado el 04 de junio del 2026, con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2026. En este momento el valor del anticipo es de $19.104 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Efren Osbaldo Porras Perez, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $19.104 millones y un amortizado $9,765 millones y un saldo por amortizar de $ 9.338 millones de los 4 modificatorios, recordando que el anticipo tiene que estar amortizado a plazo máximo faltando un mes de que se finalice el contrato de obra para que lo tengamos en cuenta. Estos son los 4 modificatorios que se han presentado en el proyecto, el modificatorio 1 fue de las condiciones contractuales, el 2 y el 3 ya fueron de ampliación de plazo y el 4 de ampliacion de plazo hasta el 31 de diciembre del 2026. El alcance, según el modificatorio número 1, se llegó a 8.8 kilómetros a intervenir con material estabilizado. El estado del proyecto en este momento, se encuentra asfaltado desde el PR 2+200 en el carril derecho, hasta el PR 7+890 y en el carril izquierdo, hasta el PR 8+275. Se contaba con la última capa estabilizada, pues estaba por el tema de lluvias, esta capa ya presenta deterioro en algún momento se tiene que restablecer esta capa, como les mencionaba llevamos más o menos 1.88 kilómetros pavimentados, se tenían 320 metros listos, pero estos ya están deteriorados, toca adecuarlos y los últimos 900 metros, ya se ha perdido bastante material de la última capa. El avance físico y financiero, en este momento tenemos una meta financiera programada, del 86.45% contra una ejecutada del 76.91%, para un atraso del 13.54%. Acá se hace el seguimiento del contrato, las cuatro parciales y los anticipos que se han otorgados, llegamos a los compromisos del comité anterior iniciamos con el primero, la entrega del informe de buen manejo de inversión del anticipo, se ha quedado que se entregaba para la semana pasada, para el 12 de agosto. ¿Ingeniero Juan Camilo sumerce, qué razón tiene esto? no nos ha llegado esa información en este momento.

CONTRATISTA: Estoy esperando a que se conecte Don Luis, que es el que gestionó ese informe, porque a mí no me llegó nada al correo. vamos a ver mientras se conecta, ¿qué nos dice ahorita?

INTERVENTORIA: El siguiente tema de la actualización y presentación de pólizas del modificatorio número 4. Ingeniero Sumerce, ¿qué sabe de este tema? También para la semana pasada, según lo que usted nos dijo.

CONTRATISTA: Hay que pagar un recurso económico, la verdad no me han llegado los comprobantes de pago de esas pólizas, de la actualización.

INTERVENTORIA: Sí, de la actualización, la número 4, porque la número 3 ya la entregaron, pero seguimos pendientes con ese número 4. El otro tema la programación de obra y el plan de contingencia para el atraso que ya se presenta, también se han comprometido para la semana pasada.

CONTRATISTA: Ya tengo la programación. El tema es que la verdad estoy esperando al compromiso o a lo que se resuelva con la gente de las máquinas, porque en este momento no tenemos la capacidad de alquilar maquinaria, sino los que ya han venido a trabajar, El tema económico. Y la otra es que no está Don Luis, pero el tema del invierno no se ha comportado como las predicciones lo habían estimado, inicialmente yo había hablado con ellos para ahorita en agosto haber reconformado sus últimos 900 metros y llevarlos asfaltado, pero está lloviendo casi todos los días. Entonces la programación también planteamos ese arreglo para noviembre debido a eso voy a presentar un borrador hoy.
Ya lo tengo listo, lo tengo desde la semana pasada, pero ese es como el tema principal.

INTERVENTORIA: El tema de la gestión de los títulos mineros y permisos ambientales, creo que el ingeniero lázaro en el último comité había dicho que iban a ir a comprar todo el material, que no les daban el título tan fácil, que se demoraba bastante no sé cómo va con los otros trámites, para conseguir el material de dónde van a extraer el material, de dónde lo van a conseguir, ¿tiene alguna mina que esté certificada para esa extracción?

CONTRATISTA: Sí, señor, tenemos una mina certificada voy a empezar a pedirle los documentos al señor para enviárselos. Porque por ese poquito de material no nos aprueban ese título minero.

INTERVENTORIA: Inge, de los dos primeros puntos, estamos esperando la razón el informe del buen manejo de inversión del anticipo, que ya se lleva bastante tiempo Y el otro tema es la actualización de las pólizas del modificatorio número 4. No sé qué razón nos tiene de esos dos temas. El tema de las pólizas.

CONTRATISTA: El tema de las pólizas se resuelve esta semana, porque ya se vinculan el otro integrante ya sale de la penalidad de la aseguradora, y esta semana yo le soluciono eso a más tardar el lunes ya está eso.

INTERVENTORIA: El compromiso quedaría para el lunes, y el del informe del buen manejo del anticipo?

CONTRATISTA: Hoy mismo, yo creo que ya están terminando, hoy mismo, porque cambiamos de contador.

INTERVENTORIA: El siguiente es el tema de la construcción del último box culvert ¿Cómo lo tienen planteado, Inge?, ¿Cuándo van a iniciar con esa actividad?

COTRATISTA: El último tema del box culvert se resuelve ahorita que tengamos flujo de caja para pagar el saldo que se le debe al contratista y darle el abono del anticipo, yo lo tenía programado ahí para septiembre, esperando que en 10 días ya se resuelva el tema económico y se le dé como el anticipo o el pago anticipado del box culvert que falta, está programado, yo lo programé en la reprogramación que hicimos.

INTERVENTORIA: Estaremos viendo esa reprogramación, igual también tener en cuenta algunos de los aspectos que se les dieron en el oficio 352. El siguiente tema es de la parte social. Luis, no sé si me colabora con ese tema de la parte social, en cuanto al tema de atención al usuario, se sigue prestando en la oficina, de acuerdo a la programación. No hay reporte para esta semana de alguna PQRS nueva que haya ingresado. Tenemos parcialmente pendiente la evidencia del pago de transporte de agua, que esa sí ellos la contestaron parcial, estaremos pendiente por parte del contratista y María Claudia. Cuando tengan la evidencia, sí les recomendamos que nos hagan llegar el soporte, el documento para poder también responderle al INVIAS que ya se cerró esa queja. En cuanto al tema del plan de inversión, seguimos pendientes con el tema de la entrega de los insumos del kit colares y el de los filtros, No sé ahí si hay alguna novedad. Ingeniero, Lázaro, Juan Camilo.

CONTRATISTA: Seguimos en lo mismo yo sé que suena trillado, pero seguimos a la espera del recurso. Seguimos a la espera del recurso que eso ya está gestionado. Sí, pero seguimos a la espera que paguen los montos de los insumos y entregarlos, había dicho el representante legal que ya estaba listo voy a comunicarme con él a ver que no solucionan

INTERVENTORIA: Sería bueno que nos dieran una fecha ya para cuando inician con ese tema. sí, la verdad es que ese tema sí está muy pisado y repisado que ya con las mismas cuestiones de que ya los tienen, que ya tienen cotizaciones, que ya se compraron, pero entonces cumplamos con esos compromisos a ver si quitamos ese compromiso social.

El siguiente, entregar los informes mensuales ambientales pendientes y la información para el trimestral no se ingeniero Héctor. Cómo concluyó este tema de ese trimestral? No, ha concluido ingeniero lamentablemente aquí seguimos a la espera de la entrega oportuna de los informes ambientales y continuamos a la espera, pero también continuamos con los procesos vamos a seguir solicitando asistir en un proceso sancionatorio al respecto de este incumplimiento, por que nosotros también estaríamos eventualmente incurriendo en un incumplimiento ante INVIAS, ante la subdirección ante la subdirección de sostenibilidad, continuamos a la espera y avanzaremos en los procesos.

CONTRATISTA: básicamente la realidad ya la he dado a conocer varias veces acá en los comités, yo soy el componente que más le deben salarios, yo ya lo había hablado con el profesional y todo, inclusive habíamos quedado a mí no se me ha pagado más y sin embargo yo le envié el informe para que él fuera avanzando y trabajando en lo que debía avanzar, pero hasta el momento, yo tengo todo hecho, inclusive la actualización del paga, yo he hecho todo lo que tengo que hacer, pero no lo la verdad, no lo he entregado.

INTERVENTORIA: Ingeniero, Juan Camilo y Lázaro ese tema como avanza con el tema de los pagos de sus profesionales para que respondan con el tema de los informes que tienen pendientes.

CONTRATISTA: Lo mismo yo también estpy afectado en el tema, estamos esperando que se resuelva lo de la parcial para ponernos al día con todos.

INTERVENTORIA: El siguiente, el estado modificatorio ITEM de la protección de taludes. El ingeniero Santiago se ha comprometido para entregar el día de ayer, precisamente no asistieron, nos toca ingeniero, hacerles un oficio requiriéndoles a ver cómo está el estado de ese trámite o cómo lo manejamos, vamos a requerir a la alcaldía a ver cómo va ese trámite, ya se debe haber subido ese modificatorio de ese ítem de la protección de taludes. Siguiente tema pago de planillas de seguridad social actualizadas de todo el personal de los meses de junio y julio y de los meses anteriores, en este momento están terminando de hacer una revisión de todo el personal a raíz de los oficios que han llegado de las demás personas se está haciendo un arqueo nuevamente les voy a enviar un oficio para que revisemos y ponernos al día con todo el personal de las últimas planillas, para cuando las entregaría ingeniero de junio, julio teniendo en cuenta que ya Julio- agosto se va a cumplir el plazo de pago de ustedes.

CONTRATISTA: ya están liquidadas, creo que falta pagarlas el tema es de recursos económicos.

INTERVENTORIA: El siguiente tema las planillas de pago de nómina de personal y paz y salvos. Ustedes ya han venido pagando, pero no nos han llegado personal que ya tienen pago. O van a ser un arqueo con todo el personal y van a entregar un solo documento para solucionar ese tema.

CONTRATISTA: estábamos esperando ponernos al día con todo el mundo para enviar todo, pero si lo requiere, Tatiana hagamos la copia de las consignaciones que se han hecho a la doctora María y enviamos ese parcial mientras tanto en tema de obreros quedamos hasta junio, y en tema de profesionales íbamos algunos en marzo y en abril, que se les debe.

INTERVENTORIA: Si les recomiendo que sea organizada, no entregar los documentos por entregarlo, sino organizados con el personal para poder verificar con mayor facilidad y agilidad por parte de nuestros profesionales, ya hemos hablado del reporte financiero, los últimos mes y medio no se ha tenido avance de obra. El tema del invierno, juan camilo nos informa que va a presentar una programación esa va a quedar pendiente para la revisión por parte de nosotros, en el reporte de la semana nosotros hemos venido haciendo el seguimiento a la carpeta asfáltica con el inspector de obra se está haciendo la revisión. El reporte del clima como lo menciona el ingeniero Juan Camilo se ha venido presentando bastante lluvias este mes ha sido poco los días de que se ha tenido el sol, se han tenido 2-3 días continuos, el resto ya vuelve a llover, el tema si no ha estado de parte de lo que se esperaba en este momento no se presentan accidentes laborales ni incidentes laborales, no se ha hecho charlas ni verificación de EPP por el motivo que no se tiene el profesional, con el auxiliar SST en obra, el reporte de trabajos de obra ha disminuido, en este momento tienen 8 personas en campo y la maquinaria que les comentaba en este momento está inactiva completamente, los pendientes de SST el contratista el contratista no cuenta con profesional SST en obra, no cuenta con auxiliar de tráfico, no se ha realizado la entrega a la planilla de seguridad social, se reitera la entrega de dotación de personal en campo, se le recuerda mantener en buen estado la señalización, ya se encuentra deteriorado, hacer una revisión de esa señalización que se tiene en obra y hacer los ajustes necesarios y seguir revisando y manteniendo la vía lo mejor posible en los tramos donde se encuentran afectaciones, sobre todo en el tramo del PR 8+400 al PR 9+300, que por la pérdida de materiales hay unos pasos donde se ha puesto complicado para los vehículos, esto sería el comité a la espera de que se cumplan los compromisos que se han pactado. Sí, ingeniero Héctor. Mire, antes de que finalice, sí me gusta, o sea quiero resaltar un aspecto que es muy importante, si bien es cierto que es delicado y difícil y las consecuencias que puede traer el incumplimiento con la entrega de informes, pero hay una cuestión que es muchísimo más grave y es el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro de los actos administrativos de los permisos y licencia ambiental, lo que son las compensaciones y los monitoreos. Eso es extremadamente delicado, es más, el permiso ambiental pues ya perdió vigencia, la licencia ambiental me imagino que no sé cuál será el actuar de Corporinoquia al respecto, teniendo en cuenta de que al analizar, se nota o se evidencia que falta el cumplimiento de las compensaciones y de las otras obligaciones ambientales que derivan de ese acto administrativo, igual que los permisos de ocupación de causes y demás medidas que exigieron compensaciones y aparte de eso los monitoreos que hacen parte también de la licencia ambiental. Eso puede acarrear unos procesos muchísimo más graves. A los incumplimientos frente al desarrollo del paga, frente al cumplimiento del paga, se les van a sumar, eso les suma. Y sí me gustaría o no me gustaría, sino más bien que quede en esta acta de este comité, que la interventoría del componente ambiental manifiesta su preocupación frente a estos incumplimientos ante las autoridades ambientales competentes y ante la interventoría, queda en el acta y para el próximo comité también para hacer seguimiento, yo quería recordarle al contratista que todos estos compromisos que no se están cumpliendo son un limitante para el momento de liquidar el contrato y ustedes saben cómo contratistas que la liquidación del contrato, afortunadamente o desafortunadamente de acuerdo al contrato de obra, se debe dejar el 20% del valor para la liquidación es bastante dinero que ustedes van a tener

ahí represados por compromisos no cumplidos, por obligaciones no cumplidas, como es este de los compromisos ambientales, lo de los paz y salvo de los obreros todo eso hay que tenerlo en cuenta porque sin todos esos requisitos no se va a poder liquidar ese contrato y es bastante la plata que ustedes tienen ahí para la liquidación. Ingeniero Juan Camilo, Ingeniero Lazaro, con lo que comenta el ingeniero Héctor, ¿ustedes qué han avanzado con este tema o qué les dicen desde la oficina?

CONTRATISTA: Nosotros estamos a la espera de reunirnos con el representante legal, que esta es la hora que no nos ha atendido para organizarnos, porque nosotros sí tenemos algo bastante avanzado en Corporinoquia, pero todo depende de un recurso económico Inclusive nos hablaron de modificar la compensación hay otras prioridades en Corporinoquia que nos pueden ayudar ellos también están interesados, pero todo gira alrededor del recurso económico estamos esperando eso.

INTERVENTORIA: Ingeniero, esperemos que el representante legal, que los consorciados del consorcio agua linda, se manifiesten con este tema, teniendo en cuenta que todos estos compromisos casi la mayoría dependen es de la parte económica, no sé en parte no habría ninguna observación más no sé si alguien más tenga alguna observación o damos para finalizado el comité de obra de día hoy, tal vez de parte de la gerencia sí manifestar que los daños presentados en la estructura de la vía que se ha pavimentado, si no se atienden a tiempo, tienden a ser exponenciales, lo que ahorita tenemos como unas fallas puntuales, después se nos va a volver es un sector totalmente degradado, la invitación al contratista para que haga un esfuerzo, por lo menos para que estos fallos no progresen, ya el especialista en pavimentos de la interventoría preparó un documento que será enviado a ustedes en las siguientes horas con unas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta y lograr liberar ese tramo y pagarlo también de una vez, entendiendo que, todos los proyectos pasan en ocasiones a fugidas económicas, aquí sí es que vale la pena porque es una inversión para evitar que el costo posterior sea mucho mayor, esa es la invitación al contratista.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	20/08/2026	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.4	24/08/2026	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal al día	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos.	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/08/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUIS ALFONZO LAZARO	GERENTE DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUALINDA	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


ecg
Engineering Consulting Group
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 83
20 DE AGOSTO DEL 2026
SG
EB
LC
TR
HS
MV
JA
KC
AR
0:29:32
mité de seguimiento técnico - Proyecto Cravo Norte-20260...

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 27/08/2026

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 84
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.4
Entrega plan de contingencia
Gestión titulo minero y permisos ambientales
Entrega de elementos de protección personal EPP
Construcción ultimo Box Culvert
Entrega kit escolares PAGA
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores
Planillas de pago, nomina de personal
Entrega planillas de seguridad social y MEPI
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos
Estado modificatorio ITEM protección taludes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 84, correspondiente al 27 de Agosto del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Pablo Andres Rojas Castellanos CONSORCIO AGUA LINDA 2022, el valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 04 firmado el 04 de junio del 2026, con fecha de terminación el 31 de diciembre del 2026. En este momento el valor del anticipo es de $19.104 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Efren Osbaldo Porras Perez, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $19.104 millones y un amortizado $9,765 millones y un saldo por amortizar de $ 9.338 millones de los 4 modificatorios, recordando que el anticipo tiene que estar amortizado a plazo máximo faltando un mes de que se finalice el contrato de obra para que lo tengamos en cuenta. Estos son los 4 modificatorios que se han presentado en el proyecto, el modificatorio 1 fue de las condiciones contractuales, el 2 y el 3 ya fueron de ampliación de plazo y el 4 de ampliacion de plazo hasta el 31 de diciembre del 2026. El alcance, según el modificatorio número 1, se llegó a 8.8 kilómetros a intervenir con material estabilizado. El estado del proyecto en este momento, tenemos asfaltado desde el PR2+200 en el carril derecho hasta el PR 7+890 y en el carril izquierdo hasta el PR 8+275, se encontraba en la última capa estabilizada del PR 8+000 al PR 8+400, pero está bajo revisión por las lluvias se ha perdido material, tenemos aproximadamente 5.88 kilómetros instalados de asfalto, se tenían 320 metros listos para instalar asfalto, pero esta capa ya presenta deterioro, se tendrá que hacer revisión cuando se vaya a hacer su instalación. Y del PR 8+400 al PR 9+300, hay pérdida de material en la última capa, esta capa tiene que reconformarse nuevamente. El avance financiero del proyecto, tenemos un avance, una meta física del 88,11% contra un ejecutado 72,91% para un atraso del 15,19%. Ya está el seguimiento financiero y presupuestal del contrato, como les mencionaba, acá están los anticipos que se han otorgado y las parciales que se han cobrado por parte del contratista, y en ese momento tenemos un valor para amortizar de $9,378 millones, vamos al registro de compromisos del comité anterior y recalcar la presencia de una persona que pueda darnos una respuesta clara, teniendo en cuenta que casi todo esto, la mayoría son de temas económicos, seguiría pendiente y ya se están adelantando los respectivos procedimientos administrativos en algunos de los casos. Empezamos con la entrega del informe del buen manejo de la inversión del anticipo, lo tenían que entregar para el 20 de agosto 2026 pero no lo entregaron. El siguiente es la actualización y presentación de pólizas del modificador número 4, de ese no se han entregado. Nosotros ya como interventores hicimos el segundo llamado, ya toca iniciar el proceso administrativo con la alcaldía. El siguiente el tema de la programación de obra de acuerdo al oficio 22C01-DTO-352. El contratista hizo entrega de una nueva programación, sin embargo, esa programación esta bajo revisión, le estaremos remitiendo en el transcurso del día un oficio con algunas observaciones, sin embargo, lo presentaron. Entrega del plan de contingencia para superar los atrasos que se presentan, no lo presentaron.

El tema de la gestión del título minero y permisos ambientales, no sé, ingeniera Kelly, ¿Que sabe de ese tema? porque tengo entendido que el ingeniero Héctor, nos comentó en el comité pasado, que los permisos ambientales del proyecto ya se iban a acabar o algo así. No sé, si lo tiene más claro, y nos puedes comentar.

CONTRATISTA: Inge, básicamente con la gestión del título minero no se continuó, como dijo el ingeniero Alfonso, se va a terminar como lo que falta del proyecto por medio de un proveedor externo, fue lo último que él como que nos informó, pero los otros permisos, si llegó, fue una tasa de cobro por el uso del agua que no sé si ya la habrán pagado, todavía la verdad no me he comunicado bien con el ingeniero pero hasta el momento lo que teníamos, así como pertinente y urgente era dar cumplimiento a las obligaciones contractuales debido a esos permisos en cuanto a compensación y monitoreos, de las cuales ustedes han sabido, no se han dado inicio por parte económica, eso es lo que vamos a hacer hasta el momento.

INTERVENTORIA: ¿Los permisos ambientales hasta qué fecha tienen vigencia? nosotros entendemos que por parte del consorcio no se ha cumplido con todos esos temas de compensación y todos esos temas que conlleva esos permisos ambientales, ¿hasta qué fecha están esos permisos vigentes? lo que tengo entendido de esos permisos ambientales se vencieron en octubre del 2025. Lo que está vencido y lo que está por vencerse ya definitivamente, o no tanto vencerse, sino que se está incumpliendo, es con los compromisos de esos permisos ambientales, licencias ambientales que había otorgado la corporación y que no se ha cumplido con esas obligaciones, eso es lo que se tiene pendiente porque ya los permisos, no tenemos permisos ambientales ni licencias ambientales para trabajar, seguimos con el siguiente tema.

CONTRATISTA: Hasta el momento no tenemos ni licencia ni título minero voy a revisar bien lo del tema de las aguas hasta cuando estamos vigentes, pero hasta el momento esa sí estaba vigente voy a revisar y ya les paso el dato.

ALCALDIA: El día 25 de agosto nos llegó una comunicación de la Agencia Nacional Minera en la que indican que efectivamente el permiso terminó, la terminación de la autorización temporal del permiso. Que mencionan acá que hasta el día 19 de octubre del 2025 habrá explotación de 240.000 metros cúbicos de arenisca, arena, y hay algo puntual que mencionan acerca de una posible deuda y posible sanción para el consorcio, para que por favor tengamos ahí en cuenta Ingeniero Kelly e Interventoría y darles a conocer a los encargados del área administrativa estas circunstancias que se están presentando referente a ese apartado del permiso, nosotros el día de hoy estaremos respondiendo a la solicitud de la Agencia Nacional Minera y estaremos enviando después copia a Interventoría y a obra, con respecto a este tema que hay que prestarle atención, muy importante en transcurso el día le haremos llegar tanto la respuesta que nosotros le daremos a conocer a la Agencia Minera como también copia a ustedes para que lo tengamos ahí en cuenta.

INTERVENTORIA: Nosotros antes de que la Agencia Nacional Minera les comunicara a ustedes, mientras nosotros le hemos comunicado a ustedes y al contratista, todo ese tema. A ustedes les solicitamos un inicio de procedimiento sancionatorio por incumplimiento del contratista a los compromisos de esas licencias ambientales y a los compromisos que se tiene con la corporación, eso no es un tema de que hasta ahora se sepa, sino que ya se viene tratando, nosotros lo hemos tratado, pero no nos han tenido en cuenta, nosotros tenemos todos los oficios, toda la trazabilidad que hemos llevado a cabo, por eso en todos los comités y en todos los oficios que hemos enviado, tanto al contratista como a la Administración Municipal, se les ha exigido que nos colaboren con esos procesos que se requieren para poder liquidar el contrato eso no es nuevo, es de hace rato

ALCALDIA: Yo sé que no es nuevo, Ingeniero Edil. Precisamente, nosotros estamos haciendo un trámite administrativo también el asunto acá es que ahorita ya un cierto tiempo porque ya denuncia la agencia nacional para con el consorcio es eso puntualmente.
INTERVENTORIA: Igual estamos pendientes del comunicado de la respuesta que ustedes envían, lo que comenta Ingeniero Edil, nosotros en la parte de Administración, hemos ido adelantando todos esos temas, el siguiente compromiso para iniciar la construcción del último box culvert, ya se acaba este mes y no lo construyeron en la programación que ellos presentaron, lo tenían planteado para este mismo mes también, seguiremos pendientes del tema. El siguiente tema de la parte social el tema de la entrega de los kits escolares de la paga, creo que María Claudia ha sido clara que todo eso es ya del resorte de la parte administrativa del consorcio y siguen sin darnos respuesta, preocupante este tema de compromisos que tienen que ver con cuestiones económicas que el consorcio no ha tomado las cartas para subsanar todos esos temas. El siguiente tema es la entrega de informes mensuales ambientales pendientes de información para el informe trimestral y además de los informes mensuales que están pendientes Ingeniero Santiago no se su merced tenga conocimiento los profesionales encargados de cada área están a la espera de los pagos de los honorarios de ellos para poder entregar esa información, ellos nos comentan que esa información ya la tienen, es la forma de presionar para que les paguen, esto ya es como netamente el consorcio de la parte administrativa que no ha resuelto ese tema. El siguiente tema, Ingeniero Santiago es el estado del modificatorio del ÍTEM de protección de taludes su merced ¿Cómo va con ese tema? había quedado para la semana pasada ya surtir ese tema no nos ha llegado, nos podria comunicar a ver si ya está aprobado, porque es una de las actividades que el contratista en época de invierno puede adelantar con mayor facilidad.
ALCALDIA: Estamos esperando una comunicación, una respuesta que se le solicitó al jurídico asesor referente al tema, porque aparte del modificatorio como tal quieren hacer un ajuste. Si mal no estoy al tema creo que es la forma de pago se quiere llevar a cabo la modificación y van las dos cosas alineadas, tanto el tema del modificatorio del talud como el tema de la forma de pago.
Referente a eso la forma de pago solicitamos un concepto por parte del área jurídica o del jurídico asesor para que nos mencione si es viable cambiar esa forma de pago para llevar a cabo la suscripción del modificatorio en cuanto al tema técnico de la APU y todo lo demás, este nuevo ajuste ya hay viabilidad digámoslo así, porque ya se revisó y cumple el asunto ya va más relacionado al otro apartado, que como se quiere sacar digamos que en conjunto por lo mismo y tanto se requiere esperar que nos envie el concepto del área jurídica para proseguir con ese tema.
INTERVENTORIA: ahí si no entiendo el tema porque el contratista 1 el valor no es mayor que el ÍTEM que estaba aprobado y ellos se ajustaron a ese precio.
ALCALDIA: Tal vez no me explique bien el tema, la situación acá no es por el valor del ÍTEM, no es por el tema que no se puede hacer la modificación, porque la modificación digamos que aplica al terreno, al área de intervención y el proceso constructivo es aplicable para la zona y ya cuenta con la aprobación por parte de la interventoría, el asunto acá es que a la par con esa solicitud, la reiteración le incluyeron otra modificación, de acuerdo a la forma de pago no del ITEM, si no del contrato esa es la situación que está actualmente con el apoyo del área jurídica.
INTERVENTORIA: Lo que sí tengo claro es de la parte legal. bueno, ustedes tendrán el concepto ya de su parte jurídica, pero legalmente un contrato que ha sido asignado por intermedio de una licitación pública no se puede modificar varias cláusulas del contrato porque si no se vería beneficiado el proponente que ganó la licitación porque ahí entrarían a alegar los que no se presentaron o los que se presentaron, que modificaron las condiciones iniciales y bueno, eso es legal, eso es de la parte legal, ya con sus jurídicos tendrán el concepto y nos dirán qué van a hacer.
ALCALDIA: precisamente por lo mismo y tanto solicitamos un concepto jurídico porque para nuestro parecer no aplicaría ese concepto.
INTERVENTORIA: Estamos pendientes y una cosita Ingeniero Santiago, que sí quería comentarles, hemos tratado este tema pero creo que no lo hemos tratado muy puntualmente, que es que el contratista ha hecho unas obligaciones con los proveedores, con los empleados, con gente que le ha alquilado maquinaria y ha comprometido los recursos de las actas, de los pagos que va a hacer la alcaldía. Y resulta que el contratista tiene pendiente de amortizar el acta de $9.338 millones para amortizar totalmente el anticipo, lo cual se debe hacer en la próxima acta. Y el contrato habla de un 20% para la liquidación. Con esas condiciones, el contratista únicamente tendría para pagar, de ahí de la alcaldía, se le pagarían únicamente $3.778 millones y luego sí, únicamente quedaría la liquidación, para que la alcaldía no haga tantas cesiones que hacen para pagarle a la gente el valor del acta, del acta únicamente van a tener $3.778 millones para pagar todos esos compromisos que han tenido. No cuenten con más dinero porque el resto es para amortizar el anticipo.
ALCALDIA: Hay un aspecto muy importante tener muy claro, porque creo que nada más una asistencia de derecho está por el orden de $4.000.
INTERVENTORIA: Exacto, ingeniero a eso me refiero es que el contratista, para él se le hace fácil ceder los derechos económicos, ceder, ceder, y él no tiene en cuenta que tiene un compromiso con el mismo contrato de amortizar el anticipo, como queda la última acta, se debe amortizar el total del anticipo, se debe amortizar ahorita en la próxima acta. El siguiente tema es planillas de pago de seguridad social actualizadas por el personal de los meses de junio y julio, no han hecho llegar lo mismo planillas de pago de nómina paz y salvos pendientes tampoco los han hecho llegar estos compromisos sin alguien responsable allá del consorcio, pues seguirá, seguirán pendientes, uno de los compromisos que se le había solicitado la asistencia del representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos es evidente que no se presentó este en ese comité ni en el anterior. continuamos con el mismo tema, este el reporte de financiación del proyecto ya vamos prácticamente desde el mes de junio con el mismo avance de obra, eso es preocupante.
Este tema de no, cero avances de obra en estos meses esa es la programación que nosotros como interventores ajustamos como comenté al inicio, ellos presentaron ya una programación, ya estaba en revisión y en el transcurso del día vamos a hacerles unas observaciones para enviárselas al contratista para que subsanen y nos resuelvan algunas dudas que se presentaron en esa programación nueva que ellos presentaron, como actividad de la semana, nosotros seguimos haciendo seguimiento al comportamiento del asfalto dentro de todo el tramo de obra se están haciendo levantamientos de los fallos que se han presentado, los que se han venido evidenciando por parte del contratista, ellos están trabajando manualmente la protección de los taludes, instalando cunetas, tratando de arreglar de manera manual los puntos críticos ya que en ese momento, las dos retos que tenían para esa actividad de protección de taludes, de ese mantenimiento, ya las retiraron de obra acá como podemos ver, el deterioro que se ha venido presentando, se le ha solicitado al contratista estos arreglos, pero no ha sido posible que ellos se adelanten en este tema el reporte del clima, este mes ha sido con bastantes lluvias, han sido pocos los laxos de días secos, máximo tres días se han tenido de días

secos, el resto de otras situaciones han sido lluvias en este último mes, El número de reportes de accidentes de trabajo, ya hemos 616 días sin ningún accidente de trabajo las charlas de verificación de EPP, como no se cuenta con personal SST por parte del contratista, nos están adelantando estas charlas, y tiene un número limitado de personal, los cuales no cumplen con la totalidad de los EPP, el personal del contratista en obra en esta semana, está el residente, un celador, dos mecánicos y dos ayudantes, para un total de seis personas nada más en esta semana de trabajo, la maquinaria en ese momento, como les mencionaba retienen las dos retroexcavadoras, se encuentra con una sola retroexcavadora igual esta está varada. la motoniveladora, hay dos motoniveladoras que están inactivas el equipo de la cuadrilla de asfalto que está inactiva, porque no están instalando asfalto un vibro compactador que también está inactivo y uno que también que está inactiva, para un total de una maquinaria de ocho máquinas, las cuales están en ese momento todas inactivas. del reporte social como les comentaba se continúa con todo el tema de paga social pendiente, todo por el tema de los recursos económicos, y los compromisos de la parte social siguen sin cumplirse.
no sé si alguien tiene algún comentario más, nos lo damos por finalizado el comité de obra del día de hoy, necesitábamos ver al contratista, a la parte administrativa, al representante legal, para ver qué están pensando ellos respecto al proyecto, porque no dan respuesta de oficios, de comunicados, no asisten a los comités, que quede ahí registrado en el comité que necesitamos la presencia de la parte administrativa del contrato, para ver nosotros en qué estamos, si van a continuar con el contrato o no van a continuar necesitamos una razón.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del informe del buen manejo de inversión del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas de acuerdo modificatorio No.4	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Gestión titulo minero y permisos ambientales	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de protección personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construcción ultimo Box Culvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega planillas de seguridad social y MEPI	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Estado modificatorio ITEM protección taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago seguridad social actualizadas con todo el personal de los meses anteriores	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Planillas de pago, nomina de personal al día	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Representante del contratista con poder de decisión frente a los compromisos.	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/09/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

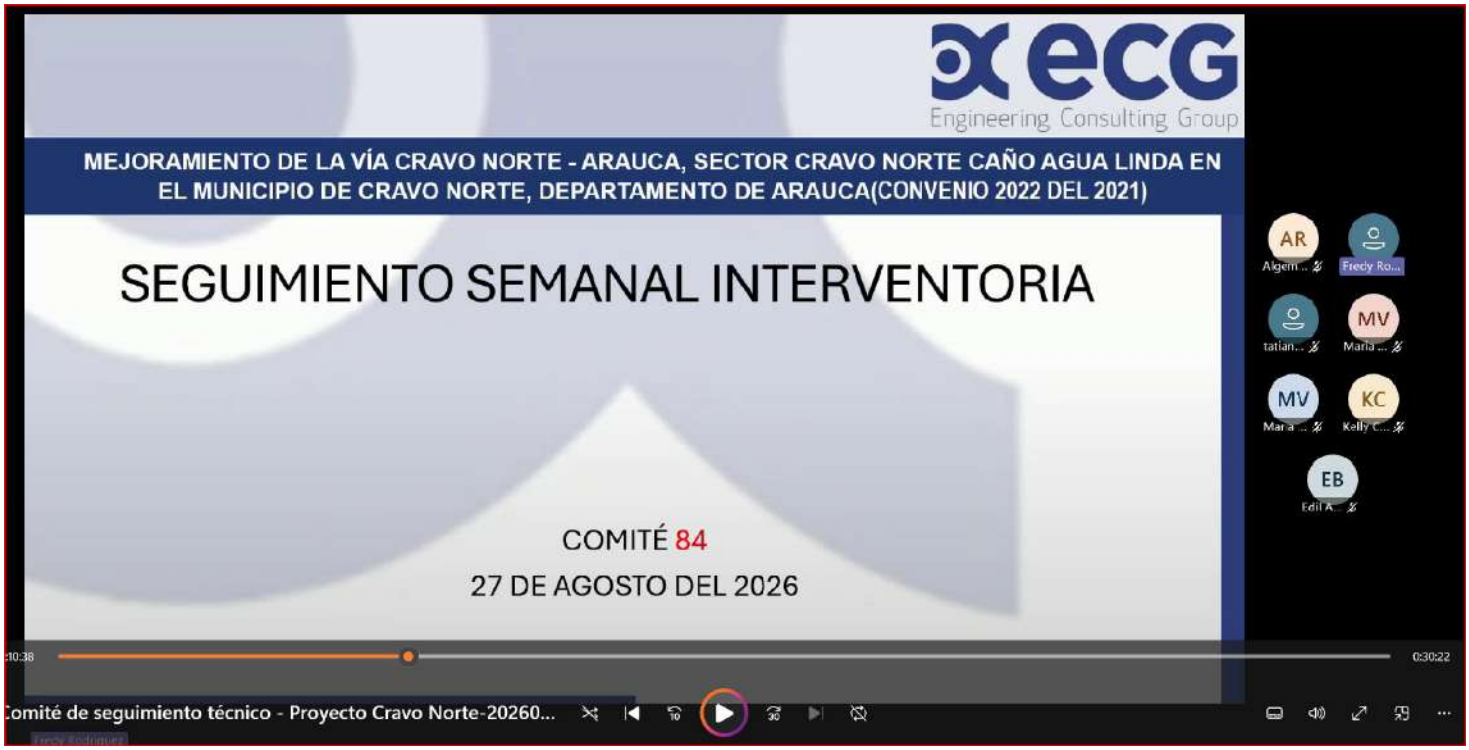
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


ecg
Engineering Consulting Group
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 84
27 DE AGOSTO DEL 2026
AR
Algem...
Fredy Ro...
tatian...
MV
Maria ...
MV
Maria ...
KC
Kelly C...
EB
Edil A...
0:30:22
Comité de seguimiento técnico - Proyecto Cravo Norte-20260...

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 27. Información sobre el contrato de interventoría

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
FECHA FIRMA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS ECG** Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) Nit. 901289190-0 ECG COLOMBIA S.A.S. (30%) Nit. 900890758-6
REP. LEGAL:	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Durante el periodo evaluado, el proyecto presenta desviaciones significativas frente a la programación aprobada, evidenciando incumplimientos contractuales reiterados por parte del contratista a pesar que se ha venido avanzando en la ejecución de actividades de instalación de carpeta asfáltica y construcción de terraplén con arcillas estabilizadas, lo cual compromete el plazo contractual.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se reitera la solicitud al contratista de cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al cronograma presentado con la última modificatoria, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica de la meta física propuesta; continuar con la construcción del box culvert faltante, la presentación de las pólizas actualizadas teniendo en cuenta el modificatorio N° 4 y que realice los pagos de seguridad social y nóminas. A todos los comités no asiste el Representante legal, ni el director de obra, ni el gerente del proyecto del contratista, ni autorizan a un representante que tenga la facultad de informar o dar respuesta a los diferentes compromisos pactados en varios comités, por lo que se ha solicitado al contratista su presencia, a lo cual no hemos tenido respuesta alguna. Se reitera al municipio la solicitud de iniciar procesos sancionatorios por posibles incumplimientos por parte del contratista de compromisos y obligaciones contractuales.

- A corte de este informe se cuenta con una longitud de 5.883 km pavimentados y 1.40 km que requieren cerear la última capa de arcilla estabilizada, dañada por las lluvias que se han presentado en la zona, para ser liberados por la interventoría y continuar con actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

- En comités técnicos de obra se ha manifestado la necesidad de contar con un proveedor autorizado para el suministro de material para conformación de terraplén estabilizado. Igualmente se ha solicitado el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos con CORPORINOQUÍA según la resolución que autorizó los permisos ambientales para la ejecución inicial del proyecto y que venció en octubre de 2025, sin que a la fecha el contratista haya cumplido con dichos compromisos.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K11+000, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en esta etapa de construcción y solicitando al contratista la propuesta del especialista para el tratamiento a los tramos que por la lluvia se han visto afectados. A la fecha no hemos tenido respuesta a dichas solicitudes.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación. En comités de obra y mediante oficios ha solicitado información requerida para informes mensuales y trimestrales.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto. Ha solicitado el cumplimiento del cronograma de actividades de este componente.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Seguimiento al comportamiento de terraplén y capas estabilizadas, al igual que comportamiento de la carpeta asfáltica.

- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.

- Control de equipos de topografía y laboratorio y calibración de los mismos.

- Registro fotográfico de obra.

- Control diario de lluvias.

- Archivo técnico y documental del proyecto.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista, se ha solicitado el inicio de proceso sancionatorio al contratista de obra por posibles incumplimientos de obligaciones contractuales al ente contratante, municipio de Cravo Norte.

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 42.079.300.355,00 equivalente al 88.11 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 38.523.285.972,83 equivalente al 80.66 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-3.556.014.382,18), equivalente al -7.45 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 186 de ejecución, con fecha de corte al 27 de julio de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 31 de agosto de 2026.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe profesional social.
- Informe componente ambiental

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	PABLO ANDRÉS ROJAS CASTELLANOS
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 30 de junio de 2026, entre el municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Contratista de Obra, Consorcio Agualinda 2022, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 04 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

El Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". Lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de respuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de realizar nuevas prórrogas al contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, para ese frente, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra, prórrogas que han venido siendo concedidas por el INVÍAS y que, a la fecha llegan al 31 de diciembre de 2026.

Pese a lo anterior, la crudeza y prolongación de los inviernos de los años 2024 y 2025, tuvo efectos más allá de lo esperado, con respecto a la duración en el tiempo, lo cual ha significado una extensión en el avance de las actividades constructivas, en razón de lo cual, el Contratista de obra (Consorcio Agualinda 2022), ha gestionado la actual prórroga concedida, debido a que no le fue posible la terminación del objeto contractual, dentro de los plazos adicionales, anteriormente concedidos y en virtud de que la obra ha presentado un avance importante en cuanto al número de kilómetros pavimentados, sin lograr sin embargo, todavía, la terminación de las metas físicas contractuales.

De esta manera, superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, especialmente durante los años 2024 y 2025 que retrasaron el avance de las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas.

Otra de las dificultades en el frente de Cravo Norte corresponde a los problemas de orden público que, a su vez repercuten en dificultades para el ingreso de materiales y maquinaria para el proyecto, así como las relaciones con las comunidades locales, vecinas al proyecto, con quienes ha sido especialmente desafiante el manejo de la obra.

El frente de obra de Orocué ha mostrado en el tiempo, un avance mucho más apegado a la programación contractual, en lo que va corrido del proyecto, habiéndose finalmente superado el impase presentado con ocasión de la demora en la respuesta la entidad ambiental Corporinoquia, ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal), retomando el desarrollo normal de actividades, generalmente con avances por encima de la programación de obra.

De esta manera y tal como se había previsto, una vez levantadas las restricciones ambientales, al frente de Orocué, el contrato de obra ha mostrado una recuperación importante, pasando a un avance un poco mayor en 2,34%, por encima de porcentaje programado; no obstante, ha surgido un temor con respecto a la oportunidad de la asignación de las vigencias futuras, correspondientes a 2026, contempladas en la Cláusula 7 del contrato de obra, "*Apropiación Presupuestal*" que en lo pertinente indica:

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante **Ordenanza No. 025 de fecha 30 de septiembre de 2022** de la Asamblea Departamental de Casanare, la cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, las cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	**Valor**
2022	$9.000.000.000.oo
2023	$9.530.000.000.oo
2024	$19.631.000.000.oo
2025	$20.220.000.000.oo
2026	$20.820.000.000.oo
2027	$21.452.000.000.oo

Fuente: Minuta Contrato de obra Pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, página 8 de 25

En línea con lo anterior, durante el mes de agosto de 2026, el INVÍAS realizó la entrega al convenio de 10.800 millones de pesos, gracias a lo cual, el contrato de obra ha logrado continuar, sin embargo, tomando en consideración que la etapa que sigue es la instalación de la carpeta asfáltica, la cual tiene un costo superior a las demás capas de la estructura, se espera que en las próximas semanas se terminen de asignar los recursos previstos para la vigencia 2026 y de esa manera garantizar el avance esperado para el presente año.

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial tanto por parte del proyecto, como por parte de las autoridades.

Esta situación fue especialmente notoria en diciembre de 2025, para el frente de Orocué, en el cual, las negociaciones con la comunidad retrasaron la continuidad en la construcción de las catorce alcantarillas que no dependían de la esperada respuesta de la autoridad ambiental (Corporinoquia), para su ejecución.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Tratándose de proyectos lineales y tal como se ha venido haciendo desde el inicio de labores en los respetivos frentes de obra, hasta el periodo en reporte correspondiente al mes de agosto de 2026, la gerencia de la interventoría ha mantenido el acompañamiento a todas las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

En este último mes de reporte, para el proyecto de Cravo Norte, se ha puesto especial cuidado en el avance de obra, en el ajuste a los taludes de protección de terraplenes y vía y en la subsanación de los defectos reportados por la Interventoría, en la carpeta asfáltica instalada hasta ahora.

A este respecto debe hacerse énfasis en que la Interventoría ha mantenido, al tanto de sus observaciones contractuales, a la Alcaldía de Cravo Norte, así como de la solicitud de aprobación del modificatorio que viabilice la propuesta realizada por el Contratista de Obra, para la protección de los taludes, procesos y documentos que a la fecha continúan a instancias de dicha municipalidad.

Un aspecto inquietante corresponde a la falta de presentación, por parte del Contratista de Obra Consorcio Agualinda 2022, que atiende el frente de obra de Cravo Norte, de la actualización de las pólizas contractuales, lo cual implica un incumplimiento contractual flagrante; este aspecto, así como el escaso avance de obra, son temas recurrentes en los comités semanales de seguimiento contractual, y de los cuales no se evidencia un avance importante; de hecho, a la fecha de elaboración del presente documento, todavía se encuentra radicada ante la alcaldía municipal de Cravo Norte, una nueva solicitud de incumplimiento contractual, justamente por atraso en el cronograma de obra.

Como es ya tradición, el acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales actualizados.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, ha permitido una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

Pese a las gestiones rutinarias y extraordinarias adelantadas por la gerencia de Interventoría para el proyecto, circunstancias de distinta índole, ajenas a la voluntad de las partes, afectaron tanto al Contratista de Obra como al contrato propiamente, repercutiendo sus efectos sobre todas las partes involucradas en el proyecto.

Dentro de las circunstancias que inciden en el proyecto, se encuentran:

- Régimen de lluvias, aunque se han presentado esporádicamente, *no han sido determinantes para el avance de las obras*, pese a unas pocas de alta intensidad que afectaron especialmente el frente de Orocué.

En lo que respecta al frente de Cravo Norte, se presentaron lluvias alternadas con días secos, durante 16 de los 31 días de agosto de 2026, con una duración promedio de 2,2 horas para los días de lluvia; no obstante, esta circunstancia no está relacionada con el avance de las obras.

- Comunidades locales. Se reciben quejas por pagos atrasados y otros aspectos sociales, que se tramitan directamente con el Contratista de obra. Esta condición es especialmente visible en el frente de Cravo Norte.
- Situación del orden público
- Respuesta de la Autoridad Nacional Minera, sobre el permiso solicitado por el Contratista Agua Linda 2022, para extracción de material para terraplén.

A pesar de no haber entrado de manera contundente la temporada invernal, como se tenía previsto, y a pesar del avance que se había logrado hasta el cierre del primer semestre del año, en la longitud pavimentada, la entidad contratante (Alcaldía de Cravo Norte), se vio en la necesidad de conceder una nueva prórroga al contrato de obra, para la terminación de las obras hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin embargo el avance registrado en lo que va del segundo semestre es verdaderamente precario, por decir lo menos.

En línea con las necesidades del proyecto, las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

Desde la gerencia de Interventoría continúan propiciándose los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Corporinoquia y la Agencia Nacional Minera, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto; no obstante existe una limitante en cuanto a la comunicación con las entidades ambientales y mineras, ya que ni la gerencia ni la Interventoría en general, tienen comunicación directa con dichas autoridades, limitándose a realizar seguimientos a la información que transmiten las entidades contratantes.

El frente de Orocué, correspondiente a la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare, ala fecha trabaja con total normalidad, en todas las áreas, si bien se está a la espera del complemento de recursos para vigencia 2026, a efectos de completar la inversión prevista para el presente año.

En cuanto al frente de Cravo Norte, el Contratista de Obra continúa el trámite del permiso de explotación minera, considerando que ha actualizado la información entregada a la Agencia Nacional Minera, con el propósito de continuar la gestión y trámite del permiso solicitado para la conformación de terraplén. A este respecto se continúa el trámite al interior de la entidad.

Principales labores realizadas:

Dentro de las principales labores realizadas y que continúan la gestión de la Gerencia durante el periodo de reporte, correspondiente al mes de agosto de 2026, se encuentran las siguientes:

- ✓ Para el frente de obra de Cravo Norte, continúa el seguimiento cercano al trámite de la solicitud de permiso minero, para la explotación de material de relleno.
- ✓ De acuerdo con la modificación previa, el Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021 tenía como fecha de finalización el 30 de junio de 2026; sin embargo, mediante oficio No. 00705 del 4 de junio de 2026, el Municipio solicitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026, solicitud sustentada en la justificación técnica y financiera del 16 de junio de 2026 y respaldada por el memorando 2026I-VBOG-047274 del 22 de junio de 2026 de la Subdirección de Vías Regionales. En consecuencia, las partes suscribieron la nueva Prórroga, ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026, manteniendo vigentes las demás disposiciones del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021.
- ✓ Mantienen su vigencia las observaciones al Contratista de obra, Consorcio Agualinda 2022, del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el equipo humano y técnico para mejorar el rendimiento en campo y como aprovechar mejor el tiempo seco que todavía le queda a la actual temporada. Igualmente, se le requiere para que dé mantenimiento oportuno y adecuado a la maquinaria para instalación de mezcla asfáltica, toda vez que se continúan presentando defectos puntuales en los acabados de la mezcla.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Continúa la solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado al Contratista de obra del frente de Cravo Norte. En principio, el Contratista realizó la entrega de un paquete de información, sin la totalidad de la información requerida por la Interventoría, por lo que se solicitó su complemento. A la fecha de elaboración del presente informe, continúa vigente este requerimiento, habiendo solicitado a la alcaldía municipal de Cravo Norte su intervención, con el propósito de obtener absoluta claridad en el manejo de los dineros entregados a manera de anticipo.

 En favor de la situación vale decir que, a la fecha de elaboración del presente informe, continúa en manos del Contratista la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría al acta de obra No. 4, por un valor cercano a los trece mil millones, valor superior con ventaja, al saldo del anticipo por amortizar.

2. Participación en comités de seguimiento y demás reuniones

De acuerdo con las obligaciones del cargo, continúa la participación semanal en los comités técnicos, administrativos, financieros y ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta dentro del informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de agosto de 2026; estas reuniones han sido determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimicen la ejecución. El 31 de agosto de 2026, tuvo lugar una reunión presencial en las oficinas del INVÍAS Bogotá, en la cual se abordó prioritariamente el estado del contrato del frente de Cravo Norte y se dieron directrices de parte de la entidad contratante (del contrato de Interventoría), las cuales, a la fecha de elaboración del presente escrito, se encuentran en marcha, por parte de la Interventoría.

3. Gestión de riesgos y resolución de conflictos

Continúa la participación sobre la gestión de riesgos, en procura de anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; no obstante, existen áreas en las cuales ha resultado especialmente desafiante lograr los resultados esperados, en las cuales, gracias a que se ha logrado garantizar que las acciones y gestiones que correspondía realizar a los contratistas de obra, a la Interventoría y a las propias entidades contratantes, frente a la autoridad ambiental, se logró finalmente destrabar y llevar a feliz término, el trámite de los permisos ambientales que gestionaba el Contratista del frente de Orocué.

Otro frente de trabajo permanente lo constituye la gestión y relaciones con las comunidades, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía de Cravo Norte, comunidad y contratistas), explorando y proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades. En este sentido, la implementación y ejecución del Plan de Inversión Social ha sido una herramienta en la búsqueda y mantenimiento de las buenas relaciones con las comunidades; no obstante, no se puede decir lo mismo de los diferentes Planes de Manejo del Tránsito (PMT) que se han implementado, debido a la indisciplina de las comunidades que habitualmente utilizan el corredor vial para sus actividades rutinarias.

Se continúa alentando a los contratistas de obra, en especial al Consorcio Agualinda 2022, sobre la importancia de ejecutar la mayor cantidad de obra posible, de modo que se optimice y aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada de baja pluviosidad y seco.

4. Liderazgo estratégico

Continúa la participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Jurídicas:

Se continúa atento a cualquier observación o requerimiento adicional que eventualmente pueda hacer la Contraloría General de la República, con respecto a la respuesta a los puntos indicados por dicha entidad, para responder a la vez al Auto No. 018-PRF-80812-2025-48781, fechado el 05/02/2026, cuya copia recibió la Interventoría a finales de mayo de 2026, Auto mediante el cual, la entidad fiscalizadora informa sobre la apertura de un Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal, al contrato de Cravo Norte, vinculando a todos los participantes estatales, regionales y locales, así como a los contratistas de Obra e Interventoría, en sus calidades de responsables de la administración, dirección y manejo del contrato.

✓ Hidráulica:

En relación con la propuesta técnica presentada por el Contratista de obra del frente de Cravo Norte, con el propósito de remplazar las dimensiones de una estructura de drenaje tipo box Coulvert, de 2m X 2m de sección transversal, por una de 1m X 2m, soportada de acuerdo a los estudios iniciales apropiados por el Contratista de obra, el especialista en hidráulica de la Interventoría realizó una serie de observaciones a la propuesta del Contratista, las cuales se discutieron en una mesa de trabajo virtual, resultado de la cual, el Contratista presentó una nueva versión, parcial, de su propuesta, por lo cual se mantienen las observaciones enviadas el 25 de febrero de 2026. A la fecha de elaboración del presente documento, el Contratista continúa sin dar respuesta satisfactoria a las observaciones de la Interventoría.

✓ Ambiental:

Para el frente de Cravo Norte, continúa el trámite del permiso, de explotación del polígono solicitado para la continuidad de los trabajos de relleno y terraplén del proyecto. También se ha informado al Contratista sobre la existencia de una obligación económica en materia ambiental que está pendiente de atención de su parte.

✓ Social:

Durante la presente vigencia, la ejecución del presupuesto de inversión social se continúa dando de manera ordenada. La baja presencia del Contratista en obra no dio oportunidad a una evaluación visible del aspecto ambiental, más allá de la reiteración de un reclamo de un extrabajador del Contratista.

✓ Geotecnia:

Continúa vigente la observación realizada por la Interventoría el mes anterior, con respecto a la necesidad de adelantar el remplazo de la carpeta asfáltica, en los sectores que presentaron defectos constructivos, uno de los cuales por lluvia durante la construcción.

También continúa pendiente la reparación del concreto asfáltico instalado durante una jornada del mes de junio de 2026, debido a defectos de la rasante, atribuidos a mal funcionamiento de la Terminadora de asfaltos y a la ausencia de un compactador de llantas del cual no se dispuso durante la jornada de trabajo, pese a lo cual, y a sabiendas de su daño temporal, el Contratista decidió solicitar mezcla densa en caliente.

El Contratista de obra del frente de Cravo Norte, realizó algunas reparaciones, la mayoría de las cuales fueron observadas nuevamente por la Interventoría al no cumplir condiciones mínimas de aceptación.

En este frente de Cravo Norte, se continúa manteniendo especial seguimiento sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas de terraplén, granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización. Este es un aspecto relevante, ya que la normatividad vigente, exige que las canteras utilizadas como fuentes de material de préstamo, estén debidamente avaladas y autorizadas por la autoridad nacional minera.

✓ Tránsito:

Tema ligado al componente social antes indicado. Algunas comunidades no han sido suficientemente colaborativas, con respecto a la preservación del área dispuesta para la instalación de mezcla asfáltica, lo que ha implicado reproceso a pesar de que las relaciones con las comunidades han mejorado en los últimos meses.

✓ Diseño Geométrico:

Dada la topografía predominante plana en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias. No se han presentado ni se prevén, problemas de predios.

✓ Pavimentos:

A la fecha de elaboración del presente informe, se mantienen pavimentados algo más de 4,270 kilómetros. Durante el mes de agosto de 2026 no se observó avance alguno en esta actividad, lo cual causó el atraso en el programa de trabajo, que a su vez propició la nueva solicitud de imposición de incumplimiento contractual al Contratista de Cravo Norte y que actualmente está en poder de la alcaldía municipal de Cravo Norte, para su trámite.

- **Actividades adelantadas:**

Por tratarse de trabajos que involucran actividades semejantes para los diferentes frentes de obra, continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

✓ Socialización del proyecto con las comunidades.

✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.

- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación permanente y requerimientos del cuarto frente de obra, en el frente de Cravo Norte.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.
- ✓ En la última semana de junio de 2026, se aprobó la prórroga al convenio y del contrato de obra 172- DE 2022, correspondiente al frente de Cravo Norte, con nueva fecha de terminación 31 de diciembre de 2026. Lo anterior en virtud de que la instalación de la mezcla asfáltica había presentado relativa continuidad durante el mes de junio de 2026, pero que, sin embargo, durante el mes de julio de 2026, quedó prácticamente estancada.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Se continúa dando continuidad a las obligaciones de la Interventoría en materia de control de la calidad de obra ejecutada por el Contratista; con el apoyo del personal de campo, la Interventoría continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas, en topografía, toma de muestras para la ejecución de ensayos de laboratorio y verificación del cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se mantiene la supervisión de la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Dada la singularidad del procedimiento escogido para la construcción del proyecto vial en el frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa exigiendo al Contratista Consorcio Agua Linda 2022, la actualización e implementación de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22, con la regularidad que la normatividad requiere, dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

INDICADORES CLAVE:

Consorcio Guanapalo - Orocué:

De acuerdo con el informe semanal No. 182, con corte al 27 de agosto de 2026, se tiene el siguiente avance:

- ✓ Avance inversión programada del proyecto 67,673% con un valor de $ 55.260.958.004,84 Avance Ejecutado del proyecto 70,495%, con un valor de $ 57.565.194.959,88.
- ✓ El avance por encima de la inversión proyectada corresponde al 2,349%, con un valor de $2.304.236.955,04.

El Contratista, continúa avanzando en la construcción de las alcantarillas, así como en la ampliación del ancho de la banca, en los tramos que estaban pendientes de intervención y que finalmente cuentan con los permisos ambientales respectivos.

Para este frente de Orocué, el Contratista de obra tuvo que presentar una actualización del programa de trabajo, luego de la expedición de los permisos ambientales, lo cual explica la variación en los porcentajes de avance contractual.

Consorcio Agua Linda 2022 Cravo Norte:

De acuerdo con el informe semanal No. 182, con corte al 27 de agosto de 2026, el Consorcio Agualinda 2022, que atiende el frente de obra de Cravo Norte, luego de la nueva prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026 y con base en la reprogramación aportada por el Contratista, se presentan los siguientes indicadores:

- ✓ Avance Programado del proyecto 89,212 %, con un valor de $ 41.603.300.355,00
- ✓ Avance Ejecutado del proyecto 81,587%, con un valor de $ 38.047.285.972,83
- ✓ El atraso por debajo de la inversión proyectada corresponde al -7,625%, con un valor de $3.556.014.382,18).

 De esta manera, el cambio en el porcentaje de avance se explica en función de la aprobación de la nueva prórroga al contrato de obra.

- **Acciones correctivas:**

En virtud del bajísimo avance en el frente de obra de Cravo Norte, permanece vigente la mayoría de las acciones propuestas para los periodos anteriores, las cuales tocan principalmente los siguientes tópicos:

- ✓ Además de las solicitudes de incumplimiento en desarrollo, realizadas por la Interventoría y radicadas en la alcaldía municipal de Cravo Norte, se debe hacer un nuevo llamado de atención al Contratista de obra del frente de Cravo Norte, debido a que el avance durante el último mes ha sido verdaderamente precario, frente a las necesidades todavía pendientes del contrato.
- ✓ Solicitar el apoyo de las entidades involucradas en el proyecto para el trámite del permiso minero que cursa en la ANM.
- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento de los programas de trabajo actualizados presentado por los Contratistas de los dos frentes que conforman el proyecto, con la intención de mantener su vigencia y cumplimiento.
- ✓ Se debe insistir en mantener una adecuada gestión social, de manera que se cuente con la cooperación de las comunidades a las que sirve el proyecto y una muy excelente gestión

de los Contratistas para el logro de las metas físicas de los respectivos contratos de obra, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.

- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.
- ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones y mantener informado al INVÍAS.
- ✓ Gestionar las actas de obra que sean susceptibles de trámite.
- ✓ Continuar requiriendo el apoyo de las entidades contratantes, ante las autoridades mineras, para la pronta consecución del permiso que está en trámite y que afecta el avance del frente de Cravo Norte.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores, cuyo desarrollo se puede observar en el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de julio de 2026:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

- ✓ El aspecto que mayor importancia representa para el proyecto, en el futuro inmediato, tiene que ver con el aprovechamiento al máximo de la temporada seca que todavía pueda restar, para la ejecución y avance de las obras. Durante el mes de agosto de 2026, se presentó un comportamiento intermitente de lluvias, limitando, pero no suspendiendo las actividades de campo.
- ✓ Mantiene su vigencia la necesidad de que el Contratista del frente de Cravo Norte, mantenga las actividades de campo en cuatro (4) frentes de obra simultáneos, con el propósito de que pueda avanzar significativamente en la ejecución de las obras a su cargo. No obstante, esta recomendación reiterativa, no solo no ha sido acatada por el Contratista de obra, sino que la actividad en este frente de obra es tan baja que raya la condición de abandono.
- ✓ Igualmente, en el frente de Cravo Norte, dentro de las actividades urgentes de campo, continúa la protección de taludes, en procura de dar protección contra la erosión, a la estructura del pavimento. La falta de atención a este aspecto, amenaza la estabilidad de la obra, ante la exposición a las enormes exigencias que representan las lluvias intensas que eventualmente

se presentan durante la temporada invernal.

- ✓ Ligado al punto anterior está la necesidad del reinicio de la instalación de concreto asfáltico, no solo por lo que implica en cuanto a la inversión del presupuesto, sino porque se está muy cerca de la terminación de la estructura en el tramo que ya cuenta con terraplén y estabilización y otorgando una protección real a la obra ejecutada.
- ✓ Tratándose de un proyecto vial con relativamente pocas actividades, las cuales se encuentran claramente definidas y permanentes a lo largo del contrato, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para los periodos restantes, tal como se indica a continuación:

 - Para el mejor aprovechamiento de la ventana de tiempo seco de esta parte del año, es muy importante que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, organice un tren de trabajos que le permita un avance seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno del año 2025, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo muy extenso de vía, circunstancia que a la postre significó dedicar un tiempo importante a la recuperación de la obra afectada por el invierno.
 - Continuar el estricto control a la instalación de mezcla; se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno y/o bajo condiciones de lluvia debido a los daños comprobados que se han registrado en algunos sectores; a la fecha, permanecen algunos sectores puntuales con observaciones al acabado de la carpeta asfáltica, los cuales deberán ser reparados por el Contratista, a entera satisfacción de la norma INVÍAS, para su recibo y el reconocimiento económico correspondiente.
 - Extremar hacia los contratistas de obra, de los frentes de Cravo Norte y Orocué, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
 - Mantener la exigencia al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
 - Mantener la articulación efectiva entre los responsables directos e indirectos del proyecto.

Perspectivas:

- ✓ La demora en el trámite de los permisos respectivos, ante las autoridades mineras, continúa llevando al proyecto, en el frente de Cravo Norte, a un cuello de botella que, de mantenerse sin resolver, puede llevar a la paralización de las actividades de campo en el frente de Cravo Norte, especialmente en el último tramo del proyecto, de aproximadamente 1,5 kilómetros de longitud.
- ✓ Las demoras en el reinicio de instalación de concreto asfáltico, en el frente de Cravo Norte, constituyen un alto riesgo para la estructura de terraplén construida.
- ✓ Es de primordial importancia garantizar el flujo de recursos para el contrato 2631 de 2022, frente Orocué, debido a que el Contratista de obra ha demostrado un rendimiento responsable y sostenido en el tiempo, apegado y un poco encima del programa de trabajo, por lo que la eventual carencia de recursos para el reconocimiento de la obra ejecutada, puede llevar a la paralización de las obras en este frente, con las consecuencias técnicas, contractuales y jurídicas que de ello se desprenden.
- ✓ Continuar la construcción de las alcantarillas, prevista desde al año anterior y Continuar la instalación de mezcla asfáltica en el frente de Orocué.

En el mes de agosto de 2026, la Gerencia de la Interventoría continuó el seguimiento a los trabajos de campo, así como la participación en las reuniones virtuales y de comités celebrados en el periodo; igualmente, coordinó la presentación de información requerida por la Contraloría General de la República dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal en curso, y continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría

Elaboró GCL
Septiembre 4 de 2026

INFORME DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2"

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUALINDA 2022
OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA) OROCUE: $ 11.023.707.590 CRAVO NORTE: $ 5.305.574.830
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUALINDA 2022
Representante Legal:	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 - PRORROGA 1	*17 DE JULIO DE 2025*
MODIFICATORIO N° 3 - PRORROGA 2	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
MODIFICATORIO N° 4 - PRORROGA 3	*30 DE JUNIO DE 2026*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 – GOBERNACION DE CASANARE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

OBJETO.

Presentar el seguimiento integral efectuado por la Interventoría a los contratos de obra objeto del contrato N° 1002 de 2022, diferenciando el estado, desempeño y riesgos de los proyectos de Cravo Norte (Arauca) y Orocué (Casanare) durante el periodo del mes de agosto de 2026.

PROYECTO CRAVO NORTE - ARAUCA.

Estado General.

Se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Durante el período evaluado, el proyecto continúa presentando desviaciones significativas respecto de la programación de obra aprobada, evidenciándose un atraso en el cumplimiento de las metas previstas. Esta situación ha sido objeto de reiterados requerimientos por parte de la Interventoría al contratista, orientados a la adopción de medidas correctivas que permitan recuperar los rendimientos programados, a la fecha no han sido atendidos por el contratista.

No se ha observado avance en actividades críticas como la construcción de terraplenes con arcillas estabilizadas, dichos avances se han solicitado para compensar el rezago acumulado frente al cronograma contractual, circunstancia que genera una afectación directa sobre el plazo de ejecución y pone en riesgo el cumplimiento oportuno de las metas físicas establecidas en el contrato a pesar de la ampliación del plazo contractual.

En consecuencia, se mantiene una condición de riesgo medio-alto para el proyecto, requiriéndose la implementación de acciones efectivas por parte del contratista que permitan incrementar los rendimientos de obra, optimizar la utilización de recursos y garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se reitera la solicitud al contratista de cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al cronograma presentado con la última modificatoria, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica de la meta física propuesta; continuar con la construcción del box culvert faltante, la presentación de las pólizas actualizadas teniendo en cuenta el modificatorio N° 4 y que realice los pagos de seguridad social y nóminas. A todos los comités no asiste el Representante legal, ni el director de obra, ni el gerente del proyecto del contratista, ni autorizan a un representante que tenga la facultad de informar o dar respuesta a los diferentes compromisos pactados en varios comités, por lo que se ha solicitado al contratista su presencia, a lo cual no hemos tenido respuesta alguna. Se reitera al municipio la solicitud de iniciar procesos sancionatorios por posibles incumplimientos por parte del contratista de compromisos y obligaciones contractuales.

- A corte de este informe se cuenta con una longitud de 5.883 km pavimentados y 1.40 km que requieren cerear la última capa de arcilla estabilizada, dañada por las lluvias que se han presentado en la zona, para ser liberados por la interventoría y continuar con actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica.

- En comités técnicos de obra se ha manifestado la necesidad de contar con un proveedor autorizado para el suministro de material para conformación de terraplén estabilizado. Igualmente se ha solicitado el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos con Corporinoquía según la resolución que autorizó los permisos ambientales para la ejecución inicial del proyecto y que venció en octubre de 2025, sin que a la fecha el contratista haya cumplido con dichos compromisos.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K11+000, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en esta etapa de construcción y solicitando al contratista la propuesta del especialista para el tratamiento a los tramos que por la lluvia se han visto afectados. A la fecha no hemos tenido respuesta a dichas solicitudes.

- Mediante oficio 22C01_DTO_358C, del 3 de agosto de 2026, se solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_359C, del 3 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que mediante comunicado 22C01_DTO_354C de fecha 15 de julio del 2026 enviado por esta interventoría, se solicitó a usted la entrega del informe mensual ambiental del mes de junio de 2026 con sus correspondientes anexos diligenciados y debidamente firmados, y teniendo en cuenta que A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE USTEDES DADO

EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTO_360C, del 5 de agosto de 2026, nos dirigimos al contratista con el fin de realizar el traslado formal por competencia, del radicado 2026S-VBOG-054370. Este requerimiento surge de la solicitud de la Subdirección regional del INVIAS para verificar los hechos expuestos por el señor Nelson Joel Blanco Pérez. El ciudadano reclama el presunto incumplimiento en el pago por el servicio de transporte de agua en los sectores La Neveras - Agualinda.

- Mediante oficio 22C01_DTO_361C, del 12 de agosto de 2026 se solicita programar un recorrido entre el tramo PR2+200 al PR8+275, ya que, en los diferentes recorridos realizados por esta interventoría, se ha observado la aparición de patologías en la carpeta asfáltica. Esta visita técnica tiene como objetivo realizar un levantamiento de las diferentes patologías, para que el contratista evalué los daños, posibles causas y las soluciones para realizar las respectivas reparaciones de una manera técnica y eficaz.

- Mediante oficio 22C01_DTO_362C, del 19 de agosto de 2026, Se realiza traslado por competencia la solicitud enviada por parte del señor YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA con asunto: Solicitud de revisión y verificación de salarios, prestaciones sociales y seguridad social pendientes, antes del trámite y pago del Acta No. 5 del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_363C, del 19 de agosto de 2026, se solicita la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_364C, del 20 de agosto de 2026, teniendo en cuenta el comunicado CA22-071-2026 con asunto: Concepto pavimentos. Esta

interventoría después de realizar el seguimiento técnico a las condiciones de la carpeta asfáltica ejecutada en el proyecto de mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, y después de evaluar el documento enviado por el contratista en el cual expone sus consideraciones sobre las causas de las patologías y plantea actividades de reparación y estabilización. Se anexa un informe del especialista de pavimentos de la Interventoría que tiene como objeto evaluar técnicamente dicha respuesta desde la Especialidad de Pavimentos, con énfasis en el estado superficial observado

- Mediante oficio 22C01_DTO_365C, del 21 de agosto de 2026, esta Interventoría se permite requerir al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que adopte e implemente de manera inmediata las medidas técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto y la recuperación de las actividades que presentan atraso o que requieren intervención.

- Mediante oficio 22C01_DTO_366C, del 21 de agosto de 2026, se requiere al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que adopte e implemente, de manera inmediata, las medidas técnicas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura vial, la transitabilidad del tramo y las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios y de la comunidad beneficiaria del proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_367C, del 24 de agosto de 2026, se da respuesta al oficio de la Personería Municipal de Cravo Norte, con Radicados No. 153, y asunto: REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA, con el fin de adelantar el requerimiento solicitado, realizamos al contratista una solicitud de intervención

inmediata de este sector, mediante el oficio 22C01_DTO_366C remitido el día 8 de agosto de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_368C, del 24 de agosto de 2026, al comunicado 22C01_DTO_351C remitido el 6 de julio de 2026, con SOLICITUD. ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, MODIFICACIÓN. SEGUNDA: GARANTÍAS, del Otrosí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal la actualización de las garantías correspondientes al nuevo plazo contractual, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2026, y teniendo en cuenta que, A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO, se realiza la actual REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.

- Mediante oficio 22C01_DTO_369C, del 27 de agosto de 2026, se hace requerimiento formal al contratista por inasistencia injustificada a Comités de Obra y exigencia de cumplimiento de compromisos contractuales.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0222, del 3 de agosto de 2026, Se dfa respuesta al comunicado 2026S-VCAS-053500 con asunto: Requerimiento de informe sobre actuaciones frente al pago de salarios – Derecho de Petición Henry Ricardo Martínez Calderón, donde reclama el pago de sus salarios correspondientes al periodo del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026, tiempo en el cual laboró como Ingeniero Residente para el Consorcio Agua Linda 2022, ejecutor del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0224, del 10 de agosto de 2026, se da respuesta al requerimiento mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicita a esta Interventoría verificar los hechos expuestos en la PQRS presentada por el señor Nelson Joel Blanco Pérez, relacionada con la presunta falta de pago por concepto del servicio de transporte de agua, en el marco del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría.

Gestión técnica y control de obra

- Seguimiento permanente a actividades constructivas y compromisos contractuales.
- Visitas técnicas al tramo del PR2+200 – PR11+000.
- Solicitud de iniciar actividades de construcción de terraplenes, conformación de taludes, empradización, capas estabilizadas, obras de drenaje y actividades de pavimentación.
- Verificación de procesos constructivos y control de calidad de materiales.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, humedades, cilindros, mezclas asfálticas, deflectometrías). Presentadas por el contratista.
- Seguimiento al comportamiento de terraplén y capas estabilizadas, al igual que comportamiento de la carpeta asfáltica.

Control topográfico y de calidad

- Chequeos topográficos para control y liberación de actividades.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos de topografía y laboratorio y calibración de los mismos.

Gestión administrativa y contractual

- Elaboración de informes diarios, semanales y mensuales.

- Elaboración y seguimiento de oficios contractuales.
- Control de correspondencia recibida y enviada.
- Participación y liderazgo en comités de obra.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Registro y control de personal, equipos y actividades del contratista.

Gestión ambiental

- Seguimiento al cumplimiento del PAGA.
- Revisión de documentación ambiental.
- Control de actividades constructivas con enfoque ambiental.

Gestión social

- Seguimiento a solicitud de cumplimiento de actividades del componente social.
- Revisión de informes sociales.
- Verificación de cumplimiento de cronogramas sociales.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Verificación de afiliación a seguridad social.
- Control de uso de elementos de protección personal.
- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones laborales.

Control documental y trazabilidad

- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista, se ha solicitado el inicio de proceso sancionatorio al contratista de obra por posibles incumplimientos de obligaciones contractuales al ente contratante, municipio de Cravo Norte.

Avance Físico

- 5.883 km pavimentados.
- 1.40 km para ser liberados para imprimación y carpeta asfáltica.

Meta física programada:	88.11 %
Meta física ejecutada:	75.28 %
Atraso físico:	-12.82 %

Avance Financiero:

✓	Inversión programada:	$ 42.079.300.355,00	equivalente al 88.106 %
✓	Inversión ejecutada:	$ 38.523.285.972,83	equivalente al 80.660 %
✓	Atraso en la inversión:	$ (-3.556.014.382,18)	equivalente al -7.446 %

Esta información corresponde a la semana No. 186 de ejecución, con fecha de corte al jueves 27 de agosto de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026.

Incumplimientos Relevantes del Contratista

- Retrasos en ejecución de actividades críticas.
- Incumplimiento en pagos de seguridad social.
- Deficiencias en documentación técnica y social. No da respuesta a los oficios enviados por Interventoría.
- Fallas en programación de obra
- Inasistencia a los comités de obra programados con anterioridad sin justificar su ausencia.

Gestión Contractual de la Interventoría

- Reiterar el requerimiento formal de **Plan de Contingencia**.
- Solicitudes reiteradas de cumplimiento a compromisos contractuales.

- Requerimientos técnicos por fallas en obra.
- Reiteración a solicitud de inicio de procesos sancionatorios ante el ente contratante por posible incumplimiento de compromisos contractuales.
- Atención a requerimientos de entes externos.

Análisis de Riesgo

El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo medio-alto, asociado principalmente a las desviaciones acumuladas frente a la programación contractual y al volumen de actividades pendientes de ejecución, cuya culminación debe garantizarse dentro del plazo contractual vigente, establecido hasta el 31 de diciembre de 2026. Si bien la ampliación del plazo contractual permitió mitigar el riesgo asociado al vencimiento del plazo inicialmente previsto y generó un horizonte adicional para la recuperación de las metas físicas, persiste el reto de alcanzar los rendimientos requeridos y garantizar la terminación integral del objeto contractual dentro del nuevo plazo.

A la fecha del presente informe, la Interventoría continúa identificando actividades prioritarias pendientes de ejecución y/o culminación, entre las cuales se encuentran la conformación y estabilización de terraplenes con materiales arcillosos, recuperación y protección de taludes, empradización y control de erosión, construcción y terminación de obras hidráulicas, instalación y recuperación de carpeta asfáltica, atención de observaciones técnicas y ejecución de las obligaciones ambientales, sociales y administrativas asociadas al proyecto.

Durante el desarrollo del contrato, la Interventoría ha efectuado seguimiento permanente al comportamiento de la programación y ha documentado las desviaciones presentadas, formulando los requerimientos técnicos y administrativos correspondientes y solicitando al Contratista la implementación de medidas correctivas, planes de contingencia y estrategias de recuperación. En este contexto, la prórroga otorgada constituye una medida orientada a permitir la culminación de las actividades pendientes; sin embargo, su efectividad dependerá de que el Contratista traduzca el plazo adicional en un incremento

real y verificable de la ejecución física, mediante la disposición oportuna y suficiente de personal, maquinaria, equipos, materiales, recursos financieros y frentes de trabajo.

En consecuencia, el principal factor de riesgo durante el periodo restante corresponde a la capacidad efectiva de recuperación y cumplimiento de la programación actualizada. Para reducir este riesgo resulta indispensable que el Contratista mantenga una programación coherente con los recursos disponibles, establezca metas físicas verificables, incremente los rendimientos cuando las condiciones lo permitan y atienda oportunamente las actividades que se encuentran dentro de la ruta crítica del proyecto.

De igual manera, permanecen factores externos que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades constructivas. Entre estos se encuentran las condiciones climáticas de la región, particularmente los periodos de precipitación que inciden directamente sobre los materiales arcillosos empleados en la conformación y estabilización de terraplenes. El incremento de la humedad dificulta los procesos de secado, mezclado, homogeneización, estabilización y compactación, pudiendo generar disminuciones en los rendimientos y requerir jornadas adicionales para alcanzar las condiciones técnicas necesarias para la ejecución de estas actividades.

Las condiciones climáticas también representan un factor de riesgo para la estabilidad y conservación de taludes, terraplenes, drenajes y demás obras ejecutadas, debido a la acción de las aguas de escorrentía, saturación de materiales y posibles procesos erosivos. Por tal razón, se requiere mantener actividades permanentes de manejo de aguas, protección de taludes, empradización, mantenimiento de drenajes y recuperación de sectores que presenten afectaciones.

Adicionalmente, persisten riesgos asociados a las condiciones de orden público en el área de influencia del proyecto, derivados de la presencia de actores armados ilegales, restricciones de movilidad y situaciones que pueden afectar la seguridad del personal vinculado a la obra. Estas circunstancias pueden limitar el desplazamiento de trabajadores, maquinaria, equipos, materiales e insumos hacia los diferentes frentes de trabajo y, por tanto, afectar la continuidad y los rendimientos de las actividades

programadas. En consecuencia, este factor continúa requiriendo seguimiento permanente y la adopción de las medidas preventivas y de seguridad que correspondan.

Otro factor que requiere seguimiento corresponde a la disponibilidad y suministro oportuno de materiales e insumos estratégicos, especialmente aquellos asociados a la estructura de pavimento y a los procesos de estabilización de materiales. La disponibilidad efectiva de mezcla asfáltica, estabilizantes químicos, combustibles y demás insumos requeridos debe estar articulada con la programación de obra, evitando interrupciones que puedan afectar las actividades críticas y generar nuevas desviaciones.

De igual manera, se considera relevante mantener especial seguimiento a la disponibilidad y permanencia del personal profesional, técnico y operativo requerido para la ejecución del contrato, así como al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social. La falta de personal especializado o la interrupción de las actividades por dificultades administrativas, laborales o financieras podría afectar la continuidad de los frentes de trabajo y comprometer nuevamente el cumplimiento de la programación.

En materia de ejecución física, el riesgo se mantiene condicionado a la capacidad del Contratista para recuperar las desviaciones acumuladas y convertir el plazo adicional disponible en avance físico efectivo. Por ello, la Interventoría continuará verificando que las actividades programadas cuenten con los recursos necesarios y que los rendimientos obtenidos sean compatibles con las metas establecidas para alcanzar la terminación del proyecto dentro del plazo vigente.

En este sentido, la proximidad de los periodos de menor pluviosidad representa una oportunidad para incrementar los rendimientos y avanzar en aquellas actividades particularmente sensibles a la humedad, por lo que resulta necesario que el Contratista planifique y disponga oportunamente los recursos requeridos para aprovechar estas condiciones favorables. La pérdida de esta ventana climática podría generar nuevas restricciones para actividades relacionadas con la conformación y estabilización de terraplenes, compactación, conformación de taludes y demás procesos constructivos que requieren condiciones adecuadas de humedad.

Por otra parte, la Interventoría continuará realizando seguimiento a las condiciones de las obras ejecutadas, particularmente en aquellos sectores donde se han identificado afectaciones o requerimientos de recuperación, con el propósito de prevenir un mayor deterioro de la infraestructura y garantizar que las obras permanezcan en condiciones adecuadas de estabilidad, funcionalidad, seguridad y transitabilidad hasta su terminación y recibo conforme a las condiciones contractuales.

En consecuencia, si bien la ampliación del plazo contractual mitigó el riesgo de vencimiento del plazo inicialmente establecido, el proyecto mantiene un nivel de riesgo medio-alto, debido a la existencia de actividades pendientes, la brecha acumulada frente a la programación, la necesidad de recuperar rendimientos y la incidencia potencial de factores climáticos, de orden público, de suministro de materiales y de disponibilidad efectiva de recursos.

La reducción efectiva de este nivel de riesgo dependerá de la capacidad del Contratista para mantener una ejecución continua, disponer oportunamente de los recursos requeridos, cumplir las metas físicas establecidas en la programación actualizada, atender las observaciones formuladas por la Interventoría y adoptar medidas correctivas oportunas frente a cualquier desviación que se presente.

En este contexto, la Interventoría continuará ejerciendo seguimiento y control permanente sobre los componentes técnico, físico, financiero, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de la programación actualizada, la disponibilidad efectiva de personal, maquinaria, equipos y materiales, la implementación de las acciones correctivas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del INVÍAS.

El objetivo de estas acciones será reducir progresivamente el nivel de riesgo del proyecto y garantizar la culminación integral del objeto contractual dentro del plazo vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, asegurando que las obras pendientes sean ejecutadas bajo condiciones adecuadas de calidad, estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad, y

que los recursos públicos comprometidos se materialicen en la infraestructura prevista contractualmente.

PROYECTO OROCUE - CASANARE.

Estado General.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO,** contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Con la Gobernación de Casanare**.

El proyecto presenta **condiciones de ejecución estables**, con cumplimiento general de la programación.

- Se adelantaron comités de obra, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Ingeniero Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, director de obra, residente de obra, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte de la Gobernación de Casanare el Supervisor delegado por la Secretaria de Obras Públicas, Profesional ambiental de la gobernación y profesional SST, donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se solicita al contratista dar celeridad a la construcción de alcantarillas. Se ratifica la solicitud de dar cumplimiento al compromiso contractual de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y es necesaria su reposición. Se reitera a la Gobernación de Casanare para programar la mesa de trabajo con CORPORINOQUÏA, Sostenibilidad del INVIAS, el Contratista, Interventoría para adelantar una reunión para tratar temar relacionados con la compensación ambiental solicitada en la resolución que otorgó los permisos ambientales para el proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0234O, del 22 de agosto de 2026, En el marco de las actividades de seguimiento, vigilancia y control adelantadas por la Interventoría en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, y con el propósito de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo y a la protección de la integridad del personal que participa en la ejecución de las actividades, nos permitimos llamar su atención respecto de algunas situaciones observadas relacionadas con el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la dotación.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0235O, del 26 de agosto de 2026, se solicita de manera formal la entrega de la preacta, listado de asistencia, registro fotográfico, cotizaciones y facturas aprobadas correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo y el Plan de Inversión Social, se fundamenta en lo establecido en el Apéndice E. Social (Capítulo 7: Reconocimiento), el cual estipula que, para el trámite de aprobación, la Interventoría debe realizar el análisis de las actividades de obligatorio cumplimiento bajo los procedimientos del Manual de Interventoría del Instituto

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0236O, del 31 de agosto de 2026, En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Acta Parcial 11, correspondiente al período de noviembre de 2024 a agosto de 2026. Acta debidamente revisada y aprobada por la interventoría, en ejercicio de sus funciones administrativas técnicas, financieras y legales, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos y certificando el avance físico y financiero del proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0223, del 6 de agosto de 2026, se radica el ACTA DE COSTOS N°42 correspondiente al periodo de julio de 2026 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0226, del 12 de agosto de 2026, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Ajuste de los Contratos de Obra No. 172 de 2022, del municipio de Cravo Norte (Arauca), y No. 2631 de 2022, del municipio de Orocué (Casanare), nos permitimos solicitar respetuosamente a esa Entidad una aclaración respecto del tratamiento que debe darse al componente correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) dentro de la determinación del denominado “valor básico de obra”.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0227, del 20 de agosto de 2026, se da respuesta al INVIAS respecto al traslado del Requerimiento de informe frente a la reclamación del señor Juan Carlos Leguizamón González Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022.

Actividades Desarrolladas por la Interventoría:

Gestión técnica y control de obra

- Seguimiento a construcción de alcantarillas, rellenos con material seleccionado, excavación para ampliación de calzada, mejoramiento de terraplén con pedraplén, mejoramiento de subrasante, protección de taludes, construcción de cercas e instalación de base granular.
- Medición y verificación de cantidades de obra.
- Verificación y Control de calidad de materiales.
- Supervisión de procesos constructivos.
- Toma y revisión de ensayos (densidades, cilindros de concreto, dosificación de mezclas).

Control topográfico

- Chequeos topográficos de actividades ejecutadas para su liberación.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones INVIAS.
- Control de equipos y su calibración.

Gestión administrativa

- Elaboración de informes semanales, mensuales y trimestrales.
- Control de correspondencia enviada y recibida.
- Seguimiento a comunicaciones con INVIAS.
- Participación en comités de obra.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Registro y control de personal, equipos y actividades del contratista.

Gestión ambiental

- Seguimiento al PAGA.
- Verificación de cumplimiento de permisos de Corporinoquia.
- Control de actividades constructivas con enfoque ambiental.

Gestión social

- Seguimiento al componente social.
- Revisión de informes sociales.
- Verificación de cumplimiento al cronograma del componente social.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Auditorías de seguridad industrial.
- Verificación de afiliaciones y aportes.
- Control de uso de elementos de protección personal.
- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones laborales

Control documental y trazabilidad

- Registro fotográfico de obra.
- Control diario de lluvias.
- Archivo técnico y documental del proyecto.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

Avance físico:

- 9,0 km pavimentados.
- 3,7 km Intervenidos con mejoramiento de subrasante, se continua con la instalación de base granular para construcción de estructura para pavimento.

Meta física programada:	63.16%
Meta física ejecutada:	66.08%
Avance físico:	2.91%

Avance Financiero:

Inversión programada:	$ 61.520.818.332,44	equivalente al 62,72%
Inversión ejecutada	$ 63.825.055.287,4	equivalente al 65,07%
Avance en la inversión	$ 2.304.236.955,0	equivalente al 2,349 %

Esta información corresponde la semana No. 182 con fecha de corte del día jueves 27 de agosto de 2026.

Incumplimientos Relevantes del Contratista

A la fecha del presente informe el contratista no presenta incumplimientos relevantes que afecten la ejecución del objeto contractual.

Gestión Contractual de la Interventoría.

- Requerimiento formal de información para los respectivos informes.
- Verificación del cumplimiento de compromisos de permisos ambientales.

Análisis de Riesgo:

El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo bajo, considerando que cuenta con los permisos, autorizaciones y demás requisitos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales y que el contratista mantiene un avance favorable en el desarrollo de las obras, evidenciando una ejecución técnica acorde con las obligaciones contractuales y con la programación establecida. Estas condiciones permiten mantener una perspectiva favorable frente al cumplimiento de las metas físicas y de los objetivos previstos para el proyecto.

En relación con el componente financiero, se destaca que el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) ha realizado un giro parcial a la Gobernación de Casanare de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, lo cual contribuye a garantizar la disponibilidad de recursos para la continuidad de la ejecución contractual. No obstante, se considera necesario mantener el seguimiento a la gestión financiera y a la programación de los recursos pendientes de transferencia, con el propósito de asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para atender las obligaciones derivadas del contrato y evitar eventuales afectaciones sobre el flujo financiero y el normal desarrollo de las actividades de obra.

En consecuencia, la Interventoría considera que el proyecto mantiene un nivel de riesgo bajo, sin perjuicio de la necesidad de continuar efectuando seguimiento permanente a la ejecución física, financiera, administrativa, ambiental y contractual, especialmente frente a

la oportunidad en la disponibilidad de los recursos de la vigencia 2026, de manera que se garantice la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas establecidas.

A la fecha de corte del presente informe, no se evidencian situaciones que comprometan de manera significativa la continuidad de las obras ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto, manteniéndose una condición general favorable para el desarrollo de la ejecución contractual.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

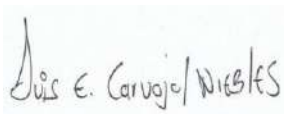
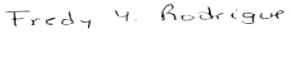
CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA CRAVO NORTE No. 19

PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal Niebles	Fredy Rodríguez.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	EFREN OSBALDO PORRAS PEREZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2026*
VALOR ANTICIPO:	*$ 19.104.000.000,00*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Gestión Documental y Verificación Contractual

Se validó el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la auditoría integral a las bitácoras sociales y a los soportes de las actividades ejecutadas en campo durante el periodo reportado. Como resultado de este proceso, se viene incumpliendo con los informes mensuales y actividades del plan de inversión social.

2. Desarrollo de Mesas de Trabajo Técnicas

Se informa que durante el mes de agosto no se contó con atención presencial en la Oficina de Atención al Usuario. Asimismo, se comunica que continúa pendiente la entrega de los insumos correspondientes a los proyectos de inversión social, por lo que se están adelantando las gestiones necesarias para su pronta compra.

3. Gestión de Empleabilidad y Mano de Obra

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, la interventoría realizó el seguimiento, supervisión y auditoría al proceso de contratación de personal por parte del contratista.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un consolidado de cinco (5) empleos generados directamente por la obra. Cabe destacar que, conforme a las políticas del proyecto, se ha priorizado y garantizado la vinculación de mano de obra local. La cantidad actual de personal responde a una disminución temporal en el rendimiento y frente de trabajo programado para este periodo, ajustando la capacidad operativa a las necesidades actuales de la ejecución.

1. Gestión Social y Atención a la Comunidad

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento, control y verificación del componente social del proyecto. Como resultado de esta labor, se constató que el contratista de obra no garantizó la continuidad operativa ni la correcta funcionalidad del

Punto de Atención a la Comunidad (PAC), evidenciando fallas en los canales de comunicación dispuestos para el proyecto durante el presente mes.

Tabla 1 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	8
EMPLEOS INDIRECTOS	5
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	3
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	13

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 13 vinculaciones activas de mano de obra.

Tabla 2. Relación consolidada de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	JOSE AGUSTIN DIAZ VEGA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	26-ene.-26

Se reporta la vinculación activa de 4 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	15-ene-25

Tabla 3 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (5) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (5)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (5) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	50%	100%

Atención a la comunidad

4. GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

"A través de este espacio, se suministró la información correspondiente al estado de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Asimismo, se constató la existencia de una PQRS que se encuentra parcialmente atendida a la fecha, la cual corresponde al pago del suministro de agua. Se está a la espera de que, una vez realizado el pronto pago, se allegue el respectivo soporte para proceder con el cierre definitivo del requerimiento."

4.1. Verificación de Puntos de Atención al Usuario (SAU)

En cumplimiento de las labores de supervisión, la Interventoría realizó el seguimiento periódico y la validación de la operatividad de los canales oficiales de atención implementados. Como resultado de esta inspección, se confirma que el contratista garantiza de manera continua los estándares de accesibilidad, disponibilidad y servicio en los siguientes canales autorizados:

- Canal Telefónico: Línea de contacto celular de atención directa 3174403570.
- Canal Virtual: Correo electrónico institucional dispuesto para la recepción formal de comunicaciones.

Ilustración. -SAU-



Ilustración. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. Actividades de Capacitación

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2026, no se realizaron capacitaciones por falta de personal en obra.

2. Gestión Arqueológica

Se informa que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), mediante el radicado No. 2025162000088941 del 22 de agosto de 2025, emitió concepto favorable determinando la no obligatoriedad de registrar o implementar un Programa de Arqueología Preventiva (PAP) para este proyecto. Este pronunciamiento oficial simplifica los trámites regulatorios y permite la optimización del cronograma de ejecución de las obras.

Para más información sobre los trámites de arqueología preventiva en proyectos de infraestructura, puedes consultar la Guía del ICANH.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Convocatoria CPC

Esta interventoría informa que el Comité de Participación Ciudadana programado para este mes queda suspendido, debido a retrasos en los procesos de pago del personal vinculado al proyecto. se reprogramará dicho espacio.
Tras analizar el reporte del periodo anterior, esta Interventoría observa con preocupación el bajo índice de representación y participación de la comunidad. En consecuencia, y con el propósito de dar estricto cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en el Plan de Trabajo, se exhorta de manera respetuosa pero firme a priorizar y promover la asistencia de los actores comunitarios. Es imperativo recordar que su vinculación activa es indispensable para garantizar la validez jurídica, el respaldo social y la continuidad de los procesos comunitarios que se encuentran actualmente en curso.

CONCLUSIONES

- Desconexión de la Planificación: Se evidencia una ruptura crítica entre la planeación del Plan de Inversión Social y la realidad del territorio. Esto anula la pertinencia de las actividades y compromete la viabilidad del objeto contractual desde su origen.

- Incumplimiento Social Crítico: El avance del cero por ciento (0%) en saneamiento básico y el retraso en kits escolares vulneran de forma directa los derechos de la población infantil. Además, destruyen el impacto social programado en el contrato.

- Activación de Mecanismos: El estado de inejecución obliga a la Interventoría a activar las cláusulas sancionatorias del contrato. Como alternativa final, se exigirá la presentación inmediata de un plan de choque de entrega de los elementos.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 43

PERIODO

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

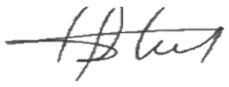
Elaborado por: HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ	Revisado por: FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Aprobado por: EDIL APARICIO BARÓN
Cargo: Profesional ambiental	Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría
Firma: 	Firma:	Firma:
Fecha: 30/06/2026	Fecha: 31/07/2026	Fecha: 31/07/2026

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES. 5

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 10

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. *11*

Correspondencia *12*

Capacitación al personal vinculado. *13*

Estado de requerimientos. *14*

Fuentes de materiales. *16*

Manejo de materiales de construcción. *22*

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) *26*

Manejo de aguas superficiales *26*

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales *28*

Manejo de fauna y flora y áreas especiales. *29*

FAUNA 29

FLORA Y ÁREAS ESPECIALES 30

Manejo de señalización y sitios temporales *33*

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. *34*

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales *36*

Conclusiones 40

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 5

Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista 11

Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría 11

Tabla 4. Correspondencia enviada 13

Tabla 5. Correspondencia recibida 13

Tabla 6. Capacitaciones y charlas realizadas 14

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 14

Tabla 8. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica Interventoría 19

Tabla 9. Fuente de material 20

Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes 23

Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte 27

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Manejo de materiales 23

Ilustración 2. Aprovechamiento del recurso hídrico **¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 3. Unidades sanitarias fijas Campamento y Villa COVID**¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 4. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo 33

Ilustración 5. Maquinaria activa en obra 35

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA

Anexo 2. Correspondencia

Anexo 3. Capacitaciones y charlas

Anexo 4. Registro de materiales y proveedores

Anexo 5. Bitácora de captación

Anexo 6. Validaciones aprovechamiento RCD

Anexo 7. Registro Fotográfico

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El PAGA fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual.
	Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-

052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120, se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales.

Respecto al PAGA, se estableció la necesidad de realizar dos actualizaciones en concordancia con las prórrogas suscritas al Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2025 y posteriormente hasta el 30 de junio de 2026. En atención a lo anterior y a los requerimientos efectuados por el INVIAS en el informe trimestral correspondiente al periodo agosto–octubre de 2025, el contratista había remitido previamente, mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2025, dos documentos en formato editable que incluían ajustes al PAGA; sin embargo, dicha información se encontraba incompleta al no adjuntar el formato de radicación ni el respectivo plan de inversión, documentos indispensables para su validación formal.

En consecuencia, la interventoría reiteró en múltiples espacios, incluyendo comités de seguimiento, mesas de trabajo y mediante

comunicado con consecutivo No. 22C01_DTO_277C del 4 de febrero de 2026, la obligación de presentar la documentación completa conforme a los lineamientos establecidos por el INVIAS. Ante la persistencia del incumplimiento, el 10 de marzo de 2026 se emitió notificación de presunto incumplimiento por la no entrega de la información ambiental requerida, otorgando un plazo adicional para su presentación, sin que se obtuviera respuesta al cierre del periodo evaluado.

No obstante, mediante oficio No. CA22-047-2026 del 10 de abril de 2026, el contratista realizó la radicación formal de la actualización del PAGA, adjuntando el formato de radicación y el plan de inversión correspondientes a las prórrogas contractuales aprobadas. La documentación fue revisada por la interventoría y, la fecha se encuentra en proceso de radicación ante la entidad correspondiente para continuar con el trámite respectivo.

Informes Trimestrales

Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente.

En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la

etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde febrero de 2023.

De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión, no obstante, fue solicitado por el INVIAS mediante comunicado 2025SVBOG-090501 que se ajustaran los periodos de los informes, por lo que nuevamente se ajustaron los documentos y fueron remitidos el 14 de enero de 2026 mediante comunicado 22C01_DTA_155 radicado No. RE26-03151, haciendo entrega de los informes señalados:

1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños:

– Informe No 1: correspondiente al periodo febrero – abril de 2023
– Informe No 2: correspondiente al periodo mayo a julio de 2023
– Informe No 3: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2023
– Informe No 4: correspondiente al periodo noviembre de 2023 a enero de 2024
– Informe No 5: correspondiente al periodo febrero a abril de 2024
– Informe No 6: correspondiente al periodo mayo a julio 2024
– Informe No 7: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2024

2. Informes correspondientes a la Etapa de obra:

– Informe No 8: correspondiente al periodo noviembre de 2024 a enero de 2025
– Informe No 9: correspondiente al periodo febrero – abril de 2025
– Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo mayo a julio 2025
– Informe No 11_Trimestral III-25 correspondiente al periodo agosto a octubre de 2025: Este informe recibió observaciones por parte del INVIAS, comunicadas el 23 de enero de 2026 mediante radicado No. 2026S-VBOG-000634. En atención a

dichas observaciones, la interventoría solicitó al contratista la información necesaria para su subsanación mediante comunicado No. 22C01_DTO_273C del 27 de enero de 2026, otorgando plazo hasta el 29 de enero de 2026. No obstante, una vez vencido el término, no se recibió la documentación requerida.

Posteriormente, el 4 de febrero de 2026, mediante comunicado No. 22C01_DTO_277C, se reiteró el requerimiento exigiendo la entrega INMEDIATA de la información, advirtiendo que el plazo para dar respuesta al INVIAS se encuentra vencido y que los soportes solicitados son igualmente necesarios para la elaboración del informe trimestral siguiente (noviembre de 2025 a enero de 2026). A la fecha, la interventoría no ha recibido respuesta formal ni los soportes documentales por parte del contratista, situación que afecto la respuesta a los requerimientos efectuados por el INVIAS y fue comunicada en el avance remitido el 17 de marzo de 2026.

Respecto al trimestral 12, correspondiente al periodo noviembre de 2025 a enero de 2026, fue remitido el 17 de marzo de 2026. A la fecha cuenta con observaciones por parte del INVIAS, las cuales son atendidas por la interventoría.

En cuanto al Informe Trimestral No. 13, correspondiente al periodo febrero, marzo y abril de 2026, una vez realizadas las complementaciones y revisiones correspondientes por parte del contratista, el documento se encuentra actualmente en proceso de radicación ante la entidad competente.

Mediante Radicado 2026S-VBOG-051881 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula observaciones a la subsanación del Informe Trimestral 12.

Referente al Informe Trimestral No. 13, mediante Radicado 2026-VBOG-051882 de fecha 2026-07-27 INVÍAS formula observaciones, las cuales se encuentran se encuentran

en proceso de atención por parte de Interventoría

Durante la etapa de preconstrucción se evidenciaron retrasos significativos que generaron la ampliación del plazo contractual de cinco a catorce meses. Dichos retrasos estuvieron asociados a la necesidad de realizar ajustes de diseño, actualización de información técnica, ejecución de ensayos especializados, gestión de trámites ambientales y formalización de modificaciones contractuales. Estas condiciones incidieron directamente en el inicio de la etapa constructiva y en la disponibilidad oportuna de la documentación requerida para el adecuado seguimiento ambiental.

En atención a lo anterior, la interventoría efectuó requerimientos formales y promovió espacios técnicos de coordinación, con el propósito de garantizar la entrega de los insumos necesarios para el control y seguimiento ambiental del proyecto. Adicionalmente, se consideró la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales, lo cual implicó la realización de ajustes técnicos complementarios. Como resultado de lo anterior, se aprobó una primera prórroga contractual hasta el 31 de diciembre de 2025 y una segunda prórroga hasta el 30 de junio de 2026, asegurando la continuidad del contrato y el cumplimiento del alcance establecido. En consecuencia, se dará continuidad al seguimiento ambiental durante la ejecución de las obras.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante agosto de 2026, se dio continuidad a las actividades constructivas del proyecto, concentradas en la ejecución de obras de pavimentación y en la conformación de terraplenes mediante procesos de extendido, perfilado y compactación de material.

En desarrollo de las labores de interventoría, se efectuó seguimiento técnico y ambiental a las actividades ejecutadas en obra, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA, las especificaciones constructivas y las obligaciones derivadas de los permisos ambientales vigentes relacionados con uso de agua, ocupación de cauce y aprovechamiento de materiales. Los resultados y verificaciones efectuadas se consolidan en el

presente informe.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de abril de 2026, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista cuenta con un equipo de apoyo conformado por una profesional en ingeniería ambiental y una responsable del componente HSEQ, encargadas del seguimiento y control de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Su participación permite verificar la adecuada implementación de los lineamientos técnicos y el cumplimiento de la normativa vigente durante la ejecución de las actividades en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Héctor Eduardo Sánchez Montañez	2026-VBOG-033921	22/05/2026	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social.

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100\%$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

Durante el periodo evaluado el contratista NO ha enviado información evidenciando el desarrollo de la mesa de seguimiento y control, cuya realización quedaría formalizada mediante el acta correspondiente, debidamente suscrita por las partes participantes.

Correspondencia

Durante agosto de 2026, la interventoría adelantó actividades de seguimiento técnico, documental y ambiental al proyecto, monitoreando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones aplicables y las medidas establecidas en el PAGA. Como resultado de los monitoreos efectuadas en campo y de la revisión documental realizada, se emitieron los respectivos comunicados y requerimientos oficiales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-073-2026	20/08/2026	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO AGUALINDA	Respuesta oficio 22C01_DTO_363C entrega del informa mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026

Tabla 5. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_359C	3/08/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Reiteración solicitud cumplimiento de obligación contractual-entrega informe mensual correspondiente al mes de junio 2026
22C01_DTO_363C	19/08/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Solicitud: Entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026
22C01_DTO_370C	31/08/2026	CONSORCIO AGUALINDA 2022	CONSORCIO VIAS ECG	Reiteración solicitud cumplimiento de obligación contractual-entrega informe mensual correspondiente al mes de julio 2026

Capacitación al personal vinculado.

A corte del mes de agosto 2026, el contratista **NO** ha remitido información sobre la continuidad de las actividades de sensibilización ambiental vinculado al proyecto, conforme

inter.cravonorte1002@euroconsult.com.co

a los lineamientos establecidos en el PAGA y al cronograma actualizado con ocasión de la prórroga contractual vigente hasta diciembre de 2026.

Tabla 6. Capacitaciones y charlas realizadas

TEMA	FECHA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Capacitación		
Cartelera		

(No hay información)

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ y\ campañas\ realizadas}{Capacitaciones\ y\ campañas\ propuestas} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024	Autorización para la construcción de:	

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	Vigencia: 3 años	1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36” nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abcisa K 12+6000	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado: V1: 70°11’47,771” W 6°20’41,974” N V2: 70°11’41,489” W 6°20’41,940” N V3: 70°11’41,565” W 6°20’35,957” N	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023. Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a “Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca”	Área a compensar : 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS
	V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N	

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$

$$= \frac{2}{3} * 100 = 66.6\%$$

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025, dejando al proyecto sin título habilitante para la explotación de materiales pétreos. Desde esa fecha, la interventoría ha reiterado mediante comunicados formales la prohibición de realizar actividades de extracción, transporte o uso de materiales sin contar con la respectiva autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa aplicable.

En relación con la gestión adelantada, el contratista presentó el 11 de diciembre de 2025 una solicitud ante la Agencia Nacional de Minería para la habilitación de radicación de una nueva Autorización Temporal. No obstante, aunque dicha habilitación fue otorgada el 22 de diciembre de 2025 con un plazo de treinta (30) días calendario para formalizar la solicitud, este trámite no se completó dentro del término establecido, razón por la cual, a la fecha, no existe solicitud activa ante la autoridad minera.

Posteriormente, en la mesa de trabajo celebrada el 23 de febrero de 2026, la ANM informó el rechazo de la última solicitud presentada por el contratista, debido a inconsistencias técnicas relacionadas con las áreas y los tipos de materiales, entre otros aspectos, e impartió lineamientos para la radicación de una nueva solicitud.

Conforme a los lineamientos indicados en dicha mesa de trabajo, el contratista manifestó que solicitó ante la ANM el desistimiento del trámite y la liberación del área para presentar nuevamente la solicitud; frente a dicha petición, la ANM, mediante comunicado 20262100520261 del 11 de marzo de 2026, indicó que recibía la solicitud de desistimiento; no obstante, se está a la espera de la liberación del área por parte de la entidad para poder presentar una nueva solicitud.

Durante el mes de abril de 2026, en el marco del trámite adelantado ante la ANM, se evidenció que, si bien el contratista había solicitado el desistimiento del proceso y la liberación del área el 11 de marzo de 2026, a la fecha no se ha materializado dicha liberación, por lo que el trámite continúa en curso.

En este contexto, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la ANM, en la cual la entidad informó que el proceso aún se encontraba dentro de los tiempos de respuesta, específicamente en etapa de reposición con un plazo de diez (10) días hábiles. No obstante, se indicó que dicho plazo ya se encontraba vencido, por lo que la ANM recomendó que, en caso de no obtener respuesta dentro de los veinte (20) días posteriores, el contratista proceda a radicar una PQR solicitando la liberación del área.

Adicionalmente, se indicó que, una vez se efectúe la liberación del área, el contratista deberá presentar nuevamente la solicitud de Autorización Temporal Minera. En virtud de lo anterior, la ANM programó una nueva mesa de trabajo para el 29 de abril de 2026, con el propósito de recibir orientación sobre el procedimiento para la radicación de la nueva solicitud y la carga de la información en la plataforma habilitada por la entidad. En consecuencia, durante el periodo evaluado, el proyecto continuó sin contar con Autorización Temporal Minera vigente.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2026 el contratista informó que, para la ejecución de las actividades de obra, realizó la adquisición de material arcilloso a un proveedor que cuenta con título minero y licencia ambiental vigentes. Para tal efecto, remitió copia del título minero y de la licencia ambiental del proveedor. No obstante, dado que esta información se presentó de manera extemporánea, la interventoría solicita la entrega de vales y/o

remisiones de materiales que permitan verificar la trazabilidad y los volúmenes suministrados, así como la entrega del certificado del RUCOM e informar los acuerdos relacionados con el transporte, considerando que el material fue trasladado desde Arauca – Arauca, a distancias mayores que las contempladas en el ítem contractual asociado al transporte, por lo que no podrían reconocerse valores adicionales al no haber sido informados previamente y configurarse como un hecho cumplido.

Es preciso señalar que el contratista presentó nuevamente los informes mensuales correspondientes a noviembre de 2025 a marzo de 2026, en los cuales incluye una relación de material; sin embargo, esta continúa sin ser clara, por lo que se solicitó al contratista aclarar lo indicado respecto a los materiales y su procedencia, junto con los respectivos soportes de suministro.

Ahora bien, para el mes de abril de 2026, y en atención a la información solicitada por la interventoría, el contratista realizó la entrega de las remisiones de material y del certificado correspondiente, junto con el título minero y la licencia ambiental previamente aportados. En conjunto, esta información permite validar de manera clara la idoneidad del proveedor y el suministro efectivamente realizado; en consecuencia, no se presenta objeción al proveedor, toda vez que cuenta con los permisos otorgados por las autoridades competentes, los cuales se encuentran vigentes, así como con los soportes que respaldan el suministro del material indicado por el contratista. Así mismo, se reiteró al contratista que, previo al ingreso de cualquier material, es obligatorio notificar y presentar la totalidad de la información soporte, con el fin de evitar inconsistencias o inconvenientes en la elaboración y presentación de los reportes. Finalmente, se deja expresa constancia de la necesidad de aclarar, soportar y detallar lo correspondiente al transporte del material, considerando que, contractualmente, únicamente se contempla lo relacionado con el transporte desde la mina en Cravo Norte; en tal sentido, al tratarse de un hecho cumplido, no resulta procedente su modificación para cubrir rubros adicionales.

Para en mes de julio de 2026, el contratista **NO** presentó los informes correspondientes a mayo, junio y julio de 2026.

Para el presente mes de agosto de 2026, la ANM expidió la Resolución No. Resolución VSC-2787 del 27 de julio de 2026, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. 507446 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"*; en la cual determina la terminación de la autorización temporal 507446; requiere el pago de regalías correspondientes a los años 2023. 2024 y 2025. De igual manera multa equivalente a 1.951,83 Unidades de Valor Básico (UVB).

Fuentes de materiales.

Desde el 19 de octubre de 2025, fecha en la cual expiró la Autorización Temporal Minera No. 507446, el proyecto no cuenta con permiso habilitante para la explotación directa de materiales pétreos. Por tal motivo, la interventoría ha reiterado al contratista que cualquier actividad relacionada con extracción, transporte o uso de materiales debe estar respaldada por permisos minero-ambientales vigentes y soportes que garanticen su trazabilidad.

Teniendo en cuenta que el trámite para la obtención de una nueva autorización minera continúa en gestión, la interventoría solicitó al contratista la validación de proveedores externos autorizados para el suministro de materiales requeridos en obra.

Tabla 8. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica Interventoría

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

En atención a lo anterior, mediante comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, el contratista informó la adquisición de 30.000 m³ de material

arcilloso al proveedor Luis Antonio Uribe Cruz, anexando copia del Título Minero No. III-10111X y de la Licencia Ambiental otorgada por CORPORINOQUIA, actualizada en 2023.

No obstante, la interventoría evidenció que la documentación fue presentada de manera extemporánea, debido a que los soportes debían remitirse previo al ingreso del material a obra. Adicionalmente, la certificación de suministro aportada inicialmente no permitía verificar plenamente la trazabilidad del material utilizado, por lo que se solicitó complementar la información mediante la entrega de remisiones, vales de material y aclaraciones relacionadas con el transporte.

Posteriormente, el contratista realizó la entrega de los soportes requeridos, incluyendo permisos minero-ambientales, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible validar la procedencia autorizada del material reportado.

En respuesta a este requerimiento, el contratista informó la disponibilidad de los soportes; remitiendo los permisos minero – ambientales, certificado de suministro y remisiones de materiales.

Tabla 9. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas
Pétreos del llano LTDA	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas
Luis Antonio Uribe Cruz [1]	Contrato de concesión III-10111X	Resolución No 200.41.08-0241	Arenas, Asfalto natural, Basalto,

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
	Vigencia: 29/11/2037	Modificada mediante Resolución 500.36.23-1057 Vigencia: 29/11/2037	Diabasa, Gravas, Recebo, Roca o Piedra caliza
Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS - SYSSCOL			Asfalto

[1] *En relación con este proveedor, la información fue presentada de manera extemporánea; no obstante, se allegaron los soportes documentales que permiten verificar su legalidad, así como los certificados que respaldan el suministro de material.*

PARA EL MES DE AGOSTO DE 2026, EL CONTRATISTS NO HA PRESENTADO INFORMACIÓN A ESTE RESPECTO.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante agosto de 2026, no se evidenciaron avances en la ejecución de las actividades de compensación ambiental ni en la implementación de las áreas de restauración asociadas a los compromisos del proyecto. Aunque el contratista informó que adelantaría consultas ante CORPORINOQUIA para definir el alcance y procedimiento de dichas actividades, a la fecha no se cuenta con soportes documentales ni con una programación formal para su ejecución.

En desarrollo de las labores de seguimiento, la interventoría mediante los comités semanales de obra continúa reiterando la necesidad de presentar información relacionada con el estado de las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como los cronogramas correspondientes a las actividades de

compensación y a la ejecución de los monitoreos de calidad de aire y ruido. Sin embargo, durante el periodo evaluado no se evidenció respuesta formal ni la entrega de información que permitiera verificar avances técnicos o administrativos.

Adicionalmente, la interventoría insistió en la necesidad de iniciar oportunamente estas actividades, considerando la proximidad del cierre contractual y el riesgo de generar retrasos en el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto.

Manejo de materiales de construcción.

Durante agosto de 2026, NO ingresaron materiales; la interventoría verificó que los materiales de construcción acopiados en el proyecto se encuentran ubicados en áreas previamente definidas para almacenamiento, bajo condiciones adecuadas de manejo y control, sin evidenciar afectaciones adicionales sobre los frentes activos de obra ni incumplimientos asociados a su disposición temporal, teniendo en cuenta que durante agosto de 2026 NO se evidenciaron actividades constructivas.

En relación con el suministro de materiales utilizados en el proyecto, el contratista informó que parte del material instalado proviene de una fuente externa autorizada, razón por la cual remitió documentación del proveedor mediante el comunicado CA22-029-2025 del 27 de febrero de 2026, incluyendo título minero, licencia ambiental y certificación de suministro.

Posteriormente, y como resultado del seguimiento efectuado por la interventoría, se requirió complementar la información presentada, debido a que los soportes fueron allegados de manera posterior al ingreso del material y no permitían validar integralmente la trazabilidad ni los volúmenes reportados en obra. En atención a ello, el contratista realizó entregas parciales de documentación mediante el comunicado CA22-041-2026 del 31 de marzo de 2026, anexando

planillas de ingreso y documentación ambiental del proveedor; sin embargo, permanecían pendientes algunos soportes relacionados con el registro minero actualizado, RUCOM, remisiones y condiciones de transporte.

Frente a esta situación, la interventoría reiteró mediante oficio No. 22C01_DTO_307C del 9 de abril de 2026 la necesidad de allegar la totalidad de los soportes requeridos para garantizar la validación del suministro efectuado. A la fecha de corte, el contratista remitió título minero, licencia ambiental, certificado de suministro y remisiones de material, documentación con la cual fue posible verificar la procedencia del material suministrado por el proveedor Luis Antonio Uribe Cruz.

Ilustración 1. Manejo de materiales



Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes (En agosto NO ingresó material)

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	Enero	20.726,00	21,60	3,66	1.375,92
	Febrero	2.710,22	35,87	1,83	1.719,89
	Marzo	4.534,68	0,00	0,00	0,00
	Abril	11.802,32	21,50	0,00	369.85
	Mayo	7.230,01	3,89	0,00	5.833,83
	Junio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Julio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agosto	0,00	14,60	0,00	1.142,00
	Septiembre	0,00	12,38	0,00	1.899,00
	Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00
	Noviembre	0,00	14,03	0,00	0,00
	Diciembre	23.400,34	0,00	0,00	0,00
2026	Enero	2.622,60	0,00	0,00	0,00
	Febrero	4.857,54	28,65	4,57	0,00
	Marzo	11.599,10	0,00	0,00	0,00
	Abril	12.924,79	0,00	0,00	0,00
	Mayo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Junio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
	Julio	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
	Agosto	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**	**Sin Información**
TOTAL		**102.407,60**	**152,52**	**10,06**	**14.770,64**

En el marco del seguimiento ambiental y documental realizado por la interventoría, se verificó la trazabilidad del material estabilizado utilizado en obra mediante los registros de control y bitácoras disponibles, evidenciándose un volumen acumulado de 45.598 m³ correspondiente a material previamente

validado, igualmente, conforme a la validación topográfica realizada por la interventoría se registra un volumen extraído aproximado de 17.450,27 m^3 de material, extraído durante la vigencia del permiso, pero no registrado en bitácora dado que no fue retirado en el periodo por las condiciones climáticas, el cual se mantuvo acopiado de manera temporal para posteriormente ser utilizado en la ejecución de las actividades constructivas, este valor es verificado con la topografía del contratista y reportes efectuados a las autoridades mineras y ambientales.

De igual manera, el contratista reportó el suministro de 30.000 m^3 de material provenientes de un proveedor externo autorizado. Frente a este suministro como se menciona anteriormente, fueron allegados los respectivos soportes documentales, incluyendo título minero, licencia ambiental, certificación de suministro y remisiones de

material, información que permitió validar la procedencia y legalidad del material utilizado en el proyecto.

Por otra parte, durante el periodo evaluado NO se reportó la instalación de mezcla densa en caliente (MDC-19) ni ejecución de de riego con emulsión asfáltica.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{4}{4} * 100\% = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante agosto de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al manejo y aprovechamiento de los RCD generados en el proyecto, verificando las condiciones de almacenamiento temporal y su reutilización en actividades constructivas, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA. El contratista NO reporta esta actividad en el mes de julio 2026.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, parte del material producto de excavaciones ha sido aprovechado en actividades de nivelación de subrasante y conformación de vías alternas, cuyos volúmenes han sido reportados en los informes mensuales de obra. En este sentido, para el mes de julio de 2026, el contratista NO ha remitido informe de aprovechamiento de RCD.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{14.945\ m3}{16.315{,}08\ m3} * 100 = 91{,}6\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Manejo de aguas superficiales

El proyecto cuenta con concesión de aguas superficiales otorgada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24.1910, permiso que

autoriza la captación de agua para las actividades asociadas a la ejecución de la obra e incluye obligaciones relacionadas con el control y seguimiento de los volúmenes captados.

Durante agosto de 2026, NO se registra captación de recurso hídrico debido a las condiciones climáticas, por lo que no se presenta registro de captación o uso de aguas lluvia.

Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000
	Noviembre	42.000	42,00	0,016
	Diciembre	108.500	108,50	0,042
2026	Enero	98.000	98,00	0,038
	Febrero	112.992	112,99	0,044
	Marzo	111.000	111,0	0,043
	Abril	52.000	52,00	0,020
	Mayo	0,00	0,00	0,00
	Junio	0,00	0,00	0,00
	Julio	0.00	0.00	0.00
	Agosto	0.00	0.00	0.00
TOTAL		**1.192.730**	**1.192,73**	**0,077**

AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015
2026	Febrero	92.743	92,74	0,036
	Marzo	78.000	78,00	0,030
TOTAL		**223.243**	**223**	**0,086**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0{,}000\ L/s}{0{,}0000\ L/s} * 100 = 0.00\%$$

Debido a las condiciones climáticas, se observa una disminución considerable del recurso captado.

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante agosto de 2026, la interventoría verificó el funcionamiento de las unidades sanitarias fijas instaladas en el campamento y en el predio Villa COVID, las cuales se

encuentran conectadas a sistemas sépticos y operativas para su utilización, como parte de las medidas de saneamiento básico implementadas en el proyecto conforme a lo establecido en el PAGA.

Asimismo, se le recuerda al contratista la obligación de garantizar de manera continua el suministro de agua, así como las condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento y operatividad de estas instalaciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas durante la ejecución de la obra.

Ilustración 2. Unidades sanitarias fijas Campamento y Villa COVID



A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Unidades\ sanitarias\ fijas\ disponibles}{Unidades\ sanitarias\ fijas\ requeridas} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

El indicador establecido en el PAGA fue ajustado conforme a las condiciones operativas del proyecto, considerando que las unidades sanitarias existentes se encuentran conectadas a sistema séptico y no disponen de mecanismos de medición para cuantificar los volúmenes de aguas residuales generadas.

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante agosto de 2026 no se reportaron eventos relacionados con afectaciones a fauna silvestre en el área de influencia del proyecto. En las

actividades de seguimiento realizadas por la interventoría no se evidenciaron casos de atropellamiento, rescate ni contingencias asociadas a este componente, manteniéndose las condiciones previstas en las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate.

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante agosto de 2026, la interventoría continuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes del proyecto,

evidenciando que los monitoreos de calidad de aire (MP2.5 y MP10) y ruido aún no han sido ejecutados por el contratista.

Frente a esta situación, mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, la interventoría solicitó información sobre la programación, estado de ejecución y soportes correspondientes a dichos monitoreos, así como el avance general de las obligaciones derivadas de los permisos ambientales. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian respuestas formales ni documentación que permita verificar su cumplimiento.

En consecuencia, persiste el incumplimiento de las actividades de seguimiento ambiental exigidas en los permisos del proyecto, situación que representa un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales, motivo por el cual esta condición fue puesta en conocimiento de la Alcaldía para lo de su competencia.

Flora y áreas especiales

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que las actividades se desarrollan en áreas intervenidas, sin afectación a ecosistemas estratégicos ni coberturas boscosas que requieran permisos forestales. Asimismo, no se evidenciaron impactos ambientales significativos, manteniéndose condiciones acordes con el alcance del proyecto y el cumplimiento de las medidas establecidas.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

- ✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Para el mes de agosto no se tiene programada la capacitación relacionada.

- ✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante agosto de 2026 NO se realizaron actividades de extensión y conformación de suelo orgánico para la protección de taludes; sin embargo, las labores de siembra permanecen pendientes, debido a que dependen de la aprobación del trámite relacionado con el NP presentado ante la Alcaldía de Cravo Norte.

Por otra parte, la interventoría evidenció que no se han iniciado las actividades de compensación ambiental derivadas de los permisos del proyecto. Aunque el contratista remitió un cronograma general y una versión preliminar del Plan de Inversión Ambiental mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, dicho documento continúa sujeto a ajustes, debido a que aún no se han definido los lineamientos correspondientes con CORPORINOQUIA.

En este sentido, la interventoría reiteró mediante los oficios No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026 y No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026 la necesidad de remitir información sobre las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, así como la programación detallada de las actividades de compensación y del Plan de Inversión Ambiental. No obstante, a la fecha de corte no se evidencian avances físicos ni soportes que permitan verificar la ejecución de estas obligaciones ambientales.

- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni

indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante agosto de 2026 se mantuvo la estabilidad en la configuración del campamento y en las áreas destinadas al acopio temporal de materiales, sin modificaciones estructurales relevantes. Las inspecciones efectuadas evidenciaron condiciones generales aceptables en cuanto a orden y limpieza; sin embargo, se identificaron aspectos críticos que requieren atención, particularmente en la señalización de rutas, accesibilidad a equipos de emergencia y ausencia total de señalización en algunos tramos críticos de la vía.

Ilustración 2. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

Durante el periodo evaluado el contratista NO ha presentado información sobre capacitación en movilidad segura, enfocada en la prevención de riesgos asociados al tránsito de vehículos y maquinaria.

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{9} * 100 = 0\%$$

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante agosto de 2026, la interventoría verificó el control y seguimiento de la maquinaria, vehículos y equipos vinculados al proyecto, evidenciando la actualización de los registros e inventarios asociados a su operación. Esta información fue incorporada en los reportes periódicos del proyecto, permitiendo mantener control sobre el estado y disponibilidad de los equipos utilizados en obra, conforme a los lineamientos establecidos para su gestión.

Ilustración 3. Maquinaria activa en obra



El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Hasta diciembre de 2025, estos monitoreos no se han ejecutado, debido a que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, a pesar de las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera
operar en la zona. Como única alternativa, se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; dicha oferta se incorporará al Plan de Inversión Ambiental como soporte para cumplir la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de las obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes, junto con las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C, de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia

minera. Se reiteró la obligación de presentar sin demoras el Plan de Inversión Ambiental ajustado, de forma que pudiera ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

Posteriormente, mediante el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó formalmente la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del
8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

El 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C, documentando el presunto incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Posteriormente, mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre, el contratista informó que continuaba en acercamientos con CORPORINOQUIA para la orientación técnica de las compensaciones y que se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

Mediante el comunicado 22C01_DTO_258C, del 22 de diciembre de 2025, reiteró la necesidad de dar inicio y avance efectivo a las actividades de compensación ambiental autorizadas, así como de remitir los soportes técnicos y administrativos correspondientes, advirtiendo que la falta de ejecución durante la vigencia de los permisos constituye un riesgo significativo de sanciones por parte de la autoridad ambiental y de observaciones contractuales por incumplimiento del PAGA. Asimismo, se recordó que los monitoreos de calidad del aire y ruido aún no se han realizado, y que el permiso y la autorización temporal finalizaron en octubre

de 2025, sin que se evidencie avance en la ejecución de las actividades, cronogramas definidos o fechas estimadas de cumplimiento.

Posteriormente, en el marco de la mesa de trabajo realizada el 24 de febrero de 2026, se acordó que el contratista adelantaría gestiones ante CORPORINOQUIA y definiría las condiciones para la ejecución de las compensaciones y monitoreos ambientales; no obstante, estos compromisos no han sido formalizados ni soportados documentalmente.

En continuidad con lo anterior, para el mes de abril de 2026, la interventoría reforzó estos requerimientos a través del comunicado No. 22C01_DTO_303C del 5 de abril de 2026, en el cual solicitó información detallada sobre el avance de las compensaciones ambientales, las gestiones adelantadas ante CORPORINOQUIA y la programación de los monitoreos ambientales. Posteriormente, mediante comunicado No. 22C01_DTA_314C del 24 de abril de 2026, se reiteró de manera enfática la necesidad de definir cronogramas específicos, iniciar las actividades pendientes y remitir los soportes correspondientes, advirtiendo sobre el riesgo de incurrir en incumplimientos susceptibles de sanción.

Adicionalmente, mediante comunicado CA22-042-2026 del 08 de abril de 2026, el contratista remitió el Plan de Inversión Ambiental; sin embargo, indicó que este documento es de carácter provisional y se encuentra sujeto a ajustes, dado que aún no se ha llevado a cabo la reunión con CORPORINOQUIA para la definición de lineamientos. En consecuencia, a la fecha no se cuenta con un instrumento consolidado que permita la adecuada planificación y seguimiento de las compensaciones ambientales.

Al cierre de agosto de 2026, la interventoría evidenció que continúan pendientes las actividades relacionadas con compensaciones ambientales, ejecución de monitoreos y consolidación definitiva del Plan de Inversión Ambiental, sin que durante el

periodo evaluado se identificaran avances representativos en estos componentes.

En consecuencia, se reiteró al contratista la necesidad de ejecutar de manera prioritaria las obligaciones ambientales pendientes, considerando que estas deberán encontrarse totalmente cumplidas antes de la terminación contractual, evitando así posibles incumplimientos y las implicaciones administrativas y contractuales a que haya lugar.

Conclusiones

- Al cierre de agosto de 2026, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución VSC – 2787 – de 27 de julio de 2026, en su artículo 1° declara "***TERMINACIÓN*** *de la Autorización Temporal* ***No. 507446****, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM al* ***CONSORCIO AGUA LINDA 2022". "PARÁGRAFO:*** *Se recuerda a la sociedad titular, que no debe adelantar actividades mineras dentro del área de la Autorización Temporal* ***No. 507446****, so pena de las sanciones previstas en el artículo 338 de la Ley 599 de 2000 -Código Penal".*

 "ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR *al* ***CONSORCIO AGUA LINDA 2022****, identificado con NIT 901647252-5, beneficiario de la Autorización Temporal* ***No. 507446****, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo allegue:*

- *Regalías del II, III, IV trimestre del año 2023 de Mineral de*
- *Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas.*
- *Regalías del I, II, III, IV trimestre del año 2024 de Mineral de*
- *Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas.*
- *Regalías del I, II, III, IV trimestre del año 2025 de Mineral de*
- *Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas."*

"ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR *al* ***CONSORCIO AGUA LINDA 2022****, identificado con NIT 901647252-5, beneficiario de la Autorización Temporal* ***No. 507446****, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria del acto administrativo allegue:*

Regalías del II, III, IV trimestre del año 2023 de Mineral de

Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas.

Regalías del I, II, III, IV trimestre del año 2024 de Mineral de Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas.

Regalías del I, II, III, IV trimestre del año 2025 de Mineral de Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas."

***"PARÁGRAFO:** Las sumas adeudadas por concepto de regalías entre otras se deben gestionar…, su pago debe efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo"*

***"ARTÍCULO TERCERO: IMPONER** al CONSORCIO AGUA LINDA 2022, identificado con NIT 901647252-5, beneficiario de la Autorización Temporal No. 507446, **MULTA equivalente a 1.951,83 UNIDADES DE VALOR BÁSICO (UVB)**, vigentes para la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución."*

***"PARÁGRAFO.** La imposición de la presente multa no exonera al beneficiario del cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a la sanción, por lo que deberá presentar los Formularios para Declaración de Producción y Liquidación de Regalías requeridos mediante los Autos PARCU No. 0257 del 13 de marzo de 2025 y No. 0057 del 09 de febrero de 2026."*

- Persisten pendientes los monitoreos de calidad de aire y ruido exigidos en el

marco de los permisos ambientales del proyecto, sin que a la fecha se cuente con soportes que acrediten su contratación o ejecución.

- No se registraron avances en la implementación de las actividades de compensación ambiental ni en la ejecución del Plan de Inversión Ambiental, el cual continúa en etapa preliminar y sujeto a ajustes conforme a los lineamientos de CORPORINOQUIA.

- En términos generales, se mantienen pendientes obligaciones ambientales relacionadas con monitoreos, compensaciones y seguimiento documental, situación que requiere la adopción de acciones oportunas por parte del contratista para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales del proyecto.

- Hasta la fecha el contratista continúa incumpliendo con la entrega de los informes mensuales de mayo, junio, julio de 2026 y agosto de 2026

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos utilizados durante el mes de agosto de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	DRV430,RENAULT,CC1998,MODELO 2017	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO DRV430 2/06/2027.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 1998 C.C. (1): 4*4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con un vehículo tipo camioneta 4x4 modelo 2017, marca RENAULT DUSTER de placa DRV430 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal profesional, técnico y auxiliar técnico en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de agosto del 2026:

Fotografía 1. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 2. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



HOLMAN JOVANNY GARZON
R/L SUPLENTE ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Dieciséis millones quinientos sesenta mil pesos m/cte ($16.560.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Renault Duster modelo 2020, Camioneta Renault Duster modelo 2021 y Camioneta Renault Duster modelo 2017 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2020 PLACA GSO 749	$ 5,520,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,520,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2021 PLACA JMU 331	$ 5,520,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,520,000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO	CAMIONETA RENAULT DUSTER MODELO 2017 PLACA DRV 430	$ 5,520,000
	TOTAL GRAL	**$ 5,520,000**

Periodo: Desde el 01 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026.

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIAS ECG

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

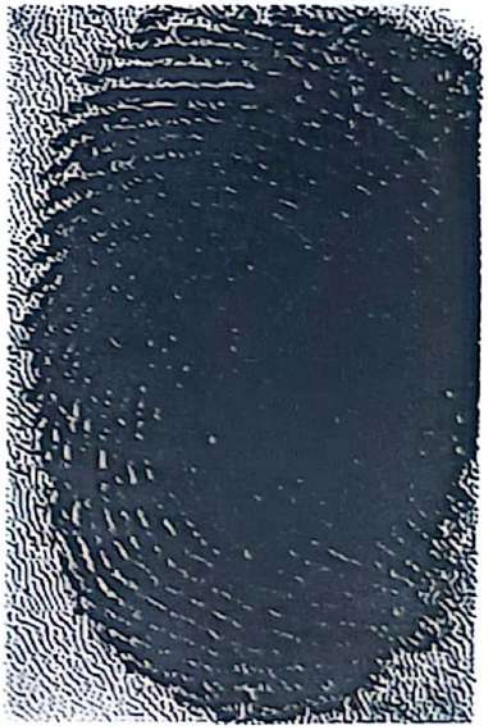
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 12 DÍA 4	AÑO 2025 MES 12 DÍA 5	AÑO 2026 MES 12 DÍA 4

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93817961 - 614204966	GSO749	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN VALBUENA LOPEZ	3112158843	CC	7174643	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	93817961	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 07:46:40 -05:00

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026. No. 046

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos veinte mil pesos M/cte. ($5.520.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de julio de 2026.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202002789

I/E: I

FECHA IMPORT.: 11/08/2020

PUERTAS: 5

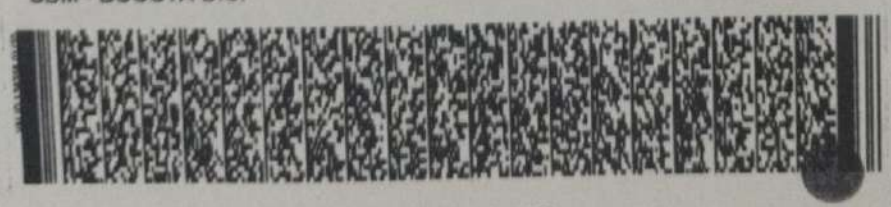
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL. MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 2201486/322

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	10	21			2025	10	22		2026	10	21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93163790 - 600004054	JMU331	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN GARZON	3123376955	CC	1024572878	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	209	80002983	93163790	41001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.21 15:33:28 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOAT

Accidentes Personales

Arriendos

Disfruta Tranquilo

Conduce Tranquilo

Vida

Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

Cumplimiento

Judiciales

Ingeniería

RCE Transporte Público dePasajeros

Crédito

Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá D.C. 31 de julio de 2026. No. 014

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:
EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
CC: 91.522.473

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos veinte mil pesos M/cte. ($5.520.000).

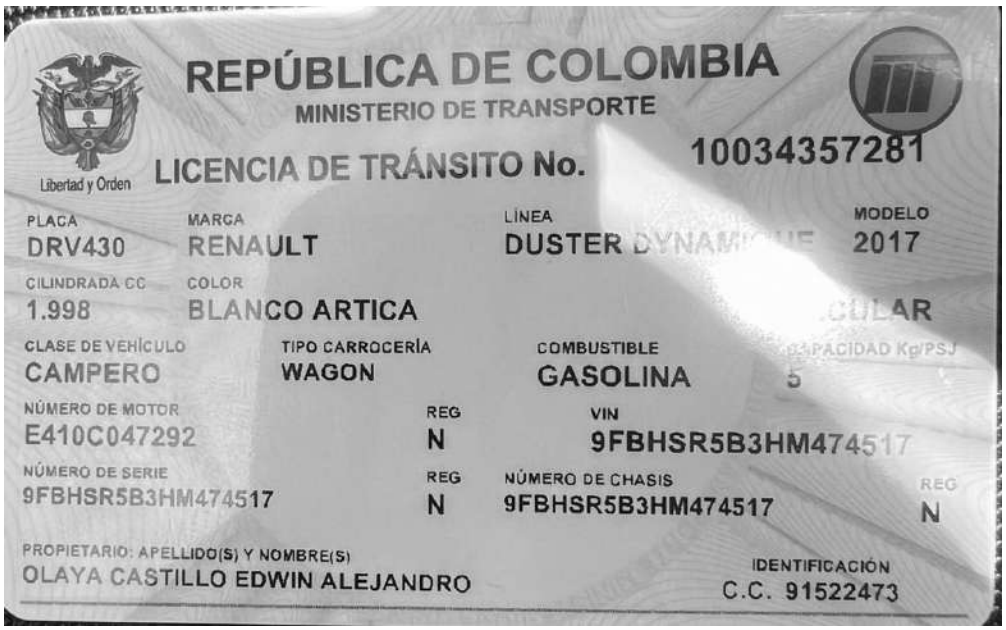
POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa DRV 430 Modelo 2017 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de julio de 2026.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 20227235616 del banco BANCOLOMBIA a nombre propio.

Cordialmente,



EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
C.C. 8.798.733 de Bucaramanga



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034357281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DRV430	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR
1.998	BLANCO ARTICA

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C047292	N	9FBHSR5B3HM474517

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3HM474517	N	9FBHSR5B3HM474517	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

OLAYA CASTILLO EDWIN ALEJANDRO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 91522473



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201600048	I	16/08/2016	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/06/2017	03/07/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000867381

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189860821

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ EL ARAUCO “CDA EL ARAUCO"

NIT: 900223997

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-017-001

Fecha de expedición: 2026/06/03

Fecha de vencimiento: 2027/06/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DRV430	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E410C047292
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3HM474517	**VIN:**	9FBHSR5B3HM474517
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	BLANCO ARTICA		

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN A. OLAYA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	6	28			2025	6	29		2026	6	28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91714582 - 612472106	DRV430	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTERDYNAMIQUE4X4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C047292	9FBHSR5B3HM474517	9FBHSR5B3HM474517	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDWIN OLAYA CASTILLO	3125387618	CC	91522473	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91714582	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.28 21:50:03 -05:00

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: julio de 2026 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 171 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora	No. Planilla	Valor Cotizado	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros,		
1	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.660.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.660.000	$ 672.336	V	SANITAS	78603667	$ 386.400	PORVENIR	78603667	$ 1.545.600	$ 386.400					
2	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	6766736	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.795.000	$ 211.306	V	SANITAS	70643546	$ 151.800	COLPENSIONES	70643546	$ 607.200	$ 151.800					
3	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	NUEVA EPS	78603667	$ 303.600	PORVENIR	78603667	$ 1.214.400	$ 303.600					
4	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	SANITAS	78603667	$ 303.600	PORVENIR	56783995	$ 1.214.400	$ 303.600					
5	ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS	1016111761	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENERIA SAS	$ 4.830.000	$ 336.168	V	COMPENSAR	78697983	$ 193.200	PROTECCION	78697983	$ 772.800	$ 193.200					
6	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.830.000	$ 336.168	V	NUEVA EPS	78603667	$ 193.200	COLFONDOS	78603667	$ 772.800	$ 193.200					
7	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.520.000	$ 384.192	V	FAMISANAR	78603667	$ 220.800	PORVENIR	78603667	$ 883.200	$ 220.800					
8	HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ	19387429	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.520.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENERIA SAS	$ 5.520.000	$ 384.192	V	NUEVA EPS	78697983	$ 220.800	COLPENSIONES	78697983	$ 883.200	$ 220.800					
9	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9526661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.036.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.036.000	$ 211.306	V	NUEVA EPS	78603667	$ 121.440	PORVENIR	78603667	$ 485.760	$ 121.440					
10	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920					
11	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920					
12	KAREN JULIANA PEREZ PEREZ	1002741002	TOPOGRAFO	$ 2.428.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.428.800	$ 169.044	V	SANITAS	78603667	$ 97.152	PORVENIR	78603667	$ 388.608	$ 97.152					
13	MITZI KARINA RIVERA DUARTE	1118775231	INSPECTOR SST	$ 2.898.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	78603667	$ 115.920	PORVENIR	78603667	$ 463.680	$ 115.920					
14	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.794.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.794.000	$ 124.862	V	COMPENSAR	78603667	$ 71.760	PROTECCION	78603667	$ 287.040	$ 71.760					
15	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	78603667	$ 35.018	PORVENIR	78603667	$ 140.072	$ 35.018					
16	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	78603667	$ 35.018	PORVENIR	78603667	$ 140.072	$ 35.018					
17	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 121.863	V	SANITAS	78603667	$ 70.036	PORVENIR	78603667	$ 280.145	$ 70.036					
18	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	SANITAS	78603667	$ 70.036	COLPENSIONES	78603667	$ 280.145	$ 70.036					
19	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	CAPRESOCA EPS	78603667	$ 70.036	PROTECCION	78603667	$ 280.145	$ 70.036					
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 77.837.325**																																	**$ 72.291.420**	**$ 4.753.210**	$ -	$ -		$ -		$ 2.891.657**	$ -		$ 11.566.627**	$ 2.891.657	$ -	$ -	$ -

El Interventor adunta la certificación de fecha jul-26 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Direccion Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,660,000	0.16000	$1,545,600	$48,300	$48,300	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$9,660,000	0.06960	$672,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$12,000,000	0.04000	$480,000	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$12,000,000	0.06960	$835,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$12,000,000	0.04000	$480,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS** identificado(a) con **CC** número **1016111761** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,830,000	0.16000	$772,800	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,830,000	0.06960	$336,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,830,000	0.16000	$772,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$4,830,000	0.06960	$336,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,520,000	0.16000	$883,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,520,000	0.06960	$384,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **HECTOR EDUARDO SANCHEZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **19387429** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$5,520,000	0.06960	$384,200	$0	$0	Agosto - 2026	94683002	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Septiembre - 2026	94683002	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **KAREN JULIANA PEREZ PEREZ** identificado(a) con **CC** número **1002741002** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MITZI KARINA RIVERA DUARTE** identificado(a) con **CC** número **1118775231** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,794,000	0.16000	$287,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,794,000	0.06960	$124,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		X													0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1		X													0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1		X													0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2026 y 09 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Septiembre - 2026	94634043	31/08/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Agosto - 2026	94634043	31/08/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Septiembre** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1096947280	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	CALLE 2A 26-20 BARRIO EL CENTRO	3144931627	jchernandeztopografo1986@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	CRAVO NORTE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94471601	21/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$3,036,000	$942.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	379.500	0		0		0	0	0	0	379.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	485.800	0	0	0	0	0	0		485.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	60.800	0	0	60.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	379.500	379.500
Pensión	1	485.800	485.800
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	1	60.800	60.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	942.000	942.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1096947280	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	CALLE 2A 26-20 BARRIO EL CENTRO	3144931627	jchernandeztopografo1986@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	CRAVO NORTE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94471601	21/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$3,036,000	$942.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excarcelado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1096947280 | HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.036.000 | 30 | 485.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 3.036.000 | 30 | 379.500 | 14-11 | 3.036.000 | 30 | 1 | 15.900 | CCF67 | 3.036.000 | 30 | 60.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: ago-26 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	$ 1.359.628.658,11
			TOTAL			$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	$ 16.329.282.420,00		PAGADA
1	feb-23	$23.850.000	$4.531.500,00	$28.381.500,00				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	$ 16.300.900.920,00		PAGADA
2	mar-23	$42.001.000	$7.980.190,00	$49.981.190,00				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	$ 16.250.919.730,00		PAGADA
3	abr-23	$75.009.000	$14.251.710,00	$89.260.710,00				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	$ 16.161.659.020,00		PAGADA
4	may-23	$75.134.000	$14.275.460,00	$89.409.460,00				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	$ 16.072.249.560,00		PAGADA
5	jun-23	$77.509.000	$14.726.710,00	$92.235.710,00				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	$ 15.980.013.850,00		PAGADA
	jul-23			ANTICIPO			$ 397.805.100,00	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	jul-23	$97.706.680,00	$18.564.269,20	$116.270.949,20	$19.541.336,00	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	$ 15.863.742.900,80		PAGADA
7	ago-23	$121.447.749,20	$23.075.072,35	$144.522.821,55	$24.289.549,84	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	$ 15.719.220.079,25		PAGADA
8	sep-23	$136.346.324,00	$25.905.801,56	$162.252.125,56	$27.269.264,80	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	$ 15.556.967.953,69		PAGADA
9	oct-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	$ 15.394.106.124,49		PAGADA
	oct-23			ANTICIPO			$302.556.310,00	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	nov-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	$ 15.231.244.295,29		PAGADA
11	dic-23	$146.079.880,00	$27.755.177,20	$173.835.057,20	$29.215.976,00	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	$ 15.057.409.238,09		PAGADA
	dic-23	Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000							$ 168.186.416,73	$ 15.057.409.238,09		
12	ene-24	$144.499.412,00	$27.454.888,28	$171.954.300,28	$28.899.882,40	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ 14.885.454.937,81		PAGADA
				ANTICIPO			$354.641.000,00	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	$ 14.664.719.422,11		PAGADA
14	mar-24	$173.108.625,00	$32.890.638,75	$205.999.263,75	$34.621.725,00	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	$ 14.458.720.158,36		PAGADA
15	abr-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	$ 14.253.386.550,86		PAGADA
16	may-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	$ 14.048.052.943,36		PAGADA
	jun-24			ANTICIPO	$380.771.500,00							ANTICIPO
17	jun-24	$191.914.250,00	$36.463.707,50	$228.377.957,50	$38.382.850,00	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	$ 13.819.674.985,86		PAGADA
18	jul-24	$181.624.875,00	$34.508.726,25	$216.133.601,25	$36.324.975,00	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	$ 13.603.541.384,61		PAGADA
19	ago-24	$174.242.375,00	$33.106.051,25	$207.348.426,25	$34.848.475,00	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	$ 13.396.192.958,36		PAGADA
20	sep-24	$172.759.250,00	$32.824.257,50	$205.583.507,50	$34.551.850,00	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	$ 13.190.609.450,86		
	oct-24			ANTICIPO			$317.600.000,00	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	oct-24	$172.759.250,00	$32.824.257,50	$205.583.507,50	$34.551.850,00	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	$ 12.985.025.943,36		PAGADA
22	nov-24	$177.125.250,00	$33.653.797,50	$210.779.047,50	$35.425.050,00	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	$ 12.774.246.895,86		PAGADA
23	dic-24	$195.769.250,00	$37.196.157,50	$232.965.407,50	$39.153.850,00	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	$ 12.541.281.488,36		PAGADA
	dic-24			ANTICIPO			$438.372.000,00	804922 DE 2022				
24	ene-25	$213.186.050,00	$40.505.349,50	$253.691.399,50	$184.747.030,93	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	$ 12.287.590.088,86		PAGADA
25	feb-25	$248.410.435,00	$47.197.982,65	$295.608.417,65	$215.272.482,97	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	$ 11.991.981.671,21		PAGADA
				ANTICIPO			$363.822.366,00	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			$36.177.634,00	822323 DE 2023				
26	mar-25	$254.053.173,60	$48.270.102,98	$302.323.276,58	$50.810.634,72	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	$ 11.689.658.394,63		PAGADA
27	abr-25	$251.884.599,60	$47.858.073,92	$299.742.673,52	$50.376.919,92	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	$ 11.389.915.721,10		PAGADA
28	may-25	$244.091.986,00	$46.377.477,34	$290.469.463,34	$48.818.397,20	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	$ 11.099.446.257,76		
29	jun-25	$240.737.600,00	$45.740.144,00	$286.477.744,00	$48.147.520,00	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	$ 10.812.968.513,76		
29	jun-25	SE GENERA RP 155525 DE 2025 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	jun-25	$240.737.600,00	$45.740.144,00	$286.477.744,00	$48.147.520,00	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	$ 10.812.968.513,76		PAGADA
				ANTICIPO			$422.429.000,00	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	jul-25	$240.737.600,00	$45.740.144,00	$286.477.744,00	$48.147.520,00	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	$ 10.526.490.769,76		PAGADA
31	ago-25	$240.737.600,00	$45.740.144,00	$286.477.744,00	$48.147.520,00	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	$ 10.240.013.025,76		PAGADA
32	sep-25	$240.737.600,00	$45.740.144,00	$286.477.744,00	$48.147.520,00	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	$ 9.953.535.281,76		PAGADA
33	oct-25	$240.737.600,00	$45.740.144,00	$286.477.744,00	$48.147.520,00	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	$ 9.667.057.537,76		PAGADA
34	nov-25	$236.791.618,00	$44.990.407,42	$281.782.025,42	$47.358.323,60	$ 234.423.701,82	1.598.115.308,62	155525 DE 2025	$ 3.355.210.366,73	$ 9.385.275.512,34		
35	dic-25	$229.710.020,00	$43.644.903,80	$273.354.923,80	$45.942.004,00	$ 227.412.919,80	1.552.173.304,62	155525 DE 2025	$ 3.127.797.446,93	$ 9.111.920.588,54		PAGADA
36	ene-26	$228.989.520,00	$43.508.008,80	$272.497.528,80	$57.247.380,00	$ 215.250.148,80	1.494.925.924,62	155525 DE 2025	$ 2.912.547.298,13	$ 8.839.423.059,74		PAGADA
37	feb-26	$246.124.663,20	$46.763.686,01	$292.888.349,21	$61.531.165,80	$ 231.357.183,41	1.433.394.758,82	155525 DE 2025	$ 2.681.190.114,72	$ 8.546.534.710,54		PAGADA
38	mar-26	$241.437.079,20	$45.873.045,05	$287.310.124,25	$60.359.269,80	$ 226.950.854,45	1.373.035.489,02	155525 DE 2025	$ 2.454.239.260,27	$ 8.259.224.586,29		PAGADA
39	abr-26	$241.078.831,20	$45.804.977,93	$286.883.809,13	$60.269.707,80	$ 226.614.101,33	1.312.765.781,22	155525 DE 2025	$ 2.227.625.158,94	$ 7.972.340.777,16		PAGADA
40	may-26	$246.124.663,20	$46.763.686,01	$292.888.349,21	$61.531.165,80	$ 231.357.183,41	1.251.234.615,42	155525 DE 2025	$ 1.996.267.975,53	$ 7.679.452.427,95		PAGADA
41	jun-26	$242.674.663,20	$46.108.186,01	$288.782.849,21	$60.668.665,80	$ 228.114.183,41	1.190.565.949,62	155525 DE 2025	$ 1.768.153.792,13	$ 7.390.669.578,74		
42	jul-26	$211.793.023,20	$40.240.674,41	$252.033.697,61	$52.948.255,80	$ 199.085.441,81	1.137.617.693,82	155525 DE 2025	$ 1.569.068.350,32	$ 7.138.635.881,14		
43	ago-26	$222.808.183,20	$42.333.554,81	$265.141.738,01	$55.702.045,80	$ 209.439.692,21	1.081.915.648,02	155525 DE 2025	$ 1.359.628.658,11	$ 6.873.494.143,13		
	TOTALES	$7.946.040.568,80	$1.509.747.708,07	$9.455.788.276,87	$1.932.259.261,98							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO **$ 292.888.349,21**

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
**SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 7.946.040.568,80	$ 1.509.747.708,07	$ 9.455.788.276,87
*IVA =19%	$ 1.509.747.708,07		
VALOR TOTAL	$ 9.455.788.276,87		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de interventoria
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-18. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

N/A

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del anticipo

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado

El contrato 172-22, contempla el anticipo en diferentes vigencias, en concordancia con el convenio inter administrativo, el resumen de los anticipos se resume a continuación:

Tabla 28. Anticipos Contractuales

AÑO	PRESUPUESTO VIGENCIA	ANTICIPO VIGENCIA
2022	$ 5.400.000.000,00	$ 2.160.000.000,00
2023	$ 5.720.000.000,00	$ 2.288.000.000,00
2024	$ 9.810.000.000,00	$ 3.924.000.000,00
2025	**$ 26.830.000.000,00**	**$ 10.732.000.000,00**
TOTAL	$ 47.760.000.000,00	$ 19.104.000.000,00

Fuente; Elaboración propia

Tabla 29. Datos de la Fiducia

Valor del Anticipo	$ 19.104.000.000,00
Fecha Plan de Inversión del Anticipo 2025	Julio de 2025
TIPO DE CONTRATO FIDUCIARIO	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo
Entidad fiduciaria	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
FIDEICOMITENTE	901647252-5 CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Nombre del Fideicomiso	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Saldo a la fecha de Corte del Periodo (extracto)	$ 1.392.352.279

Fuente; Elaboración propia

Para la presente vigencia del año 2025 según las condiciones contractuales, el contratista bajo supervisión de la interventoría puede solicitar a través de la fiducia hasta el 40% del valor de la vigencia del periodo.

Por tanto, para la vigencia del 2025 se presenta un presupuesto de $26.830.000.000 con un anticipo de $10.732.000.000.

Para la inversión del anticipo se presenta la siguiente discriminación:

Tabla 30. Plan Inversión anticipo 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$1.732.000.000,00	16,14%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$9.000.000.000,00	83,86%
TOTAL, ANTICIPO		$10.732.000.000,00	100,00%

Fuente; Elaboración propia

Según el proceso constructivo y el avance de obra reflejado, el anticipo se invertirá en la compra directa de insumos tales como:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Geocelda	Pago de suministro e instalación de Geocelda de especificación particular.	m2	50714
Geotextil	Pago de suministro e instalación de Geo sintético de especificación particular.	m2	34650
Laboratorio	Laboratorio de control de obra estabilización y terraplenes.	m3	83598
Químico m3 compactos	Pago de suministro y mano de obra de estabilizante químico.	m3	15057
hidrosiembra	Suministro y mano de obra de hidrosiembra para taludes.	m2	9240
Imprimación	Suministro y mano de obra de imprimación para bermas y asfalto.	m2	26784
Asfalto MDC19 m3 compactos	Suministro de Asfalto tipo MDC-19.	m3	2097
Transporte Asfalto	Transporte Asfalto extendido y compactado	m3	2097
Box Culvert	Mano de obra para Box Culvert.	UND	6

Fuente; Elaboración propia

Con estos insumos se proyectan las cantidades adecuadas para garantizar los insumos del proyecto hasta el kilómetro K9+300.

Tabla 31. Inversión del Anticipo

VIGENCIA 2022 Y 2023									
BANCO	**No. Orden**	**DESCRIPCIÓN**	**No. De Cuenta**	**Tipo de Cuenta**	**BENEFICIARIO**		**No. ID**	**FECHA SOLICITUD**	**VALOR**
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 01	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 345.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 02	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 715.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 03	Transporte de Materiales	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 225.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 04	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 455.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 05	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 395.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 06	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	7/09/2023	$ 2.163.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	16803765361	AHORROS	ASGO INGENIERIA SAS	NIT	900056437-0	13/03/2023	$ 150.000.000,00
TOTAL									**$ 4.448.000.000,00**
VIGENCIA 2024									
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	31700006385	AHORROS	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901453171-3	28/10/2024	$ 2.500.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	15/11/2024	$ 222.844.160,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	15/11/2024	$ 343.360.308,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	15/11/2024	$ 463.311.297,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683-9	15/11/2024	$ 70.476.260,00
TOTAL									**$ 3.599.992.025,00**
VIGENCIA 2025									
BANCO AGRARIO	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	23/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	25/02/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	25/02/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	2/04/2025	$ 25.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	NIT	860033740-4	19/08/2025	$ 377.846.380,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 06	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	055010890065371 9	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	19/08/2025	$ 696.713.691,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/08/2025	$ 280.570.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 08	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 323.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 09	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 831.992.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 10	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	473100030077	AHORROS	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	CC	1121937688	19/08/2025	$ 52.668.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 11	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	19/08/2025	$ 268.523.130,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 12	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	506400120453	AHORROS	CONAGREGADOS SANTA HELENA	NIT	900872207-3	19/08/2025	$ 1.031.942.500,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 13	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31792012225	CORRIENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	NIT	800093126-1	19/08/2025	$ 329.999.995,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 14	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 15	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 16	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373030006531	CORRIENTE	GLOBAL STORE SAS SEZE	NIT	901597657-9	19/08/2025	$ 2.000.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 17	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	21/08/2025	$ 500.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 18	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/09/2025	$ 200.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 19	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/09/2025	$ 210.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 20	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	19/09/2025	$ 600.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 21	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	11/12/2025	$ 700.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 22	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	11/12/2025	$ 200.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 23	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	11/12/2025	$ 400.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	9/02/2026	$ 200.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31763274121	AHORROS	ALFONSO SARMIENTO GONZALES	NIT	90164725-5	2/03/2026	$ 800.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	2/03/2026	$ 140.800.000,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	055010890065371 9	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	2/03/2026	$ 481.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	2/03/2026	$ 77.800.000,00
								TOTAL	**$ 11.053.655.696,00**
					TOTAL GIROS FIDUCIA				**$ 19.104.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia

Amortización del Anticipo. En EL periodo no se han cobrado parciales, por lo tanto, no se presenta amortización en el periodo.

Tabla 32. Amortización del Anticipo

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	ANTICIPO ENTREGADO AL CONTRATISTA	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	ANTICIPO	2022-2023			$ -	$ 4.448.000.000			**$ 4.448.000.000**
2	ANTICIPO	2024			$ -	$ 3.909.992.025			**$ 8.357.992.025**
1	PARCIAL 1	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835		$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.484	$ 7.247.455.674
2	PARCIAL 2	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238		$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342
3	ANTICIPO	ago-25			$ -	$ 8.053.655.696			$ 12.501.074.038
4	ANTICIPO	dic-25				$ 1.300.000.000			$ 13.801.074.038
3	PARCIAL 3	dic-25	$ 3.320.817.345	$ -	$ 3.320.817.345		$ 1.328.326.938	$ 1.992.490.407	$ 12.472.747.100
TOTALES			**$ 16.037.535.417**		**$ 16.037.535.417**	**$ 17.711.647.721**	**$ 5.238.900.621**	**$ 10.798.634.797**	**$ 12.472.747.100**

Fuente: Elaboración propia

El informe mensual del anticipo se genera en el mes siguiente al causado

En el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, ya se realizó el giro de la totalidad del anticipo. Se anexa los últimos giros realizados en el mes de marzo.

Tabla 33. Inversión del Anticipo

VIGENCIA 2025									
BANCO	**No. Orden**	**DESCRIPCIÓN**	**No. De Cuenta**	**Tipo de Cuenta**	**BENEFICIARIO**		**No. ID**	**FECHA SOLICITUD**	**VALOR**
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31763274121	AHORROS	ALFONSO SARMIENTO GONZALES	NIT	90164725-5	2/03/2026	$ 800.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	2/03/2026	$ 140.800.000,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	05501089006537 19	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	2/03/2026	$ 481.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	2/03/2026	$ 77.800.000,00
								TOTAL	**$ 1.500.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1	
	VERSION	1	
	PAGINA		
	FECHA	06/03/2025 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022.
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de intiversion del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidaes de la interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%	
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.652,00	$ 32.663.652,00	$ 43.142.319,00	$ 38.708.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.852.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.803,00	$ 66.963.613,00	$ 94.043.218,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.850,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.669,00	$ 88.071.100,00	$ 103.652.261,75	$ 161.019.897,50	$ 117.210.407,79	$ 111.781.123,73	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 72.105.414,00	$ 10.621.865,00	$ **2.683.082.689,00**	88.70%	
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321.000,00				$ 9.873.500,00		$ 7.500.000,00	$ 3.508.500,00	$ 2.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	$ **97.629.735,00**	3.23%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.380.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.394.789,00	$ 4.105.265,00	$ 3.634.537,00	$ 3.860.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.432,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.703,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 6.363.025,00	$ 4.537.983,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.210,00	$ 5.522.151,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	$ **126.107.045,00**	4.17%	
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.899.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ -	$ **95.011.400,00**	3.14%	
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.900,00	$ 848.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ **22.965.907,00**	0.76%
6	VIATICOS ESPECIALIBTAS Y DIRECTOR																																			$ -	$ -	0.00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.652,00**	**$ 35.384.652,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.685,00**	**$ 110.008.468,00**	**$ 76.146.157,00**	**$ 104.748.218,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.532.282,00**	**$ 85.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.989.669,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.286,75**	**$ 173.732.280,50**	**$ 129.391.407,79**	**$ 123.964.123,73**	**$ 117.023.471,63**	**$ 150.513.429,60**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 84.288.414,00**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.024.796.776,00**	**100%**	
																																			$ -			

NOTAS:
1. El Plan de Inversión inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: JULIAN PASTOR VEJUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 450,084,000.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 401,352,000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 13,100,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,576,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 23,056,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,683,082,689.00	$ 2,273,453,824.00	$ 401,352,000.00	$ 2,674,805,824.00	$ 8,276,865.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 97,629,735.00	$ 84,529,735.00	$ 13,100,000.00	$ 97,629,735.00	$ -
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 126,107,045.00	$ 111,531,044.00	$ 12,576,000.00	$ 124,107,044.00	$ 2,000,001.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 95,011,400.00	$ 71,955,400.00	$ 23,056,000.00	$ 95,011,400.00	$ -
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 22,965,907.00	$ 22,620,907.00	$ -	$ 22,620,907.00	$ 345,000.00
TOTALES		**$ 3,024,796,776.00**	**$ 2,564,090,910.00**	**$ 450,084,000.00**	**$ 3,014,174,910.00**	**$ 10,621,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE 2025): $ 11,140,950.96
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11,140,950.96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/1/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/6/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/6/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/7/2024	$ 9,351,345.94
M255369	$ 671,675.98		JUL-AGOS 2024	24/9/2024	$ 10,023,021.92
M255457	$ 718,971.08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10,741,993.00
M255431	$ 96,551.02		DIC 2024	4/3/2025	$ 10,838,544.02
M255362	$ 177,488.16		ENE-MARZO 2025	24/4/2025	$ 11,016,032.18
M251939	$ 107,108.33		ABR-JUN 2025	28/7/2025	$ 11,123,140.51
	$ 17,810.45		JUL-OCT 2025	5/11/2025	$ 11,140,950.96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL JULIO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				**83,421,000**	**5,764,000**	**2,000,000**	**3,336,840**	**288,200**	**3,336,840**	**642,000**	**83,581,120**	**13,347,360**	**340,600**	**3,336,840**	**5,806,102**	**3,336,840**	**26,167,742**	**109,748,862**

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	**3,275,000**	**-**	**3,275,000**

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	**3,144,000**	**-**	**3,144,000**

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	**5,764,000**	**-**	**5,764,000**

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	**-**

TOTAL MES DE JULIO 2025	**121,931,862**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/07/29 11:58

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJULIO2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$874,364.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	049246
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	88376847
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,099,900.00
Fecha Transacción	2025/07/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.700	0	0	0	0	0	0		733.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.749.000				4.749.000	0	0	4.749.000			47.490	4.749.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	978.200	0	0	978.200	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	519.100	0	0	519.100	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.749.000	4.749.000
CCF	4	2.841.000	2.841.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.099.900	22.099.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006453684 | GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF67 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020714252 | ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.572.000 | 251.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.572.000 | 62.900 | 14-25 | 1.572.000 | 5 | 109.500 | CCF69 | 1.572.000 | 62.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057593921 | UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS005 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1057607007 | UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.279.334 | 684.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 4.279.334 | 171.200 | 14-25 | 4.279.334 | 5 | 297.900 | CCF24 | 4.279.334 | 171.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1057607007 | UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 231001 | 305.667 | 49.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 305.667 | 12.300 | 14-25 | 305.667 | 5 | 0 | CCF24 | 305.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1096947280 | HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF67 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1115862164 | INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF69 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1115862330 | SILVA COBA JIMMY LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1116667322 | GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF69 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1116803764 | CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF67 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1117323458 | RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.585.000 | 733.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.585.000 | 183.400 | 14-25 | 4.585.000 | 5 | 319.200 | CCF39 | 4.585.000 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1117458537 | DELGADO CORDOBA RODE NORELLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.376.050 | 220.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.376.050 | 55.100 | 14-25 | 1.376.050 | 5 | 95.800 | CCF67 | 1.376.050 | 55.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1117458537 | DELGADO CORDOBA RODE NORELLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 47.450 | 1.900 | 14-25 | 47.450 | 5 | 0 | CCF67 | 47.450 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1117458726 | DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF67 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1118565506 | VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1118775674 | CRUZ TUMAY YURIAM YISELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1118776265 | MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF69 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 13568461 | CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.240.000 | 838.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 5.240.000 | 209.600 | 14-25 | 5.240.000 | 5 | 364.800 | CCF69 | 5.240.000 | 209.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 17560350 | JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF67 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 7222603 | APARICIO BARON EDIL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.170.000 | 1.467.200 | 0 | 0 | 45.900 | 45.900 | EPS005 | 9.170.000 | 366.800 | 14-25 | 9.170.000 | 5 | 638.300 | CCF69 | 9.170.000 | 366.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 7361253 | TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 74130487 | RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS037 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 9525661 | BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.023

Bogotá D.C. 27 de julio de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

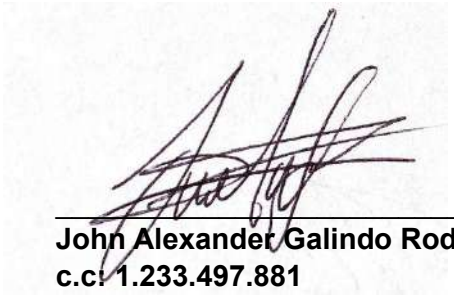
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 018

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

28 de Julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 29

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 023

Bogotá D.C. 28 de julio de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL AGOSTO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE AGOSTO 2025	121,931,862

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,424.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,023,254.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	433703
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	89233416
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,118,600.00
Fecha Transacción	2025/08/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.900	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.300	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.900				4.760.900	0	0	4.760.900			47.609	4.760.900	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	513.700	0	0	513.700	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.760.900	4.760.900
CCF	4	2.847.800	2.847.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.118.600	22.118.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006453684 | GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.567.600 | 410.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.567.600 | 102.800 | 14-25 | 2.567.600 | 5 | 178.800 | CCF67 | 2.567.600 | 102.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1006453684 | GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 183.400 | 29.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 183.400 | 7.400 | 14-25 | 183.400 | 5 | 0 | CCF67 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1020714252 | ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.572.000 | 251.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.572.000 | 62.900 | 14-25 | 1.572.000 | 5 | 109.500 | CCF69 | 1.572.000 | 62.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1057593921 | UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS005 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1057607007 | UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.585.000 | 733.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 4.585.000 | 183.400 | 14-25 | 4.585.000 | 5 | 319.200 | CCF24 | 4.585.000 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1096947280 | HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF67 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1115862164 | INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF69 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1115862330 | SILVA COBA JIMMY LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1116667322 | GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF69 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1116803764 | CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF67 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1117323458 | RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.585.000 | 733.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.585.000 | 183.400 | 14-25 | 4.585.000 | 5 | 319.200 | CCF39 | 4.585.000 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1117458537 | DELGADO CORDOBA RODE NORELLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1117458726 | DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF67 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1118565506 | VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1118775674 | CRUZ TUMAY YURIAM YISELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1118776265 | MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF69 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 13568461 | CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.240.000 | 838.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 5.240.000 | 209.600 | 14-25 | 5.240.000 | 5 | 364.800 | CCF69 | 5.240.000 | 209.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 17560350 | JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF67 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 7222603 | APARICIO BARON EDIL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.170.000 | 1.467.200 | 0 | 0 | 45.900 | 45.900 | EPS005 | 9.170.000 | 366.800 | 14-25 | 9.170.000 | 5 | 638.300 | CCF69 | 9.170.000 | 366.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 7361253 | TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 74130487 | RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS037 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 9525661 | BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.024

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

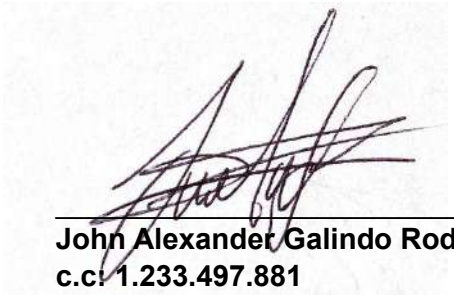
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 019

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

29 de Agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 30

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 024

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL SEPTIEMBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE SEPTIEMBRE 2025	121,931,862

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/29 09:02

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	861616
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90069403
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,138,400.00
Fecha Transacción	2025/09/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6973
Nro. Producto	*****6973

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.700	0		0		0	0	0	0	1.094.700	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.773.600				4.773.600	0	0	4.773.600			47.736	4.773.600	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.773.600	4.773.600
CCF	4	2.855.100	2.855.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.138.400	22.138.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006453684 | GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF67 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020714252 | ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.572.000 | 251.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.572.000 | 62.900 | 14-25 | 1.572.000 | 5 | 109.500 | CCF69 | 1.572.000 | 62.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057593921 | UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS005 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1057607007 | UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.585.000 | 733.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 4.585.000 | 183.400 | 14-25 | 4.585.000 | 5 | 319.200 | CCF24 | 4.585.000 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1096947280 | HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF67 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1115862164 | INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF69 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1115862330 | SILVA COBA JIMMY LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1116667322 | GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF69 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1116803764 | CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF67 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1117323458 | RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.585.000 | 733.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.585.000 | 183.400 | 14-25 | 4.585.000 | 5 | 319.200 | CCF39 | 4.585.000 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1117458537 | DELGADO CORDOBA RODE NORELLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1117458726 | DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF67 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1118565506 | VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1118775674 | CRUZ TUMAY YURIAM YISELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1118776265 | MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF69 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 13568461 | CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.240.000 | 838.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 5.240.000 | 209.600 | 14-25 | 5.240.000 | 5 | 364.800 | CCF69 | 5.240.000 | 209.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 17560350 | JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF67 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 7222603 | APARICIO BARON EDIL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.170.000 | 1.467.200 | 0 | 0 | 45.900 | 45.900 | EPS005 | 9.170.000 | 366.800 | 14-25 | 9.170.000 | 5 | 638.300 | CCF69 | 9.170.000 | 366.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 7361253 | TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 74130487 | RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS037 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 9525661 | BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

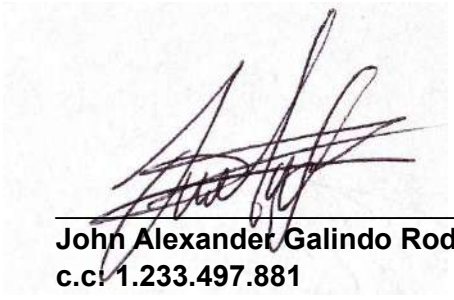
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 020

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 31

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL OCTUBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				**83,421,000**	**5,764,000**	**2,000,000**	**3,336,840**	**288,200**	**3,336,840**	**642,000**	**83,581,120**	**13,347,360**	**340,600**	**3,336,840**	**5,806,102**	**3,336,840**	**26,167,742**	**109,748,862**

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	**3,275,000**	**-**	**3,275,000**

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	**3,144,000**	**-**	**3,144,000**

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	**5,764,000**	**-**	**5,764,000**

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	**-**

TOTAL MES DE OCTUBRE 2025	**121,931,862**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2025/10/28 | Hora Ingreso: 20:21 IP: 186.86.33.23

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/28 18:49

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,957,106.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	135988
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90855869
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,117,400.00
Fecha Transacción	2025/10/30
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.490.500	0		0		0	0	0	0	1.490.500	11
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	984.600	0		0		0	0	0	0	984.600	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.300				4.760.300	0	0	4.760.300			47.603	4.760.300	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.152.600	0	0	1.152.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.760.300	4.760.300
CCF	4	2.847.400	2.847.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.117.400	22.117.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006453684 | GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF67 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020714252 | ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.572.000 | 251.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.572.000 | 62.900 | 14-25 | 1.572.000 | 5 | 109.500 | CCF69 | 1.572.000 | 62.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1057593921 | UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS005 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1057607007 | UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.585.000 | 733.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 4.585.000 | 183.400 | 14-25 | 4.585.000 | 5 | 319.200 | CCF24 | 4.585.000 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1096947280 | HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF67 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1115862164 | INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.689.867 | 430.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.689.867 | 107.600 | 14-25 | 2.689.867 | 5 | 187.300 | CCF69 | 2.689.867 | 107.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1115862164 | INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 192.134 | 30.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 192.134 | 7.700 | 14-25 | 192.134 | 5 | 0 | CCF69 | 192.134 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1115862330 | SILVA COBA JIMMY LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1116667322 | GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF69 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1116803764 | CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF67 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1117323458 | RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.585.000 | 733.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.585.000 | 183.400 | 14-25 | 4.585.000 | 5 | 319.200 | CCF39 | 4.585.000 | 183.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1117458537 | DELGADO CORDOBA RODE NORELLY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF67 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1117458726 | DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF67 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1118565506 | VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.751.000 | 440.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 2.751.000 | 110.100 | 14-25 | 2.751.000 | 5 | 191.500 | CCF69 | 2.751.000 | 110.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1118775674 | CRUZ TUMAY YURIAM YISELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF69 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1118776265 | MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.506.500 | 241.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.506.500 | 60.300 | 14-25 | 1.506.500 | 1 | 7.900 | CCF69 | 1.506.500 | 60.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 13568461 | CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.240.000 | 838.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 5.240.000 | 209.600 | 14-25 | 5.240.000 | 5 | 364.800 | CCF69 | 5.240.000 | 209.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 17560350 | JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.703.000 | 272.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.703.000 | 68.200 | 14-25 | 1.703.000 | 5 | 118.600 | CCF67 | 1.703.000 | 68.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 7222603 | APARICIO BARON EDIL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.170.000 | 1.467.200 | 0 | 0 | 45.900 | 45.900 | EPS005 | 9.170.000 | 366.800 | 14-25 | 9.170.000 | 5 | 638.300 | CCF69 | 9.170.000 | 366.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 7361253 | TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 74130487 | RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.205.000 | 1.152.800 | 0 | 0 | 36.100 | 36.100 | EPS037 | 7.205.000 | 288.200 | 14-25 | 7.205.000 | 5 | 501.500 | CCF24 | 7.205.000 | 288.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 9525661 | BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.882.000 | 461.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.882.000 | 115.300 | 14-25 | 2.882.000 | 5 | 200.600 | CCF24 | 2.882.000 | 115.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

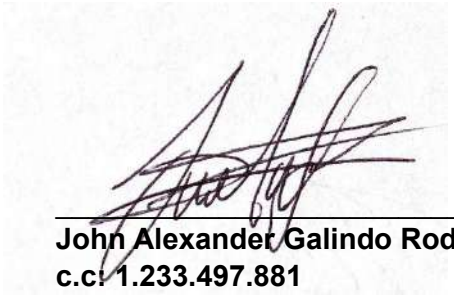
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 022

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 32

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

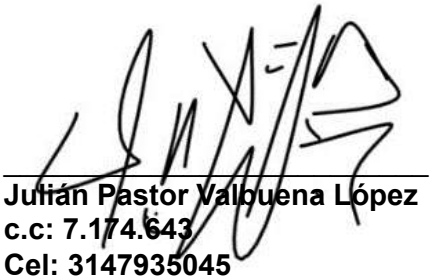
DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

6.6.2 Plan de Cargas aprobado o reprogramación al plan de cargas aprobado

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se anexa plan de cargas inicial aprobado

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON APORTE SIN CARGO FINANCIERO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PLAN DE OBRAS Y CRONOGRAMA VALORIZADO

FOLIO: 1
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 01/12/2025

NOMBRE EJECUTIVO(A): MARIA PAZ DE LA VEGA MUNDACA

DIRECCIÓN TERRITORIAL O REGIONAL:

PLAZO DE OBRA EN DÍAS: 365
REPROGRAMACIÓN AUTORIZADA POR SERVIU: No
(En el caso de haber sido autorizada una reprogramación, indicar el número de días autorizados en la Ordinario/Oficio)
PLAN DE DESARROLLO FINAL:

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA PROGRESIVA CON SUBSIDIO DS49 TRAMO 2 (1)

UBICACIÓN DEL PROYECTO: CALLE 1 ESQUINA CALLE 2 ESQUINA CALLE 3 ESQUINA CALLE 4

PLAZO DE OBRA: 140 TALLER DICIEMBRE DE 2027
FECHA: 20 DE ENERO DEL CORRIENTE
FECHA: 20 DE ENERO DE 2026
FECHA: 20 DE ELE PRUEBA
VALOR TOTAL: $ 10.000.000
VALOR UF: $ 400.000

PLAZO DE OBRA: 140 TALLER DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 01/01/2027
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 01/01/2027
FECHA ENTREGA DE OBRA:
VALOR TOTAL: $ 10.000.000
VALOR UF: $ 400.000

| N. de Orden | Cuenta de | S.MINUTA (OPUS) | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ADJUDICADA A APROBAR | | | | ACTUALIZACIÓN DE TDR Y TARIFAS 2025 | | | | ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA 2026 | | | | ACTUALIZACIÓN INVENTARIO Y TARIFA 2026 | | | | CONDICIONES ACTUAL ALTERNATIVA _1_ A Fecha 01/12/2025 | | | | ene-26 | | | | feb-26 | | | | mar-26 | | | | abr-26 | | | | may-26 | | | | jun-26 | | | | jul-26 | | | | ago-26 | | | | sep-26 | | | | oct-26 | | | | nov-26 | | | | dic-26 | | | | ene-27 | | | | feb-27 | | | | mar-27 | | | | abr-27 | | | | may-27 | | | | jun-27 | | | | jul-27 | | | | ago-27 | | | | sep-27 | | | | oct-27 | | | | nov-27 | | | | dic-27 | | | | ene-28 | | | | feb-28 | | | | mar-28 | | | | abr-28 | | | | may-28 | | | | jun-28 | | | | jul-28 | | | | ago-28 | | | | sep-28 | | | | oct-28 | | | | nov-28 | | | | dic-28 | | | | TOTAL | |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES COMPONENTE TECNICO

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría en el modificatorio No. 3, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el presente periodo se registra un valor programado de $ 42.079.300.355,00 equivalente al 88.11 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 38.523.285.972,83 equivalente al 80.66 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-3.556.014.382,18), equivalente al -7.45 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 186 de ejecución, con fecha de corte al 27 de julio de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 4, prórroga al contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2026. Se le solicitó presentar un plan de contingencia para superar los atrasos presentados de acuerdo a la actualización del cronograma de obra presentado para el modificatorio No. 04, de acuerdo a las solicitudes realizadas en los diferentes comités de obra, para garantizar la ejecución en los tiempos planteados y aprobados por esta interventoría.

- El proyecto presenta actualmente un nivel de riesgo medio-alto, derivado de las desviaciones acumuladas frente a la programación contractual inicialmente aprobada y del reto que representa recuperar el atraso registrado para garantizar el cumplimiento de las metas físicas dentro del nuevo plazo contractual. No obstante, con la ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, se dispone de un horizonte de tiempo que permite implementar las acciones necesarias para culminar satisfactoriamente el objeto del contrato.

- Se ha evidenciado la ausencia o insuficiente permanencia del personal requerido para garantizar la adecuada ejecución, coordinación y administración de las actividades de obra. La falta de personal afecta no solamente la ejecución física, sino también labores técnicas, administrativas, ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la capacidad de respuesta del contratista frente a los requerimientos efectuados por esta Interventoría. Esta situación debe ser atendida de manera inmediata, teniendo en cuenta que la ejecución contractual requiere contar con el personal mínimo, técnico, profesional y especializado establecido en los documentos contractuales y con la disponibilidad efectiva necesaria para garantizar la continuidad de los trabajos.

- Durante el desarrollo contractual, la Interventoría documentó de manera permanente las desviaciones presentadas frente al cronograma de obra, situación que dio lugar a la emisión de múltiples requerimientos técnicos y administrativos, así como a la formulación de planes de contingencia y estrategias de recuperación. En la actualidad, aunque persisten actividades pendientes por ejecutar, la prórroga otorgada permite reprogramar los frentes de trabajo y desarrollar las actividades restantes de manera organizada, priorizando aquellas que hacen parte de la ruta crítica del proyecto

- A la fecha del presente informe, la Interventoría evidencia que es necesario que el contratista continúe ejecutando actividades prioritarias correspondientes a la conformación de terraplenes con arcillas estabilizadas, la recuperación y protección de

taludes, la construcción de obras hidráulicas, la instalación de carpeta asfáltica, la atención de observaciones técnicas formuladas por la Interventoría y el desarrollo de las actividades ambientales, sociales y administrativas requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

- Se recomienda al contratista cumplir con las especificaciones del INVIAS, la 420-22 421-22 y la 450-22, en el proceso de instalación de mezcla asfáltica MDC-19, además de presentar alternativas orientadas por el especialista de pavimentos para arreglar las afectaciones que esta interventoría ha evidenciado y se le ha manifestado al contratista mediante diferentes oficios.

- Se realiza el seguimiento a los procesos administrativos que la interventoría solicito a la alcaldía municipal de Cravo Norte por los incumplimientos presentados por el contratista. A lo cual a la fecha la Alcaldía Municipal de Cravo Norte no se ha pronunciado con respecto a estos procesos, esta interventoría en los diferentes comités le solicita a la alcaldía el estado de estos procesos administrativos.

- Esta Interventoría ha remitido al contratista diferentes comunicaciones y requerimientos relacionados con el área técnica, administrativa, ambiental, social, de Seguridad y Salud en el Trabajo, programación de obra, personal, maquinaria y equipos, compromisos adquiridos y demás obligaciones contractuales. No obstante, se han evidenciado requerimientos que **no han sido atendidos dentro de los tiempos establecidos y continúan sin una respuesta de fondo**, situación que dificulta el ejercicio efectivo de las actividades de seguimiento y control.

- La interventoría solicita al contratista realizar la entrega oportuna de los informes mensuales con todos sus anexos, ya que esto ha sido una constante en lo que llevamos en la ejecución del proyecto.

- Se solicita al contratista continuar con la instalación de mezcla asfáltica MCD-19, lo antes posible, para así proteger y garantizar la estabilidad de la estructura de terraplén.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Al cierre de agosto de 2026, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución VSC – 2787 – de 27 de julio de 2026, en su artículo 1° declara "***TERMINACIÓN*** *de la Autorización Temporal* ***No. 507446****, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM al* ***CONSORCIO AGUA LINDA 2022". "PARÁGRAFO:*** *Se recuerda a la sociedad titular, que no debe adelantar actividades mineras dentro del área de la Autorización Temporal* ***No. 507446****, so pena de las sanciones previstas en el artículo 338 de la Ley 599 de 2000 -Código Penal*".

- Persisten pendientes los monitoreos de calidad de aire y ruido exigidos en el marco de los permisos ambientales del proyecto, sin que a la fecha se cuente con soportes que acrediten su contratación o ejecución.

- No se registraron avances en la implementación de las actividades de compensación ambiental ni en la ejecución del Plan de Inversión Ambiental, el cual continúa en etapa preliminar y sujeto a ajustes conforme a los lineamientos de CORPORINOQUIA.

- En términos generales, se mantienen pendientes obligaciones ambientales relacionadas con monitoreos, compensaciones y seguimiento documental, situación que requiere la adopción de acciones oportunas por parte del contratista para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales del proyecto.

- En términos generales, se mantienen pendientes obligaciones ambientales relacionadas con monitoreos, compensaciones y seguimiento documental, situación que requiere la adopción de acciones oportunas por parte del contratista para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales y contractuales del proyecto.

- Hasta la fecha el contratista continúa incumpliendo con la entrega de los informes mensuales de mayo, junio, julio y agosto de 2026.

CONCLUSIONES COMPONTE SOCIAL

- Desconexión de la Planificación: Se evidencia una ruptura crítica entre la planeación del Plan de Inversión Social y la realidad del territorio. Esto anula la pertinencia de las actividades y compromete la viabilidad del objeto contractual desde su origen.

- Incumplimiento Social Crítico: El avance del cero por ciento (0%) en saneamiento básico y el retraso en kits escolares vulneran de forma directa los derechos de la población infantil. Además, destruyen el impacto social programado en el contrato.

- Activación de Mecanismos: El estado de inejecución obliga a la Interventoría a activar las cláusulas sancionatorias del contrato. Como alternativa final, se exigirá la presentación inmediata de un plan de choque de entrega de los elementos.

CONCLUSIONES COMPONTE SST

- Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

- Se solicita la contratación URGENTE del Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo.

- De igual manera se sugiere al contratista resaltar el uso de los “EPP” elementos de protección personal, como lo son: guantes, tapabocas, botas, jeans, camisa manga larga, gafas y cascos.

- Se le requiere al contratista la entrega de la dotación al personal que vaya ingresando, también sus exámenes ocupacionales de ingreso y egreso del personal de la obra. Se deja en evidencia oficio de solicitud de dotación y reiteración que hasta la fecha no han dado respuesta **22C01_DTO_292C** **SOLICITUD REITERACIÓN:** ACTUALIZACIÓN Y REITERACIÓN DE SOLICITUD DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

- Se le solicita al contratista más señalización en puntos específicos como lo son los desvíos, fin e inicio de obra.

- Se les hace la recomendación del arreglo de maquinaria, para un uso eficiente y sin riesgos y las *paleta de PARE y SIGA octagonal reflectiva.*

- Se solicita la contratación de Auxiliares viales para el desarrollo de las actividades.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO AGUALINDA 2023	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	CONSORCIO VIAS ECG	EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ	CA22-071-2026	5/08/2026	Respuesta Oficio 22C01_DTO_360C “Requerimiento de traslado por competencia, verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato de Obra No. 172 de 2022	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2023	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-071-2026	6/08/2026	CA22-071-2026 – Concepto Asfalto	65	RESPUESTA A OFICIO CA22-071-2026: EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DEL CONTRATISTA Y DEL ESTADO SUPERFICIAL DE LA CARPETA ASFÁLTICA.		22C01_DTO_364C
CONSORCIO AGUALINDA 2023	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS			CA22-072-2026	12/08/2026	Respuesta Comunicado Inconformidad Pago Mes de Enero	2			
YFEFERSON ANDRES RODRIGUEZ ROJAS	YFEFERSON ANDRES RODRIGUEZ ROJAS	CONSORCIO VIAS ECG		N/A	17/08/2026	Solicitud de revisión y verificación de salarios, prestaciones sociales y seguridad social pendientes, antes del trámite y pago del Acta No. 5 del Contrato de Obra No. 172 de 2022	3			
CONSORCIO AGUALINDA 2023	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	CONSORCIO VIAS ECG	EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ	CA22-073-2026	20/08/2026	Respuesta Oficio 22C01_DTO_363C SOLICITUD: Entrega de informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026.	2			
PERSONERIA MUNICIPAL	YONNIS ARMANDO ESCOBAR	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	RDICADO 153	21/08/2026	REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA.	5	RESPUESTA A RADICADO No. 153: REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA.		22C01_DTO_367C
CONSORCIO AGUALINDA 2023	PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS	CONSORCIO VIAS ECG	EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ	CA22-074-2026	25/08/2026	Respuesta Oficio 22C01_DTO_352C SOLICITUD. ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N°4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	2			
PERSONERIA MUNICIPAL	YONNIS ARMANDO ESCOBAR	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	RADICADO 01013	27/08/2026	Remisión de actos administrativos de la Agencia Nacional de Minería para trámite y seguimiento – Autorización Temporal No. 507446	2			

CA22-071-2026

Arauca, Agosto 6 de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Dirección de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: CA22-071-2026 – Concepto Asfalto

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos las respectivas observaciones al informe "INFORME TOPOGRÁFICO TRAMOS DE ASFALTO EN OBSERVACION", y complementado con el oficio 22C01_DTO_348C, presentado por la Interventoría de obra CONSORCIO VÍAS ECG.
Con respecto al informe se realizan los siguientes comentarios y aclaraciones:

El recorrido realizado por la interventoría muestra fallos puntuales registrados desde el PR 3+390 hasta el PR 8+000 carriles derecho e izquierdo, como se evidencia:





Dirección: Calle 19 N° 22 – 31 Email consorcioagualinda2022@gmail.com
Teléfono: 607 885 5353, Arauca - Arauca











A continuación, se presenta el resumen de las cantidades cuantificadas por la interventoría de obra:

INVENTARIO DE PUNTOS CRÍTICOS, TRAMOS EN OBSERVACION								
TRAMO		FECHA INSTALACION	FOTO	CARRIL		LONG (m)	ANCHO (m)	VOLUMEN (m3)
ABS. INICIAL	ABS. FINAL			DER.	IZQ.			
K3+750	K4+135	20/03/2026	1-2	X		385.00	3.65	105.39
K3+998	K4+330	21/03/2026	3		X	332.00	3.65	90.89
K5+460	K5+760	30/03/2026	4	X		300.00	3.65	82.13
K5+300	K5+720	11/04/2026	4-5		X	420.00	3.65	114.98
K5+720	K6+010	19/04/2026	6		X	290.00	3.65	79.39
K5+740	K5+990	21/04/2026	6	X		250.00	3.65	68.44
K7+050	K7+280	9/05/2026	7-8	X		230.00	3.65	62.96
K6+995	K7+155	9/05/2026	8		X	160.00	3.65	43.80
K7+720	K8+000	27/05/2026	N/A		X	280.00	3.65	76.65
K8+000	K8+275	25/06/2026	N/A		X	275.00	3.65	75.28
								799.90

Según se evidencia algunos de los fallos están asociados a lluvias moderadas y fuertes los días previos a la instalación, que provocaron que se acumulara arcilla reblandecida en algunas partes del terraplén la cual fue arrastrada y remoldeada por las llantas de las finisher, lo que generó el afloramiento de material reblandecido generando fallos puntuales, objeto de revisión de la interventoría.

Teniendo en cuenta esto, la interventoría evalúa tramos de observación no puntuales como se plantea normalmente en las metodologías, en vez de eso plantean tramos de observación que varían entre 160 m y 420 m; con respecto a esto, el manual de interventoría referencia que para revisiones puntuales o tramos de observación se debe referir a los manuales o especificaciones del INVIAS, en este caso particular la evaluación de mezcla densa debe ser valorada con el Manual para la Inspección Visual de Pavimentos Flexibles, el cual recomienda que, para registrar la severidad y extensión de las fallas estructurales, la calzada se debe discretizar en unidades de muestreo de 100 metros o 1 hectómetro por carril; por tanto, resulta lógico fragmentar los tramos de observación planteados en los mismos rangos.

Por tanto, teniendo en cuenta el criterio anterior, se plantean los siguientes descuentos de volúmenes de asfalto por tramos en observación, cabe aclarar que los volúmenes de los tramos que ya se cobraron en las actas parciales 1 a 4 no están incluidos dentro de la tabla:

INVENTARIO DE PUNTOS CRÍTICOS, TRAMOS EN OBSERVACION						
TRAMO		CARRIL		LONG (m)	ANCHO (m)	VOLUMEN (m3)
ABS. INICIAL	ABS. FINAL	DER.	IZQ.			
K5+460	K5+560	X		100.00	3.65	27.38
K5+300	K5+400		X	100.00	3.65	27.38
K5+720	K5+820		X	100.00	3.65	27.38
K5+740	K5+840	X		100.00	3.65	27.38
K7+050	K7+150	X		100.00	3.65	27.38
K6+995	K7+095		X	100.00	3.65	27.38
K7+720	K7+820		X	100.00	3.65	27.38
K8+000	K8+100		X	100.00	3.65	27.38
						219.00

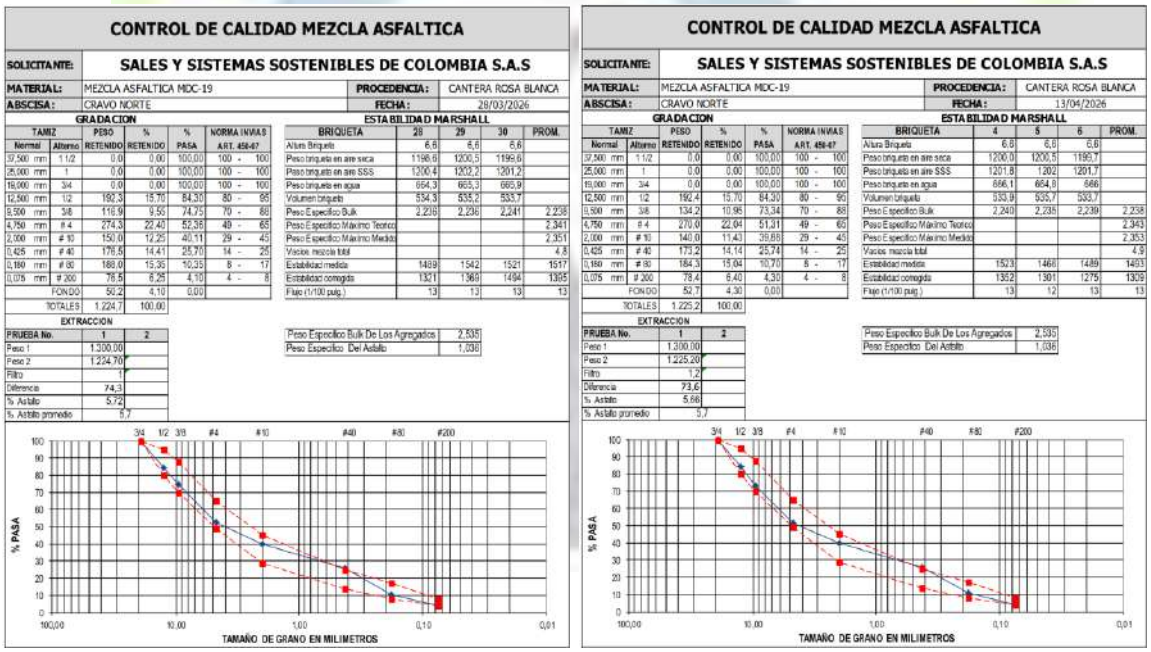
Teniendo en cuenta esto se plantean tener en cuenta un descuento en volumen de 219 m3 de asfalto tipo MDC-19, aferente a las áreas en observación evidenciadas en los recorridos de la interventoría.

Para la totalidad de la mezcla asfáltica en los tramos mencionados, se realizó el control de mezcla, como se reporta a continuación:

- **Diseño de mezcla:**

Parámetro	Valor	Unidad
Estabilidad	1577	Kg
Flujo 0,01"	13	(3,40 mm)
Peso Unitario	140,6	Lb/pie3
% Vacíos con aire	4,07	%
% Vacíos en los agregados minerales	16,41	%
% Vacíos llenos de asfalto	75,20	%
Relación llenante/ligante	0,91	
Estabilidad /flujo	4,64	KN/mm

En el documento adjunto “RESULTADOS ENSAYOS MDC- 19 SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S”, se realizan los reportes y control de mezcla asfáltica desde la abscisa K5+250 iniciando el 28 de marzo hasta el K7+880; a continuación, algunos de los reportes del informe:



CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	PROCEDENCIA:	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	FECHA:	28/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	192,3	15,70	84,30	80 - 95
9,500 mm	3/8	116,9	9,55	74,75	70 - 88
4,750 mm	# 4	274,3	22,40	52,36	48 - 65
2,000 mm	# 10	150,0	12,25	40,11	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,5	14,41	25,70	14 - 25
0,180 mm	# 80	188,0	15,35	10,35	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,5	6,25	4,10	4 - 8
	FONDO	50,2	4,10	0,00	
	TOTALES	1.224,7	100,00		

ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	28	29	30	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,6	1200,5	1199,6	
Peso briqueta en aire SSS	1200,4	1202,2	1201,2	
Peso briqueta en agua	664,3	665,3	665,9	
Volumen briqueta	534,3	535,2	533,7	
Peso Especifico Bulk	2,226	2,236	2,241	2,238
Peso Especifico Maximo Teorico				2,341
Peso Especifico Maximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1489	1542	1521	1517
Estabilidad corregida	1321	1369	1494	1395
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.200,00	
Peso 2	1.224,70	
Filtro	1	
Diferencia	74,3	
% Asfalto	5,72	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,038

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	PROCEDENCIA:	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	FECHA:	13/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	192,4	15,70	84,30	80 - 95
9,500 mm	3/8	134,2	10,95	73,34	70 - 88
4,750 mm	# 4	270,0	22,04	51,31	48 - 65
2,000 mm	# 10	140,0	11,43	39,88	29 - 45
0,425 mm	# 40	173,2	14,14	25,74	14 - 25
0,180 mm	# 80	184,3	15,04	10,70	8 - 17
0,075 mm	# 200	78,4	6,40	4,30	4 - 8
	FONDO	52,7	4,30	0,00	
	TOTALES	1.225,2	100,00		

ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	4	5	6	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,0	1200,5	1199,7	
Peso briqueta en aire SSS	1201,8	1202	1201,7	
Peso briqueta en agua	666,1	664,8	666	
Volumen briqueta	535,9	535,7	535,7	
Peso Especifico Bulk	2,240	2,235	2,239	2,238
Peso Especifico Maximo Teorico				2,343
Peso Especifico Maximo Medido				2,353
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1523	1468	1489	1493
Estabilidad corregida	1352	1301	1275	1309
Flujo (1/100 pulg.)	13	12	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.200,00	
Peso 2	1.225,20	
Filtro	1,2	
Diferencia	73,6	
% Asfalto	5,66	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036

- **Respuesta al oficio 22C01_DTO_348C:**

1 Diagnóstico:

- *Análisis individual de cada punto crítico.*
- *Identificación de las causas que originaron las patologías.*
- *Evaluación del nivel de afectación estructural.*
- *Determinación del alcance de las reparaciones requeridas. Evaluación de posibles factores asociados al diseño, construcción, calidad de materiales, procesos constructivos, condiciones geotécnicas, drenajes, factores ambientales o cualquier otra condición que pueda haber incidido en la aparición de las patologías.*

R/ frente al diagnóstico del pavimento, se identifica como causa principal, la aplicación de asfalto posteriormente a periodos de lluvia, lo que configuro un reblandecimiento de la arcilla y posteriormente con el proceso constructivo se generó un acumulamiento de la misma; algunas patologías presentan afectación de la capa de sello, sin embargo, no se observó en los parcheos realizados afectación hasta la capa de Geocelda.

Se entiende que dichos mecanismos de falla como fisuras, piel de cocodrilo, desconfinamiento del borde de asfalto, son asociados intrínsecamente al tipo de tecnología utilizada, la cual involucra arcilla; la cual no presenta un comportamiento adecuado con periodos largos expuestos a lluvias, por lo cual se ratifica que los procesos de instalación de mezclas asfálticas se deben realizar estrictamente en periodos de verano.

Así mismo se planteó la urgencia de realizar la intervención de taludes para evitar fallas por erosión, y desconfinamiento del borde del asfalto, adicionalmente, se están realizando para las zonas críticas la instalación de cunetas y bajantes temporales, su función es mitigar la erosión que presentan las bermas mientras el material de empradización se fija al talud y evita fenómenos de erosión y lavado.

2. Investigaciones complementarias

Se deberán programar y ejecutar, como mínimo:

- *Apiques.*
- *Extracción de núcleos.*
- *Ensayos de densidad y compactación.*
- *Verificación de espesores.*
- *Evaluación geotécnica de terraplenes.*
- *Evaluación de drenajes superficiales y subsuperficiales.*
- *Levantamientos topográficos de control antes y después de las reparaciones.*
- *Los demás ensayos que técnicamente resulten necesarios para determinar el origen de las fallas.*

Según lo plantea la interventoría, solicita programar exploración complementaria, a lo que este contratista manifiesta que exploración de carácter destructivo genera sitios puntuales que promueven la infiltración y posterior falla, por lo que las reparaciones finales para posterior entrega y garantía se realizaran en temporada de verano cuando la arcilla presente una condición donde garantice la adherencia y evite que las juntas se reflejen.

- **Espesores finales:**

Para el tramo comprendido entre las abscisas K2+200 hasta K3+550, presento extracción de núcleos, donde los espesores reportaron los mínimos de diseño; en el tramo comprendido entre las abscisas K5+250 hasta K7+880 se realizó el control topográfico para asegurar los espesores de capa asfáltica, con respecto a la toma de testigos o núcleos se espera que la temporada invernal baje su intensidad, ya que como se mencionó anteriormente, se ha evidenciado que las perforaciones tanto de núcleos como las juntas de parcheos, se vuelven superficies de zona de infiltración de agua e inician zonas de reblandecimiento de arcilla que desencadenan fallos en el asfalto, por tanto no se recomienda realizar dichos chequeos o controles durante esta temporada.

3. *Programa de reparación*

Con fundamento en los resultados del diagnóstico, el Contratista deberá presentar la metodología constructiva para la recuperación definitiva de cada sector afectado. Cuando los estudios determinen afectación de la capacidad estructural, las soluciones podrán incluir, según corresponda:

- *Demolición parcial o total.*
- *Reconstrucción de capas estructurales*
- *Recuperación de la subrasante.*
- *Corrección de hundimientos y asentamientos.*
- *Estabilización definitiva de taludes.*
- *Recuperación del confinamiento lateral.*
- *Obras de drenaje*
- *Protección contra procesos erosivos.*
- *Reposición integral de la carpeta asfáltica cuando corresponda.*
- *Cualquier otra solución técnicamente sustentada que elimine las causas del deterioro.*

Metodología para restitución de las condiciones óptimas del pavimento:

Para la restitución de la condición optima funcional y estructural del pavimento, se realizarán intervenciones a la estructura de pavimentos y taludes adyacentes.

Para los deterioros del pavimento como piel de cocodrilo y huecos; se realizará la delimitación en rectángulos hasta observar el pavimento sano, corte vertical y cajeo, se debe tener en cuenta que se realizará la excavación de material arcilloso hasta donde no se observe afectación por cuenta de la humedad y agua infiltrada; se realizará la comprobación del módulo teórico con deflectómetro de impacto y se mejorará de ser necesario con arcilla estabilizada con cemento.

Se contempla realizar las intervenciones durante el verano para evitar lluvias eventuales que afecten las reparaciones; así mismo, se asegurará que la imprimación genere un rompimiento adecuado para garantizar la liga por fricción entre la arcilla y el asfalto.

- **Corte y demolición de afectaciones:**







- **Imprimación e instalación de Re parcheo**
















Dirección: Calle 19 N° 22 – 31 Email consorcioagualinda2022@gmail.com
Teléfono: 607 885 5353, Arauca - Arauca




- **Reconstrucción de taludes**




Dirección: Calle 19 N° 22 – 31 Email consorcioagualinda2022@gmail.com
Teléfono: 607 885 5353, Arauca - Arauca

- **Empradización de taludes**






- **Instalación de cunetas provisionales en zonas criticas**




4. Plan de Trabajo de ejecución inmediata

- *El programa deberá contener como mínimo:*
- *Cronograma detallado.*
- *Actividades.*
- *Fechas de inicio y terminación.*
- *Frentes de trabajo.*
- *Recursos humanos.*
- *Maquinaria y equipos.*
- *Programación de ensayos de control de calidad.*
- *Responsable técnico de cada actividad.*
- *La programación deberá priorizar los sectores que presentan mayor nivel de deterioro y riesgo para la estabilidad de la estructura del pavimento.*

- **Plan de trabajo:**

Como se ha mencionado anteriormente, se definió realizar las intervenciones aferentes al asfalto, durante una temporada seca justificado en la ineficacia de realizarlas durante el invierno, para la reconformación de taludes se plantea realizar las intervenciones de agosto a noviembre.

Adicionalmente, se revisa la proyección y régimen de lluvias del sector, con bases de datos como el IDEAM, “INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO”, menciona:

En el período de julio a diciembre de 2026 en Cravo Norte (Arauca), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) prevé condiciones variables en la Orinoquía. Se anticipan déficits de lluvia hacia el final del trimestre julio-septiembre y el mes de octubre debido al establecimiento y fortalecimiento del fenómeno de El Niño en el país, alternando con episodios de precipitaciones ligeras a moderadas típicas de la transición de la región.

Julio - Septiembre de 2026:

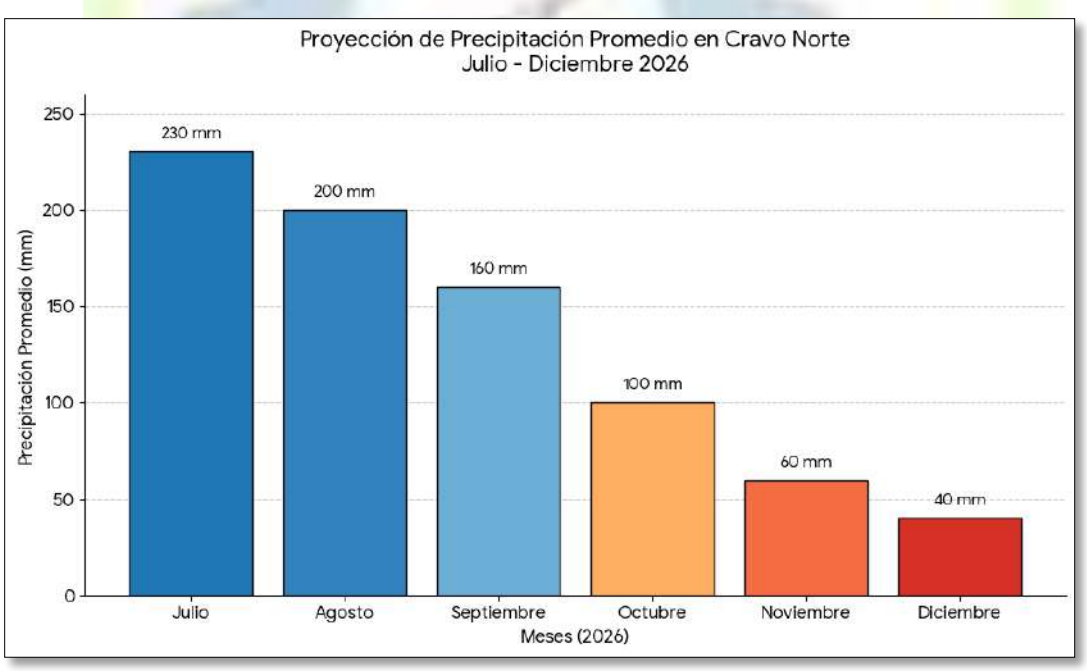
- Comportamiento variable en la Orinoquía.
- Expectativa de acumulados cercanos a los promedios climatológicos, pero con tendencia a registros por debajo de lo normal a medida que avanza septiembre.

Octubre - Diciembre de 2026:

- Mayor probabilidad de precipitaciones por debajo de lo normal, acentuándose de manera notable durante el mes de octubre.
- Hacia noviembre y diciembre se prevé una transición hacia condiciones más mixtas o cercanas a los promedios históricos en la Orinoquía, bajo la vigilancia constante del IDEAM por el avance de altas temperaturas y reducción de lluvias asociadas a El Niño.

El pronóstico del IDEAM para el segundo semestre de 2026 en la región aferente a Cravo Norte (Arauca) estima una **reducción gradual de las lluvias por debajo de los promedios históricos**, impulsada por la consolidación del fenómeno de El Niño.

- A continuación, se detalla el comportamiento mensual esperado junto con la gráfica de precipitación promedio proyectada:



Fuente: Propia, basada en el reporte del IDEAM.

Como se observa el fenómeno del niño presenta incidencia a finales de noviembre, por tanto, se programan la reconformación y empradización de taludes entre agosto

y noviembre las reparaciones del asfalto hacia la primera semana de diciembre; a continuación, se muestra el cronograma de intervenciones:

CRONOGRAMA DE EVENTOS RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES																
ACTIVIDAD	AGOSTO DE 2026				SEPTIEMBRE DE 2026				OCTUBRE DE 2026				NOVIEMBRE DE 2026			
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
INSPECCION Y DELIMITACION DE INTERVENCIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RECONFORMACION DE TALUDES	X	X	X	X	X	X										
INSTALACIOND E CUNETAS		X	X	X												
EMPRADIZACION DE TALUDES				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CRONOGRAMA DE EVENTOS INTERVENCIÓN ASFALTO														
ACTIVIDAD	DICIEMBRE DE 2026													
	SEMANA 1							SEMANA 2						
	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
INSPECCION Y DELIMITACION DE INTERVENCIONES	X	X												
INSTALACION DE PMT PARA INTERVENCIONES		X												
CORTE EXCAVACION Y CURADO DE CAPAS			X	X	X		X							
RESTITUCION ARCILLA ESTABILIZADA				X	X		X	X						
IMPRIMACION Y RESTITUCIOS DE CAPA ASFÁLTICA							X	X	X	X	X	X		

Maquinaria: cortadora de asfalto, vibro compactador, retroexcavadora o pajarita, camioneta pickup, canguro.

Personal: 2 Ayudantes, 1 operador de retroexcavadora o 1 operador de pajarita, 1 ingeniero residente.

5. Programa de monitoreo

- *Considerando las recomendaciones emitidas por la Comisión de Topografía de la Interventoría, el contratista deberá implementar un programa permanente de seguimiento que contemple como mínimo:*
- *Levantamientos topográficos periódicos.*
- *Control altimétrico de los sectores intervenidos.*
- *Instalación de testigos para seguimiento de fisuras.*

- *Registro fotográfico periódico.*
- *Monitoreo de asentamientos.*
- *Seguimiento al comportamiento de los taludes estabilizados.*
- *Informes técnicos periódicos dirigidos a la Interventoría.*

- **Monitoreo:**

Para el control de la evolución de los deterioros, se plantea realizar una evaluación mediante inspección visual, así como el control topográfico e informes periódicos de control.

- **Conclusiones generales:**

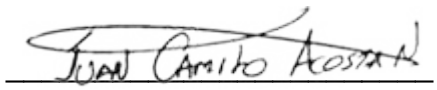
Como se menciona en el presente documento, los pavimentos asfalticos presentan patologías asociadas a la infiltración excesiva de humedad, por tanto, la parte técnica del Consorcio Agualinda 2022 recomienda realizar las intervenciones que haya lugar para asegurar la integridad estructural, durante la temporada de verano,

Para los taludes se están ejecutando intervenciones mediante la reconformación, instalación de cunetas provisionales y empradización que mitigarán la erosión y salvaguardaran la las bermas y en ultimas la estructura del pavimento; en lo concerniente a las inspecciones de la mezcla asfáltica, no se programaron monitoreos destructivos ya que intervenciones como excavaciones y toma de testigos o núcleos, han demostrado convertirse en zonas de excesiva infiltración y posteriormente fallos puntuales.

Con respecto a los tramos de observación, se recomienda respetuosamente a la interventoría a delimitar adecuadamente las zonas con áreas ajustadas a las recomendaciones de las metodologías según lo mostramos en el presente documento.

Sin otro particular, agradecemos tener en cuenta la solicitud planteada.

Cordialmente,



JUAN CAMILO ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL
Consorcio Agua Linda 2022

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 1 de julio de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ PAVIMENTOS - PV

REFERENCIA: CONTRATO No. 172 de 2022, CUYO OBJETIVO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

ASUNTO: Requerimiento técnico por afectaciones presentadas en la carpeta asfáltica del proyecto "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones de vigilancia, seguimiento y control asignadas a esta Interventoría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS y demás normas contractuales aplicables, nos permitimos formular el presente requerimiento.

Como resultado de las inspecciones técnicas realizadas por el personal de la Interventoría, el laboratorista, la Comisión de Topografía y el Especialista en Pavimentos, así como del análisis de los registros fotográficos, controles de obra e informes técnicos elaborados durante el seguimiento contractual, se evidenciaron diversas patologías sobre la carpeta asfáltica instalada, cuyo comportamiento no corresponde al desempeño esperado para una estructura de pavimento recientemente construida y que requieren atención inmediata.

Adicionalmente, mediante el **Informe Topográfico de Tramos de Asfalto en Observación**, elaborado por la Comisión de Topografía de la Interventoría, se efectuó el inventario detallado de los sectores afectados, identificando cada punto mediante registro fotográfico, localización por abscisado, cuantificación de las longitudes comprometidas y estimación de los volúmenes involucrados, con el propósito de implementar un programa permanente de seguimiento y control.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Dicho informe concluye la necesidad de intervenir oportunamente los sectores identificados y ejecutar las obras necesarias para estabilizar los taludes y recuperar las condiciones de soporte de la estructura del pavimento, con el fin de evitar la evolución progresiva del deterioro, la pérdida de capacidad estructural y una eventual afectación de la banca.

Como resultado de las inspecciones realizadas, entre otras, se identificaron las siguientes manifestaciones patológicas:

- Fisuración tipo piel de cocodrilo.
- Fisuras longitudinales y transversales.
- Fracturas de hombros.
- Hundimientos localizados.
- Asentamientos diferenciales.
- Exposición de material granular.
- Deterioro asociado a la inestabilidad de los taludes.
- Sectores con pérdida de confinamiento lateral de la estructura del pavimento.

El inventario topográfico identificó nueve (9) tramos en observación comprendidos entre las abscisas K3+750 y K8+000, correspondientes a mezclas asfálticas colocadas entre los meses de marzo y mayo de 2026, los cuales permanecerán bajo seguimiento permanente por parte de esta Interventoría.

Se precisa que la identificación de las anteriores patologías corresponde a las actividades propias de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría y **no constituye un pronunciamiento definitivo sobre su origen, mecanismo de falla o determinación de responsabilidades**. La identificación de las causas corresponde inicialmente al Contratista, quien deberá sustentarlas mediante los estudios, investigaciones y ensayos técnicos correspondientes, sin perjuicio de la evaluación técnica y contractual que posteriormente efectúe esta Interventoría y de las decisiones que adopte la Entidad Contratante.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Contratista es responsable de la calidad de los materiales incorporados a la obra, de los procedimientos constructivos empleados, del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la estabilidad de las obras ejecutadas, **se requiere formalmente** para que, dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, presente un **Plan Integral de Acción Correctiva**, el cual deberá contener como mínimo:

1. Diagnóstico técnico

- Análisis individual de cada punto crítico.
- Identificación de las causas que originaron las patologías.
- Evaluación del nivel de afectación estructural.
- Determinación del alcance de las reparaciones requeridas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Evaluación de posibles factores asociados al diseño, construcción, calidad de materiales, procesos constructivos, condiciones geotécnicas, drenajes, factores ambientales o cualquier otra condición que pueda haber incidido en la aparición de las patologías.

2. Investigaciones complementarias

Se deberán programar y ejecutar, como mínimo:

- Apiques.
- Extracción de núcleos.
- Ensayos de densidad y compactación.
- Verificación de espesores.
- Evaluación geotécnica de terraplenes.
- Evaluación de drenajes superficiales y subsuperficiales.
- Levantamientos topográficos de control antes y después de las reparaciones.
- Los demás ensayos que técnicamente resulten necesarios para determinar el origen de las fallas.

3. Programa de reparación

Con fundamento en los resultados del diagnóstico, el Contratista deberá presentar la metodología constructiva para la recuperación definitiva de cada sector afectado. Cuando los estudios determinen afectación de la capacidad estructural, las soluciones podrán incluir, según corresponda:

- Demolición parcial o total.
- Reconstrucción de capas estructurales
- Recuperación de la subrasante.
- Corrección de hundimientos y asentamientos.
- Estabilización definitiva de taludes.
- Recuperación del confinamiento lateral.
- Obras de drenaje
- Protección contra procesos erosivos.
- Reposición integral de la carpeta asfáltica cuando corresponda.
- Cualquier otra solución técnicamente sustentada que elimine las causas del deterioro.

Las acciones propuestas deberán orientarse a eliminar las causas que originan las patologías y no limitarse únicamente a intervenciones superficiales.

4. Plan de Trabajo de ejecución inmediata

El programa deberá contener como mínimo:

- Cronograma detallado.
- Actividades.
- Fechas de inicio y terminación.
- Frentes de trabajo.
- Recursos humanos.
- Maquinaria y equipos.
- Programación de ensayos de control de calidad.
- Responsable técnico de cada actividad.

La programación deberá priorizar los sectores que presentan mayor nivel de deterioro y riesgo para la estabilidad de la estructura del pavimento.

5. Programa de monitoreo

Considerando las recomendaciones emitidas por la Comisión de Topografía de la Interventoría, el contratista deberá implementar un programa permanente de seguimiento que contemple como mínimo:

- Levantamientos topográficos periódicos.
- Control altimétrico de los sectores intervenidos.
- Instalación de testigos para seguimiento de fisuras.
- Registro fotográfico periódico.
- Monitoreo de asentamientos.
- Seguimiento al comportamiento de los taludes estabilizados.
- Informes técnicos periódicos dirigidos a la Interventoría.

La presentación del presente Plan Integral de Acción Correctiva **no suspende ni limita la obligación inmediata del Contratista** de adoptar todas las medidas preventivas necesarias para evitar la propagación de los daños, garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas y preservar la seguridad de los usuarios de la vía. De igual forma, deberá mantener en todo momento la señalización preventiva y las medidas de manejo de tránsito conforme al PMT aprobado.

Se advierte que la evolución de las patologías observadas puede comprometer la estabilidad de la estructura del pavimento, disminuir la vida útil del proyecto, afectar la seguridad vial y generar mayores costos de rehabilitación, razón por la cual las acciones correctivas deberán ejecutarse con carácter prioritario.

Esta Interventoría continuará realizando seguimiento permanente a los sectores identificados mediante inspecciones técnicas, controles topográficos y demás actividades

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

de supervisión, verificando la evolución de las afectaciones y la eficacia de las medidas implementadas.

El presente requerimiento **no constituye aceptación, reconocimiento, aprobación o validación de las condiciones actuales de la obra**, ni limita las facultades de la Entidad Contratante o de la Interventoría para formular nuevos requerimientos, solicitar estudios adicionales, ordenar medidas preventivas, informar posibles incumplimientos contractuales o recomendar el inicio de las actuaciones administrativas, contractuales, sancionatorias o legales a que haya lugar.

El incumplimiento del presente requerimiento o la no adopción oportuna de las medidas correctivas solicitadas podrá constituir un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, circunstancia que será puesta en conocimiento de la Entidad Contratante para lo de su competencia, sin perjuicio de las demás acciones previstas en el contrato y en la normatividad vigente.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR-Res. interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: GCL- gerente Interventoría
Anexos: Inf Topografía,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI **X** NO_
Folios:5

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	17/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	198,5	16,21	83,79	80 - 95
9,500 mm	3/8	117,0	9,56	74,23	70 - 88
4,750 mm	# 4	279,5	22,83	51,40	49 - 65
2,000 mm	# 10	149,0	12,17	39,24	29 - 45
0,425 mm	# 40	170,2	13,90	25,33	14 - 25
0,180 mm	# 80	183,4	14,98	10,36	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,5	6,25	4,11	4 - 8
	FONDO	50,3	4,11	0,00	
	TOTALES	1.224,4	100,00		

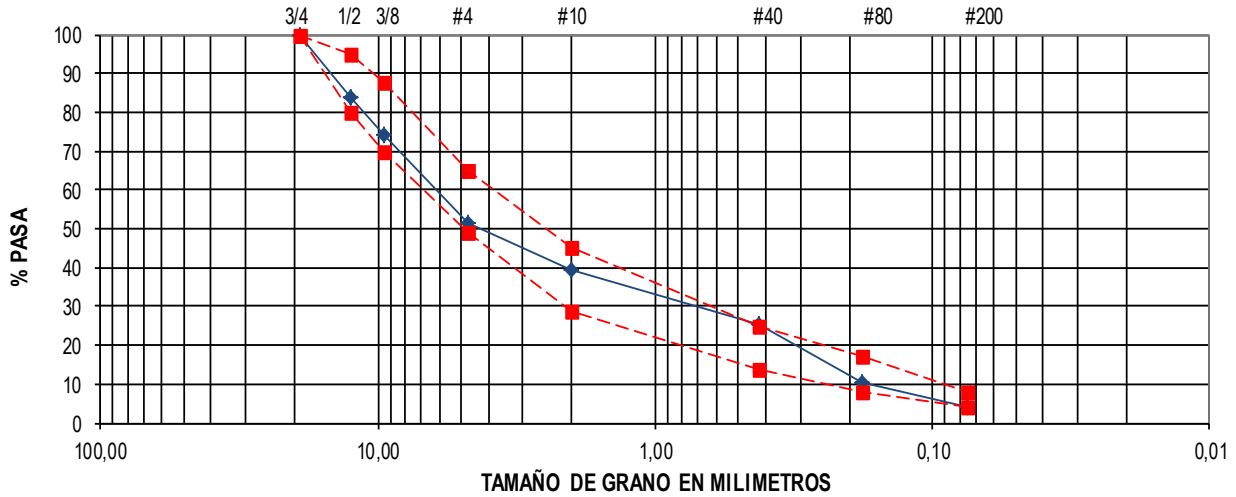
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	1	2	3	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,0	1199,3	1200	
Peso briqueta en aire SSS	1201,1	1201,5	1202,5	
Peso briqueta en agua	664	666,8	667	
Volumen briqueta	535	532,5	533	
Peso Especifico Bulk	2,232	2,243	2,241	2,239
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1451	1476	1512	1480
Estabilidad corregida	1288	1310	1400	1333
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,40	
Filtro	1	
Diferencia	74,6	
% Asfalto	5,74	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	19/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	192,5	15,73	84,27	80 - 95
9,500 mm	3/8	122,0	9,97	74,31	70 - 88
4,750 mm	# 4	281,8	23,02	51,28	49 - 65
2,000 mm	# 10	149,1	12,18	39,10	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,5	14,42	24,68	14 - 25
0,180 mm	# 80	182,0	14,87	9,81	8 - 17
0,075 mm	# 200	70,1	5,73	4,08	4 - 8
	FONDO	50,0	4,08	0,00	
	TOTALES	1.224,0	100,00		

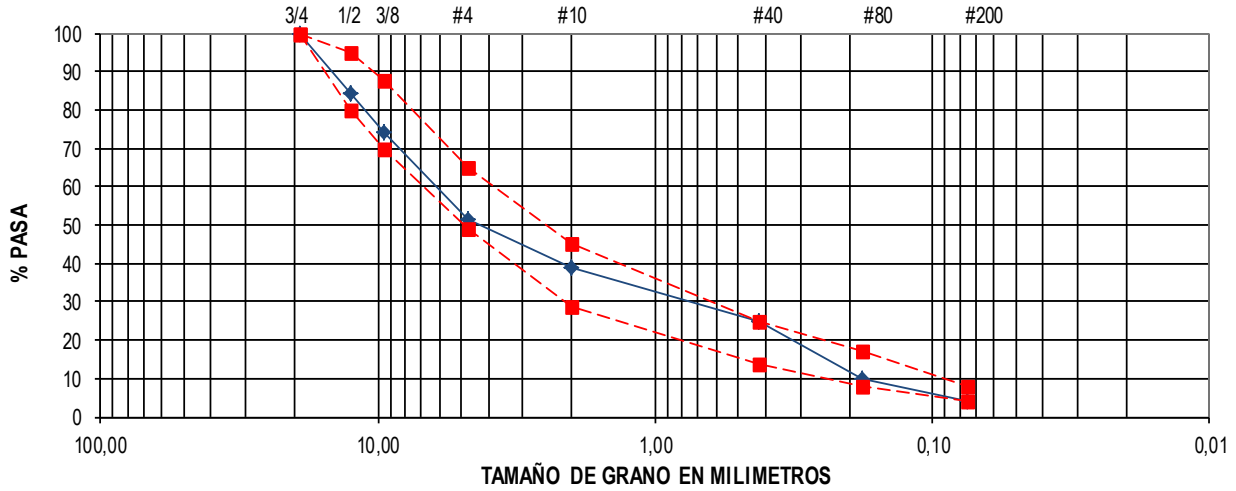
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	4	5	6	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,7	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,0	1200	1199,2	
Peso briqueta en aire SSS	1201,4	1201,7	1201	
Peso briqueta en agua	665,3	666	665	
Volumen briqueta	533,7	534	534,2	
Peso Especifico Bulk	2,237	2,240	2,237	2,238
Peso Especifico Máximo Teorico				2,340
Peso Especifico Máximo Medido				2,350
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1433	1512	1456	1467
Estabilidad corregida	1272	1323	1419	1338
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,00	
Filtro	1	
Diferencia	75,0	
% Asfalto	5,77	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	20/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	190,3	15,54	84,46	80 - 95
9,500 mm	3/8	127,6	10,42	74,05	70 - 88
4,750 mm	# 4	275,4	22,48	51,56	49 - 65
2,000 mm	# 10	148,0	12,08	39,48	29 - 45
0,425 mm	# 40	173,2	14,14	25,34	14 - 25
0,180 mm	# 80	180,4	14,73	10,61	8 - 17
0,075 mm	# 200	78,7	6,43	4,19	4 - 8
	FONDO	51,3	4,19	0,00	
	TOTALES	1.224,9	100,00		

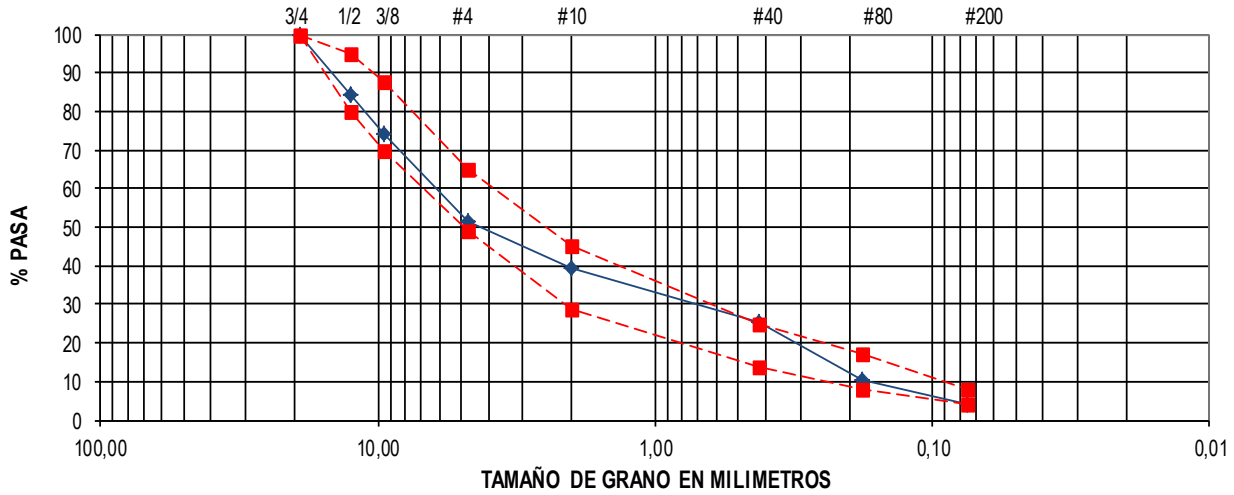
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	7	8	9	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,0	1199,7	1200,3	
Peso briqueta en aire SSS	1199,7	1201,1	1201,8	
Peso briqueta en agua	663,7	665	665	
Volumen briqueta	534,3	534,7	535,3	
Peso Especifico Bulk	2,235	2,238	2,236	2,236
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1379	1466	1433	1426
Estabilidad corregida	1224	1301	1369	1298
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,90	
Filtro	1,2	
Diferencia	73,9	
% Asfalto	5,68	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	21/03/2026

GRADACION

TAMIZ		PESO	%	%	NORMA INVIAS
Normal	Alterno	RETENIDO	RETENIDO	PASA	ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	203,1	16,58	83,42	80 - 95
9,500 mm	3/8	116,9	9,54	73,88	70 - 88
4,750 mm	# 4	275,0	22,45	51,43	49 - 65
2,000 mm	# 10	149,2	12,18	39,25	29 - 45
0,425 mm	# 40	172,5	14,08	25,17	14 - 25
0,180 mm	# 80	179,0	14,61	10,56	8 - 17
0,075 mm	# 200	77,8	6,35	4,21	4 - 8
	FONDO	51,6	4,21	0,00	
	TOTALES	1.225,1	100,00		

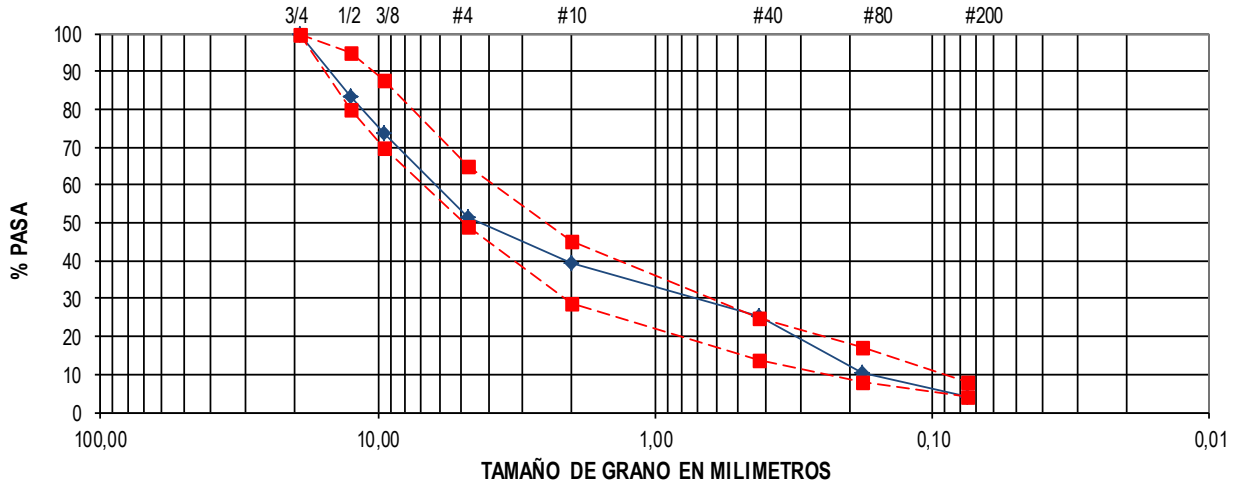
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	10	11	12	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,7	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1197,4	1200	1199,1	
Peso briqueta en aire SSS	1198,9	1201,5	1201,2	
Peso briqueta en agua	662,7	664	664,8	
Volumen briqueta	534,7	536	534,3	
Peso Especifico Bulk	2,233	2,233	2,235	2,234
Peso Especifico Máximo Teorico				2,343
Peso Especifico Máximo Medido				2,353
Vacios mezcla total				5,1
Estabilidad medida	1466	1365	1421	1417
Estabilidad corregida	1301	1194	1301	1265
Flujo (1/100 pulg.)	12	12	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.225,10	
Filtro	1,2	
Diferencia	73,7	
% Asfalto	5,67	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	22/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	190,2	15,55	84,45	80 - 95
9,500 mm	3/8	104,3	8,52	75,93	70 - 88
4,750 mm	# 4	289,5	23,66	52,27	49 - 65
2,000 mm	# 10	150,2	12,28	39,99	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,9	14,46	25,53	14 - 25
0,180 mm	# 80	188,0	15,37	10,17	8 - 17
0,075 mm	# 200	74,3	6,07	4,09	4 - 8
	FONDO	50,1	4,09	0,00	
	TOTALES	1.223,5	100,00		

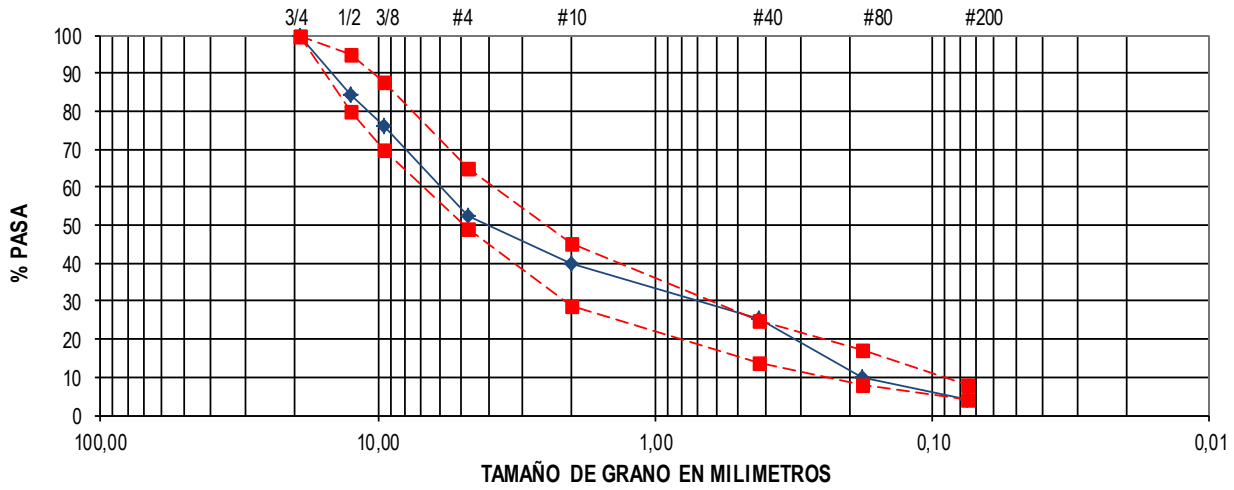
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	13	14	15	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,7	6,7	
Peso briqueta en aire seca	1198,2	1199,6	1199,9	
Peso briqueta en aire SSS	1200,6	1201	1202,1	
Peso briqueta en agua	665	666,1	667,4	
Volumen briqueta	533,2	533,5	532,5	
Peso Especifico Bulk	2,237	2,243	2,244	2,241
Peso Especifico Máximo Teorico				2,339
Peso Especifico Máximo Medido				2,349
Vacios mezcla total				4,6
Estabilidad medida	1452	1502	1542	1499
Estabilidad corregida	1289	1314	1408	1337
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.223,50	
Filtro	1,3	
Diferencia	75,2	
% Asfalto	5,78	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	23/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	197,6	16,13	83,87	80 - 95
9,500 mm	3/8	122,0	9,96	73,92	70 - 88
4,750 mm	# 4	278,6	22,74	51,18	49 - 65
2,000 mm	# 10	145,8	11,90	39,28	29 - 45
0,425 mm	# 40	170,2	13,89	25,39	14 - 25
0,180 mm	# 80	184,3	15,04	10,35	8 - 17
0,075 mm	# 200	77,0	6,28	4,06	4 - 8
	FONDO	49,8	4,06	0,00	
	TOTALES	1.225,3	100,00		

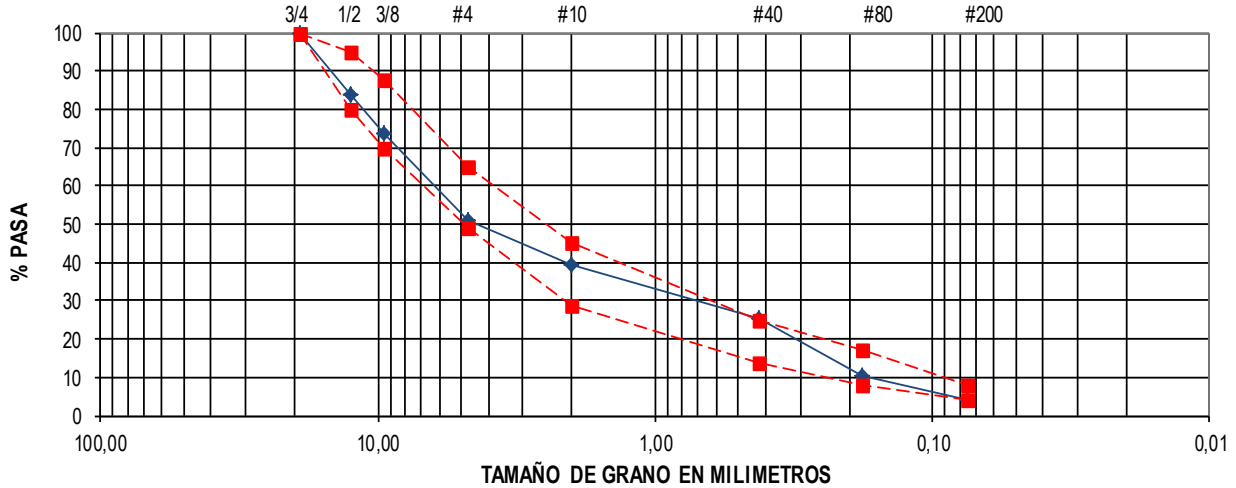
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	16	17	18	PROM.
Altura Briqueta	6,7	6,7	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,7	1200	1199,9	
Peso briqueta en aire SSS	1201,5	1201,8	1201,2	
Peso briqueta en agua	665	664,5	663,9	
Volumen briqueta	534,7	535,5	536	
Peso Especifico Bulk	2,236	2,233	2,233	2,234
Peso Especifico Máximo Teorico				2,343
Peso Especifico Máximo Medido				2,353
Vacios mezcla total				5,0
Estabilidad medida	1453	1412	1478	1448
Estabilidad corregida	1271	1236	1388	1298
Flujo (1/100 pulg.)	12	12	13	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.225,30	
Filtro	1	
Diferencia	73,7	
% Asfalto	5,67	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	24/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	194,2	15,86	84,14	80 - 95
9,500 mm	3/8	115,9	9,47	74,67	70 - 88
4,750 mm	# 4	276,9	22,62	52,06	49 - 65
2,000 mm	# 10	150,8	12,32	39,74	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,0	14,37	25,37	14 - 25
0,180 mm	# 80	182,1	14,87	10,49	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,9	6,28	4,21	4 - 8
	FONDO	51,6	4,21	0,00	
	TOTALES	1.224,4	100,00		

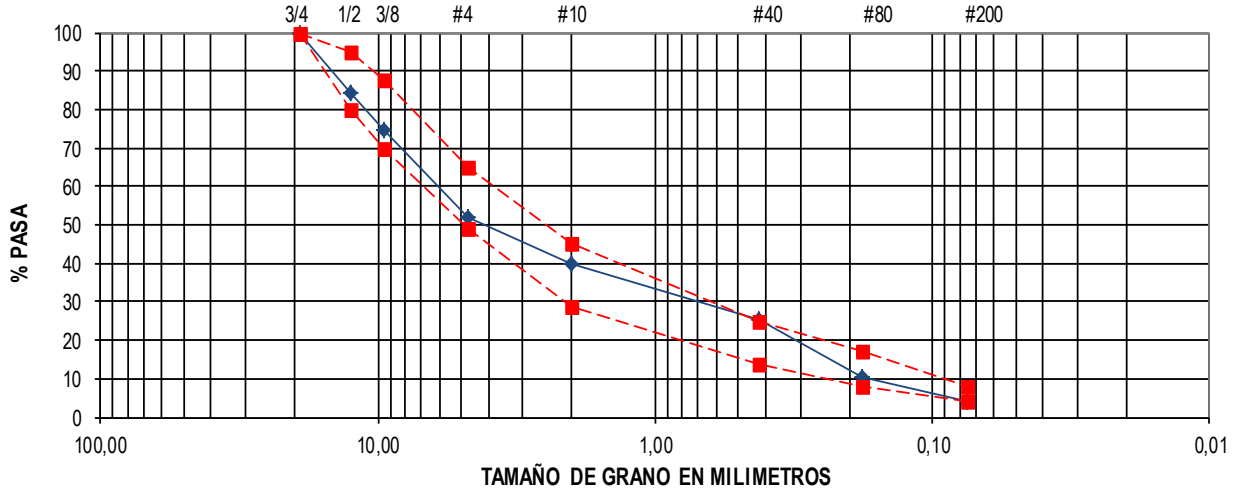
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	19	20	21	PROM.
Altura Briqueta	6,7	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,0	1199	1198,7	
Peso briqueta en aire SSS	1202,3	1201,7	1200,9	
Peso briqueta en agua	665,9	665,1	664,9	
Volumen briqueta	534,1	533,9	533,8	
Peso Especifico Bulk	2,237	2,234	2,236	2,236
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1518	1487	1432	1479
Estabilidad corregida	1328	1320	1487	1378
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	12	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,40	
Filtro	1,4	
Diferencia	74,2	
% Asfalto	5,71	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	25/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	194,3	15,87	84,13	80 - 95
9,500 mm	3/8	108,9	8,89	75,24	70 - 88
4,750 mm	# 4	280,0	22,87	52,37	49 - 65
2,000 mm	# 10	147,2	12,02	40,35	29 - 45
0,425 mm	# 40	175,9	14,37	25,99	14 - 25
0,180 mm	# 80	190,0	15,52	10,47	8 - 17
0,075 mm	# 200	77,2	6,30	4,16	4 - 8
	FONDO	51,0	4,16	0,00	
	TOTALES	1.224,5	100,00		

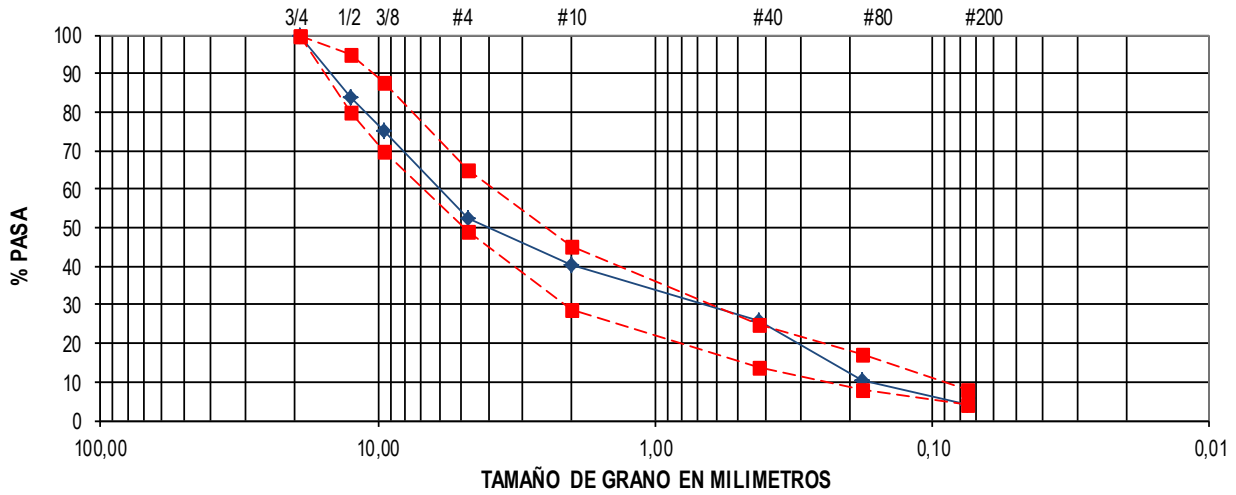
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	22	23	24	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,7	
Peso briqueta en aire seca	1199,6	1198,5	1199	
Peso briqueta en aire SSS	1201,4	1200,6	1201,6	
Peso briqueta en agua	665,2	664	665,4	
Volumen briqueta	534,4	534,5	533,6	
Peso Especifico Bulk	2,237	2,234	2,236	2,236
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1512	1479	1421	1471
Estabilidad corregida	1342	1313	1391	1349
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	12	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,50	
Filtro	1	
Diferencia	74,5	
% Asfalto	5,73	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	26/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	197,4	16,12	83,88	80 - 95
9,500 mm	3/8	121,8	9,95	73,93	70 - 88
4,750 mm	# 4	275,1	22,47	51,45	49 - 65
2,000 mm	# 10	148,0	12,09	39,36	29 - 45
0,425 mm	# 40	171,9	14,04	25,32	14 - 25
0,180 mm	# 80	183,7	15,01	10,32	8 - 17
0,075 mm	# 200	74,2	6,06	4,26	4 - 8
	FONDO	52,1	4,26	0,00	
	TOTALES	1.224,2	100,00		

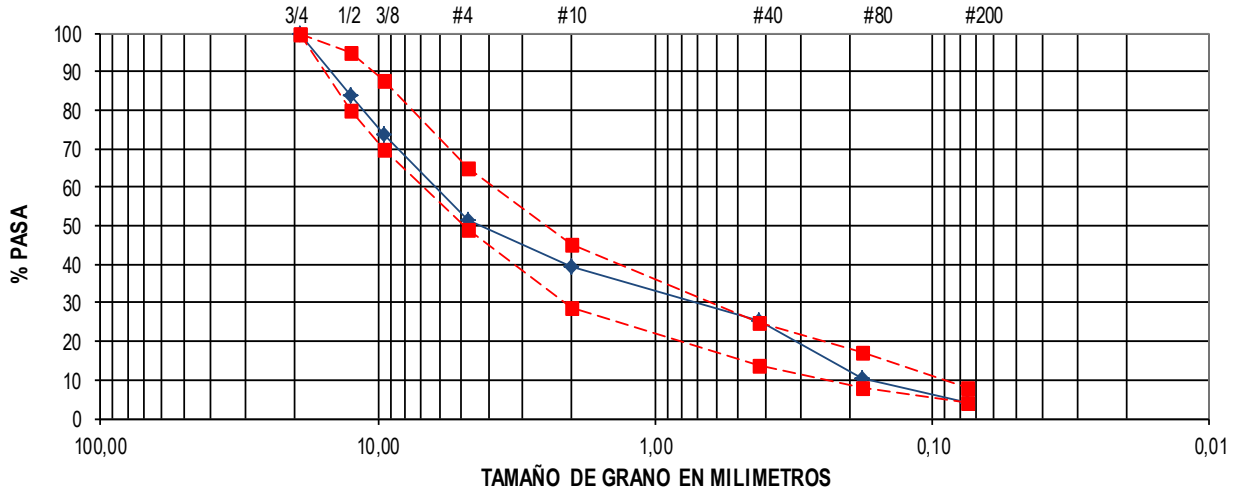
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	25	26	27	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,6	1200,1	1200	
Peso briqueta en aire SSS	1201,5	1202	1202,5	
Peso briqueta en agua	665,9	667	664,2	
Volumen briqueta	533,7	533,1	535,8	
Peso Especifico Bulk	2,240	2,243	2,229	2,237
Peso Especifico Máximo Teorico				2,340
Peso Especifico Máximo Medido				2,350
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1512	1488	1432	1477
Estabilidad corregida	1342	1321	1369	1344
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	12	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,20	
Filtro	1	
Diferencia	74,8	
% Asfalto	5,75	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	28/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	192,3	15,70	84,30	80 - 95
9,500 mm	3/8	116,9	9,55	74,75	70 - 88
4,750 mm	# 4	274,3	22,40	52,36	49 - 65
2,000 mm	# 10	150,0	12,25	40,11	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,5	14,41	25,70	14 - 25
0,180 mm	# 80	188,0	15,35	10,35	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,5	6,25	4,10	4 - 8
	FONDO	50,2	4,10	0,00	
	TOTALES	1.224,7	100,00		

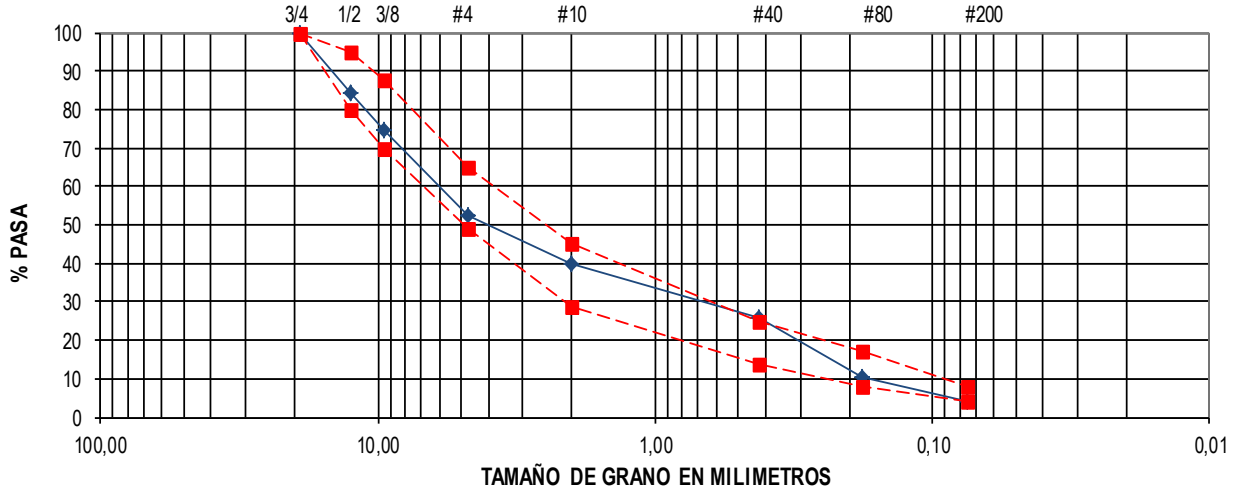
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	28	29	30	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,6	1200,5	1199,6	
Peso briqueta en aire SSS	1200,4	1202,2	1201,2	
Peso briqueta en agua	664,3	665,3	665,9	
Volumen briqueta	534,3	535,2	533,7	
Peso Especifico Bulk	2,236	2,236	2,241	2,238
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1489	1542	1521	1517
Estabilidad corregida	1321	1369	1494	1395
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,70	
Filtro	1	
Diferencia	74,3	
% Asfalto	5,72	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	29/03/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	189,5	15,47	84,53	80 - 95
9,500 mm	3/8	124,9	10,20	74,34	70 - 88
4,750 mm	# 4	269,6	22,01	52,33	49 - 65
2,000 mm	# 10	152,1	12,42	39,92	29 - 45
0,425 mm	# 40	174,3	14,23	25,69	14 - 25
0,180 mm	# 80	186,4	15,22	10,47	8 - 17
0,075 mm	# 200	77,9	6,36	4,11	4 - 8
	FONDO	50,4	4,11	0,00	
	TOTALES	1.225,1	100,00		

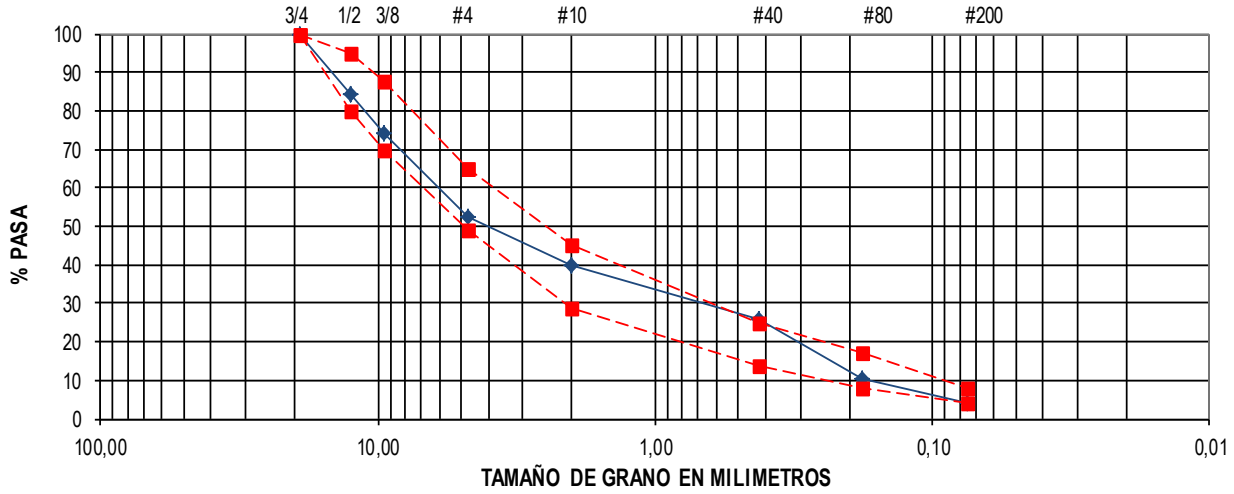
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	31	32	33	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,8	1199,9	1200,1	
Peso briqueta en aire SSS	1201,7	1202	1201,8	
Peso briqueta en agua	666,2	665,7	665	
Volumen briqueta	533,6	534,2	535,1	
Peso Especifico Bulk	2,241	2,237	2,236	2,238
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1531	1496	1502	1510
Estabilidad corregida	1359	1328	1527	1404
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.225,10	
Filtro	1	
Diferencia	73,9	
% Asfalto	5,68	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	10/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	211,4	17,25	82,75	80 - 95
9,500 mm	3/8	126,8	10,35	72,40	70 - 88
4,750 mm	# 4	264,5	21,58	50,82	49 - 65
2,000 mm	# 10	150,0	12,24	38,58	29 - 45
0,425 mm	# 40	167,4	13,66	24,92	14 - 25
0,180 mm	# 80	178,0	14,52	10,40	8 - 17
0,075 mm	# 200	75,8	6,19	4,21	4 - 8
	FONDO	51,6	4,21	0,00	
	TOTALES	1.225,5	100,00		

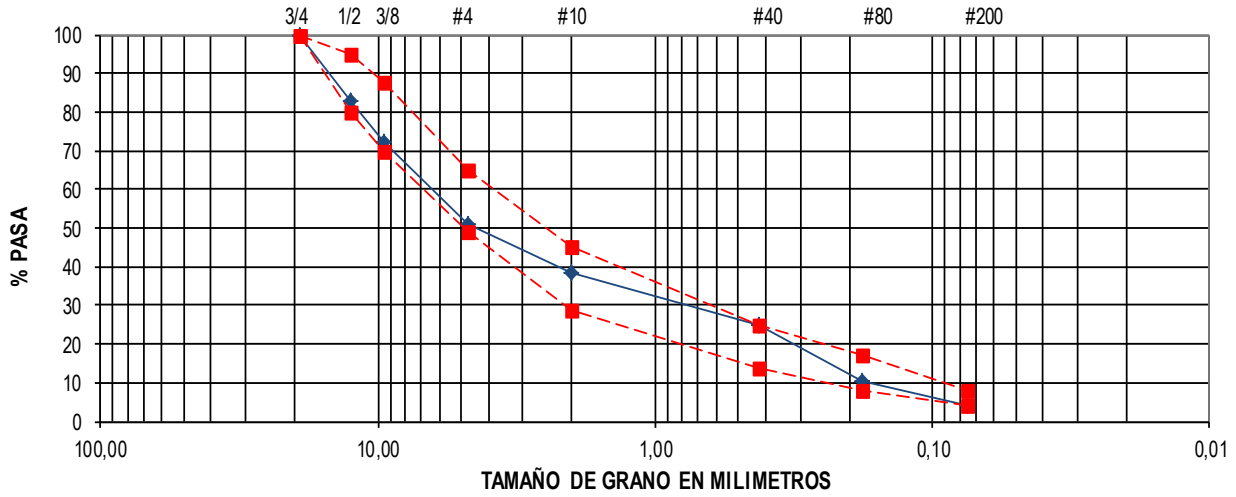
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	1	2	3	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,0	1200	1200,3	
Peso briqueta en aire SSS	1201,4	1202	1202,4	
Peso briqueta en agua	665	667	666,3	
Volumen briqueta	534	533	534	
Peso Especifico Bulk	2,235	2,243	2,239	2,239
Peso Especifico Máximo Teorico				2,343
Peso Especifico Máximo Medido				2,353
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1432	1403	1462	1432
Estabilidad corregida	1271	1245	1408	1308
Flujo (1/100 pulg.)	12	11	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.225,50	
Filtro	1	
Diferencia	73,5	
% Asfalto	5,65	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	13/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	192,4	15,70	84,30	80 - 95
9,500 mm	3/8	134,2	10,95	73,34	70 - 88
4,750 mm	# 4	270,0	22,04	51,31	49 - 65
2,000 mm	# 10	140,0	11,43	39,88	29 - 45
0,425 mm	# 40	173,2	14,14	25,74	14 - 25
0,180 mm	# 80	184,3	15,04	10,70	8 - 17
0,075 mm	# 200	78,4	6,40	4,30	4 - 8
	FONDO	52,7	4,30	0,00	
	TOTALES	1.225,2	100,00		

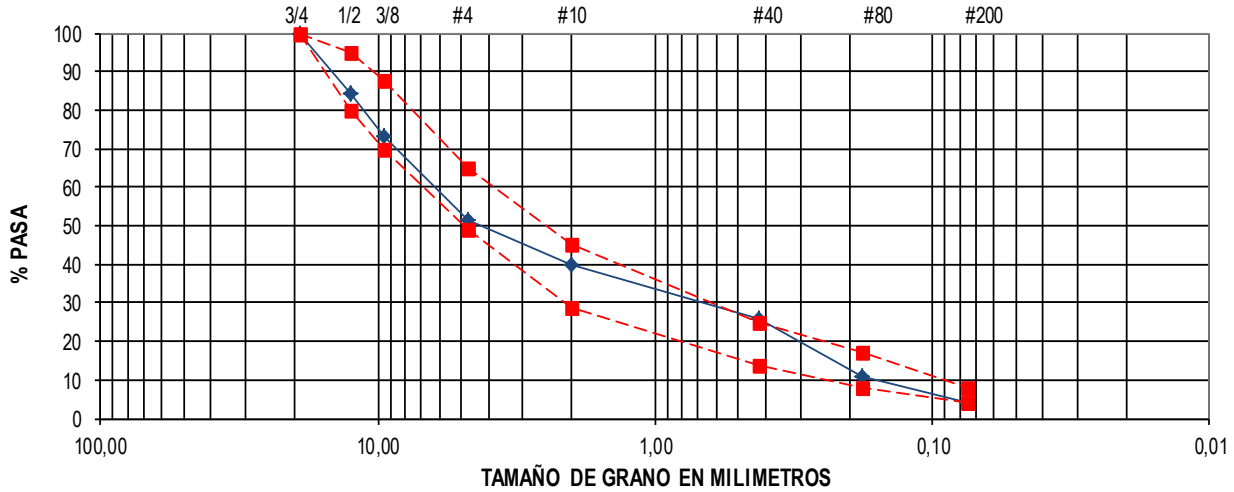
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	4	5	6	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,0	1200,5	1199,7	
Peso briqueta en aire SSS	1201,8	1202	1201,7	
Peso briqueta en agua	666,1	664,8	666	
Volumen briqueta	533,9	535,7	533,7	
Peso Especifico Bulk	2,240	2,235	2,239	2,238
Peso Especifico Máximo Teorico				2,343
Peso Especifico Máximo Medido				2,353
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1523	1466	1489	1493
Estabilidad corregida	1352	1301	1275	1309
Flujo (1/100 pulg.)	13	12	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.225,20	
Filtro	1,2	
Diferencia	73,6	
% Asfalto	5,66	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	16/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	203,1	16,60	83,40	80 - 95
9,500 mm	3/8	117,9	9,64	73,76	70 - 88
4,750 mm	# 4	272,1	22,24	51,52	49 - 65
2,000 mm	# 10	148,6	12,15	39,37	29 - 45
0,425 mm	# 40	172,1	14,07	25,30	14 - 25
0,180 mm	# 80	183,7	15,02	10,28	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,0	6,21	4,07	4 - 8
	FONDO	49,8	4,07	0,00	
	TOTALES	1.223,3	100,00		

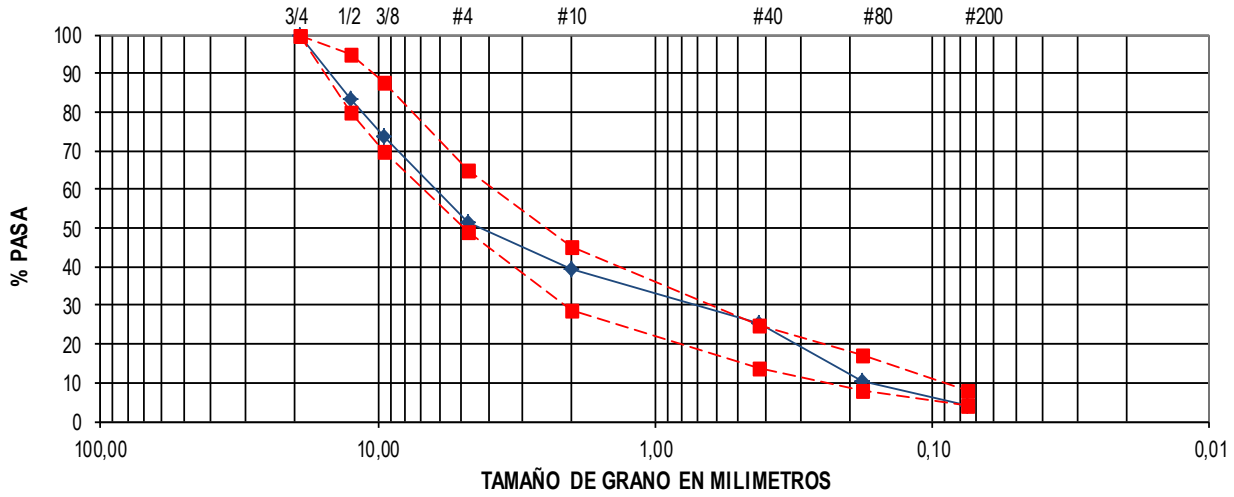
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	7	8	9	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,7	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,0	1200,3	1199	
Peso briqueta en aire SSS	1200,2	1201,5	1201,1	
Peso briqueta en agua	664,3	667	664,3	
Volumen briqueta	533,7	533,3	534,7	
Peso Especifico Bulk	2,235	2,246	2,234	2,238
Peso Especifico Máximo Teorico				2,338
Peso Especifico Máximo Medido				2,348
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1430	1543	1502	1492
Estabilidad corregida	1269	1350	1369	1329
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.223,30	
Filtro	1	
Diferencia	75,7	
% Asfalto	5,82	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	20/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	208,6	17,03	82,97	80 - 95
9,500 mm	3/8	126,9	10,36	72,60	70 - 88
4,750 mm	# 4	274,0	22,37	50,23	49 - 65
2,000 mm	# 10	148,3	12,11	38,12	29 - 45
0,425 mm	# 40	164,3	13,42	24,70	14 - 25
0,180 mm	# 80	175,0	14,29	10,41	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,1	6,21	4,20	4 - 8
	FONDO	51,4	4,20	0,00	
	TOTALES	1.224,6	100,00		

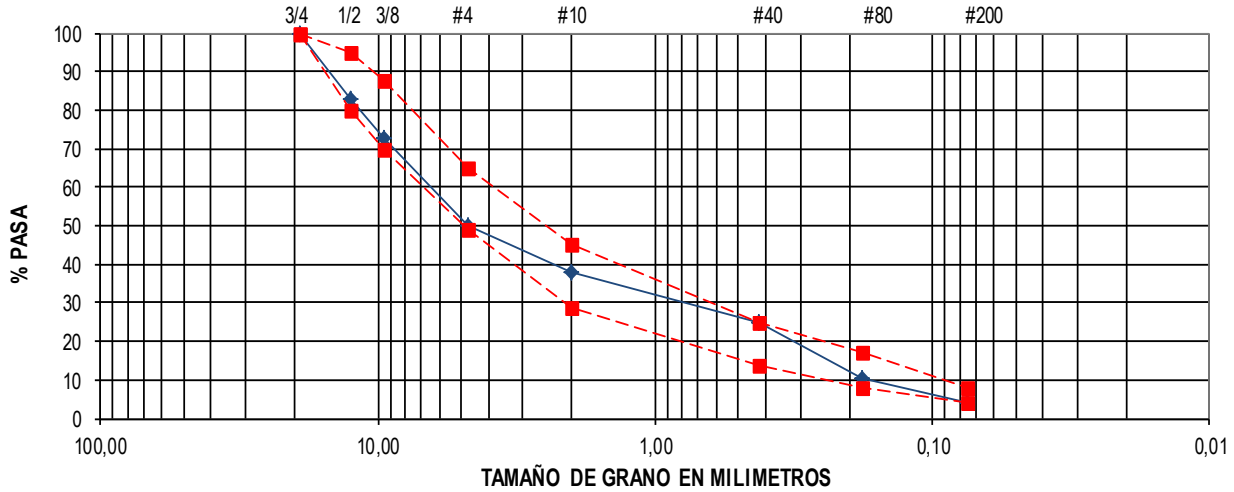
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	10	11	12	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,0	1199,3	1199,8	
Peso briqueta en aire SSS	1202,4	1201	1202,1	
Peso briqueta en agua	667,4	664,3	666,8	
Volumen briqueta	532,6	535	533	
Peso Especifico Bulk	2,243	2,235	2,241	2,240
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1563	1472	1522	1519
Estabilidad corregida	1387	1306	1360	1351
Flujo (1/100 pulg.)	13	12	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,60	
Filtro	1,2	
Diferencia	74,2	
% Asfalto	5,71	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	21/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	196,8	16,07	83,93	80 - 95
9,500 mm	3/8	125,2	10,22	73,71	70 - 88
4,750 mm	# 4	271,4	22,16	51,55	49 - 65
2,000 mm	# 10	147,6	12,05	39,50	29 - 45
0,425 mm	# 40	173,2	14,14	25,36	14 - 25
0,180 mm	# 80	185,0	15,10	10,25	8 - 17
0,075 mm	# 200	75,6	6,17	4,08	4 - 8
	FONDO	50,0	4,08	0,00	
	TOTALES	1.224,8	100,00		

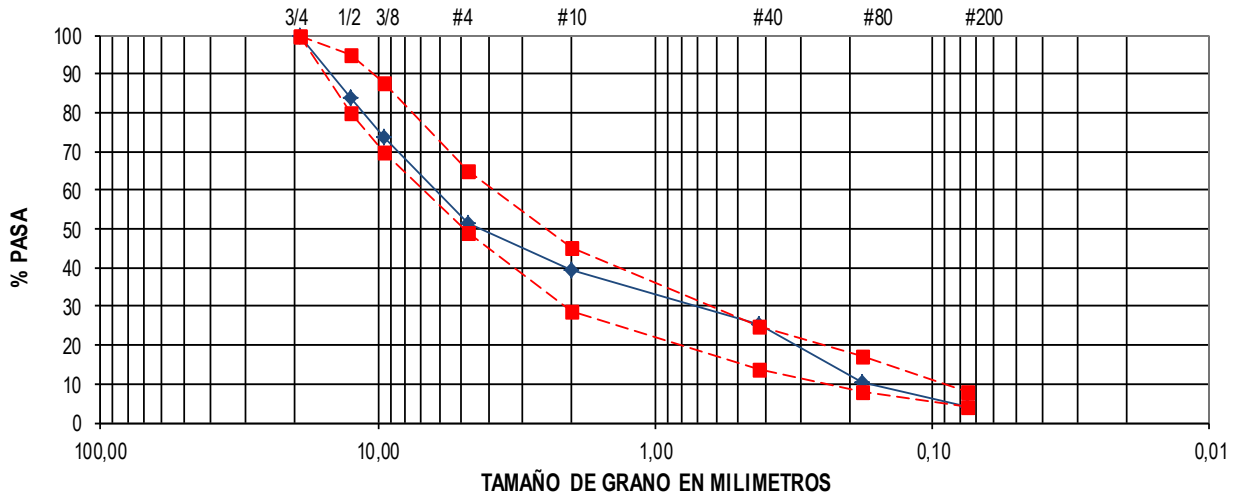
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	13	14	15	PROM.
Altura Briqueta	6,7	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,0	1199,6	1199,2	
Peso briqueta en aire SSS	1202,5	1201,6	1201,9	
Peso briqueta en agua	668	665,6	664,2	
Volumen briqueta	532	534	535	
Peso Especifico Bulk	2,245	2,238	2,230	2,238
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1527	1487	1432	1482
Estabilidad corregida	1336	1320	1387	1348
Flujo (1/100 pulg.)	13	12	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,80	
Filtro	1	
Diferencia	74,2	
% Asfalto	5,71	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	22/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	192,6	15,73	84,27	80 - 95
9,500 mm	3/8	104,3	8,52	75,75	70 - 88
4,750 mm	# 4	282,1	23,04	52,71	49 - 65
2,000 mm	# 10	152,4	12,45	40,26	29 - 45
0,425 mm	# 40	175,0	14,29	25,97	14 - 25
0,180 mm	# 80	189,0	15,44	10,54	8 - 17
0,075 mm	# 200	78,0	6,37	4,17	4 - 8
	FONDO	51,0	4,17	0,00	
	TOTALES	1.224,4	100,00		

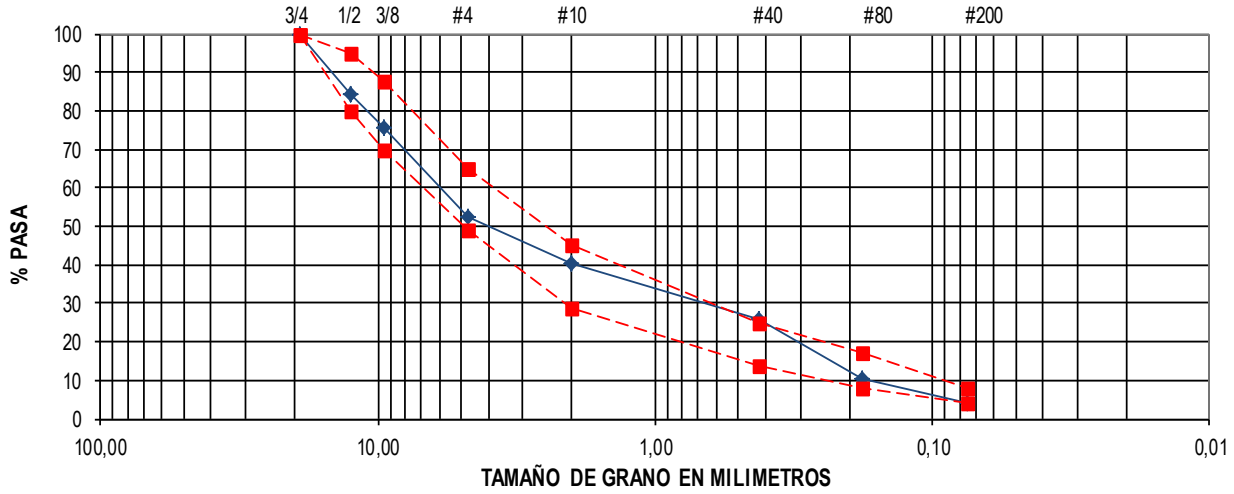
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	16	17	18	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,6	1200	1199,6	
Peso briqueta en aire SSS	1203	1202,4	1202	
Peso briqueta en agua	661,5	665	664	
Volumen briqueta	538,1	535	535,6	
Peso Especifico Bulk	2,215	2,233	2,230	2,226
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				5,3
Estabilidad medida	1465	1572	1521	1519
Estabilidad corregida	1300	1395	1448	1381
Flujo (1/100 pulg.)	12	12	13	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,40	
Filtro	1	
Diferencia	74,6	
% Asfalto	5,74	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	23/04/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	203,6	16,64	83,36	80 - 95
9,500 mm	3/8	99,1	8,10	75,27	70 - 88
4,750 mm	# 4	290,1	23,70	51,56	49 - 65
2,000 mm	# 10	148,4	12,13	39,44	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,3	14,40	25,03	14 - 25
0,180 mm	# 80	183,4	14,98	10,05	8 - 17
0,075 mm	# 200	72,4	5,92	4,13	4 - 8
	FONDO	50,6	4,13	0,00	
	TOTALES	1.223,9	100,00		

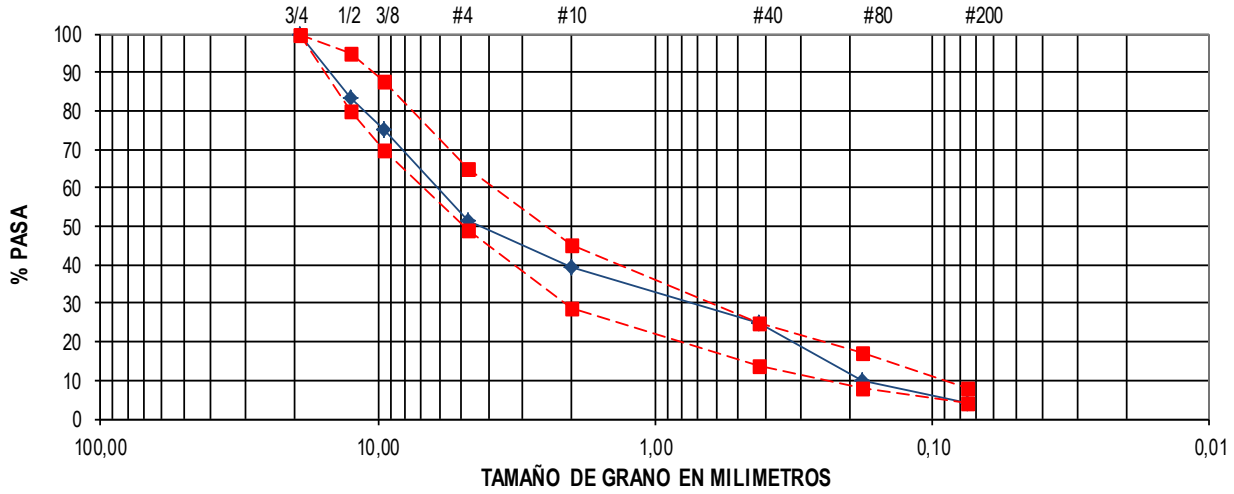
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	19	20	21	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,0	1199,1	1199,3	
Peso briqueta en aire SSS	1201,4	1201,3	1202	
Peso briqueta en agua	660,5	664,2	666	
Volumen briqueta	537,5	534,9	533,3	
Peso Especifico Bulk	2,215	2,233	2,238	2,228
Peso Especifico Máximo Teorico				2,339
Peso Especifico Máximo Medido				2,349
Vacios mezcla total				5,2
Estabilidad medida	1451	1531	1475	1486
Estabilidad corregida	1288	1359	1468	1372
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.223,90	
Filtro	1	
Diferencia	75,1	
% Asfalto	5,78	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	03/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	196,4	16,04	83,96	80 - 95
9,500 mm	3/8	102,6	8,38	75,58	70 - 88
4,750 mm	# 4	289,3	23,63	51,94	49 - 65
2,000 mm	# 10	138,6	11,32	40,62	29 - 45
0,425 mm	# 40	178,3	14,56	26,06	14 - 25
0,180 mm	# 80	185,4	15,14	10,91	8 - 17
0,075 mm	# 200	79,6	6,50	4,41	4 - 8
	FONDO	54,0	4,41	0,00	
	TOTALES	1.224,2	100,00		

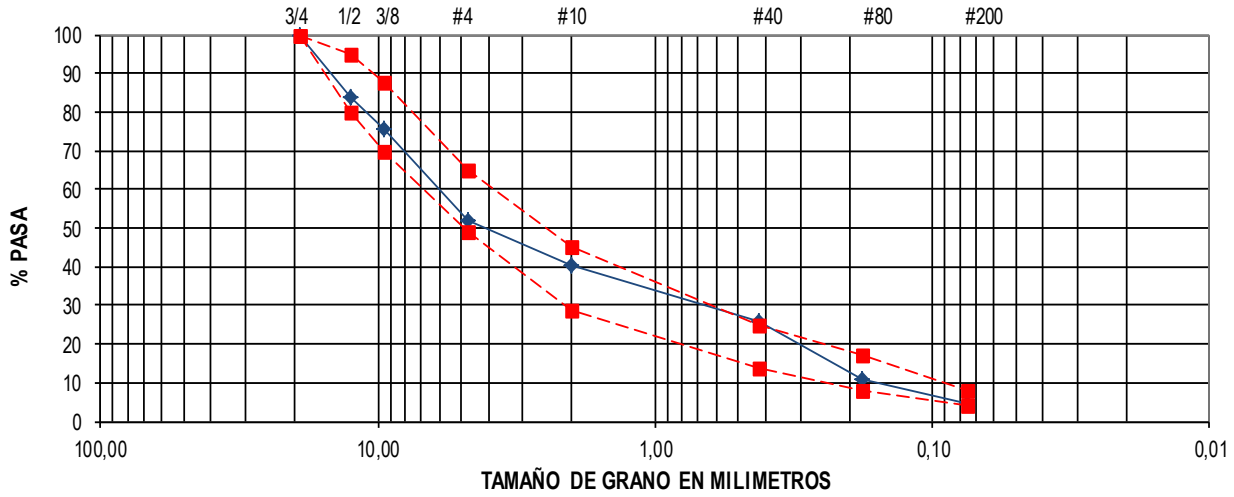
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	22	23	24	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,7	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1197,5	1200,3	1198,8	
Peso briqueta en aire SSS	1199,8	1202,7	1200,6	
Peso briqueta en agua	665	667,3	665,2	
Volumen briqueta	532,5	533	533,6	
Peso Especifico Bulk	2,239	2,242	2,239	2,240
Peso Especifico Máximo Teorico				2,340
Peso Especifico Máximo Medido				2,350
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1562	1522	1489	1524
Estabilidad corregida	1386	1332	1400	1373
Flujo (1/100 pulg.)	14	13	12	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,20	
Filtro	1	
Diferencia	74,8	
% Asfalto	5,75	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	05/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	204,6	16,71	83,29	80 - 95
9,500 mm	3/8	110,2	9,00	74,29	70 - 88
4,750 mm	# 4	285,3	23,30	50,99	49 - 65
2,000 mm	# 10	140,6	11,48	39,51	29 - 45
0,425 mm	# 40	179,8	14,68	24,82	14 - 25
0,180 mm	# 80	184,0	15,03	9,79	8 - 17
0,075 mm	# 200	70,0	5,72	4,08	4 - 8
	FONDO	49,9	4,08	0,00	
	TOTALES	1.224,4	100,00		

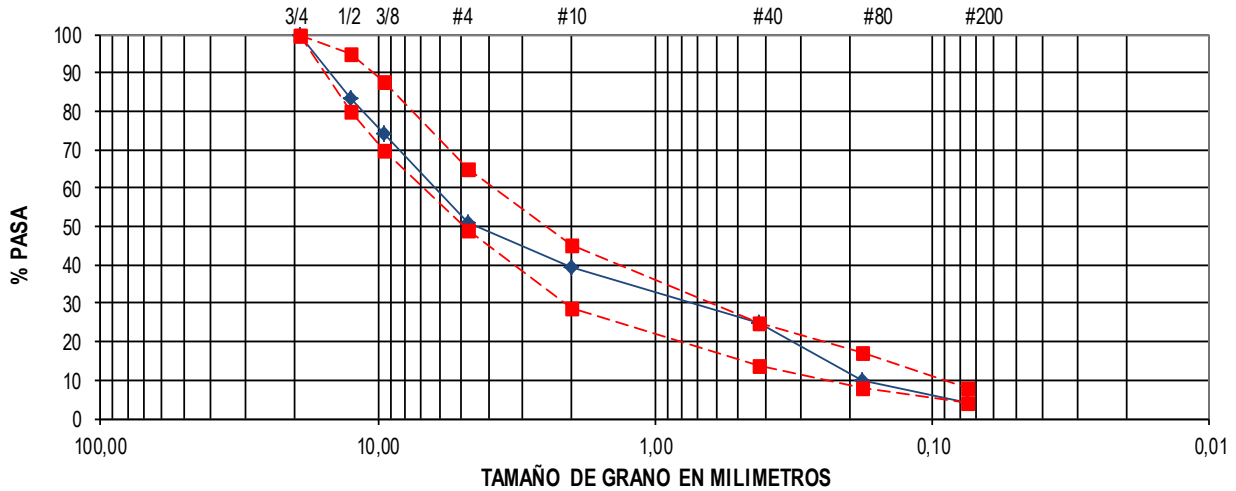
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	25	26	27	PROM.
Altura Briqueta	6,7	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,4	1199,1	1199	
Peso briqueta en aire SSS	1201,7	1202	1201,4	
Peso briqueta en agua	665	666	666,3	
Volumen briqueta	534,4	533,1	532,7	
Peso Especifico Bulk	2,235	2,237	2,241	2,238
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1452	1421	1503	1459
Estabilidad corregida	1271	1261	1353	1295
Flujo (1/100 pulg.)	12	11	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,40	
Filtro	1	
Diferencia	74,6	
% Asfalto	5,74	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	06/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	192,6	15,73	84,27	80 - 95
9,500 mm	3/8	113,7	9,28	74,99	70 - 88
4,750 mm	# 4	280,3	22,89	52,10	49 - 65
2,000 mm	# 10	146,2	11,94	40,16	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,0	14,37	25,79	14 - 25
0,180 mm	# 80	188,0	15,35	10,44	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,5	6,25	4,20	4 - 8
	FONDO	51,4	4,20	0,00	
	TOTALES	1.224,7	100,00		

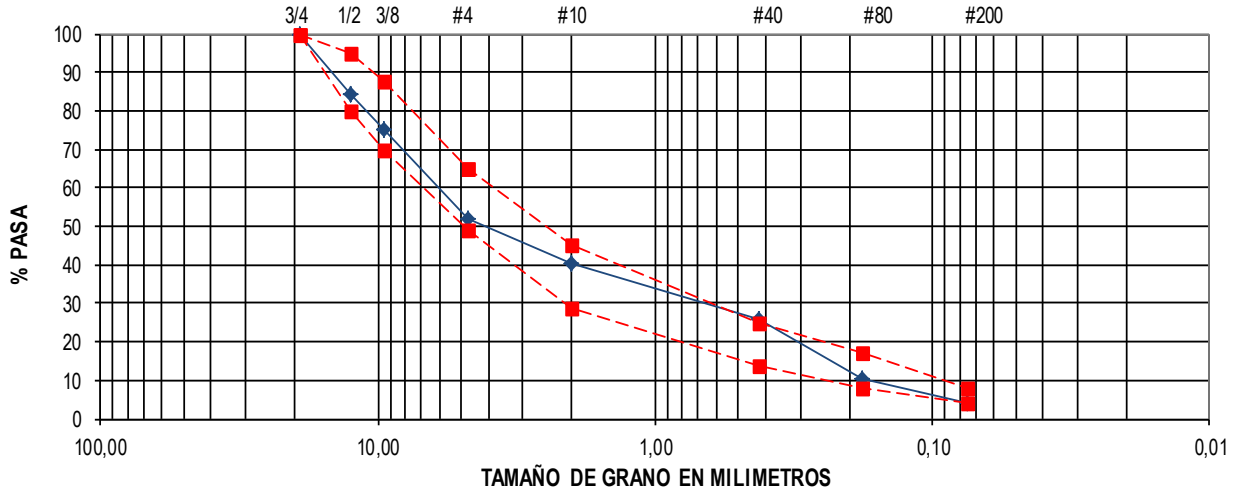
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	28	29	30	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,0	1200	1199,4	
Peso briqueta en aire SSS	1201,3	1203	1202	
Peso briqueta en agua	665,3	668	666,1	
Volumen briqueta	533,7	532	533,3	
Peso Especifico Bulk	2,237	2,243	2,238	2,239
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1512	1483	1441	1479
Estabilidad corregida	1342	1316	1350	1336
Flujo (1/100 pulg.)	13	12	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,70	
Filtro	1	
Diferencia	74,3	
% Asfalto	5,72	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	07/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	197,6	16,15	83,85	80 - 95
9,500 mm	3/8	121,6	9,94	73,91	70 - 88
4,750 mm	# 4	273,2	22,33	51,58	49 - 65
2,000 mm	# 10	140,1	11,45	40,13	29 - 45
0,425 mm	# 40	175,8	14,37	25,76	14 - 25
0,180 mm	# 80	186,0	15,20	10,55	8 - 17
0,075 mm	# 200	79,0	6,46	4,10	4 - 8
	FONDO	50,1	4,10	0,00	
	TOTALES	1.223,4	100,00		

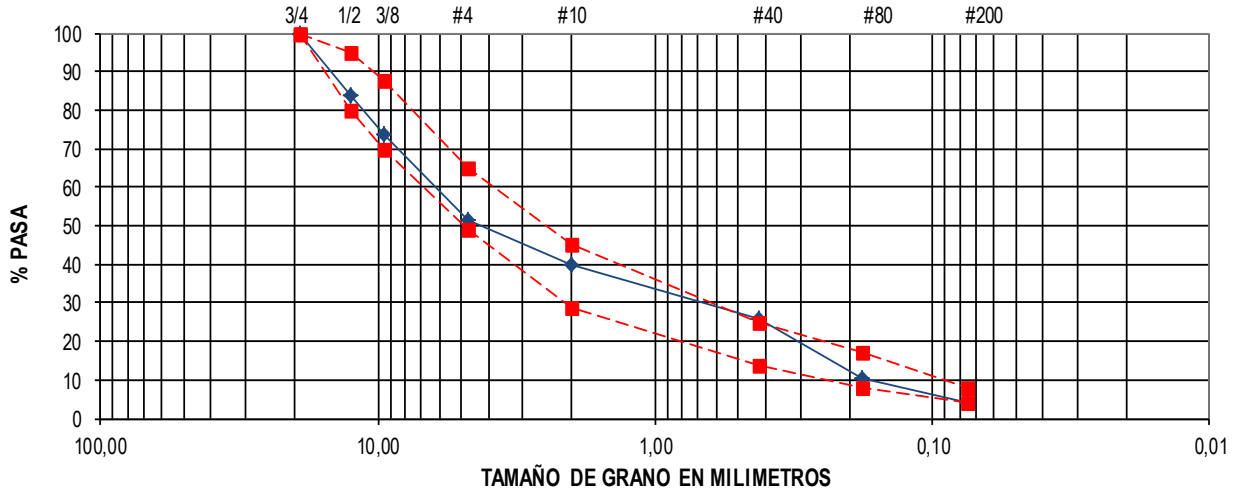
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	31	32	33	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,5	1199,7	1200,1	
Peso briqueta en aire SSS	1200,6	1202	1202,6	
Peso briqueta en agua	665,1	666,9	667	
Volumen briqueta	533,4	532,8	533,1	
Peso Especifico Bulk	2,238	2,242	2,241	2,240
Peso Especifico Máximo Teorico				2,338
Peso Especifico Máximo Medido				2,348
Vacios mezcla total				4,6
Estabilidad medida	1541	1515	1478	1511
Estabilidad corregida	1368	1345	1431	1381
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	12	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.223,40	
Filtro	1	
Diferencia	75,6	
% Asfalto	5,82	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	08/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	194,5	15,88	84,12	80 - 95
9,500 mm	3/8	106,8	8,72	75,40	70 - 88
4,750 mm	# 4	278,4	22,73	52,67	49 - 65
2,000 mm	# 10	147,6	12,05	40,62	29 - 45
0,425 mm	# 40	178,0	14,53	26,09	14 - 25
0,180 mm	# 80	186,7	15,24	10,85	8 - 17
0,075 mm	# 200	83,2	6,79	4,06	4 - 8
	FONDO	49,7	4,06	0,00	
	TOTALES	1.224,9	100,00		

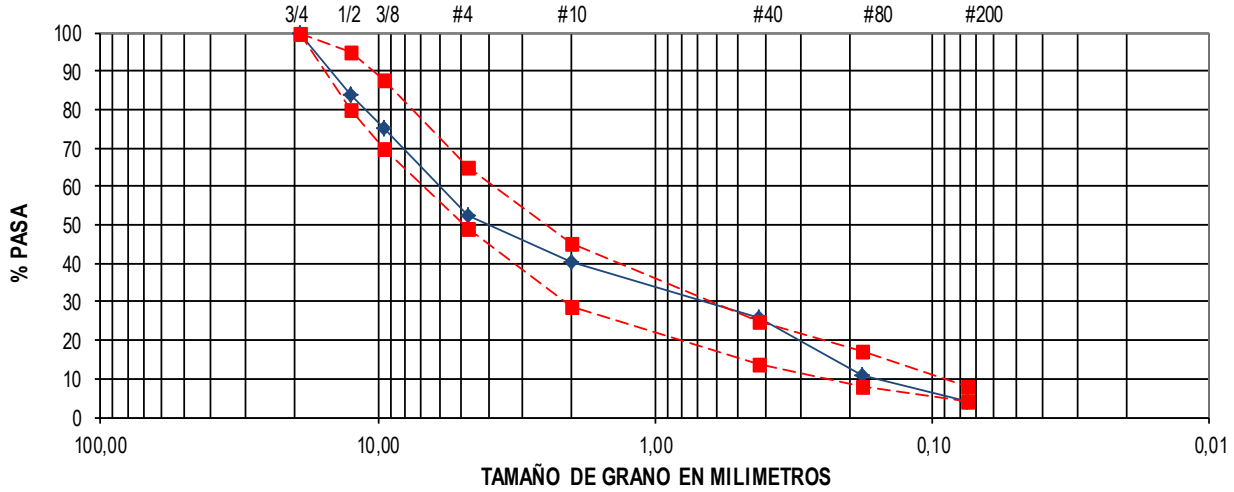
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	34	35	36	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,7	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,0	1200	1199,6	
Peso briqueta en aire SSS	1200,8	1202,7	1201,6	
Peso briqueta en agua	664,1	667	665	
Volumen briqueta	533,9	533	534,6	
Peso Especifico Bulk	2,232	2,240	2,236	2,236
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,9
Estabilidad medida	1531	1473	1434	1479
Estabilidad corregida	1359	1289	1312	1320
Flujo (1/100 pulg.)	13	12	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,90	
Filtro	1	
Diferencia	74,1	
% Asfalto	5,70	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	09/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	206,3	16,85	83,15	80 - 95
9,500 mm	3/8	112,6	9,20	73,96	70 - 88
4,750 mm	# 4	283,6	23,16	50,80	49 - 65
2,000 mm	# 10	151,6	12,38	38,42	29 - 45
0,425 mm	# 40	167,9	13,71	24,70	14 - 25
0,180 mm	# 80	179,5	14,66	10,04	8 - 17
0,075 mm	# 200	73,1	5,97	4,08	4 - 8
	FONDO	49,9	4,08	0,00	
	TOTALES	1.224,5	100,00		

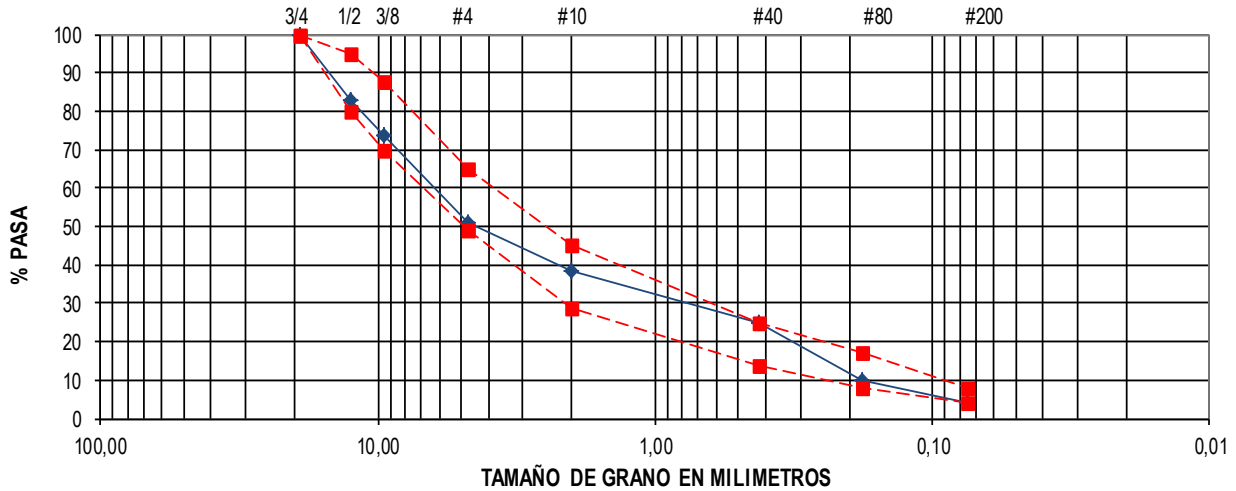
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	37	38	39	PROM.
Altura Briqueta	6,7	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,3	1198,8	1199,5	
Peso briqueta en aire SSS	1202,6	1201	1202,1	
Peso briqueta en agua	667,9	665,4	666	
Volumen briqueta	532,4	533,4	533,5	
Peso Especifico Bulk	2,245	2,238	2,237	2,240
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1542	1478	1466	1495
Estabilidad corregida	1349	1312	1359	1340
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	12	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,50	
Filtro	1	
Diferencia	74,5	
% Asfalto	5,73	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	10/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	203,9	16,66	83,34	80 - 95
9,500 mm	3/8	108,6	8,87	74,47	70 - 88
4,750 mm	# 4	271,6	22,19	52,28	49 - 65
2,000 mm	# 10	147,6	12,06	40,23	29 - 45
0,425 mm	# 40	179,5	14,66	25,56	14 - 25
0,180 mm	# 80	183,0	14,95	10,61	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,9	6,28	4,33	4 - 8
	FONDO	53,0	4,33	0,00	
	TOTALES	1.224,1	100,00		

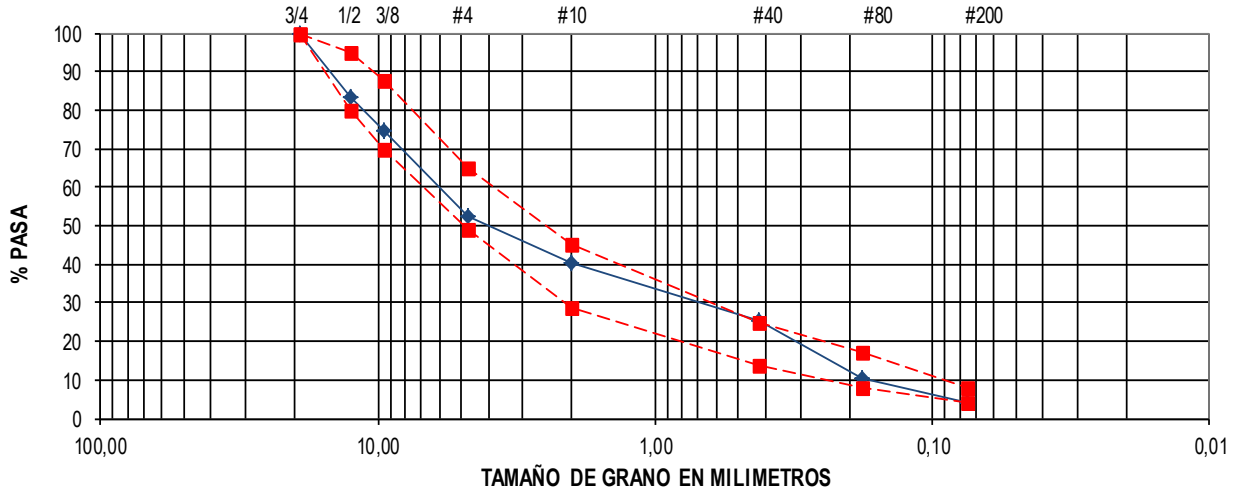
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	40	41	42	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,0	1199,3	1199,8	
Peso briqueta en aire SSS	1202,4	1201,7	1201,7	
Peso briqueta en agua	667,6	665,4	666,1	
Volumen briqueta	532,4	533,9	533,7	
Peso Especifico Bulk	2,244	2,236	2,240	2,240
Peso Especifico Máximo Teorico				2,340
Peso Especifico Máximo Medido				2,350
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1480	1540	1506	1509
Estabilidad corregida	1314	1367	1483	1388
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,10	
Filtro	1,2	
Diferencia	74,7	
% Asfalto	5,75	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	12/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	196,9	16,08	83,92	80 - 95
9,500 mm	3/8	111,0	9,06	74,86	70 - 88
4,750 mm	# 4	276,0	22,54	52,32	49 - 65
2,000 mm	# 10	148,7	12,14	40,18	29 - 45
0,425 mm	# 40	175,4	14,32	25,85	14 - 25
0,180 mm	# 80	187,0	15,27	10,58	8 - 17
0,075 mm	# 200	80,0	6,53	4,05	4 - 8
	FONDO	49,6	4,05	0,00	
	TOTALES	1.224,6	100,00		

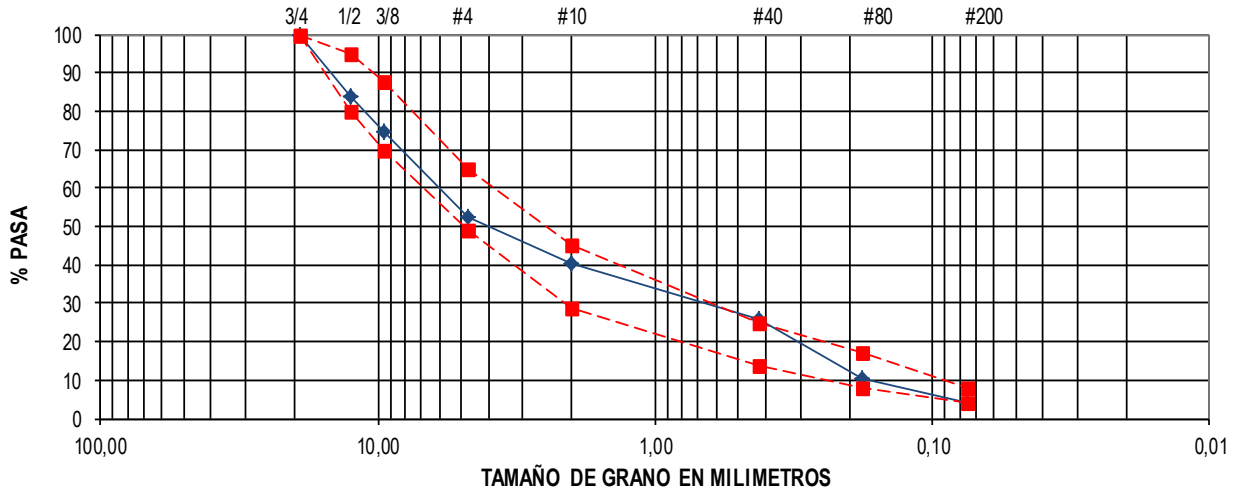
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	43	44	45	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,0	1200,2	1199,6	
Peso briqueta en aire SSS	1201,6	1203	1202,1	
Peso briqueta en agua	665	667,9	668,3	
Volumen briqueta	534	532,3	531,3	
Peso Especifico Bulk	2,234	2,243	2,247	2,242
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1477	1537	1512	1509
Estabilidad corregida	1311	1364	1357	1344
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,60	
Filtro	1	
Diferencia	74,4	
% Asfalto	5,72	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	19/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	198,3	16,20	83,80	80 - 95
9,500 mm	3/8	114,9	9,39	74,41	70 - 88
4,750 mm	# 4	276,2	22,57	51,84	49 - 65
2,000 mm	# 10	149,0	12,18	39,66	29 - 45
0,425 mm	# 40	178,0	14,54	25,12	14 - 25
0,180 mm	# 80	183,0	14,95	10,17	8 - 17
0,075 mm	# 200	74,3	6,07	4,09	4 - 8
	FONDO	50,1	4,09	0,00	
	TOTALES	1.223,8	100,00		

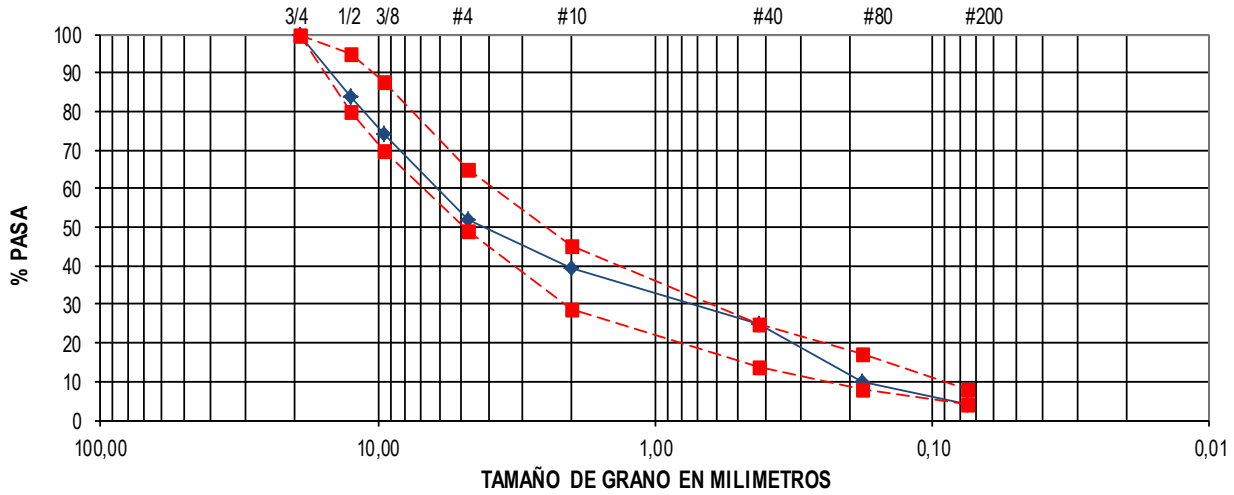
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	46	47	48	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,4	1198,4	1198,2	
Peso briqueta en aire SSS	1202,6	1200	1201	
Peso briqueta en agua	665,8	664,7	667	
Volumen briqueta	533,6	533,7	531,2	
Peso Especifico Bulk	2,234	2,239	2,244	2,239
Peso Especifico Máximo Teorico				2,339
Peso Especifico Máximo Medido				2,349
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1567	1521	1587	1558
Estabilidad corregida	1391	1350	1339	1360
Flujo (1/100 pulg.)	13	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.223,80	
Filtro	1	
Diferencia	75,2	
% Asfalto	5,78	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	20/05/2026

GRADACION

TAMIZ		PESO	%	%	NORMA INVIAS
Normal	Alterno	RETENIDO	RETENIDO	PASA	ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	198,6	16,22	83,78	80 - 95
9,500 mm	3/8	125,4	10,24	73,54	70 - 88
4,750 mm	# 4	278,8	22,77	50,77	49 - 65
2,000 mm	# 10	140,0	11,43	39,33	29 - 45
0,425 mm	# 40	172,1	14,06	25,28	14 - 25
0,180 mm	# 80	185,5	15,15	10,13	8 - 17
0,075 mm	# 200	73,2	5,98	4,15	4 - 8
	FONDO	50,8	4,15	0,00	
	TOTALES	1.224,4	100,00		

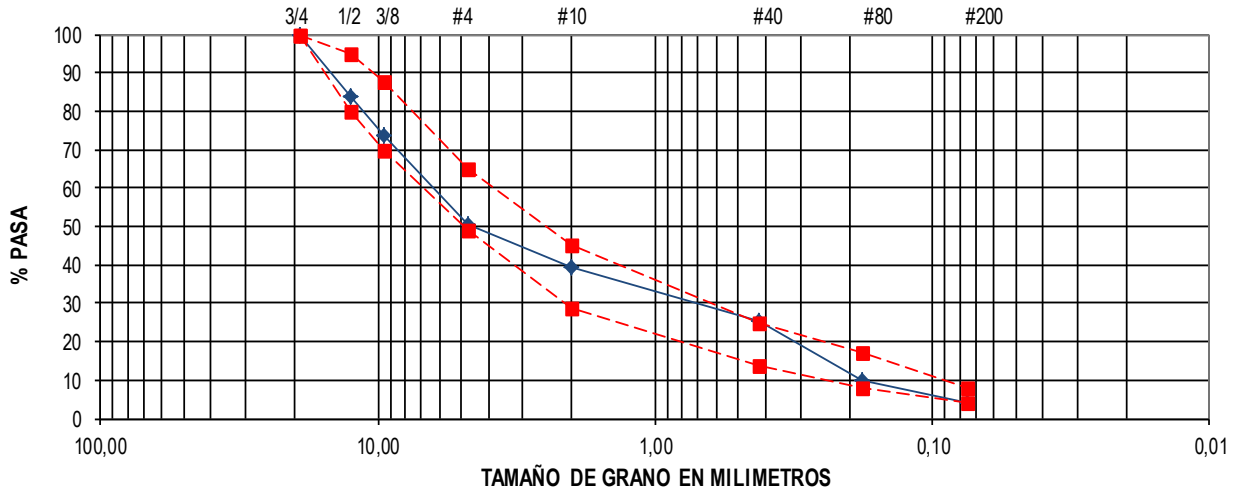
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	49	50	51	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,3	1199	1200	
Peso briqueta en aire SSS	1201,4	1201,5	1202,1	
Peso briqueta en agua	666,3	664,7	667	
Volumen briqueta	533	534,3	533	
Peso Especifico Bulk	2,241	2,234	2,243	2,239
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1466	1423	1530	1473
Estabilidad corregida	1301	1263	1388	1317
Flujo (1/100 pulg.)	12	12	13	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,40	
Filtro	1	
Diferencia	74,6	
% Asfalto	5,74	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	26/05/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	208,6	17,03	82,97	80 - 95
9,500 mm	3/8	113,2	9,24	73,73	70 - 88
4,750 mm	# 4	273,1	22,29	51,44	49 - 65
2,000 mm	# 10	139,7	11,40	40,04	29 - 45
0,425 mm	# 40	174,3	14,23	25,81	14 - 25
0,180 mm	# 80	182,0	14,86	10,95	8 - 17
0,075 mm	# 200	83,2	6,79	4,16	4 - 8
	FONDO	51,0	4,16	0,00	
	TOTALES	1.225,1	100,00		

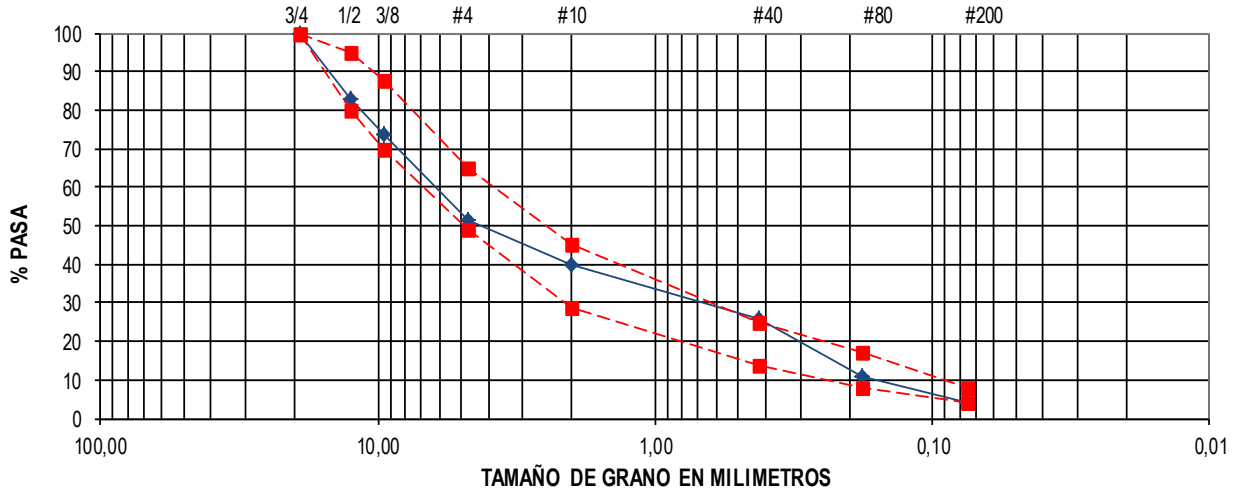
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	52	53	54	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1199,6	1199,2	1200	
Peso briqueta en aire SSS	1201,1	1201	1202,3	
Peso briqueta en agua	665,9	666	667,5	
Volumen briqueta	533,7	533,2	532,5	
Peso Especifico Bulk	2,241	2,241	2,244	2,242
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1492	1544	1468	1501
Estabilidad corregida	1324	1370	1457	1384
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.225,10	
Filtro	1	
Diferencia	73,9	
% Asfalto	5,68	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	18/06/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	195,4	15,96	84,04	80 - 95
9,500 mm	3/8	121,9	9,96	74,09	70 - 88
4,750 mm	# 4	284,3	23,22	50,87	49 - 65
2,000 mm	# 10	132,1	10,79	40,08	29 - 45
0,425 mm	# 40	176,9	14,45	25,63	14 - 25
0,180 mm	# 80	184,9	15,10	10,53	8 - 17
0,075 mm	# 200	78,0	6,37	4,16	4 - 8
	FONDO	51,0	4,16	0,00	
	TOTALES	1.224,5	100,00		

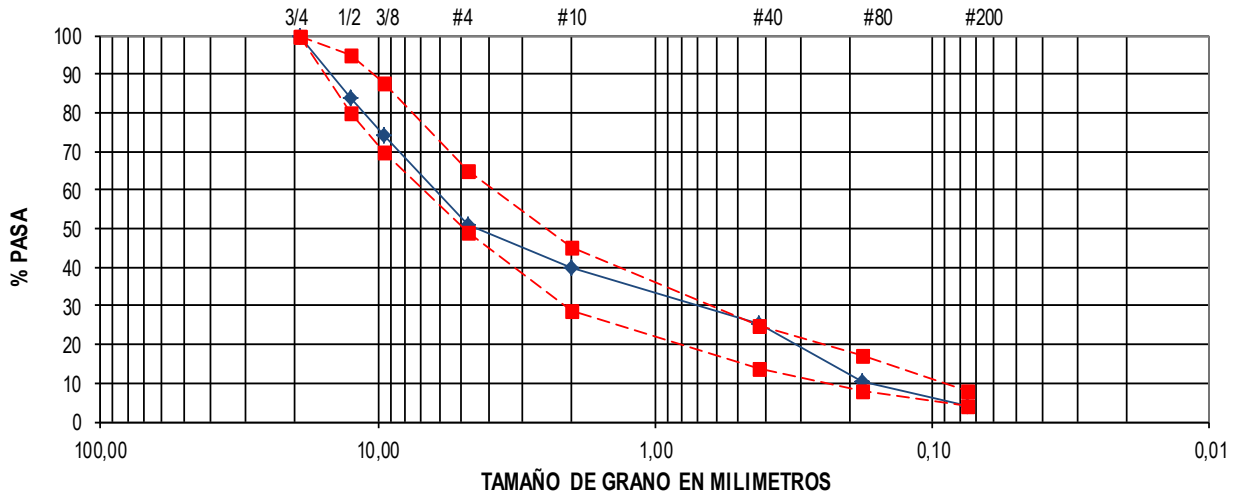
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	55	56	57	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,5	1199	1200	
Peso briqueta en aire SSS	1200,9	1201,4	1202,1	
Peso briqueta en agua	666	665	668	
Volumen briqueta	532,5	534	532	
Peso Especifico Bulk	2,241	2,235	2,247	2,241
Peso Especifico Máximo Teorico				2,341
Peso Especifico Máximo Medido				2,351
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1483	1521	1502	1502
Estabilidad corregida	1316	1350	1457	1374
Flujo (1/100 pulg.)	12	13	13	13

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,50	
Filtro	1	
Diferencia	74,5	
% Asfalto	5,73	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	24/06/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	205,1	16,74	83,26	80 - 95
9,500 mm	3/8	102,0	8,33	74,93	70 - 88
4,750 mm	# 4	264,9	21,63	53,30	49 - 65
2,000 mm	# 10	142,9	11,67	41,64	29 - 45
0,425 mm	# 40	184,8	15,09	26,55	14 - 25
0,180 mm	# 80	190,0	15,51	11,04	8 - 17
0,075 mm	# 200	84,2	6,87	4,16	4 - 8
	FONDO	51,0	4,16	0,00	
	TOTALES	1.224,9	100,00		

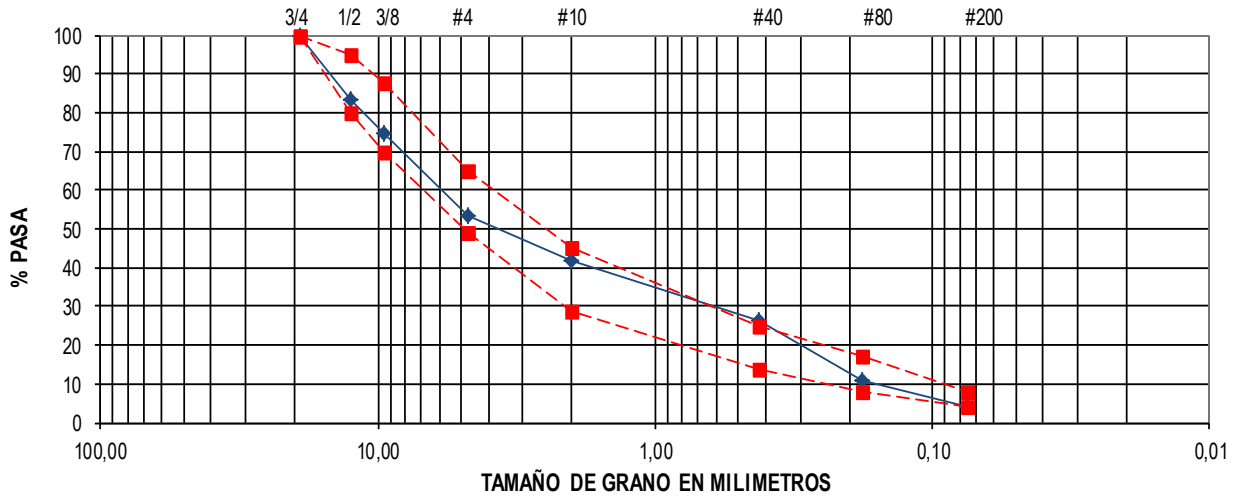
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	58	59	60	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,7	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1200,0	1199,7	1199,2	
Peso briqueta en aire SSS	1201,8	1202	1201,7	
Peso briqueta en agua	667,4	664	667,5	
Volumen briqueta	532,6	535,7	531,7	
Peso Especifico Bulk	2,246	2,230	2,245	2,240
Peso Especifico Máximo Teorico				2,342
Peso Especifico Máximo Medido				2,352
Vacios mezcla total				4,8
Estabilidad medida	1435	1487	1455	1459
Estabilidad corregida	1274	1301	1457	1344
Flujo (1/100 pulg.)	11	12	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,90	
Filtro	1	
Diferencia	74,1	
% Asfalto	5,70	
% Asfalto promedio	5,7	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036



OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

PLANTA DE TRITURACION Y ASFALTO

KILOMETRO 5 VIA PTO. NARIÑO

CONTROL DE CALIDAD MEZCLA ASFALTICA

SOLICITANTE:	**SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S**		
MATERIAL:	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	**PROCEDENCIA:**	CANTERA ROSA BLANCA
ABSCISA:	CRAVO NORTE	**FECHA:**	20/07/2026

GRADACION

TAMIZ Normal	TAMIZ Alterno	PESO RETENIDO	% RETENIDO	% PASA	NORMA INVIAS ART. 450-07
37,500 mm	1 1/2	0,0	0,00	100,00	100 - 100
25,000 mm	1	0,0	0,00	100,00	100 - 100
19,000 mm	3/4	0,0	0,00	100,00	100 - 100
12,500 mm	1/2	201,9	16,49	83,51	80 - 95
9,500 mm	3/8	119,4	9,75	73,75	70 - 88
4,750 mm	# 4	279,0	22,79	50,96	49 - 65
2,000 mm	# 10	145,9	11,92	39,05	29 - 45
0,425 mm	# 40	172,0	14,05	25,00	14 - 25
0,180 mm	# 80	180,6	14,75	10,24	8 - 17
0,075 mm	# 200	76,4	6,24	4,00	4 - 8
	FONDO	49,0	4,00	0,00	
	TOTALES	1.224,2	100,00		

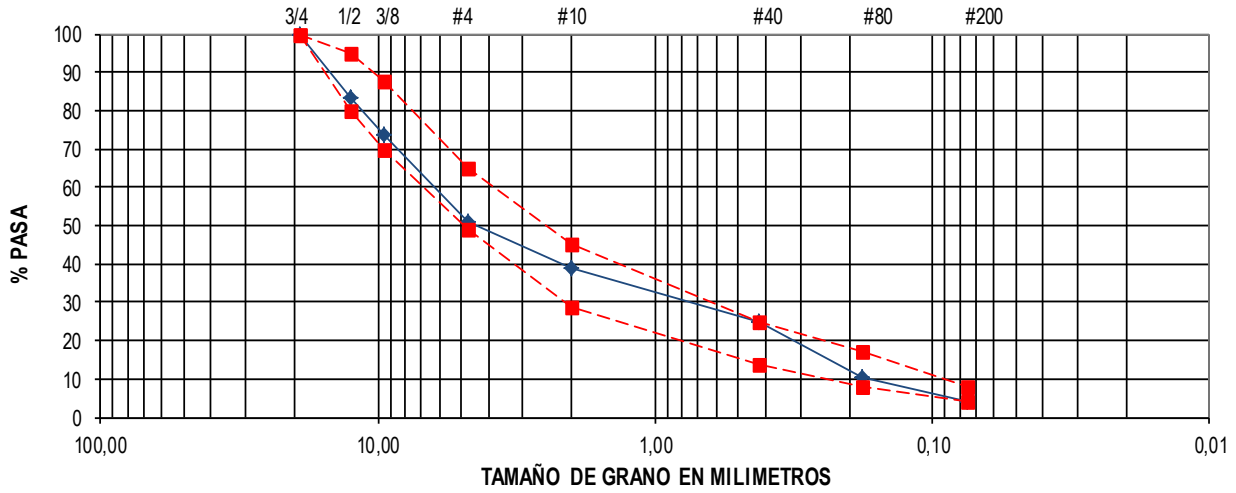
ESTABILIDAD MARSHALL

BRIQUETA	61	62	63	PROM.
Altura Briqueta	6,6	6,6	6,6	
Peso briqueta en aire seca	1198,0	1200	1199,5	
Peso briqueta en aire SSS	1200,6	1202,5	1201,3	
Peso briqueta en agua	664,2	665,9	667,5	
Volumen briqueta	533,8	534,1	532	
Peso Especifico Bulk	2,233	2,236	2,247	2,239
Peso Especifico Máximo Teorico				2,340
Peso Especifico Máximo Medido				2,350
Vacios mezcla total				4,7
Estabilidad medida	1512	1487	1494	1498
Estabilidad corregida	1342	1320	1457	1373
Flujo (1/100 pulg.)	13	12	12	12

EXTRACCION

PRUEBA No.	1	2
Peso 1	1.300,00	
Peso 2	1.224,20	
Filtro	1	
Diferencia	74,8	
% Asfalto	5,75	
% Asfalto promedio	5,8	

Peso Especifico Bulk De Los Agregados	2,535
Peso Especifico Del Asfalto	1,036

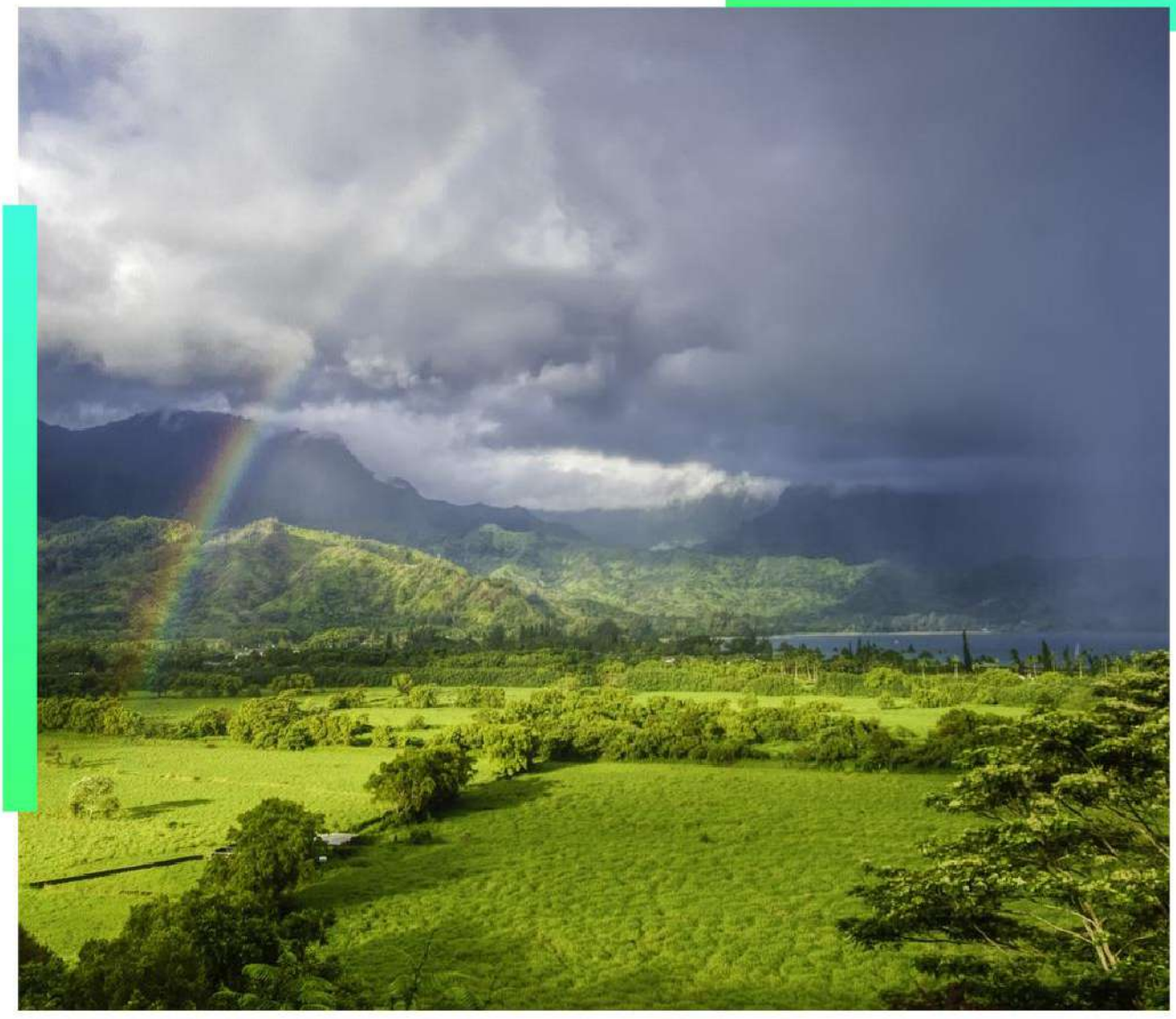


OBSERVACIONES:

LEONARDO MENDOZA
LABORATORISTA

ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ
REVISO

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO



Corto plazo (abril 2026)
Mediano plazo (mayo 2026 y junio 2026)
Largo plazo (julio, agosto y septiembre 2026)

Elaboró:
Oscar Julián Guerrero Molina
José Franklyn Ruiz Murcia
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Fecha de publicación:

16 de marzo de 2026

IDEAM

Para referenciar, cítese como: Guerrero, O.J. & Ruiz, J.F., marzo, 2026: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima, Subdirección de Meteorología – IDEAM.

RESUMEN

De acuerdo con el reporte del 12 de marzo de 2026 emitido por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés)[1], el sistema acoplado océano – atmósfera permaneció consistente con condiciones de La Niña en febrero de 2026. En abril se espera una transición a condiciones de ENOS neutral, el cual estará favorecido con un 55% de probabilidad en el periodo de mayo a julio de 2026. Existe una probabilidad de 62% de surgimiento de condiciones de El Niño entre junio y agosto, que pueden persistir al menos hasta el final de año. Este diagnóstico se sustenta en lo siguiente:

- Las temperaturas superficiales del mar en el Océano Pacífico ecuatorial centro oriental se mantuvieron por debajo de los promedios climatológicos 1991-2020.
- El valor semanal más reciente del índice Niño 3.4 fue -0,5°C, con los índices más al occidente (Niño-4) y más al oriente (Niño-1+2) en -0,2°C y +0,6°C, respectivamente.
- El índice ecuatorial de temperatura subsuperficial (promediado entre 180°-100°W) continuó incrementándose, reflejando el fortalecimiento de temperaturas subsuperficiales a través del Océano Pacífico.
- Sobre el Océano Pacífico ecuatorial centro oriental, las anomalías de viento en niveles bajos fueron del este, mientras que las anomalías del viento en niveles altos fueron del oeste.
- La convección estuvo suprimida sobre la línea de cambio de fecha y estuvo intensificada sobre Indonesia.
- Los índices tradicional y ecuatorial de Oscilación del Sur presentaron valores positivos.

El promedio del ensamble multimodelo norteamericano (NMME), incluyendo el modelo NCEP CFSv2, apunta a condiciones neutrales del ENOS hasta finales de mayo de 2026, con una transición posterior a condiciones de El Niño. Aunque las predicciones que se realizan en esta época del año tienden a presentar baja precisión, el aumento en la probabilidad de ocurrencia de condiciones de El Niño está respaldado por la gran cantidad de calor presente en el océano subsuperficial y por el debilitamiento previsto de los vientos alisios en niveles bajos. Si ocurren condiciones de El Niño, su fortaleza potencial es muy incierta, con una probabilidad de 1 a 3 de que sería "fuerte" entre octubre y diciembre de 2026 (Niño 3.4 ≥ +1,5°C).Con base en lo anterior, se espera que las condiciones climáticas del país durante el próximo semestre estén determinadas principalmente por el ciclo estacional propio de la época del año, las fluctuaciones asociadas a la oscilación de Madden-Julian y otras ondas ecuatoriales, así como por el tránsito del ENOS a condiciones neutrales durante los inicios de 2026.

En cuanto a la precipitación, en abril de 2026 se esperan señales deficitarias en el archipiélago de San Andrés y Providencia, sectores de la región Pacífica, la Orinoquía y gran parte de la Amazonía. En la región Caribe y la región Andina predominan condiciones cercanas a lo normal, aunque con variaciones locales del orden de ±20%. En la región Pacífica se observan contrastes espaciales entre déficits en Chocó y occidente de Nariño, e incrementos puntuales hacia el litoral de Valle del Cauca y Cauca, mientras que en la Amazonía se estiman reducciones generalizadas, con algunos incrementos localizados en Putumayo y Vaupés.

Para el trimestre de abril a junio de 2026 se prevé un comportamiento variable de la precipitación, con predominio de condiciones cercanas a lo normal. Se estiman déficits en el archipiélago de San Andrés y Providencia, sectores de la región Pacífica, la Orinoquía y áreas de la Amazonía, mientras que en la región Caribe y la región Andina se esperan anomalías locales positivas y negativas. En la región Pacífica se destacan reducciones en Chocó e incrementos puntuales hacia el litoral sur, y en la Amazonía se observan reducciones en varias zonas junto con incrementos localizados. (Para ver la predicción detallada mes a mes, ver la sección 2).

A más largo plazo, para el trimestre de julio a septiembre de 2026 se prevé déficits de precipitación en amplias zonas del país. Se estiman disminuciones en el archipiélago de San Andrés y Providencia, amplios sectores de las regiones Caribe y Andina, así como en áreas de la región Pacífica, la Orinoquía y la Amazonía. No obstante, se esperan incrementos localizados en sectores de la región Caribe, el litoral sur de la región Pacífica, áreas puntuales de la Orinoquía y el sur de la Amazonía.

Respecto a la temperatura media del aire, se prevén condiciones cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020 entre abril y junio de 2026, seguidas por un incremento progresivo de anomalías positivas entre julio y septiembre, con mayor intensidad en las regiones Andina, Caribe y Pacífica. En septiembre, los aumentos térmicos podrían alcanzar valores particularmente altos en sectores puntuales del país, aunque también se estiman descensos localizados en algunas zonas de Santander y de Cundinamarca.

Finalmente, es importante tener en cuenta que estas predicciones se actualizan mensualmente y son difundidas entre los días 16 y 22 de cada mes, en función de la actualización de las predicciones dadas por el Centro de Predicción Climática (CPC, por sus siglas en inglés) de la NOAA en su portal[2].

[1] NOAA CPC/NCEP/NWS (2026). *EL NIÑO/SOUTHERN OSCILLATION (ENSO) DIAGNOSTIC DISCUSSION*. Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc.pdf

[2] https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/nmme/nmme_monthly.shtml.

CONDICIONES ESPERADAS DE OCÉANO-ATMÓSFERA

El Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) correspondiente al trimestre diciembre de 2025 - febrero de 2026 registró un valor de -0,4 °C, lo que indica que durante ese periodo las condiciones climáticas estuvieron bajo la influencia de la fase Neutral del ENOS.

Según el consenso oficial del Centro de Predicción Climática de la NOAA (NOAA-CPC), se favorece la persistencia de condiciones neutrales del ENOS para el trimestre comprendido entre abril y junio de 2026 con una probabilidad superior a 80%, mientras que en el periodo de mayo a julio de 2026 la probabilidad de condiciones neutrales es de 55%. Se estima que a partir del trimestre junio-agosto de 2026 se favorezcan las condiciones de El Niño hasta lo que resta del año.

En coherencia con lo anterior, el ensamble MME de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) prevé para abril de 2026 temperaturas superficiales del mar en el Pacífico ecuatorial central (región Niño-3.4) entre cercanas y superiores lo normal (hasta 1°C). Para el periodo de mayo a septiembre de 2026 se espera un incremento progresivo de estas anomalías positivas que podrían llegar hasta los 2,5°C hacia septiembre. El resto de los océanos mantendrían predominantemente anomalías con valores positivos, tal como se muestra en la Figura 1.

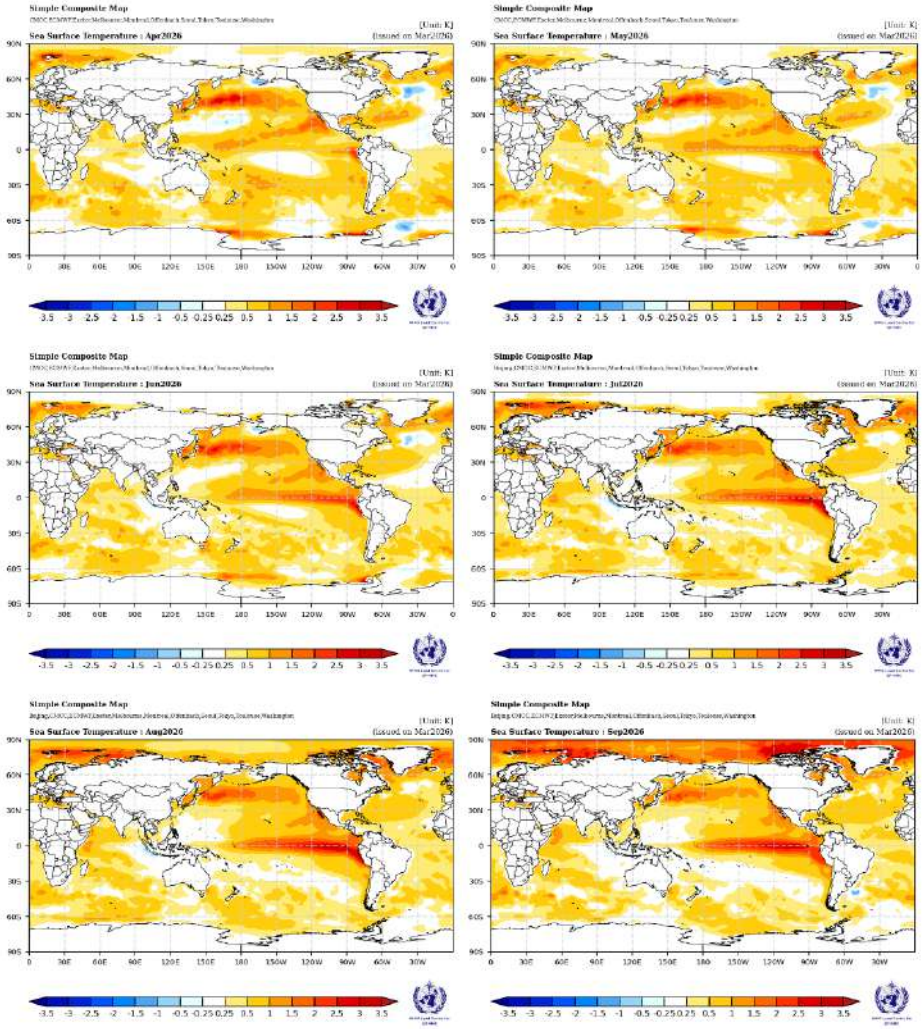


Figura 1. *Anomalía de la temperatura superficial del mar (K) pronosticada con MME para el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2026, emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).*

PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

La predicción presentada en esta sección se basa en una reducción de escala dinámico-estadística, utilizando como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de precipitación del conjunto de modelos globales que integran el ensamble norteamericano NMME (de la NOAA). Como variable a explicar (o predictando), se emplean datos de precipitación provenientes de fuentes como CHIRPS, ERA5, la Data Library de IRI-Colombia y estaciones meteorológicas nacionales.

La predicción climática mensual, con un horizonte de seis meses para el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2026, se presenta en las Figuras 2a, 2b y 2c. A continuación, se describen los resultados en términos de cambio porcentual (y la anomalía) respecto a la climatología de referencia:

Abril

San Andrés y Providencia: se esperan condiciones deficitarias de precipitación respecto a los promedios climatológicos 1991-2020 con reducciones entre 7 mm y 25 mm, representando cambios porcentuales entre 30% y 50%, lo cual es consistente con el modelo probabilístico según el cual se esperan condiciones por debajo de lo normal.
Región Caribe: de acuerdo con el modelo probabilístico, se esperan condiciones cercanas a lo normal en gran parte de la región. Según el modelo determinístico, las anomalías pueden presentar variaciones del orden de ±25 mm y cambios predominantemente cercanos a ±20%. Como excepción, se esperan mayores variaciones porcentuales en La Guajira; sin embargo, es importante tener en cuenta que, en términos climatológicos, los niveles de precipitación en este departamento son relativamente bajos.
Región Andina: en general, se espera que la precipitación presente un comportamiento cercano a lo normal, con cambios porcentuales que no superan ±20%, o variaciones en volumen de hasta ±50 mm.
Región Pacífica: se esperan condiciones de precipitación por debajo de lo normal en Chocó y occidente de Nariño, mientras que en zonas puntuales del norte de Nariño y occidente del Valle del Cauca es probable que esta variable se presente por encima de lo normal. En cuanto a los cambios porcentuales, estos se encuentran cercanos a ±20% con variaciones en volumen de hasta ±75 mm, con respecto a la climatología 1991 – 2020. Los mayores incrementos absolutos se esperan en el litoral de Valle del Cauca y Cauca; sin embargo, es importante destacar que esta región se caracteriza por sus altos niveles de precipitación con respecto a la climatología.
Orinoquía: en el centro de Vichada, sur de Meta y suroccidente de Casanare se estima que la precipitación estará por debajo de lo normal. Lo anterior corresponde a reducciones porcentuales cercanas a 25%, representando variaciones en volumen hasta de 100 mm. Se estiman incrementos en zonas puntuales en la región limítrofe entre Meta y Vichada, occidente de Meta, sur de Arauca y piedemonte llanero.
Amazonía: probabilísticamente, se espera que la precipitación se presente por debajo de lo normal en gran parte de la región, exceptuando Putumayo, oriente del departamento de Amazonas, así como el Trapecio Amazónico, donde se esperan condiciones cercanas a lo normal. En términos determinísticos, se esperan reducciones de volumen cercanas al 20%, con variaciones más destacadas en el suroccidente de Caquetá y norte de Vaupés, donde los déficits alcanzan hasta el 40%. Por otro lado, se estiman incrementos en el centro de Vaupés y de Putumayo, hasta de 20%, representando un aumento volumétrico de hasta 100 mm.

Mayo

San Andrés y Providencia: se prevén condiciones mixtas, con déficits en la isla de San Andrés cercanos a 40% o disminuciones entre 25 mm y 50 mm. Para la isla de Providencia, se espera un comportamiento variado de exceso y déficit de precipitación, respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, con variaciones porcentuales de ±60% o ±75 mm. Esta tendencia es consistente con lo indicado por el modelo probabilístico.
Región Caribe: el modelo probabilístico estima que la precipitación se presentará por debajo de lo normal en el sur de Bolívar, la región entre Córdoba y Sucre, sur de Magdalena, centro de La Guajira y gran parte del Cesar, con cambios porcentuales predominantemente entre 30% y 40%, correspondiendo a reducciones en volumen hasta de 75 mm. Por otro lado, probabilísticamente se espera que la precipitación se encuentre por encima de lo normal, puntualmente en el sur de La Guajira y nororiente de Cesar con cambios porcentuales cercanos al 80%, representando volúmenes de hasta 150 mm. Para las demás zonas de la región se esperan cambios volumétricos hasta de ±50 mm, lo que equivale a variaciones porcentuales de ±20%.
Región Andina: para gran parte de la región se espera que la precipitación se presente cercana a lo normal; no obstante, se prevén condiciones deficitarias en regiones puntuales como es el suroriente de Nariño, noroccidente de Putumayo, suroccidente de Caquetá, extremo occidental de Cundinamarca y sur de Boyacá donde las reducciones porcentuales se encuentran entre 30% y 40%, equivalentes a volúmenes de hasta 100 mm, respecto a los promedios climatológicos 1991 – 2020. De otro lado, se esperan incrementos en zonas puntuales como el

norte de Huila y sur de Tolima, occidente de Cundinamarca y sur de Santander, con variaciones hasta de 50%, alrededor de 75 mm.
Región Pacífica: se prevén condiciones deficitarias en gran parte del departamento de Chocó con variaciones entre 20% y 30%, así como el centro de Cauca y de Valle del Cauca con cambios hasta de 50%, equivalentes a 200 mm, lo cual corresponde a la climatología de la zona caracterizada por altas precipitaciones. Para las demás regiones se espera un comportamiento cercano a lo normal, según el modelo probabilístico.
Orinoquía: se estiman déficits de precipitación al oriente y occidente de la región, con cambios porcentuales hasta de 50%, correspondiendo a variaciones que pueden alcanzar los 200 mm. Por otro lado, el norte de Arauca presentará incrementos de precipitación cercanos a 30% con excesos de 100 mm. Se espera que el centro de Casanare y el sur de Meta presenten un comportamiento cercano a lo normal.
Amazonía: en términos probabilísticos, se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal en el occidente del departamento de Amazonas, suroriente de Putumayo, así como el sur y oriente de Caquetá con incrementos porcentuales de 20%, representando excesos de hasta 150 mm. En cuanto a déficits, estos se esperan puntualmente al noroccidente de Putumayo, Vaupés, suroccidente de Caquetá y extremo oriental del departamento de Amazonas, con variaciones entre 20% y 60%, representando disminuciones hasta de 150 mm. Para las demás regiones se prevén condiciones cercanas a lo normal.

Junio

San Andrés y Providencia: el modelo probabilístico prevé en general incrementos de los niveles de precipitación, lo cual coincide con el modelo determinístico con el cual se esperan incrementos cercanos al 20%, equivalentes a 25 mm.
Región Caribe: en gran parte de la región se espera que la precipitación se presente cercana a lo normal, exceptuando el occidente y sur de Córdoba donde se prevén incrementos cercanos al 20% con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020 con volúmenes cercanos a los 50 mm, así como la región limítrofe entre Magdalena, Bolívar y Cesar donde se estiman déficits entre 20% y 30%, correspondientes a 10 mm a 25 mm. Finalmente en el norte de La Guajira se estima mayor probabilidad de incremento en la precipitación con cambios porcentuales cercanos al 70%; no obstante, es importante tener en cuenta que esta última región destaca por sus bajos niveles de precipitación en comparación con otras zonas del país.
Región Andina: se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal en su franja oriental, lo que corresponde a la región sur de Norte de Santander, centro y oriente de Boyacá, centro y oriente de Cundinamarca, así como el sur de Huila y occidente de Cauca, con cambios porcentuales cercanos a 20% respecto a los promedios climatológicos con incrementos de hasta 75 mm. Para las demás zonas se esperan condiciones cercanas a lo normal.
Región Pacífica: se estiman excesos de precipitación con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020 en el norte y centro de Chocó, así como en el litoral del departamento de Nariño, con cambios porcentuales cercanos a 20%, equivalentes a variaciones en volumen que pueden alcanzar los 150 mm; para analizar este último valor es importante tener en cuenta que la Región Pacífica colombiana se destaca climatológicamente por su alta pluviosidad. Por otro lado, se estiman déficits en un área puntual del centro de Valle del Cauca y norte de Cauca, con variaciones hasta de 30%, equivalentes a déficits que pueden alcanzar los 50 mm. En las demás regiones se espera que la precipitación se presente cercana a lo normal.
Orinoquía: se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal en el centro de Casanare, norte y sur de Meta y el noroccidente y suroccidente de Vichada, con variaciones cercanas a 20% y cambios volumétricos predominantemente entre 25 mm y 50 mm. Los déficits por su parte se prevén en el centro de Arauca, con variaciones cercanas al 15%, equivalentes a cambios volumétricos entre 25 mm y 50 mm.
Amazonía: en esta región se esperan condiciones mixtas con mayor probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal en el nororiente de Guaviare, centro y oriente de Vaupés, sur y oriente de Putumayo y áreas puntuales del oriente y occidente del departamento de Amazonas, con cambios porcentuales que se encuentran entre 20% y 30%, representando aumentos de volumen predominantemente entre 25 mm y 75 mm. En cuanto a déficits, estos se esperan en el centro, norte y extremo sur del departamento de Amazonas con cambios porcentuales entre 20% y 40%, representando cambios volumétricos entre 25 y 50 mm. Por otro lado, se observa un área puntual en el norte de Vaupés, con un cambio destacado acorde con el modelo determinístico y probabilístico, con reducciones cercanas al 50%, equivalentes a cambios en volumen entre 75 mm y 150 mm.

Es importante tener en cuenta que, a más largo plazo, particularmente para el trimestre de **julio a septiembre de 2026**, las predicciones suelen presentar mayores niveles de incertidumbre. Por ello, deben considerarse como una referencia preliminar y no como una predicción definitiva.

Las predicciones nacionales se actualizan mensualmente, ya que tanto las condiciones iniciales como los forzantes utilizados por los modelos globales cambian mes a mes, lo que permite ajustarlas en función de dichos cambios.

Julio

San Andrés y Providencia: se prevén déficits de precipitación en el archipiélago con cambios porcentuales cercanos al 50%, y volúmenes entre 50 mm y 100 mm, lo cual es consistente con lo indicado por el modelo probabilístico.
Región Caribe: en gran parte de la región se esperan condiciones deficitarias de precipitación con cambios porcentuales que se encuentran entre el 50% y el 60%, correspondiendo a variaciones volumétricas entre 50 mm y 100 mm. Por otro lado, se espera incremento de los niveles de precipitación en el suroccidente de Córdoba con variaciones cercanas al 20%, equivalentes a 50 mm. En las demás zonas se espera que la precipitación presente un comportamiento cercano a lo normal, lo cual corresponde principalmente al sur de Magdalena, norte de Cesar y centro de Sucre. Aunque el cambio porcentual más notorio ocurre en la alta y media Guajira (reducción cercana al 80%), esta se encuentra cercana a los 25 mm, teniendo en cuenta las características climatológicas de este departamento, con bajos niveles de precipitación.
Región Andina: probabilísticamente se prevé que la precipitación se presentará por debajo de lo normal en la región, con variaciones porcentuales entre 40% y 70% respecto a los promedios climatológicos 1991-2020 con déficits entre 50 mm y 200 mm. De lo anterior se exceptúan algunas zonas puntuales en las cuales es probable que la precipitación se presente por encima de lo normal como el extremo sur de Norte de Santander, suroriente de Boyacá, oriente de Cundinamarca y sur de Huila donde se espera un incremento de 20% con 50 mm en exceso de volumen.
Región Pacífica: en el norte y sur de Chocó y en los litorales de Valle del Cauca y Cauca, la precipitación tendrá tendencias mixtas de incremento y disminución que se encuentran alrededor de ±20% y cambios en volumen de ±100 mm. Se estima que los déficits más pronunciados estarán en el centro de Cauca y de Valle del Cauca con un cambio cercano al 60%, representando una reducción hasta de 200 mm. Por su parte, en el litoral de Nariño se esperan incrementos cercanos al 20%, equivalentes a volúmenes entre 50 mm y 150 mm.
Orinoquía: se espera que la precipitación se presente cercana a lo normal en gran parte de la región, exceptuando zonas localizadas en el oriente de Casanare y el centro de Vichada. El modelo determinístico estima cambios mixtos en el comportamiento de la precipitación, con variaciones que predominantemente se encuentran en ±20%, indicando excesos en el centro de Arauca y oriente y occidente de Vichada, y déficits que cubren una extensión destacada en Casanare y Meta, equivalentes a cambios en volumen de hasta ±75 mm.
Amazonía: para esta región hay mayor probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal en el sur y occidente del departamento de Amazonas, sur de Vaupés, Putumayo y occidente de Guainía. Los cambios porcentuales se encuentran generalmente alrededor de ±20%, aunque localmente pueden presentarse variaciones mayores en el centro de Putumayo con un cambio de 60% (hasta 300 mm) y una reducción de 50% (hasta 150 mm) en el norte de Vaupés.

Agosto

San Andrés y Providencia: se prevén condiciones deficitarias de la precipitación con cambios porcentuales entre 50% y 60%, o volúmenes entre 75 mm y 100 mm, lo cual es consistente con el modelo probabilístico.
Región Caribe: se prevé que la precipitación se presentará por encima de lo normal en La Guajira, Cesar, Bolívar y Atlántico, mientras que, en el centro de Magdalena, sur de Bolívar, occidente de Córdoba y norte y suroccidente de Sucre hay mayor probabilidad de que esta variable esté cercana a lo normal. En cuanto a las variaciones porcentuales, se estima que estas se encuentren entre el 30% y el 50%, equivalentes a aumentos de volumen hasta de 150 mm. Por otro lado, se prevén déficits entre 20% y 30% en el occidente de Córdoba y sur de Magdalena, representando cambios en volumen entre 25 mm y 50 mm. Si bien se estiman cambios porcentuales destacados en La Guajira (cercanos a 80%), estos corresponden a aumentos del orden de los 25 mm.
Región Andina: el modelo probabilístico indica que la precipitación se presentará por encima de lo normal en Norte de Santander, Santander, occidente de Boyacá, Caldas, Quindío, sur de Antioquia, centro de Tolima y noroccidente de Cundinamarca, con variaciones porcentuales entre el 30% y el 50%, representando cambios volumétricos hasta de 100 mm. Por otro lado, se estiman déficits en el centro de Boyacá, norte y oriente de Cundinamarca, suroccidente de Tolima, sur de Huila y este de Cauca y Nariño, con cambios porcentuales entre 30% y 50%, representando variaciones volumétricas entre 25 mm y 50 mm. La precipitación en el distrito capital de Bogotá, norte de Antioquia, norte de Boyacá, norte de Tolima y centro y norte de Huila tendrá un comportamiento cercano a lo normal.
Región Pacífica: en términos probabilísticos, se espera que la precipitación se presente por debajo de lo normal en gran parte del departamento de Chocó, con déficits entre 20% y 40%, representando volúmenes entre 50 mm y 200 mm. En contraste, se prevé que la precipitación se presente por encima de lo normal en la mitad sur de la región correspondiente al litoral de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño; con cambios porcentuales entre 20% y 40% en Nariño y Cauca (aumento entre 50 mm y 100 mm), y entre 30% y 70% (hasta 400 mm) en Valle del Cauca, lo cual corresponde a los volúmenes de precipitación característicos de la climatología de la zona.
Orinoquía: se prevén condiciones cercanas a lo normal en gran parte de la región; no obstante, particularmente el noroccidente de Arauca, el sur y extremo nororiental de Vichada presentan mayor probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de lo normal con reducciones entre 30% y 40% (entre 75 mm y 150 mm), así como la zona limítrofe entre este departamento y Meta con disminuciones que oscilan alrededor de 20%, equivalentes a cambios

volumétricos hasta de 50 mm, mientras que hay mayor probabilidad de exceso de precipitación en áreas puntuales del sur de Casanare y nororiente de Meta, representando incrementos entre 20% y 30% o excesos de entre 50 mm y 75 mm.

Amazonía: en el norte de la región se espera que la precipitación se presente cercana a lo normal con cambios mixtos (excesos y déficits) correspondientes a ±20% o ±50 mm. En cuanto a excesos de precipitación, se espera que esta variable se encuentre por encima de lo normal en el sur y centro del departamento de Amazonas aunque, según el modelo determinístico, los cambios tendrán magnitudes similares al resto de la región. Por otro lado, se esperan condiciones deficitarias en áreas puntuales del norte de Vaupés, y extremo suroccidental de Caquetá y norte del departamento de Amazonas, con reducciones hasta de 60%, equivalentes a 150 mm.

Septiembre

San Andrés y Providencia: el modelo probabilístico prevé que la precipitación estará cercana a lo normal en la isla de San Andrés, con reducciones que no superan el 10% o los 25 mm mientras que, para la isla de Providencia, se esperan condiciones por encima de lo normal correspondientes, según el modelo determinístico, a excesos del 20% o 25 mm.

Región Caribe: se esperan condiciones cercanas a lo normal, principalmente en el norte de la región; no obstante, predominan déficits en Sucre, centro de Bolívar, centro de La Guajira y centro y sur del Cesar, donde las reducciones porcentuales del volumen precipitado se encuentran entre 20% y 40%, representando variaciones en volumen entre 25 mm y 75 mm. Por otro lado, se estiman incrementos en el suroccidente de La Guajira (frontera con Cesar), con cambios entre 10% y 20%, representando volúmenes entre 25 mm y 50 mm.

Región Andina: en términos probabilísticos, se esperan condiciones deficitarias de la precipitación en una parte considerable de la región, exceptuando áreas puntuales del extremo nororiental de Boyacá, extremo oriental de Cundinamarca, norte y sur de Huila, donde se estima un comportamiento cercano a lo normal. Las reducciones porcentuales de precipitación se encuentran entre 20% y 30% en el norte de la región (entre Norte de Santander y Cundinamarca) con variaciones volumétricas entre 50 mm y 75 mm, mientras que en el sur de la región los cambios son más pronunciados, representando disminuciones que generalmente oscilan entre 30% y 40%, equivalentes a volúmenes entre 50 mm y 100 mm. No se estiman zonas con incrementos en los volúmenes de precipitación, respecto a los promedios climatológicos 1991-2020.

Región Pacífica: se prevé que la precipitación se encuentre por debajo de lo normal en el norte y sur de Chocó, noroccidente del Valle del Cauca, centro de Cauca y sur de Nariño, con cambios porcentuales entre 20% y 30%, lo que corresponde a déficits entre 50 mm y 150 mm. Se estima que las demás áreas de esta región tendrán un comportamiento cercano a lo normal.

Orinoquía: en gran parte de la región se esperan condiciones cercanas a lo normal, exceptuando el occidente de Casanare, nororiente de Vichada y norte y noroccidente de Meta, donde los déficits estarán entre 20% y 40%, lo que equivale a volúmenes que en general oscilan entre 25 mm y 75 mm. En áreas puntuales de la zona limítrofe entre Meta y Vichada, y extremo nororiental de Casanare se esperan condiciones por encima de lo normal con incrementos cercanos a 20% o excesos cercanos a los 25 mm.

Amazonía: en general, se estima que en el nororiente y noroccidente de la región la precipitación tendrá un comportamiento predominantemente cercano a lo normal, con reducciones puntuales del volumen precipitado cercanos a 10%, lo que equivale a un déficit de 25 mm. En términos probabilísticos, se prevén reducciones del volumen precipitado en el oriente de Caquetá, sur de Guaviare, sur de Vaupés y mitad oriental del departamento de Amazonas, representando cambios porcentuales hasta de 50%, equivalentes a cambios volumétricos que generalmente oscilan entre 25 mm y 75 mm.

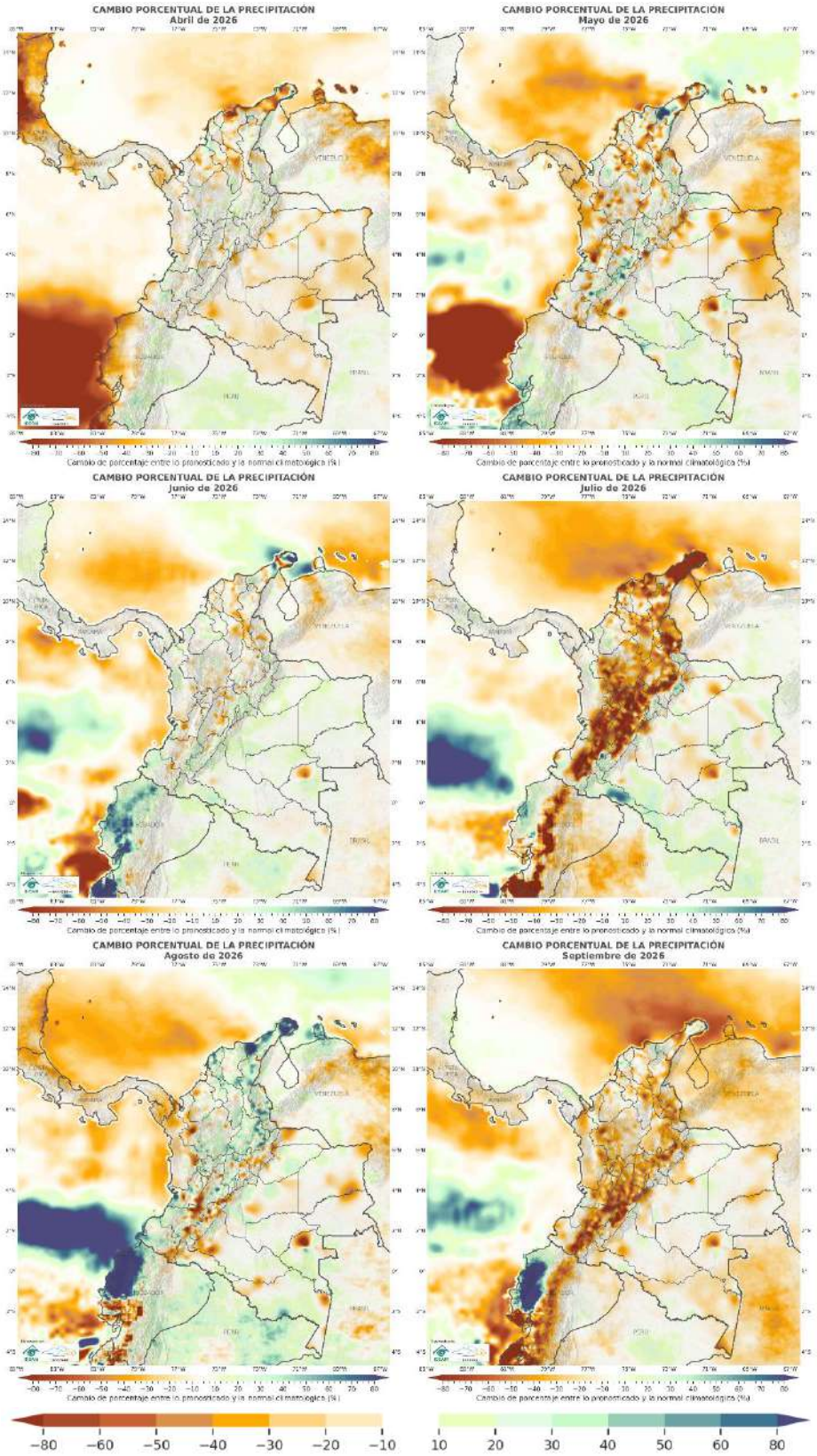


***Figura 2a**. Pronóstico del cambio de porcentaje (%) de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre abril y septiembre de 2026.*

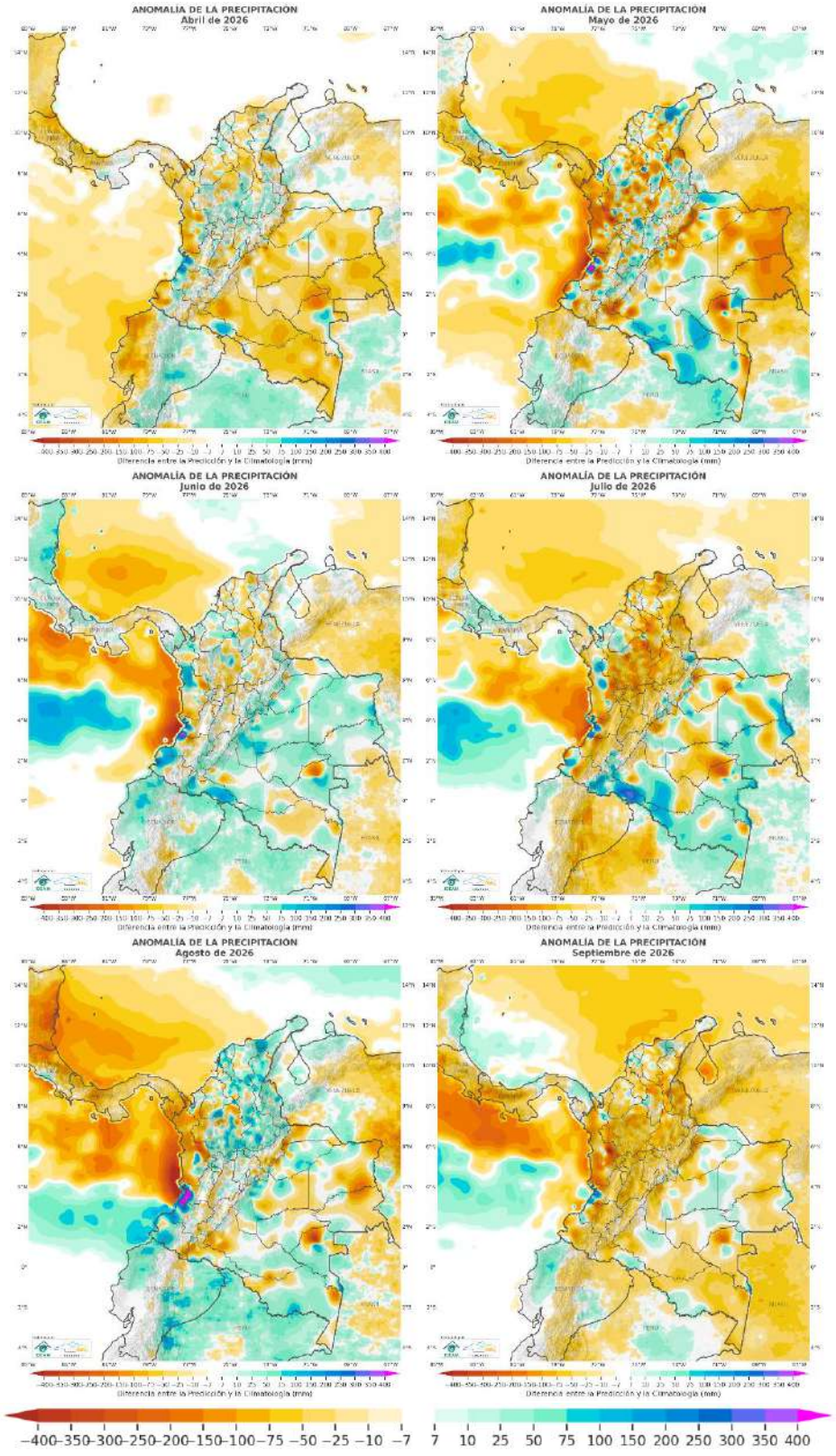


***Figura 2b**. Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre abril y septiembre de 2026.*

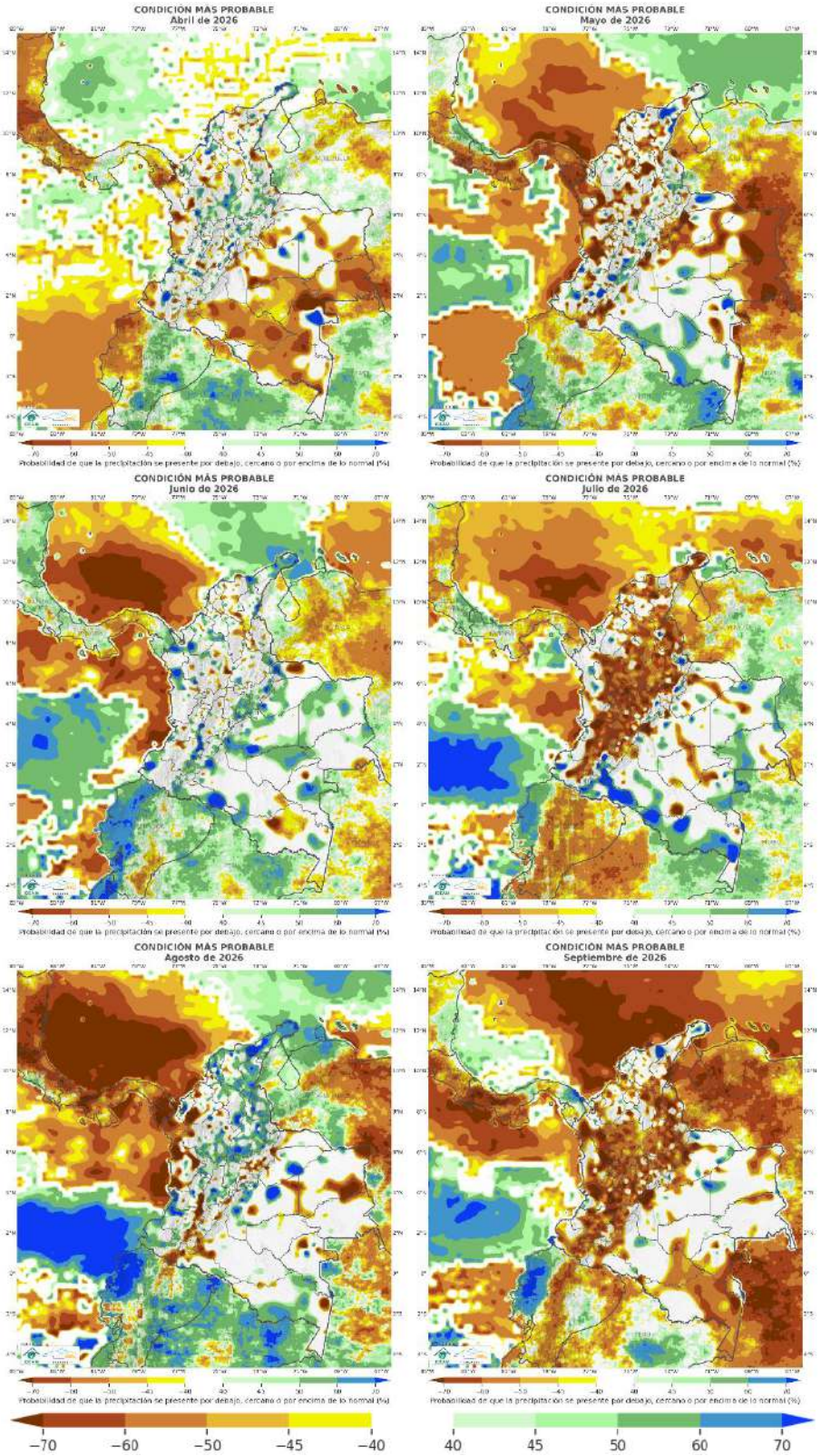


***Figura 2c**. Pronóstico de la de la condición más probable (%) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre abril y septiembre de 2026. (Tonalidades Cafés-Amarillos: Probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de lo normal. Verdes-Azules: Probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal. Blanco: Probabilidad de que la precipitación se presente cercano a lo normal).*

TEMPERATURA MEDIA DEL AIRE EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística realizada por el IDEAM, que utiliza como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de temperatura media en superficie del conjunto de modelos globales del ensamble norteamericano NMME (de la NOAA), y como variable a explicar (o predictando) los datos de temperatura del aire provenientes de fuentes como la Data Library – Colombia y estaciones meteorológicas nacionales, se prevén entre abril y junio de 2026 temperaturas cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020, con variaciones de ±0,5 °C. En julio y agosto de 2026 se esperan anomalías positivas entre 1,5 °C y 2 °C, más destacadas en las regiones Andina, Caribe y Pacífica. Para septiembre se proyecta una intensificación de estas anomalías, generalmente entre 2 °C y 2,5 °C, con máximos en el centro del Cesar, occidente de Cundinamarca, este de Cauca y el Trapecio Amazónico, donde podrían alcanzar hasta 3,5 °C. Por otro lado, se prevén anomalías negativas puntuales en el sur de Santander y suroeste de Cundinamarca, cercanas a −1,5 °C (ver Fig. 3).

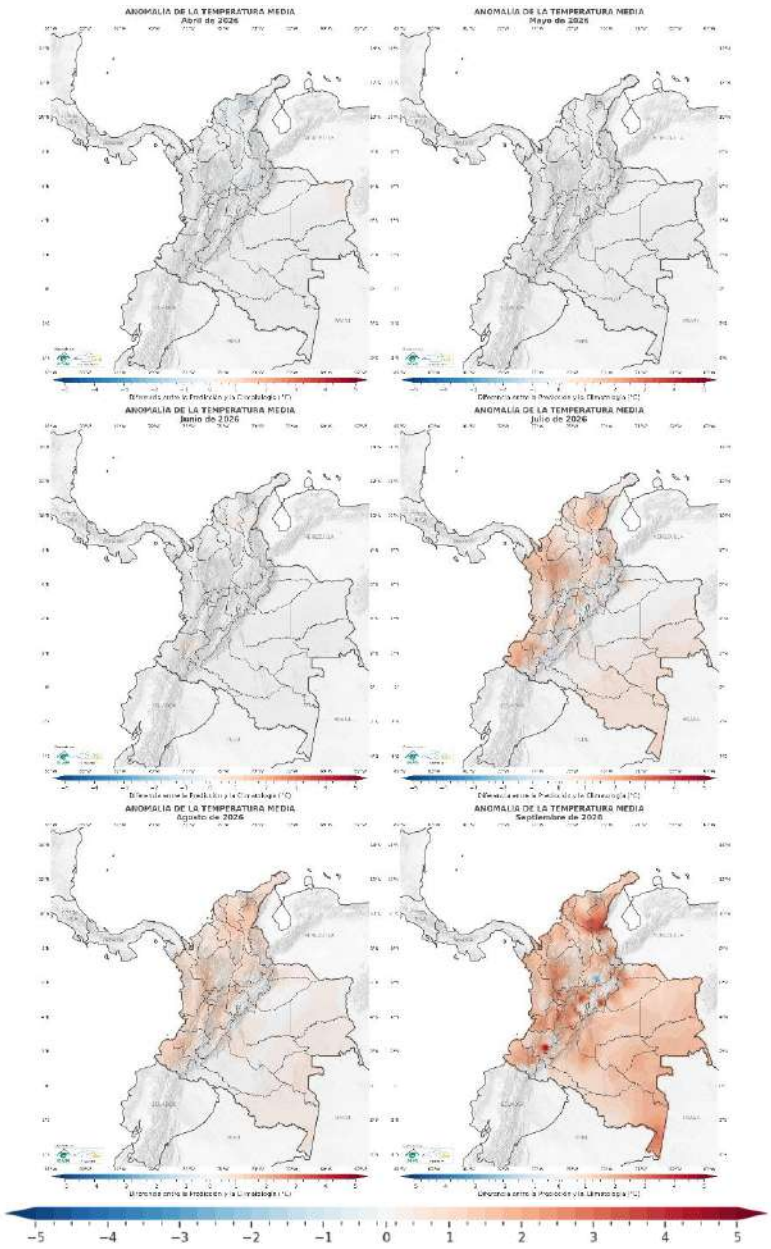


Figura 3. *Pronóstico de la anomalía de la temperatura media (°C) para el período comprendido entre abril y septiembre de 2026.*

BIBLIOGRAFÍA

Funk, C., Peterson, P., Landsfeld, M., Pedreros, D., Verdin, J., Shukla, S., Husak, G., Rowland, J., Harrison, L., & Michaelsen, J. (2015). The climate hazards infrared precipitation with stations—a new environmental record for monitoring extremes. *Scientific Data*, 2(1), Artículo 150066. https://doi.org/10.1038/sdata.2015.66.

International Research Institute for Climate and Society. (2026). *Seasonal climate forecast*. http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

Kirtman, B. P., Min, D., Infanti, J. M., Kinter, J. L., III, Paolino, D. A., Zhang, Q., van den Dool, H., Saha, S., Mendez, M. P., Becker, E., Peng, P., Tripp, P., Huang, J., DeWitt, D. G., Tippett, M. K., Barnston, A. G., Li, S., Rosati, A., Schubert, S. D., ... Wood, E. F. (2014). The North American Multimodel Ensemble: Phase-1 seasonal-to-interannual prediction; Phase-2 toward developing intraseasonal prediction. *Bulletin of the American Meteorological Society*, 95(4), 585–601. https://doi.org/10.1175/BAMS-D-12-00050.1

Martínez Pedraza, A., & Serna Cuenca, J. (2018). Propuesta de umbrales de normalidad basada en las funciones de distribución de las series de datos y análisis de eventos de extremos para las variables meteorológicas (Nota Técnica IDEAM–METEO/002-2018). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2018/NT_IDEAM-001-2018.pdf

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2026). *Cold & warm episodes by season*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2025). *El Niño/Oscilación del Sur (ENSO) discusión diagnóstica*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc_Sp.shtml

National Oceanic and Atmospheric Administration. (2026). *NMME monthly forecasts for international regions*. https://ftp.cpc.ncep.noaa.gov/International/nmme/.

Ruiz Murcia, F., & Melo Franco, J. (2020). *Aspectos metodológicos de la predicción climática mensual de la precipitación en Colombia* (Nota Técnica IDEAM–METEO/001-2020). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2020/NT_001_2020.pdf

Ruiz Murcia, J. F., & Melo Franco, J. Y. (2025). *Habilidad predictiva de los modelos de la NOAA para predecir la precipitación en Colombia*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2025/HabilidadNOAA_V3%20publicado.pdf

World Meteorological Organization. (2025). *Probabilistic MME*. https://www.wmolc.org/seasonPmmeUI/plot_PMME

Directivos:
GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora General

TC DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE
Subdirectora de Meteorología

Autores:
OSCAR JULIÁN GUERRERO MOLINA
JOSÉ FRANKLYN RUIZ MURCIA
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Edición
Oscar Julián Guerrero Molina
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima

Diagramación
Grupo de Comunicaciones

http://www.ideam.gov.co
Calle 25 D # 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3527160 ext. 1411 - 1412.

CA22-072-2026

Arauca, 12 de Agosto de 2026

SEÑOR(ES)
Ing. HENRY RICARDO MARTÍNEZ CALDERÓN
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta Comunicado Inconformidad Pago Mes de Enero

Cordial saludo.

En atención a la comunicación presentada por usted, mediante la cual manifiesta que laboró para el CONSORCIO AGUINALDO 2022 durante tres (3) meses y señala que le fueron cancelados dos (2) meses y veinticinco (25) días, nos permitimos efectuar la siguiente aclaración respecto de los pagos correspondientes al período laborado.

En primer lugar, se precisa que el salario correspondiente al mes de diciembre de 2025 fue cancelado en su totalidad, de acuerdo con los registros y soportes de pago del Consorcio.

En cuanto al mes de enero de 2026, es importante aclarar que las actividades del proyecto fueron retomadas a partir del día 5 de enero de 2026. En consecuencia, el período efectivamente laborado por usted durante dicho mes correspondió a veintidós (22) días, los cuales fueron igualmente cancelados en su totalidad.

Por lo anterior, no resulta procedente considerar como días pendientes de pago los veintiséis (26) días de enero a los que se hace referencia en su comunicación, toda vez que para establecer cualquier saldo a favor debe tenerse en cuenta el período durante el cual efectivamente se desarrollaron actividades y, particularmente, que durante el mes de enero el proyecto reinició labores a partir del 5 de enero.

En este sentido, de acuerdo con los registros del Consorcio, los veintidós (22) días efectivamente laborados durante el mes de enero de 2026 fueron cancelados, al igual que la totalidad del salario correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Se anexan soportes de consignación de los meses en mención.

Sin otro en particular

Quedo atento a sus inquietudes

Cordialmente,



PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
C.C. 1.116.809.204 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Reviso: JCAN

CA22-071-2026

Arauca, 05 de Agosto de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Dr. EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ
R L Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta Oficio **22C01_DTO_360C "**Requerimiento de traslado por competencia, verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato de Obra No. 172 de 2022".

Cordial saludo.

En atención al oficio remitido por la ustedes, relacionado con la reclamación presentada por el señor Nelson Joel Blanco Pérez, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisados los antecedentes administrativos y contractuales, se evidenció que con el señor Nelson Joel Blanco Pérez se configuró un contrato de cesión de derechos, mediante el cual se reconocieron los valores correspondientes por el servicio prestado de transporte de agua en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

Actualmente, el valor derivado de dicho contrato de cesión se encuentra programado para ser cancelado con cargo al Acta Parcial No.5 y No. 6, las cuales se encuentran en trámite administrativo para su aprobación y posterior desembolso.

En consecuencia, una vez se surta el proceso de aprobación y pago de las mencionadas actas, se efectuará el pago al señor Nelson Joel Blanco Pérez, dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante el referido contrato de cesión.

Con lo anterior, nos permitimos informar el estado actual del trámite y reiteramos nuestro compromiso de culminar el proceso de pago una vez finalice el procedimiento administrativo correspondiente.

Sin otro en particular

Quedo atento a sus inquietudes

Cordialmente,



PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
C.C. 1.116.809.204 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

Cravo Norte, Arauca,17 de agosto de 2026

Señores

CONSORCIO VÍAS ECG

Interventoría del Contrato de Obra No. 172 de 2022
Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022
Municipio de Cravo Norte – Arauca

Asunto: Solicitud de revisión y verificación de salarios, prestaciones sociales y seguridad social pendientes, antes del trámite y pago del Acta No. 5 del Contrato de Obra No. 172 de 2022

Copia:

- **Nilson Norfaide Castillo Cisneros** – Alcalde Municipal de Cravo Norte.
- **Yonnys Armando Escobar Bustamante**
 Personero Municipio de Cravo Norte – Arauca
- **Julio César Delgado Alarcón** – Secretario de Planeación y Obras Públicas – Supervisor del Contrato No. 172 de 2022.
- **Hamit Leonardo Walteros Pérez** – Secretario de Hacienda y Tesorería.
- **Luisa Fernanda Rodríguez** – Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cravo Norte.
- **CONSORCIO AGUA LINDA 2022** – Contratista.

Respetados señores:

Yo, **YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.409.280**, con correo electrónico **yeffersonandresrodriguezmeza@gmail.com** y celular **315 408 6986**, me permito dirigirme respetuosamente a ustedes para poner en conocimiento la situación que tengo pendiente como **operador de la motoniveladora** que trabajó en la ejecución de las actividades de la obra correspondiente al **Contrato de Obra No. 172 de 2022**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca"**.

Desde los primeros días del mes de **diciembre de 2025** estuve trabajando como operador de la motoniveladora en la obra, realizando las actividades que me eran indicadas por el personal encargado de los trabajos, entre ellos el ingeniero director, ingeniero residente y demás personal técnico.

Durante el tiempo que trabajé existen **reportes diarios de maquinaria**, en los cuales aparezco identificado como operador de la motoniveladora y donde se registran las horas trabajadas y las horas de disponibilidad de la máquina. Estos reportes fueron realizados durante la ejecución de la obra y cuentan con las firmas correspondientes del operador y del personal encargado de verificar las actividades.

Desde el comienzo de mis labores tuve conocimiento de que **el Consorcio Agua Linda 2022 se encargaría directamente del pago de mi trabajo y de lo relacionado con mi seguridad social**. Sobre este tema hablé directamente en diferentes oportunidades con personal del Consorcio, en cabeza del señor Alfonso Lázaro por lo que siempre tuve claro que ellos eran los responsables de realizar estos pagos.

Durante los últimos meses de trabajo esta situación no fue solucionada y actualmente se encuentran pendientes de pago **los últimos tres meses completos de trabajo**, además de los días correspondientes al último período de julio de 2026.

Durante los primeros días de julio permanecí en el municipio de Cravo Norte y disponible para continuar con las actividades, esperando instrucciones del personal encargado de la obra sobre cómo debía continuar trabajando. Permanecí en esta situación hasta aproximadamente el **12 de julio de 2026**, sin recibir instrucciones claras para continuar con las labores.

Por esta razón, solicito que se revisen los reportes diarios de maquinaria y demás documentos de la obra para establecer el período efectivamente trabajado y los valores que se encuentran pendientes de pago.

También solicito que se revise y se me reconozca lo correspondiente a **mis prestaciones sociales y liquidación por todo el período trabajado**, así como que se verifique que durante dicho período se hayan realizado correctamente los aportes correspondientes a mi **seguridad social y demás obligaciones que legalmente correspondan**.

SOLICITUD

Por lo anterior, respetuosamente solicito a la Interventoría:

1. Que revisé los reportes diarios de maquinaria correspondientes al período durante el cual trabajé como operador de la motoniveladora.

2. Que se verifique mi participación efectiva como operador en las actividades ejecutadas dentro del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

3. Que se verifique con el **CONSORCIO AGUA LINDA 2022** el pago de los salarios correspondientes a los **últimos tres meses completos de trabajo** que se encuentran pendientes.

4. Que se revise igualmente el período correspondiente a los primeros días de **julio de 2026, hasta aproximadamente el 12 de julio**, y se determine y reconozca el valor que legalmente corresponda por dicho período.

5. Que se revise y se realice el pago de las **prestaciones sociales y liquidación** correspondientes al período durante el cual trabajé en la obra.

6. Que se verifique mi situación de **seguridad social**, incluyendo los aportes correspondientes al período durante el cual trabajé como operador.

7. Que se verifique el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones laborales que correspondan respecto del personal que participó efectivamente en la ejecución de la obra.

8. Que esta reclamación sea puesta en conocimiento del **Supervisor del Contrato y de las demás dependencias de la Administración Municipal que intervienen en la revisión y trámite del Acta No. 5**.

9. Que, **antes de continuar con el trámite y pago del Acta No. 5**, se verifique el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social relacionadas con el personal que efectivamente participó en la ejecución de las actividades objeto del contrato, y en particular mi situación como operador de la motoniveladora.

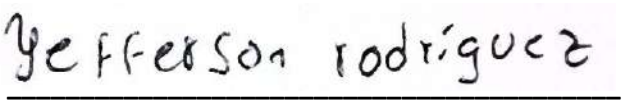
10. Que se me informe por escrito el resultado de la revisión realizada y las actuaciones que se adelanten frente a esta reclamación.

Quiero aclarar que mi intención con esta comunicación es simplemente que se **reconozca y se me pague el trabajo que ya realicé**, y que se revise y solucione lo correspondiente a mis prestaciones sociales, liquidación y seguridad social.

Por lo anterior, agradezco que esta reclamación sea incorporada dentro de los documentos que se tengan en cuenta para la revisión y trámite del **Acta No. 5 del Contrato de Obra No. 172 de 2022**, antes de que se continúe con su trámite de pago.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la respuesta correspondiente.

Atentamente,



YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA

C.C. No. **1.006.409.280**
Operador de Motoniveladora
Celular: **315 408 6986**
Correo: **yeffersonandresrodriguezmeza@gmail.com**

CÓDIGO TRD _____ *Radicado No.* ***153***

San José de Cravo Norte, veintiuno (21) de agosto de 2026.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Municipio de Cravo Norte
Dependencia de Archivo
21 AGO 2026
ADO HOY:
A: 10:47Am
ICADO N°: 01756-
MERO DE FOLIOS: 5
CIONARIO:

Señor:
NILSON CASTILLO CISNEROS
Alcalde
Cravo Norte – Arauca.
En Su Despacho.

Señores Interventoría:
CONSORCIO VIAS ECG.
R/L JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Correo cflorezc@euroconsult.es - inter.cravonorte1002@euroconsult.com.co
En Su Despacho.

Ingeniero:
JULIO CESAR DELGADO
Secretario de Planeación y Obras Publicas – Supervisor contrato
Cravo Norte – Arauca.
En Su Despacho.

Ingeniero:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (e)
INVIAS
En Su Despacho.

Doctor:
REINEL JAIR MOLINA MARTÍNEZ
Procurador Regional de Instrucción de Arauca
En Su Despacho.

ASUNTO: REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – ARAUCA.

Respetados señores:

La Personería Municipal de Cravo Norte, Arauca, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le corresponden como Ministerio Público en el ámbito territorial y, particularmente, en su condición de garante de los derechos e intereses de la comunidad, se permite formular REQUERIMIENTO URGENTE a las entidades y responsables relacionados en el presente documento, con ocasión de las actuales condiciones de movilidad y transitabilidad que se vienen presentando en el sector conocido como La Campechana, específicamente en el tramo comprendido posteriormente al punto donde finalizó el pavimento, a la altura de la finca La Comarca, y hasta la finca La Costeña.

La situación descrita constituye un asunto de especial preocupación para esta Personería Municipal, toda vez que se trata de un corredor vial utilizado de manera permanente por habitantes de la zona rural, productores, transportadores y demás integrantes de las comunidades que requieren desplazarse hacia el casco urbano de Cravo Norte y otros sectores del municipio.

I. HECHOS RELEVANTES

De acuerdo con la información conocida por esta agencia del Ministerio Público, en el referido corredor vial se ejecutó el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022, cuyo objeto corresponde al: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE – CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

No obstante, una vez culminado el tramo provisionalmente en el que fue ejecutada la solución de pavimento, se advierte que el sector comprendido entre la finca La Comarca y la finca La Costeña presenta actualmente condiciones que están afectando de manera significativa la movilidad y transitabilidad.

La problemática adquiere mayor relevancia ante las condiciones propias de la zona y el tránsito constante de vehículos particulares, motocicletas, vehículos de transporte, maquinaria y vehículos destinados al traslado de productos y bienes, circunstancias que demandan que dicho corredor conserve unas condiciones mínimas de seguridad y movilidad.

La Personería Municipal, considera que no resulta admisible que una comunidad deba esperar a que se produzca una interrupción total de la vía, un accidente o una situación que comprometa gravemente la integridad de los usuarios para que se adopten medidas de intervención. La actuación de las autoridades competentes debe ser preventiva, oportuna y orientada a evitar la materialización de afectaciones mayores.

II. CONSIDERACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

La Personería Municipal de Cravo Norte, tiene el deber de intervenir frente a aquellas situaciones que puedan comprometer los derechos e intereses colectivos de la población, así como ejercer vigilancia sobre la gestión de las autoridades públicas y promover las acciones necesarias para la protección efectiva de la comunidad.

En ese sentido, la afectación de las condiciones de movilidad de una comunidad rural y urbana no puede ser entendida como un asunto meramente operativo o de mantenimiento vial. La adecuada transitabilidad constituye una condición necesaria para el acceso efectivo de la población a servicios esenciales, al comercio, a la educación, a la atención institucional, a los servicios de salud y, en general, para el desarrollo normal de las actividades económicas y sociales de las comunidades.

La situación resulta particularmente preocupante cuando se trata de un corredor que comunica sectores rurales con el municipio y que constituye una vía fundamental para el desplazamiento de sus habitantes.

Por lo anterior, esta Personería requiere una actuación inmediata de las autoridades y responsables competentes, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de las obligaciones contractuales, de supervisión, interventoría, conservación, mantenimiento o administración del corredor vial, según corresponda.

III. PRETENSIONES POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO

En virtud de lo anteriormente expuesto, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, ARAUCA, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, se permite REQUERIR a las entidades y funcionarios destinatarios para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

PRIMERO. Se realice, con carácter URGENTE, una inspección técnica en campo del tramo comprendido entre la finca La Comarca y la finca La Costeña, sector de La Campechana, con el propósito de establecer las condiciones actuales de la vía, identificar los puntos críticos y determinar las acciones necesarias para garantizar una adecuada transitabilidad.

SEGUNDO. Se adopten, de manera inmediata, las medidas provisionales, preventivas y/o correctivas que técnicamente correspondan, encaminadas a mejorar las condiciones de movilidad del tramo referido y evitar su deterioro progresivo o una eventual interrupción del tránsito.

TERCERO. Se informe a esta Personería Municipal, de manera clara, precisa y documentada, cuáles son las acciones que se adelantarán para atender la problemática, indicando responsables, actividades previstas y tiempos estimados de ejecución.

CUARTO. Se solicita a la Administración Municipal, a la interventoría y a las demás autoridades competentes realizar las gestiones necesarias para prevenir una eventual interrupción de la movilidad, especialmente teniendo en cuenta la temporada invernal y la importancia que este corredor representa para las comunidades rurales y para el transporte de bienes, productos y personas.

QUINTO. Se solicita al Ministerio Público, en particular a la Procuraduría Regional de Instrucción de Arauca, tener conocimiento del presente requerimiento, para los fines de vigilancia preventiva y demás actuaciones que estime pertinentes dentro del ámbito de sus competencias.

Esta Personería Municipal solicita que la respuesta al presente requerimiento sea de fondo, clara, precisa y debidamente soportada, indicando las actuaciones concretas que serán desarrolladas para atender la problemática advertida.

En consecuencia, se solicita que las entidades competentes actúen de manera articulada, preventiva y diligente, adoptando las medidas necesarias antes de que la situación alcance un nivel que genere la interrupción total del tránsito o afectaciones mayores a los habitantes del sector.

La Personería Municipal realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que se deriven del presente requerimiento y, de ser necesario, ejercerá las acciones

constitucionales y legales que correspondan para la protección de los derechos e intereses de la comunidad de Cravo Norte.

Finalmente, esta Agencia del Ministerio Público, reitera que el propósito del presente requerimiento no es otro que prevenir una afectación mayor y garantizar que las autoridades públicas, dentro del marco de sus competencias, adopten oportunamente las medidas necesarias para proteger los derechos de la población y asegurar condiciones adecuadas de movilidad y transitabilidad.

Esta información deberá ser enviada en medio magnético al correo electrónico personeriamunicipalcn@gmail.com, en un plazo no mayor a tres (3) días.

Atentamente,

YONNYS ARMANDO ESCOBAR BUSTAMANTE
Personero Municipal.

CA22-074-2026

Arauca, 25 de Agosto de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Dr. **EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ**
R L Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta Oficio 22C01_DTO_352C SOLICITUD. ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N°4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita la actualización de la programación de obra, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el Otro Sí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, y considerando como fecha de terminación contractual el 31 de diciembre de 2026, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con lo solicitado, el Consorcio Agua Linda 2022 presenta la programación de obra ajustada, elaborada teniendo en cuenta el plazo contractual vigente, las actividades pendientes de ejecución y la secuencia requerida para garantizar la terminación del proyecto dentro del plazo establecido.

La programación ajustada contempla la organización de las actividades y frentes de trabajo requeridos para la ejecución de las obras pendientes, así como las metas de avance previstas para el periodo restante de ejecución.

Para efectos de revisión y seguimiento por parte de la Interventoría, se anexan los siguientes documentos:

- Programación de obra ajustada, en la cual se detallan las actividades programadas y su secuencia de ejecución.
- Flujo de caja, correspondiente a la programación ajustada y al plazo contractual vigente.

Los documentos anexos se presentan como instrumentos de planeación y seguimiento para la ejecución de las actividades pendientes, en concordancia con las condiciones establecidas en el Otro Sí Modificatorio No. 04 y con la fecha de terminación contractual del 31 de diciembre de 2026.

En consecuencia, se remite la documentación correspondiente para su revisión y observaciones por parte de la Interventoría.

Quedo atento a sus inquietudes

Cordialmente,



PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
C.C. 1.116.809.204 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CA22-073-2026

Arauca, 20 de Agosto de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Dr. **EFRÉN OSBALDO PORRAS PÉREZ**
R L Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta Oficio 22C01_DTO_363C SOLICITUD: Entrega de informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada mediante el oficio de referencia 22C01_DTO_363C, recibido el 19 de agosto de 2026, y con el propósito de dar claridad respecto de la entrega de los informes correspondientes al componente ambiental, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

Conforme a lo tratado e informado oportunamente al profesional ambiental de la Interventoría, así como a lo manifestado en los diferentes comités de obra realizados, se reitera que, debido a las condiciones laborales actualmente presentadas y al incumplimiento en el pago oportuno de los salarios devengados, no ha sido posible culminar y efectuar la correspondiente entrega y radicación de los informes mensuales del componente ambiental correspondientes a los meses de junio y julio de 2026.

Es importante señalar que, a la fecha, únicamente se ha realizado un abono correspondiente al salario del mes de marzo de 2026 y un abono parcial correspondiente al mes de abril de 2026, encontrándose pendientes los demás pagos salariales. Esta situación ha afectado directamente las condiciones necesarias para el desarrollo normal de las actividades asociadas al componente

ambiental y, en consecuencia, la elaboración, consolidación, entrega y radicación de los informes requeridos.

Lo anterior ha sido puesto en conocimiento de manera previa y reiterada durante los espacios de seguimiento y comités de obra, con el fin de dejar constancia de las circunstancias que han impedido dar cumplimiento oportuno a la entrega de dicha documentación.

No obstante, se informa que las actividades programadas y las modificaciones derivadas de la prórroga contractual se encuentran actualizadas, de acuerdo con las condiciones actuales de ejecución de la obra y con el seguimiento realizado al componente ambiental.

En este sentido, una vez se normalicen las condiciones laborales que actualmente afectan el desarrollo de estas actividades, se procederá con la culminación, consolidación y correspondiente radicación de los informes pendientes, conforme a los requerimientos establecidos por la Interventoría.

Agradecemos la atención prestada y dejamos constancia de que la situación anteriormente expuesta ha sido informada oportunamente, con el propósito de mantener la debida trazabilidad frente al estado de las obligaciones asociadas al componente ambiental.

Quedo atento a sus inquietudes

Cordialmente,

PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
C.C. 1.116.809.204 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: KCCHC
Reviso: JCAN

Cravo Norte- Arauca, 27 de agosto de 2026 RADICADO: 01013

Señores
CONSORCIO VÍAS ECG
R/L: JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Correo: consorcioviasecg@euroconsult.com.co
Interventoría del Contrato No. 172-2022
Cravo Norte – Arauca

ASUNTO: Remisión de actos administrativos de la Agencia Nacional de Minería para trámite y seguimiento – Autorización Temporal No. 507446

Cordial saludo.

En atención a la comunicación recibida de la Agencia Nacional de Minería, bajo radicado No. 01780 del 24 de agosto de 2026, mediante la cual se remiten los actos administrativos relacionados con la Autorización Temporal No. 507446, otorgada al CONSORCIO AGUA LINDA 2022, y en ejercicio de las funciones de supervisión y control que les asisten como interventores del Contrato No. 172-2022, me permito remitirles copia de los siguientes documentos para su conocimiento y fines pertinentes:

- Resolución VSC No. 2787 del 27 de julio de 2026, "Por medio de la cual se declara la terminación de la Autorización Temporal No. 507446 y se toman otras determinaciones".
- Constancia de Ejecutoria PARCU-0182 del 20 de agosto de 2026.

En dicha resolución, la Agencia Nacional de Minería declaró la terminación de la Autorización Temporal No. 507446, requirió al titular el pago de regalías correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, impuso una multa equivalente a 1.951,83 UVB (aproximadamente **$23.635.000** al valor UVB 2026 de $12.110), y ordenó la compulsa de copias a la Alcaldía Municipal, a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA y a la Fiscalía General de la Nación, ante la evidencia de actividades extractivas sin contar con Programa de Trabajos de Explotación –PTE– aprobado ni viabilidad ambiental.

En consecuencia, se les solicita que, en el marco de sus funciones como interventores, procedan a requerir de manera perentoria al contratista ejecutor (CONSORCIO AGUA LINDA 2022) para que, dentro de los términos establecidos en el acto administrativo, realice el pago de las regalías adeudadas correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, así como el pago de la multa impuesta equivalente a 1.951,83 UVB, y allegue a esta Administración la constancia de dichos pagos, así como los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones ordenadas por la Agencia Nacional de Minería, en especial las relacionadas con la presentación de los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías de los períodos requeridos.

Asimismo, se les solicita realizar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de lo ordenado en la resolución, e informar oportunamente a esta Secretaría sobre los avances y resultados de las gestiones adelantadas, con el fin de dar respuesta a la Agencia Nacional de Minería y evitar posibles sanciones o responsabilidades para el Municipio.

Se adjunta copia de los documentos mencionados para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de planeación y obras publicas

Proyectó Andres Ernesto Bustamesteros Navarro
Profesional de Apoyo [illegible] 128-2026

Anexos: Resolución VSC No. 2787 de 2026 (9 folios) y Constancia de Ejecutoria PARCU-0182 (1 folio)

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2034	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_358C	3/08/2026	SOLICITUD: Entrega del Informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2035	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_359C	3/08/2026	Cordial saludo. REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – ENTREGA DEL INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE JUNIO DE 2026	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2036	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_360C	5/08/2026	Requerimiento de traslado por competencia, verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato de Obra No. 172 de 2022.	3	Respuesta Oficio 22C01_DTO_360C “Requerimiento de traslado por competencia, verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato de Obra No. 172 de 2022”.		CA22-071-2026
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2037	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_361C	12/08/2026	SOLICITUD: Recorrido de obra por presencia de patologías en la carpeta asfáltica.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2037	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_362C	19/08/2026	TRASLADO POR COMPETENCIA: SOLICITUD DE PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2038	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_363C	19/08/2026	SOLICITUD: Entrega del Informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026.	2	Respuesta Oficio 22C01_DTO_363C SOLICITUD: Entrega de informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026.		CA22-073-2026
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2039	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_364C	20/08/2026	: RESPUESTA A OFICIO CA22-071-2026: EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DEL CONTRATISTA Y DEL ESTADO SUPERFICIAL DE LA CARPETA ASFÁLTICA.	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2040	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_365C	21/08/2026	SOLICITUD: Implementación de actividades de obra.	13			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2041	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_366	21/08/2026	REITERACIÓN SOLICITUD: INTERVENCIÓN INMEDIATA SOBRE LA ESTRUCTURA.	5			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	PERSONERIA MUNICIPAL	YONIS ARMANDO ESCOBAR	22C01_DTO_367C	24/08/2026	RESPUESTA A RADICADO No. 153: REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA.	7			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2041	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_368C	24/08/2026	REITERACIÓN SOLICITUD. ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL MODIFICATORIO N° 4. PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	4			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2042	PABLO ANDRES ROJAS	22C01_DTO_369C	27/08/2026	Requerimiento formal por inasistencia injustificada al Comité de Obra y exigencia de cumplimiento de compromisos contractuales.	3			

Cravo Norte- Arauca, viernes, 21 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- ESTRUCTURAS - ES

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: ***REITERACIÓN SOLICITUD:*** *INTERVENCIÓN INMEDIATA SOBRE LA ESTRUCTURA.*

Respetuoso Saludo,

De conformidad con las funciones de seguimiento, vigilancia y control a cargo de la Interventoría, establecidas en la normatividad vigente, particularmente en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con las obligaciones previstas en el Contrato de Interventoría, esta Interventoría se permite requerir al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que adopte e implemente, de manera inmediata, las medidas técnicas, operativas y administrativas necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura vial, la transitabilidad del tramo y las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios y de la comunidad beneficiaria del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta el estado actual de la estructura vial en el tramo comprendido entre los PR 8+400 y PR 9+300, donde se han identificado sectores con pérdida y/o desplazamiento de material, situación que afecta las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vía y genera un riesgo para la transitabilidad

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

de los usuarios, especialmente ante la presencia de condiciones climáticas adversas.

Esta situación ha sido objeto de seguimiento por parte de la Interventoría y requiere la adopción de acciones correctivas inmediatas, orientadas a evitar la progresión de las afectaciones y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y circulación, tal como se evidencia en el registro fotográfico que se incorpora a continuación:









Estado del tramo mencionado.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En consecuencia, esta Interventoría reitera al Contratista la necesidad de intervenir de manera inmediata los sectores afectados, implementando las soluciones técnicas que resulten procedentes de acuerdo con las condiciones encontradas en campo, los diseños aprobados, las especificaciones técnicas aplicables y las instrucciones impartidas por la Interventoría.

Lo anterior se requiere en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022, particularmente en la *Cláusula 9 – Obligaciones del Contratista, entre ellas:*

Numeral 2: desarrollar el objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

Numeral 3: garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de conformidad con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y los demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

En este sentido, corresponde al Contratista adoptar las medidas necesarias para preservar las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de las obras ejecutadas, así como atender oportunamente las afectaciones que puedan comprometer la prestación del servicio vial y la seguridad de los usuarios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Interventoría requiere al CONSORCIO AGUALINDA 2022 para que, de manera inmediata, informe y adelante las siguientes acciones:

1. Presentar un diagnóstico técnico de las afectaciones identificadas entre los PR 8+400 y PR 9+300, indicando las causas que han generado la pérdida de material y las condiciones actuales de estabilidad del tramo.

2. Presentar un plan de intervención y recuperación, en el cual se establezcan las actividades necesarias para recuperar las condiciones de estabilidad y transitabilidad del sector, indicando metodología constructiva, cantidades estimadas, recursos, maquinaria, personal y plazo de ejecución.

3. Iniciar de manera inmediata las actividades de recuperación que sean técnicamente procedentes, priorizando aquellos puntos que representen mayor riesgo para la seguridad y transitabilidad de los usuarios.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

4. Garantizar temporalmente las condiciones de transitabilidad y seguridad vial mientras se ejecutan las actividades definitivas de recuperación, implementando las medidas de manejo de tránsito y señalización que correspondan.

5. Garantizar la estabilidad de los materiales y elementos que sean utilizados para la recuperación, mediante la adecuada colocación, conformación, humedecimiento, compactación y control de calidad, según corresponda a la solución técnica adoptada.

6. Presentar los resultados de los controles topográficos y de calidad realizados durante la intervención, incluyendo, cuando aplique, niveles, pendientes, secciones, espesores, densidades y demás parámetros requeridos para verificar la correcta ejecución de las actividades.

7. Informar las medidas adoptadas para evitar la reincidencia de las afectaciones, especialmente aquellas relacionadas con el manejo de aguas superficiales, drenajes, escorrentías y protección de la estructura vial.

8. Presentar un registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, que permita evidenciar las condiciones iniciales, el desarrollo de las actividades y la recuperación efectiva del tramo.

9. Informar por escrito a esta Interventoría la fecha de inicio de las actividades, así como el plazo previsto para su terminación, teniendo en cuenta el carácter prioritario de la intervención.

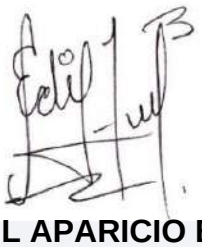
La Interventoría realizará el seguimiento permanente en campo a las actividades que sean ejecutadas por el Contratista y verificará que las soluciones implementadas cumplan con las condiciones técnicas, de calidad, estabilidad y seguridad exigidas para el proyecto.

Se deja expresa constancia de que la atención oportuna de estas afectaciones resulta prioritaria, considerando que su permanencia o evolución podría generar un mayor deterioro de la estructura vial, incrementar las cantidades y costos de recuperación y comprometer las condiciones de seguridad y transitabilidad de los usuarios.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Finalmente, se requiere al Contratista adoptar las acciones necesarias para que estas actividades sean atendidas sin dilaciones injustificadas, dejando constancia de que la Interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente y, en caso de evidenciarse la persistencia de las condiciones que dieron origen al presente requerimiento o el incumplimiento de las obligaciones contractuales, procederá a documentar la situación y a ponerla en conocimiento de la Entidad Contratante para las actuaciones que correspondan dentro del marco contractual y legal aplicable.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: , EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 5

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, viernes, 21 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: Implementación de actividades de obra.

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control propias de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones establecidas en el **Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022**, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la **Ley 1474 de 2011**, esta Interventoría se permite requerir al **CONSORCIO AGUALINDA 2022** para que adopte e implemente de manera inmediata las medidas técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto y la recuperación de las actividades que presentan atraso o que requieren intervención.

Es importante señalar que el plazo contractual de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022 se encuentra establecido hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo que el tiempo disponible para culminar las actividades pendientes es limitado y requiere una planificación y ejecución eficiente de los frentes de trabajo.

ANTECEDENTES

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Comunicados 22C01_DTO_331 y el 22C01_DTO_343, donde se solicitó Contar con la maquinaria adecuada y en óptimas condiciones para efectuar la instalación de la carpeta asfáltica.
- Mediante el comunicado 22C01_DTO_332, la interventoría instruye al Contratista para que adoptara de manera inmediata las acciones correctivas para realizar las diferentes actividades para la recuperación de los taludes, tal como se indica en dicho comunicado.
- Mediante el comunicado 22C01_DTO_347, donde se realizó el requerimiento formal por inasistencia injustificada a los Comités de Obra y exigencia de cumplimiento de los compromisos contractuales, donde se hablan temas de la programación de obra y solicitud de presentar un plan de contingencia para superar los atrasos de obra.
- Mediante el comunicado 22C01_DTO_348 se realizo un requerimiento técnico por afectaciones presentadas en la carpeta asfáltica.
- El 10 de julio de 2026 mediante el comunicado 22C01_DTO_352, donde se solicitó la actualización de la programación de obra teniendo en cuenta las condiciones del otro sí modificatorio No. 4, adicional plazo al contrato de obra No. 172 de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Mediante el comunicado 22C01_DTO_364, se dio respuesta al oficio **CA22-071-2026,** donde se evaluó la respuesta del contratista y del estado superficial de la carpeta asfáltica, y se anexo un informe que tiene como objeto evaluar técnicamente dicha respuesta desde la Especialidad de Pavimentos, con énfasis en el estado superficial observado

En este contexto, y teniendo en cuenta la proximidad de la época de verano en la zona de influencia del proyecto, se considera técnicamente necesario aprovechar las condiciones climáticas favorables que se presentarán durante dicho periodo para incrementar los rendimientos, recuperar las actividades que presentan atraso y avanzar de manera significativa en la ejecución de las metas físicas pendientes.

Lo anterior adquiere especial relevancia para las actividades relacionadas con la conformación y compactación de terraplenes con materiales arcillosos estabilizados, conformación y protección de taludes, empradización, construcción y terminación de obras hidráulicas, así como para la atención de las afectaciones identificadas en los tramos de carpeta asfáltica, considerando que varias de estas

actividades presentan una alta sensibilidad frente a las condiciones de humedad y precipitación.

Por consiguiente, no resulta conveniente postergar el inicio o continuidad de dichas actividades hasta periodos posteriores, toda vez que ello podría reducir nuevamente los rendimientos y afectar la posibilidad de cumplir oportunamente con las metas físicas dentro del plazo contractual vigente. En consecuencia, se requiere al Contratista adoptar medidas inmediatas de recuperación y disponer los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros y de maquinaria necesarios para maximizar la utilización del periodo de condiciones climáticas favorables.

Lo anterior, teniendo en cuenta el estado actual del Contrato de Obra No. 172 de 2022, las actividades pendientes de ejecución, las afectaciones identificadas en diferentes sectores de la vía y la necesidad de mantener activos los frentes de trabajo durante el periodo restante de ejecución contractual.

La Interventoría ha venido realizando seguimiento permanente a la ejecución de las actividades y ha formulado los requerimientos correspondientes frente a las situaciones que pueden afectar la calidad, estabilidad, funcionalidad y oportunidad de terminación de las obras.

En consecuencia, se formulan los siguientes requerimientos:

1. PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA Y PLAN DE CONTINGENCIA

Se requiere al Contratista presentar, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio**, un **cronograma detallado de trabajo y Plan de contingencia**, articulado con la programación contractual vigente y considerando que el plazo de ejecución del contrato vence el **31 de diciembre de 2026**.

El cronograma deberá priorizar las actividades que puedan ejecutarse de manera eficiente durante la próxima época de verano, estableciendo metas físicas concretas y verificables que permitan aprovechar las condiciones climáticas favorables para recuperar los atrasos existentes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En particular, deberá contemplarse la programación intensiva de las actividades de **conformación y compactación de terraplenes, estabilización de materiales, conformación y recuperación de taludes, empradización, construcción de obras hidráulicas, atención de drenajes y recuperación de los sectores de carpeta asfáltica previamente requeridos** e instalación de carpeta asfáltica.

La programación deberá demostrar que los recursos disponibles son suficientes para alcanzar las metas propuestas y deberá establecer mecanismos de seguimiento semanal que permitan determinar oportunamente cualquier desviación y adoptar las medidas correctivas correspondientes.

.2. REINICIO Y CONTINUIDAD DE LA CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES

Se requiere al Contratista **reiniciar y garantizar la continuidad de las actividades de conformación de terraplenes**, siempre que las condiciones de humedad del material y del terreno permitan cumplir con los parámetros técnicos establecidos.

Deberá garantizarse el adecuado desarrollo de las actividades de:

- Suministro de material para el proceso de estabilización.
- Acopio.
- Secado.
- Homogeneización.
- Mezclado con el estabilizante químico.
- Extendido.
- Conformación.
- Compactación.
- Control de humedad.
- Control de densidades.
- Verificación de espesores, cotas y pendientes.

En consideración a la susceptibilidad del material arcilloso frente a la humedad, el Contratista deberá implementar una estrategia de manejo de materiales que

permita aprovechar adecuadamente los períodos de condiciones climáticas favorables.

No se deberá proceder con la colocación, mezclado o compactación de materiales cuando las condiciones de humedad no permitan alcanzar los parámetros de calidad establecidos.

3. CONFORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TALUDES

Se requiere programar y ejecutar de manera prioritaria las actividades de **conformación, recuperación y protección de los taludes** que presentan afectaciones.

Las actividades deberán contemplar, según las condiciones particulares de cada sector:

- Reconformación geométrica.
- Recuperación de sectores erosionados.
- Reposición de material donde sea técnicamente necesario.
- Adecuada compactación de las superficies.
- Garantía de los anchos de bermas.
- Control de pendientes y geometría.
- Manejo de aguas de escorrentía.
- Implementación de medidas de protección contra erosión.
- Verificación topográfica de las secciones recuperadas.

La ejecución de estas actividades deberá coordinarse con el personal técnico de la Interventoría y cumplir las especificaciones y diseños aplicables al proyecto.

4. EMPRADIZACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN

Se requiere incorporar al cronograma y ejecutar las actividades pendientes de **empradización, protección de superficies y control de erosión**, especialmente en aquellos sectores donde las condiciones climáticas hayan generado pérdida de material, erosión o exposición prolongada de los taludes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Estas actividades deberán desarrollarse de manera articulada con el componente ambiental del proyecto y con las medidas establecidas en los instrumentos ambientales aplicables.

La finalidad es evitar que las superficies conformadas permanezcan expuestas y susceptibles a nuevos procesos erosivos durante la temporada de lluvias.

5. RECUPERACIÓN DE LOS TRAMOS DE CARPETA ASFÁLTICA AFECTADOS

De acuerdo con las observaciones y requerimientos efectuados previamente por esta Interventoría respecto de los sectores de carpeta asfáltica que presentan afectaciones, se requiere al Contratista incorporar en el cronograma de recuperación las actividades necesarias para su **diagnóstico, reparación y/o reposición**, de acuerdo con la solución técnica que corresponda.

Para cada sector deberá identificarse como mínimo:

- Abscisa inicial y final.
- Tipo de afectación.
- Área o longitud comprometida.
- Posible causa de la afectación.
- Metodología de intervención.
- Cantidad de material a retirar, si aplica.
- Cantidad de mezcla requerida.
- Equipos y maquinaria.
- Personal asignado.
- Ensayos y controles de calidad.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Responsable de la actividad.

Antes de ejecutar intervenciones que impliquen retiro, reposición o reparación de la carpeta asfáltica, el Contratista deberá coordinar con la Interventoría la verificación técnica, topográfica y de calidad correspondiente.

Las soluciones adoptadas deberán garantizar la adecuada funcionalidad, estabilidad, nivelación, continuidad y comportamiento de la estructura de pavimento.

6. VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE

Teniendo en cuenta las condiciones climáticas del sector y las afectaciones ocasionadas por las lluvias, el Contratista deberá verificar y atender las condiciones de funcionamiento de las obras de drenaje existentes y en ejecución.

Deberá contemplarse, entre otras, la revisión de:

- Cunetas.
- Alcantarillas.
- Drenajes longitudinales.
- Drenajes transversales.
- Box Culvert.
- Obras de entrada y salida.
- Descargas.
- Protección de cauces.
- Manejo de aguas superficiales.
- Obras de protección de terraplenes y taludes.

Cualquier obstrucción, deterioro o deficiencia que pueda afectar la infraestructura deberá ser atendida oportunamente.

7. PROTECCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS

El Contratista deberá implementar las medidas necesarias para proteger las obras que se encuentran ejecutadas y aquellas que actualmente se encuentran en proceso de construcción.

En particular, deberá evitar que la acumulación de aguas, escorrentías superficiales, erosión o saturación de materiales genere nuevas afectaciones sobre:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Terraplenes.
- Taludes.
- Bermas.
- Estructura de pavimento.
- Obras hidráulicas.
- Desvíos.
- Accesos.
- Sectores de carpeta asfáltica.

La protección y conservación de las obras deberá mantenerse durante todo el proceso constructivo y hasta su recibo correspondiente.

8. DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA, EQUIPOS, PERSONAL Y MATERIALES

El cronograma presentado deberá estar respaldado con los recursos necesarios para garantizar su cumplimiento.

En consecuencia, el Contratista deberá indicar la maquinaria, equipos, personal, materiales e insumos que serán destinados a cada frente de trabajo.

La programación deberá evitar la presentación de actividades que no cuenten con los recursos necesarios para su ejecución.

Deberá garantizarse una adecuada coordinación entre los procesos de suministro de materiales, disponibilidad de equipos y ejecución de las actividades, particularmente en aquellas relacionadas con la producción y suministro de mezcla asfáltica y los materiales requeridos para la estabilización de los terraplenes.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y PAGO OPORTUNO DEL PERSONAL

De manera complementaria, esta Interventoría considera necesario reiterar al Contratista la importancia de garantizar el **pago oportuno de salarios, honorarios y demás obligaciones económicas** a cargo del Consorcio frente al personal profesional, técnico, operativo y administrativo vinculado al proyecto.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Esta situación reviste especial importancia teniendo en cuenta que la continuidad y disponibilidad del recurso humano son indispensables para garantizar tanto la ejecución física de las obras como el cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control, elaboración y entrega de informes.

Esta Interventoría ha tenido conocimiento de situaciones relacionadas con mora en el pago de salarios al personal vinculado al proyecto. Adicionalmente, el propio Contratista ha manifestado anteriormente que situaciones laborales relacionadas con el pago de salarios han incidido en la elaboración y entrega de informes contractuales.

Por lo anterior, se requiere al Contratista adoptar las medidas administrativas y financieras necesarias para **normalizar y mantener al día las obligaciones laborales y económicas con el personal vinculado al proyecto**, garantizando su permanencia y disponibilidad.

El Contratista deberá garantizar la permanencia del personal necesario para la elaboración y entrega oportuna de los diferentes informes y documentos contractualmente establecidos, entre ellos:

- Informes técnicos.
- Informes ambientales.
- Informes sociales.
- Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informes de calidad.
- Informes de avance.
- Información administrativa.
- Soportes de cantidades de obra.
- Información requerida para las actas de recibo.
- Documentación requerida por la Interventoría y la Entidad Contratante.

En consecuencia, las situaciones administrativas, laborales o financieras internas del Contratista no deberán generar interrupciones en la elaboración, consolidación y entrega de la información contractual.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se requiere igualmente presentar la **relación actualizada del personal profesional, técnico, operativo y administrativo asignado al proyecto**, indicando cargo, dedicación y responsabilidades, teniendo en cuenta el personal requerido en el anexo técnico.

10. INFORMES Y ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN

Se requiere mantener actualizada y disponible toda la documentación necesaria para el adecuado seguimiento del contrato.

La información deberá ser entregada dentro de los términos establecidos por el contrato y por los requerimientos formulados por la Interventoría.

En particular, deberán mantenerse al día los informes mensuales y demás documentos correspondientes a los componentes:

- Técnico.
- Ambiental.
- Social.
- SST.
- Calidad.
- Administrativo.
- Financiero.

La no disponibilidad del personal responsable de estos componentes no podrá generar la interrupción de las obligaciones de reporte y entrega de información.

11. METAS SEMANALES DE RECUPERACIÓN

El Contratista deberá establecer dentro del cronograma **metas físicas semanales**, que permitan a la Interventoría verificar objetivamente el comportamiento de la ejecución.

Las metas deberán guardar correspondencia con las cantidades pendientes y con la capacidad real de producción de los recursos asignados.

La Interventoría realizará seguimiento periódico y comparará:

Avance programado vs. avance ejecutado vs. recursos disponibles.

Cuando se presenten desviaciones frente a las metas establecidas, el Contratista deberá implementar las acciones correctivas correspondientes.

12. REQUERIMIENTO Y PLAZO DE CUMPLIMIENTO

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Interventoría **REQUIERE FORMALMENTE al CONSORCIO AGUALINDA 2022** para que, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la recepción del presente oficio:

1. Presente el **cronograma integral y plan de Contingencia**.
2. Reinicie y garantice la continuidad de la **conformación de terraplenes**.
3. Ejecute la **conformación y recuperación de taludes**.
4. Ejecute las actividades pendientes de **empradización y control de erosión**.
5. Atienda las afectaciones identificadas en los **tramos de carpeta asfáltica previamente requeridos**.
6. Verifique y atienda las condiciones de las **obras de drenaje**.
7. Implemente medidas de protección de las obras ejecutadas.
8. Garantice la disponibilidad de **maquinaria, equipos, materiales y personal**.
9. Adopte las medidas necesarias para garantizar el **pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales**.
10. Garantice la permanencia del personal responsable de los diferentes **componentes e informes contractuales**.
11. Presente la relación actualizada del **personal asignado al proyecto**, indicando cargo y dedicación.
12. Establezca **metas físicas semanales de recuperación**.
13. Mantenga al día la totalidad de los **informes y documentos contractualmente exigidos**.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La Interventoría reitera que el presente requerimiento reviste **carácter prioritario y urgente**, teniendo en cuenta que el plazo contractual finaliza el **31 de diciembre de 2026** y que se aproxima un periodo de condiciones climáticas potencialmente más favorables para el desarrollo de las actividades constructivas actualmente pendientes.

En consecuencia, el Contratista deberá aprovechar de manera eficiente dicha ventana climática, incrementando los frentes de trabajo y los rendimientos, siempre que técnicamente sea procedente, con el propósito de reducir la brecha existente entre el avance ejecutado y las metas contractuales pendientes.

La proximidad del vencimiento contractual exige que las actividades de recuperación **no se limiten a una programación documental**, sino que se traduzcan en acciones efectivas en campo, con disponibilidad real de personal, maquinaria, materiales, equipos e insumos y con metas semanales verificables por parte de la Interventoría.

La Interventoría efectuará seguimiento permanente al cumplimiento de estas obligaciones y dejará constancia en los informes correspondientes de los avances obtenidos, así como de las eventuales desviaciones que se presenten frente al cronograma de recuperación aprobado.

13. ADVERTENCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La presentación de un cronograma de recuperación **no modifica las obligaciones contractuales ni constituye aceptación de los atrasos existentes**, sino que corresponde a una herramienta de planificación, seguimiento y control orientada a garantizar la culminación satisfactoria del objeto contractual.

El Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que las actividades programadas sean efectivamente ejecutadas dentro de los tiempos establecidos y con los estándares de calidad exigidos.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La Interventoría dejará constancia de los avances, incumplimientos, desviaciones o situaciones que afecten la ejecución contractual y, de ser necesario, pondrá estos hechos en conocimiento del Ente contratante, para que, dentro del ámbito de sus competencias, determine las actuaciones contractuales y administrativas a que haya lugar.

Finalmente, se reitera que el propósito de este requerimiento es **prevenir nuevas afectaciones, recuperar los frentes de trabajo, garantizar la calidad y estabilidad de las obras y asegurar la correcta terminación del proyecto**, para lo cual resulta indispensable que el Contratista articule adecuadamente los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros necesarios para atender las obligaciones pendientes.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH, Residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Documentos mencionados
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:13

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 3 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: Entrega del Informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio del presente comunicado se solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

- Correspondencia de entrada y salida
- Presentar el control de avance de obra según la programación presentada, incluyendo cantidades programadas vs ejecutadas por ítems y general del proyecto.
- Presentar un informe completo por cada componente (técnico, ambiental, social, SST, y administrativo), donde se anexe la documentación respectiva.
- Anexar carteras topográficas para respaldar las cantidades presentadas y ejecutadas en el mes, cuando aplique.
- Presentar el estado de toda la maquinaria presente en obra, informando los periodos de actividad y de inactividad.
- Presentar los preoperacionales de cada una de la maquinaria que se empleó en el mes.

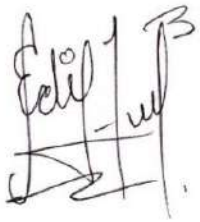
Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Presentar problemáticas que se presentaron en el mes y su procedimiento para subsanarlas.
- Presentar los diferentes ensayos de laboratorio efectuados durante el periodo, cuando aplique.
- Presentar la diferente documentación en los formatos del INVIAS, que se anexan a este comunicado.
- Presentar planillas de pago de seguridad social y de nómina a la fecha.

Teniendo en cuenta que la presentación oportuna de los informes periódicos constituye una obligación contractual a cargo del contratista, se le recuerda que su cumplimiento es de carácter obligatorio, razón por la cual deberá allegarlos dentro de los términos establecidos en el contrato y en los requerimientos formulados por la Interventoría.

Se hace un llamado a ponerse al día con los informes mensuales pendientes, correspondientes al mes de junio de 2026. Así mismo se solicita complementar los informes de los meses anteriores con las planillas de seguridad social y parafiscales completos, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH, Residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 19 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: ***TRASLADO POR COMPETENCIA:*** *SOLICITUD DE PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA.*

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría, establecidas en la normatividad vigente, en especial en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuenta la solicitud enviada por parte del señor **YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA** con asunto: Solicitud de revisión y verificación de salarios, prestaciones sociales y seguridad social pendientes, antes del trámite y pago del Acta No. 5 del Contrato de Obra No. 172 de 2022, *(*Se anexa Radicado).

Se hace traslado por competencia la solicitud enviada por parte del señor **YEFFERSON ANDRÉS RODRÍGUEZ MESA.**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se solicita presentar la información solicitada en el comunicado anexo, y que esta se allegue por parte del contratista para realizar la verificación dentro del seguimiento administrativo y financiero del contrato, sin que ello implique pronunciamiento alguno por parte de esta Interventoría respecto de la existencia, validez, cuantía o exigibilidad de las obligaciones reclamadas, esta información se debe presentar al correo consorcioviasecg@euroconsult.com.co. Teniendo en cuenta que estas solicitudes se están volviendo reiteradas se debe dar respuesta antes del 20 de agosto de 2026 a las 5:00 pm.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Documentos mencionados
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 3 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

▫ REITERAR SOLICITUD ▫ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: **REITERACIÓN – SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL – ENTREGA DEL INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE JUNIO DE 2026.**

Cordial saludo.

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y en atención al comunicado **22C01_DTO_354C de fecha 15 de julio del 2026** enviado por esta interventoría, por el cual se solicitó a usted la entrega del informe mensual ambiental del mes de junio de 2026 con sus correspondientes anexos diligenciados y debidamente firmados, y teniendo en cuenta que **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE USTEDES DADO EL COMPROMISO REQUERIDO**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO**, y que de nuevo describo:

Entregar el informe mensual ambiental del mes de junio de 2026, con sus correspondientes anexos diligenciados y debidamente firmados.

Lo anterior con el fin de realizar la verificación respectiva y emitir concepto de esta interventoría, conforme a lo estipulado en su **Contrato de Obra No. 172 del 2022**, en su **CLAUSULA 9. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

(…)

… 2. _ "Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación".

CLÁUSULA 10. OBILIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

…El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás normas que informan la materia".

CLÁUSULA 15. MULTAS

… "En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO aplicará multas que corresponderán al 0,001% por cada día de retraso en la ejecución de la respectiva obligación. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas":

Causales:

… 3. _ "Si Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

De no tener respuesta a esta **reiteración** antes del día 10 del mes de agosto del año 2026, la interventoría procederá a solicitar a la entidad contratante la aplicación del proceso sancionatorio de **INCUMPLIMIENTO DESCRITO EN EL**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

ART. 86 de la Ley 1474 de 2.011, esto, de acuerdo con las facultades y deberes establecidas en la Ley 1474 de 2011:

(…)

… "ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

Por lo anterior se solicita realizar el envío de dichos documentos, los cuales deberán ser remitidos a través del correo electrónico **MÁXIMO PARA EL DÍA 10 DE AGOSTO LAS 5 DE LA TARDE. .** consorcioviasecg@euroconsult.com.co.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría **CONSORCIO VIAS ECG**
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Proyectó: HESM – Profesional ambiental de Interventoría
Revisó: Fredy Yovany Rodríguez – Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón – Director de Interventoría
Anexos: Copia de todos los documentos mencionados
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
CONSORCIO AGUALINDA 2022
Laura.jaimes@segurosdelestado.com
Requiere respuesta: SI_X_NO_
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 19 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: Entrega del Informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026.

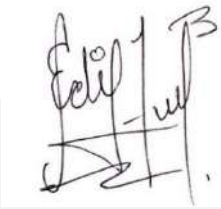
Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio del presente comunicado se solicita la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de julio de 2026 con sus correspondientes anexos y formatos diligenciados y debidamente firmados.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Teniendo en cuenta que la presentación oportuna de los informes periódicos constituye una obligación contractual a cargo del contratista, se le recuerda que su cumplimiento es de carácter obligatorio, razón por la cual deberá allegarlos dentro de los términos establecidos en el contrato y en los requerimientos formulados por la Interventoría.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: HESM, Profesional Ambiental
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
INVIAS
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 5 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email: .

- SOLICITUD
- SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: Requerimiento de traslado por competencia, verificación y cierre de PQRS – Pago transporte de agua. Contrato de Obra No. 172 de 2022.

Respetado Contratista:

En ejercicio de nuestras funciones de interventoría, reguladas por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el contrato de interventoría vigente, nos dirigimos a ustedes con el fin de realizar el traslado formal por competencia del radicado **2026S-VBOG-054370**.

Este requerimiento surge de la solicitud de la Subdirección para verificar los hechos expuestos por el señor **Nelson Joel Blanco Pérez**. El ciudadano reclama el presunto incumplimiento en el pago por el servicio de transporte de agua en los sectores La Neveras - Agualinda.

Al respecto, nos permitimos impartir las siguientes instrucciones y dejar constancia de las acciones adelantadas:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. Obligación de Atención y Trámite

- **Competencia directa:** Conforme al alcance de sus obligaciones contractuales, la atención, gestión y solución definitiva de las reclamaciones económicas derivadas de la ejecución del proyecto corresponden exclusivamente a usted como Contratista.
- **Contacto con el peticionario:** Se registra que su equipo ya estableció contacto con el señor Nelson Joel Blanco Pérez para validar la información y estructurar la respuesta de fondo.

2. Acciones de Verificación y Soportes Requeridos

Esta Interventoría procedió a realizar el respectivo seguimiento a su gestión social y financiera. Para formalizar el cierre contractual de esta solicitud, usted debe remitir a esta Interventoría los siguientes documentos:

- **Respuesta de fondo:** Copia del documento de respuesta emitido al peticionario, garantizando los principios de oportunidad, claridad, concreción y suficiencia.
- **Soportes de gestión:** Evidencias administrativas, contractuales y financieras que demuestren la solución de la queja y el pago efectivo del servicio reclamado, si de ello hay lugar.
- **Constancia de recibido:** Prueba de la notificación o entrega de la respuesta al ciudadano.

3. Control y Cierre Contractual

Una vez allegados los soportes solicitados, esta Interventoría verificará el cumplimiento de sus actuaciones para registrar las respectivas constancias del seguimiento.

Le recordamos que este control es indispensable para avanzar de manera adecuada en el proceso de cierre social y la posterior liquidación del contrato.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Mantendremos un seguimiento permanente sobre la atención de todas las PQRS del proyecto.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LEC. Profesional Social
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Los mencionados
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Requiere respuesta: SI_X NO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 12 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD: Recorrido de obra por presencia de patologías en la carpeta asfáltica.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio del presente comunicado se solicita programar un recorrido entre el tramo PR2+200 al PR8+275, ya que en los diferentes recorridos realizados por esta interventoría, se ha observado la aparición de patologías en la carpeta asfáltica.

Esta visita técnica tiene como objetivo realizar un levantamiento de las diferentes patologías, para que el contratista evalué los daños, posibles causas y las

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

soluciones para realizar las respectivas reparaciones de una manera técnica y eficaz.

Quedamos atentos para realizar este recorrido con el director y residente de obra para el día 14 de agosto de 2026 a las 9:00 am en el sector la Campechana.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYRH, Residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 20 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- RESPUESTA
- PAVIMENTOS - PV

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: ***RESPUESTA A OFICIO CA22-071-2026:*** *EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DEL CONTRATISTA Y DEL ESTADO SUPERFICIAL DE LA CARPETA ASFÁLTICA.*

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría, establecidas en la normatividad vigente, en especial en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuenta el comunicado **CA22-071-2026** con asunto: Concepto pavimentos. Esta interventoría después de realizar el seguimiento técnico a las condiciones de la carpeta asfáltica ejecutada en el proyecto de mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, y después de evaluar el documento enviado por el contratista en el cual expone sus consideraciones sobre las causas de las patologías y plantea actividades de reparación y estabilización.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Esta interventoría anexa un informe que tiene como objeto evaluar técnicamente dicha respuesta desde la Especialidad de Pavimentos, con énfasis en el estado superficial observado. (Se anexa informe)

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Informe Tecnico Especialidad de Pavimentos
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 24 de agosto de 2026

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Atn. Yonnys Armando Escobar Bustamante
Personero Municipal
Email: personeriamunicipalcn@gmail.com
Email:

- RESPUESTA
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: ***RESPUESTA A RADICADO No. 153:*** *REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA.*

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, se da respuesta al oficio de la Personería Municipal de Cravo Norte, con Radicados No. 153, y asunto: *REQUERIMIENTO URGENTE PARA LA INTERVENCIÓN Y GARANTÍA DE LA MOVILIDAD Y TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR DE LA CAMPECHANA – TRAMO CORRESPONDIENTE ENTRE LA FINCA LA COMARCA Y LA FINCA LA COSTEÑA, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA,* con el fin de adelantar el requerimiento solicitado, realizamos al contratista una solicitud de intervención inmediata de este sector, mediante el oficio **22C01_DTO_366C** remitido el día 8 de agosto de 2026.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Donde esta situación ha sido objeto de seguimiento por parte de la Interventoría y se le ha solicitado al contratista Consorcio Agualinda 2022 la adopción de acciones correctivas inmediatas, orientadas a evitar la progresión de las afectaciones y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y circulación.

En consecuencia, esta Interventoría a reiterado al Contratista la necesidad de intervenir de manera inmediata los sectores afectados, implementando las soluciones técnicas que resulten procedentes de acuerdo con las condiciones encontradas en campo, los diseños aprobados, las especificaciones técnicas aplicables y las instrucciones impartidas por la Interventoría.

Lo anterior se requiere en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022, particularmente en la *Cláusula 9 – Obligaciones del Contratista, entre ellas:*

Numeral 2: desarrollar el objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

Numeral 3: garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de conformidad con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y los demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

En este sentido, corresponde al Contratista adoptar las medidas necesarias para preservar las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de las obras ejecutadas, así como atender oportunamente las afectaciones que puedan comprometer la prestación del servicio vial y la seguridad de los usuarios.

Entre las actuaciones de esta intereventoria mediante el comunicado **22C01_DTO_365,** con asunto *SOLICITUD: IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA,* donde se recoge las diferentes solicitudes que se le han realizado al contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022** para que adopte e implemente de manera inmediata las medidas técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto y la recuperación de las actividades que presentan atraso o que requieren intervención.

LEY 1474 DE 2011:

1. ***"ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA***

 CONTRACTUAL. *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

 La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

 La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

2. ***"ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES.*** *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PARÁGRAFO 1o. *El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 <sic, es 2002> quedará así:*

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

PARÁGRAFO 2o. *Adiciónese la Ley 80 de 1993, artículo 8o, numeral 1, con el siguiente literal: k) <sic> <Literal CONDICIONALMENTE exequible> El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

PARÁGRAFO 3o. *El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.*

Cuando el ordenador del gasto sea informado oportunamente de los posibles incumplimientos de un contratista y no lo conmine al

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

cumplimiento de lo pactado o adopte las medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, será responsable solidariamente con este, de los perjuicios que se ocasionen".

3. "ARTÍCULO 86. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento".

LEY 80 DE 1993

1. ***"ARTÍCULO 3.- De los Fines de la Contratación Estatal.***

(…) Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. (El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.)"

2. ***"ARTÍCULO 4.- De los Derechos y Deberes de las Entidades***

Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

(…)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8o. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios (…)

La expresión "Concurso" fue derogada por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.)

Finalmente, la Ley 80 de 1993 brinda aún más soporte a la presente solicitud en el entendido de su "ARTÍCULO 32. De los Contratos Estatales. Numeral 2o. Parágrafo 3o. (…) Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato (…)".

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría. Oficina Jurídica
Aprobación General: N/A
Anexos: Oficios **Mencionados**
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_NO_X
Folios:7

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 24 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. PABLO ANDRES ROJAS CASTELLANOS
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD. ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL MODIFICATORIO N° 4. PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y de acuerdo al comunicado **22C01_DTO_351C** remitido el 6 de julio de 2026, con ***SOLICITUD.*** *ACTUALIZACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 4. ADICIONAL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,* y en cumplimiento de lo establecido en la **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, MODIFICACIÓN**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

SEGUNDA: GARANTÍAS, del Otrosí Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el Consorcio Agua Linda 2022, me permito solicitarle de manera formal la actualización de las garantías correspondientes al nuevo plazo contractual, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2026, *y* teniendo en cuenta que, **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DADO EL COMPROMISO REQUERIDO**, se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO.**

*El contrato de la referencia 1, indica un listado de obligaciones y responsabilidades **CLARAS** y aceptadas por el contratista al momento de la suscripción del contrato, las cuales le corresponde ejecutar al pie de la letra, entre estas tenemos:*

(…)

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigentes durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

(…)

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

(…)

19. EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste, tales como el convenio interadministrativo No. 2022 de 2021.

(…)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás normas que informan la materia.

(…)

(…)

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO aplicará multas que corresponderán al 0,001% por cada día de retraso en la ejecución de la respectiva obligación…

(…)

Causales:

*3. **Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento**, se causará una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

(…)

*6. **Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.***

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,001 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

(…)

***Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas (…)*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En este sentido, se requiere las pólizas actualizadas, junto con los respectivos comprobantes de pago, sean enviadas a esta Interventoría para su respectiva revisión y aprobación para que el municipio realice la publicadas oportuna en la plataforma SECOP I, según lo estipulado en el mencionado documento modificatorio, realizar el envío de la información solicitada, la cual deberá ser remitida a través del correo electrónico. consorcioviasecg@euroconsult.com.co. Dada la premura del tiempo se requiere la respuesta **MÁXIMO EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 5 DE LA TARDE**.

Agradecemos su pronta gestión, conforme a los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicación previstos en el contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las labores y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N,A,
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Laura.jaimes@segurosdelestado.com
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 27 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Pablo Andrés Rojas Castellanos
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: Requerimiento formal por inasistencia injustificada al Comité de Obra y exigencia de cumplimiento de compromisos contractuales.

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control asignadas a esta Interventoría, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Contrato de Interventoría y las obligaciones previstas en el Contrato de Obra No. 172 de 2022, me permito manifestar lo siguiente:

Para el día de hoy se encontraba debidamente programado el **Comité de Obra**, cuya convocatoria fue realizada oportunamente por esta Interventoría, con el propósito de efectuar el seguimiento integral a la ejecución contractual, revisar el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el normal desarrollo del proyecto.

No obstante, por parte del **Contratista no hubo presencia del representante legal, director de obra y gerente del proyecto**, sin que previamente hubiera presentado justificación formal, o designado un representante con facultades suficientes para atender los asuntos objeto de la reunión, situación que constituye un incumplimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo del contrato y afecta el adecuado ejercicio de las funciones de coordinación, seguimiento y control que corresponde ejercer a esta Interventoría.

Es preciso recordar que los comités de obra constituyen un mecanismo contractual de obligatorio cumplimiento para las partes, mediante el cual se realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico del proyecto, se verifican los avances de ejecución y se adquieren compromisos orientados al cumplimiento del objeto

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

contractual. En consecuencia, la inasistencia injustificada impide la toma oportuna de decisiones, retrasa la atención de situaciones críticas y compromete el principio de colaboración armónica que debe regir la ejecución de los contratos estatales.

Adicionalmente, durante la sesión se tenía prevista la revisión y definición de asuntos de especial importancia para el desarrollo del proyecto, respecto de los cuales el contratista mantiene compromisos pendientes de cumplimiento, entre ellos:

1. Presentación del informe detallado sobre el manejo e inversión de los recursos entregados por concepto de anticipo, con los respectivos soportes financieros y contables.
2. Actualización y entrega de las pólizas de garantía conforme al plazo contractual vigente y al Otrosí Modificatorio No. 4.
3. Presentación del Plan de Contingencia solicitado por esta Interventoría, requerido debido al incumplimiento en la programación y ejecución de las actividades contractuales, con el fin de garantizar la recuperación del cronograma y el cumplimiento de los plazos establecidos.
4. Informe sobre la gestión adelantada para el cumplimiento de las compensaciones y actividades correspondientes a los permisos ambientales y demás autorizaciones requeridas para el desarrollo de las actividades pendientes.
5. Entrega de evidencia que demuestre la dotación completa de Elementos de Protección Personal (EPP) a la totalidad del personal vinculado al proyecto, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Inicio de la construcción del último Box Culvert pendiente de ejecución.
7. Entrega del cronograma y evidencia del cumplimiento de la actividad correspondiente a la entrega de kits escolares contemplada dentro del Plan de Gestión Ambiental (PAGA).
8. Presentación de las planillas actualizadas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al personal vinculado a la fecha, junto con los soportes de pago de salarios, prestaciones sociales, obligaciones laborales y pagos efectuados a subcontratistas y proveedores.

La ausencia del contratista impidió verificar el estado de avance de cada uno de estos compromisos y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, situación que incrementa el riesgo de afectar el desarrollo normal del proyecto.

En virtud de lo anterior, **esta Interventoría REQUIERE FORMALMENTE al CONSORCIO AGUA LINDA 2022** para que:

- Justifique por escrito, dentro del término de **dos (2) días hábiles**, las razones que motivaron su inasistencia al comité de obra programado para el día de hoy.
- Remita, previo al próximo comité de obra, la totalidad de la documentación y soportes relacionados con los compromisos anteriormente señalados.

- Presente un informe detallado sobre el estado de cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos, indicando las acciones implementadas, el porcentaje de avance y las fechas ciertas para la culminación de las actividades pendientes.
- Comparezca al próximo comité de obra con el Representante Legal, director de obra y el personal técnico, administrativo y financiero competente, con capacidad de decisión, a fin de atender integralmente los requerimientos formulados por la Interventoría y la Supervisión.

Se advierte que el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales, la falta de atención a los requerimientos de la Interventoría, el incumplimiento de los compromisos adquiridos y la no presentación de la información solicitada podrán constituir presuntos incumplimientos contractuales, situación que será puesta en conocimiento de la Entidad Contratante para que, en ejercicio de sus competencias, evalúe la procedencia de las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes, incluyendo la imposición de las medidas previstas en el contrato y en la legislación aplicable.

Sin otro particular, se solicita dar estricto cumplimiento a lo aquí requerido.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N.A.
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_XNO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2026.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Protección de taludes (fuente propia)</td><td>Protección de taludes (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Reconformación taludes (fuente propia)</td><td>Reconformación de taludes (fuente propia)</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Protección de taludes (fuente propia)</td><td>Protección de taludes (fuente propia)</td></tr>
</table>

	
Seguimiento a fallos estructura asfaltica (fuente propia)	*Seguimiento a fallos estructura asfaltica (fuente propia)*
	
Protección de taludes (fuente propia)	*Inactividad de obra (fuente propia)*

Video actividades mes de agosto de 2026 [260831_RF_VD_008_AGOSTO2026.mp4]

FORMATOS

ANEXOS		
00	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	RESUMEN MENSUAL ESTADO GRAL PROY
04	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
05	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
06	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
07	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
08	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO
09	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
10	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	PROG INVERS O REPROG PROG INV
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
12	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	ACTA COMITE DE OBRA
13	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	ACTA DE REUNION
14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT
15	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA
16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	SEG GARANTIAS INT
18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

BITÁCORA DE OBRA MES DE AGOSTO DE 2026

Calle 4 No 7 – 20 Barrio El Triunfo San Jose De Cravo Norte (Arauca) +57 316 878 9714

consorcioviasecg@euroconsult.com.co

Actividades de obra:
- Se realiza mejoramiento de hombros y taludes en el carril izquierdo entre el PR 37+750 al PR 37+900. y carril derecho entre el PR 37+300 al PR 37+500.

Fredy Rodriguez — Residente Interventoría
Residente de Obra

Cravo Norte 1 de Agosto 2026 (Sabado)
Estado del clima: Dia Soleado
Personal de obra: 1 director, 1 residente, 1 laboratorista
1 celador, 2 operarios de maquinaria, 1 mecanico
Personal de interventoría: 1 residente, 1 inspector, 1 topografo
1 secretaría, 1 SST
Maquinaria: 3 Retroexcavadoras Activas, 3 motoniveladoras inactivas, 1 Volqueta inactiva, 1 Finisher inactiva, 2 vibrocompactadores inactivos, 1 compactador neumatico inactivo
Actividades de obra: Se realiza protección de taludes carril derecho entre los PR 21+700 - PR 21+950 y en el carril izquierdo entre los PR 21+400 - PR 21+700

Fredy Rodriguez — Residente Interventoría
Residente de Obra

Cravo Norte 2 de Agosto 2026 (Domingo)
Estado del Clima: Dia Soleado, 12:00 - 1:00 pm lluvias moderadas
Personal de Obra: 1 director, 1 residente, 1 laboratorista, 1 celador
2 operarios de maquinaria, 2 mecanicos
Personal Interventoría: 1 residente
Maquinaria Activas: 2 retroexcavadoras
Inactivas 1 retroexcavadora, 3 motoniveladoras
1 Volqueta, 1 Finisher, 2 Vibrocompactadores
1 Compactador neumatico
Actividades de Obra: Se realiza protección de taludes carril derecho entre los PR 21+400 - PR 21+700.

Fredy Rodriguez — Residente Interventoría
Residente de Obra

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 3 de Agosto 2026 (Lunes)
Estado del Clima: Día lluvioso, 5 horas lluvias fuerte, 6 moderadas
Personal de Obra: 1 director, 1 residente, 1 laboratorista, 1 Aux. Social
2 operarios de maquinaria, 2 mecanicos, 2 ayudantes,
Personal de interventoría: 1 residente, 1 SST, 1 topografo
1 Secretaria, 1 campamentero.
Actividades de obra: No se realizaron actividades,
se realizo mantenimiento a la maquinaria
Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
Residente de obra

Cravo Norte 4 de Agosto 2026 (Martes)
Estado del Clima: Nublado, lluvias intensas 3 horas
Personal de Obra: 1 director, 1 residente, 1 laboratorista.
1 Aux. Social, 2 operarios de maquinaria, 2 mecánicos
2 ayudantes
Personal de Interventoría: 1 residente, 1 SST, 1 topografo
1 secretaria, 1 campamentera
Maquinaria: Activas: 2 retroexcavadoras
Inactivas: 1 retroexcavadora, 3 motoniveladoras, 1 Volqueta
1 Finisher, 2 Vibrocompactadores, 1 compactador neumatico.
Actividades de obra: Se realiza proteccion de taludes carril
izquierdo entre los PR6+800 al PR6+980
Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
Residente de obra

Cravo Norte 5 de Agosto 2026 (Miercoles)
Estado del Clima: Día Soleado, lluvias intensas 2 horas - en la noche
Personal de obra: (1) Director, (1) Residente, (1) Laboratorista, (1) Aux. social, (2) operarios maquinaria, (2) Mecánicos, (2) Aux. obra, (1) celador.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) SST, (1) Topógrafo, (1) Secretaria (1) campamentera.
Maquinaria y Equipos: Activos: (2) Retroexcavadoras.
Inactivos: (1) Retroexcavadora, (3) Motoniveladoras,
(1) volqueta, (1) Finisher, (2) vibrocompactadores,
(1) compactador de neumaticos

Scanned with CamScanner

Actividades de obra: Se continua realizando protección de taludes carril izquierdo entre el PR 6+800 al PR 6+980.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 6 de agosto 2020 (Jueves).
Estado del clima: 2 horas de lluvia durante el día.
Personal de obra: (1) Director, (1) Residente, (1) Laboratorista, (1) Aux. (1) celador, (2) Mecánicos, (2) Aux. obra.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) SST, (1) Topógrafo, (1) Secret. (1) campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactivos: (3) Retroexcavadoras, (3) Motoniveladora, (2) Vibrocompactadores, (1) volqueta, (1) compactador de neumaticos, (1) finisher.
Actividades de obra: Se realiza protección de taludes de manera manual en el carril izquierdo entre el PR 6+060 al PR 6+100.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 7 de agosto 2020 (Viernes festivo).
Estado del clima: Día sabado.
Personal y maquinaria inactiva, no se realizan actividades en obra.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 8 de agosto 2020 (sabado).
Estado del clima: Lluvias fuertes 2 horas durante medio dia.
Lluvias moderadas, 5 horas durante la tarde.
No se presentan actividades durante el día, la maquinaria y personal permanecen inactivos.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 9 de Agosto 2026 (Domingo).
Estado del clima: Lluvias 2 horas en las noches.
No se ejecutan actividades en obra, la maquinaria y el personal se encontraron inactivos.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de obra

Cravo Norte 10 de agosto 2026 (Lunes).
Estado del clima: Lluvias 2 horas en la noche.
No se evidencian actividades en obra, maquinaria y personal inactivo.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 11 de Agosto 2026 (Martes).
Estado del clima: Se presenta 1 hora de lluvia moderada durante la mañana.
Personal de obra: No se encuentra personal en obra.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST, (1) Secretaria, (1) Campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactiva.
Actividades de obra:
- Durante la visita de obra se observaron patologías y/o deterioros superficiales que deberan ser objeto de verificación y evaluación conjunta, entre las cuales se pueden señalar: fisuras, asentamientos, agrietamientos, baches e irregularidades superficiales. es por ello, que esta interventoría considera necesario realizar un recorrido técnico conjunto con el contratista, con el proposito de efectuar una inspección detallada de las áreas afectadas, establecer su localización y analizar tecnicamente las posibles causas que puedan estar asociadas a dichas patologías. Por lo anterior, se le solicita al contratista disponer del personal técnico para realizar este recorrido el dia 8 de agosto del 2026.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte, 12 Agosto 2026 (Miercoles).
Estado del clima: Se presentan lluvias durante el medio día.
Personal de obra: (1) Residente, (1) Director, (2) Mecanicos, (2) Aux. obra, (1) celador
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) inspector, (1) SST, (1) secretaria (1) Campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactivas: (3) Motoniveladoras, (2) Vibrocompactadores (1) Finisher, (1) volqueta, (1) compactador de neumaticos (1) Retroexcavadora.
Actividades de obra: Se realiza retiro de retroexcavadora por falta de pago por parte del contratista, solo se realiza protección de hombro con cuneta provisional en PR 37930 a PR 37985.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 13 de Agosto 2026 (Jueves):
Estado del clima:
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Residente, (1) celador, (2) Mecanicos (2) Aux. obra.
Personal de interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) SST, (1) secretaria (1) campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactiva: (1) Retroexcavadora, (3) Motoniveladoras (2) Vibrocompactadores, (1) Finisher, (1) compactador de neumaticos, (1) volqueta.
Actividades de obra: - El personal que se encuentra en campo realiza actividades de protección de hombro con cuneta provisional en el PR 37750, la maquinaria se encuentra inactiva, la estructura continua expuesta a las aguas lluvias, mediante oficios se le ha solicitado al contratista reiniciar las actividades de manera urgente e intervenir la estructura para evitar que siga presentando deterioros en la capa estabilizada donde no se ha instalado la carpeta asfaltica.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 14 de Agosto 2026 (Viernes).
Estado del clima: 1 hora lluvia moderada horas de la mañana.
Personal de obra: (1) Director, (1) Residente, (2) Mecanicos, (2) Aux. obra, (1) Celador.
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) SST, (1) Secretaria, (1) Campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactiva: (1) Retroexcavadora, (2) Motoniveladoras, (1) Volqueta, (1) Finisher, (2) Vibrocompactadores, (1) compactador de neumaticos.
Actividades de obra: Se realiza recorrido de obra con el director y residente de obra del consorcio Aqualinda 2022, durante este recorrido de inspección visual se identificaron las patologias que se presentan sobre la carpeta asfaltica existente entre el PR 27+200 al PR 8+275, se analizaron las posibles causas de la patologia presentada y se evaluaron posibles soluciones, el contratista manifiesto que no van a realizar trabajos de reparcheo en esta temporada de invierno y que una posible solución para estas soluciones esta problematica seria evaluar la viabilidad de vra sobre carpeta nueva en el tramo mas deteriorado, entre el PR 27+200 al PR 3+550.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoria

Residente de Obra

Cravo Norte 15 de Agosto 2026 (Sabado).
Estado del clima: Se presenta 1 hora de lluvia fuerte en horas de la mañana.
Por las lluvias presentadas durante la mañana del dia de hoy, no se ejecutan actividades de obra, la maquinaria se encuentra inactiva.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 16 de Agosto 2026 (Domingo).
Estado del clima: Se presentan 3 horas de lluvia en horas de la tarde.
No se realizan actividades de obra, Maquinaria continua inactiva.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra.

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 17 de Agosto 2026 (Lunes festivo).
Estado del clima: Se presenta 2 horas y media en horas de la noche.
No se ejecutan actividades en obra. Maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria
Residente de obra

Cravo Norte 18 de Agosto 2026 (Martes).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director, (1) Residente, (2) Mecánicos, (2) Aux. (1) Veladar
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) SST, (1) Campamentera, (1) secretaria.
Maquinaria y Equipos: Inactiva: (1) Retroexcavadora, (3) Motoniveladora, (1) finisher, (2) Vibrocompactadores, (1) compactador neumatico, (1) Volqueta.
Actividades de obra: Se realiza protección de hombros con concreto provisional en el PR 4+090.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
Residente Obra.

Cravo Norte 19 de Agosto (Miercoles).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director, (1) Residente, (1) Veladar, (2) Aux. Obra (2) Mecánicos.
Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) SST, (1) Ayudante, (1) campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactiva: (1) Retroexcavadora, (3) Motoniveladora (1) finisher, (2) Vibrocompactadores, (1) compactador de neumaticos. (1) volqueta.
Actividades de obra: Continuan realizando protección de hombros con concreto provisional en concreto en el PR 4+100 fragos mas afectado por la escorrentia del agua lluvia.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
Residente de Obra

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 20 de Agosto 2026 (Jueves).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) Director, (1) Residente, (4) Celador, (2) Mecánicos, (2) Aux. obra.
Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) SST, (1) Secretaria, (1) Campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactiva: (1) Retroexcavadora, (3) Motoniveladora, (1) volqueta, (1) finisher, (2) vibrocompactadores, (1) Compactador de neumaticos.
Actividades de obra: Se realiza instalación de cespedon en hombro entre el PR 6+000 al PR 6+100.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
Residente de obra.

Cravo Norte 21 de Agosto 2026 (Viernes)
Estado del clima: Lluvias moderadas 1:30 pm - 2:00 pm y fuerte 2:00 pm - 4:00 pm.
Personal de obra: (1) Directos, (1) Residente, (4) Celadores, (2) Mecánicos, (2) Aux. obra.
Personal de Interventoria: (1) Inspector, (1) SST, (1) Secretaria, (1) campamentera.
Maquinaria y Equipos: Inactiva: (1) Retroexcavadora, (3) Motoniveladoras, (2) Vibrocompactadores, (1) finisher, (1) volqueta, (1) compactador de neumaticos.
Actividades de obra: El personal que se encuentra en obra realiza mejoramiento de hombros manualmente en los tramos mas criticos por la socavacion debido a las aguas lluvias en PR 4+400.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
Residente de obra

Cravo Norte 22 de Agosto (Sabado).
Estado del clima: Dia soleado, lluvias moderadas entre las 3:00 am - 5:00 am no se ejecutan actividades en obra. Maquinaria inactiva, de mejoramiento de las socavaciones presentadas en las llegadas al Box Culvert ubicado en el PR 8+980.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría
Residente de Obra

Cravo Norte 23 de Agosto 2026 (Domingo).
Estado del clima: Dia soleado.
No se ejecutan actividades de obra, la maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 24 de Agosto 2026 (Lunes).
Estado del clima: Dia soleado.
No se ejecutan actividades de obra. Maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de obra

Cravo Norte 25 de Agosto 2026 (Martes).
Estado del clima: (Dia soleado) Mañana soleada, se presentan lluvias mod
entre las 2:00 pm - 4:00 pm y lluvias fuertes en horas de la noche 7:00 pm - 11
No se ejecutan actividades en obra durante la mañana el contratis
manifiesta estar sin combustible y en horas de la tarde se presen
lluvias.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 26 de Agosto 2026 (Miercoles).
Estado del clima: Lluvias moderadas entre las 7:30 am - 11:00 am.
Por lluvias presentadas durante la mañana del dia de hoy, no
se ejecutan actividades en obra, la maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 27 de Agosto 2026 (Jueves).
Estado del clima: Dia soleado.
Durante la visita de obra no se evidencia presencia del contratista
de obra. La maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 28 de Agosto 2026 (Viernes).
Estado del clima: Día Sabado.
No se evidencia presencia de personal en obra, no se realizan actividades. Maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Residente de Obra

Cravo Norte 29 de Agosto 2026 (Sabado).
Estado del clima: (Día soleado) Lluvias durante la tarde, 2 horas moderadas y 3 fuertes
No se evidencia presencia de personal en obra, no se realizan actividades. Maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Cravo Norte 30 de Agosto 2026 (Domingo).
Estado del clima: Lluvias durante la madrugada 5:00 am - 8:30 am.
No se evidencia presencia de personal en obra, no se realizan actividades. Maquinaria continua inactiva.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

Cravo Norte 31 de Agosto 2026 (Lunes).
Estado del clima: Día soleado, lluvias fuertes 10:30 pm - 12:00 pm.
No se ejecutan actividades en obra, se realiza reparación de pajarita. Maquinaria continua inactiva, en obra (1) Mecanico, (1) Aux. obra.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría